DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 21 de Enero de 1982

Tomo 306 Año LXXVI Número 21157

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

21

Resolución 2.700/981.— Se contrata un Administrativo IV, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

22

Resolución 2.701/981.— Se contrata un Técnico I Ingeniero en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

23

Resolución 2.702/981.— Se contrata un Ayudante Técnico I, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía

24

Resolución 2.687/981.— Se contrata un Ingeniero Agrimensor en el Instituto Geológico del Uruguay.

25

Resolución 2.688/981.— Se declara que se ha producido la renuncia tácita de un funcionario del Instituto Geológico del Uruguay, por abandono de cargo.

26

Resolución.— Se revoca una resolución por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca denominativa Alcoderm.

27

Resolución.— Se revoca parcialmente una resolución por la cual se concedió el registro de la marca Star Mix.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

28

Resolución 2.650/981.— Se declara cesante, por abandono del cargo, a un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública

29

Resolución 2.673/981.— Se designan Médico Residente en Pediatría, del Servicio de Asistencia Externa.

30

Resolución 2.674/981.— Se designa Técnico IV Procurador, del Ministerio de Salud Pública.

31

Resolución 2.675/981.— Se designan Médico Residente en Medicina del Servicio de Asistencia Externa.

Ministerio de Justicia

32

Resolución 2.583/981.— Se designa Defensor de Oficio-Abogado en la Unidad Ejecutora 09.

33

Resolución 2.584/981.— Se designan Administrativos VII, en la Unidad Ejecutora 06.

34

Resolución 2.585/981.— Se designa Administrativo VII, en la Unidad Ejecutora 06.

35

Resolución 2.586/981.—Se designa Administrativo VII, en la Unidad Ejecutora 06.

36

Resolución 2.587/981.— Se designa Técnico I - Psicólogo, en la Unidad Ejecutora 06.

37

Resolución 2.638/981.— Se designa Auxiliar II, en la Dirección Nacional de Registros.

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 2.651/981.— Se designa Ministro Interino de Agricultura y Pesca, mientras dure la ausencia del titular

Presidencia de la República.

Montevideo, 6 de noviembre de 1981.

Visto: la misión oficial para la que se ha designado al señor Ministro de Agricultura y Pesca, don Carlos Mattos Moglia.

Resultando: I) Que el señor Ministro de Agricultura y Pesca preside la Delegación que representará a la República en el XXI Período de Sesiones de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), que tendrá lugar en la ciudad de Roma, Italia;

II) Que el señor Ministro estará alejado de sus actividades a partir del día 7 de noviembre próximo.

Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase Ministro Interino de Agricultura y Pesca, mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario de Estado, ingeniero Juan Carlos Jorge Hiriart.

2° Comuníquese, etc. — **ALVAREZ.**

2

Resolución 2.663/981.— Se designa Ministro Interino de Relaciones Exteriores, mientras dure la ausencia del titular

Presidencia de la República.

Montevideo, 9 de noviembre de 1981.

Visto: la misión oficial para la que se ha designado al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Estanislao Valdés Otero.

Resultando: I) Que el señor Ministro de Relaciones Exteriores preside la Delegación de la República a la XII Reunión de Cancilleres de los Países de la Cuenca del Plata, a celebrarse en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia;

II) Que el señor Ministro estará alejado de sus actividades a partir del día 10 de noviembre próximo.
Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.
Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores, mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario de Estado, escribano Filiberto Ginzo Gil.

2° Comuníquese, etc. — **ALVAREZ.**

3

Resolución 2.664/981.— Se designa Ministro Interino de Industria y Energía, mientras dure la ausencia del titular

Presidencia de la República.

Montevideo, 9 de noviembre 1981.

Visto: la misión oficial para la que se ha designado al señor Ministro de Industria y Energía, ingeniero Francisco D. Tourreilles.
Resultando: I) Que el señor Ministro de Industria y Energía preside la Delegación de la República que concurrirá a la XII Reunión de Ministros y XI de la Junta de Expertos de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), a realizarse en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana:
II) Que el señor Ministro estará alejado de sus actividades a partir del día 11 de noviembre próximo.
Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.
Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase Ministro Interino de Industria y Energía, mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario de Estado, ingeniero Werther Nogueira Irigoyen.

2° Comuníquese, etc. —**ALVAREZ.**

MINISTERIO DEL INTERIOR

4

Resolución 2.667/981.— Se nombra Médico Supernumerario de la Jefatura de Policía de Salto (15ª. Sección)

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de noviembre de 1981.

Visto: el oficio N° 3176 de fecha 11 de setiembre de 1981, por el cual el señor Jefe de Policía de Salto, solicita se designe Médico del Servicio Público de esa Jefatura, al doctor Juan Alberto Salisbury Seijas.
Atento: a los informes favorables de la Jefatura de Policía (fs. 1 a 7) Dirección Nacional de Sanidad Policial (fs. 8) y a lo preceptuado por el artículo 104 del decreto 637/971, de fecha 6 de junio de 1971,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1°. Nómbrase Médico Supernumerario de la Jefatura de Policía de Salto (15ª Sección) al doctor Juan Alberto Salisbury Seijas, Cédula de Identidad N° 1:135.600.

2° Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. **Rúbrica del Señor Presidente.—** General YAMANDU TRINIDAD.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

5

Resolución 2.689/981.— Se declara que se ha producido la renuncia tácita de un funcionario de la Dirección Nacional de Subsistencias, por abandono de cargo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de noviembre de 1981.

Visto: lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 241/969 de 20 de mayo de 1969.
Resultando: que la Dirección Nacional de Subsistencias da cuenta que el funcionario de su dependencia, señor Ricardo Bidart falta en forma ininterrumpida a sus tareas desde el 2 de junio de 1981.
Considerando: I) Que la norma citada establece que todo funcionario público que falte a sus tareas por más de 15 días consecutivos sin causa justificada será tenido como renunciante al cargo o función que desempeñe:
II) Que emplazado el funcionario señor Ricardo Bidart de acuerdo a las normas legales, no se ha presentado a reanudar sus tareas, ni aducido motivo fundado para no hacerlo:
III) Que atento a lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, corresponde considerarlo como renunciante.
Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Subsistencias y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Nacional de Subsistencias, señor Ricardo Bidart, por abandono de su cargo.

2° Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese.— **Rúbrica del Señor Presidente.—** VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 2.690/981.— Se contrata una funcionaria técnica, en el Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de noviembre de 1981.

Visto: la necesidad de contratar los servicios de un Asesor Abogado, para desempeñar funciones equivalentes al Escalafón AaA, Grado 05, en el Programa 1.01, Dirección General de Secretaría, del Inciso 5 Ministerio de Economía y Finanzas.
Resultando: I) Que la persona cuya contratación se propone está prestando servicios como administrativo y se proyecta contratarla como Asesora V, Abogado.

II) Que dicho cargo está previsto en la Racionalización Administrativa del personal contratado del referido programa.
Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, 8º, 9º y 10, de la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979, decreto 171/980, de 25 de marzo de 1980 y artículo 5º, decreto 150/977, de 15 de marzo de 1977.
Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE.

1º Desígnase, para desempeñar funciones en carácter de contratada hasta el 31 de diciembre de 1981, de Asesor V, Abogado, equivalente al Escalafón AaA, Grado 05 en el Programa 1.01, Dirección General de Secretaría, del Inciso 5, Ministerio de Economía y Finanzas, a la doctora Adriana Sanz de Chalar.

2º La remuneración será la correspondiente al Escalafón y Grado referido o sea: Renglón 021 N$ 2.333, (nuevos pesos dos mil trescientos treinta y tres); Renglón 022 N$ 1.598.00 (nuevos pesos un mil quinientos noventa y ocho) y Renglón 023 N$ 2.509.00 (nuevos pesos dos mil quinientos nueve).

3º Inclúyese a la citada funcionaria en el régimen de 40 horas semanales de labor instituido por el artículo 73 de la ley 13.892, de 19 de octubre de 1970.

4º Previamente a tomar posesión de sus funciones la persona designada deberá renunciar a los que actualmente desempeña.

5º Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese.— **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 2.691/981.— Se autoriza la contratación de varios funcionarios en la Dirección General de Estadística y Censos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de noviembre de 1981.

Visto: la solicitud formulada por la Dirección General de Estadística y Censos relativa a la necesidad de contar con personal para desempeñar tareas especializadas para la realización de una Encuesta de Emigración Internacional y Migración de Retorno.
Resultando: que las competencias asignadas a dicha Dirección, exigen muchas veces la realización de tareas de carácter transitorio y alto valor coyuntural.
Considerando: I) Que para cumplirlas adecuadamente sin resentir al Servicio, es necesario contar con el mecanismo solicitado;
II) Que es de Interés Nacional la realización de todo tipo de estudios que faciliten la formulación de planes de desarrollo;
III) Que se reúnen los requisitos legales relativos a la calificación por el Poder Ejecutivo de carácter transitorio de las funciones, que no revisten carácter administrativo y que su finalidad es llevar a cabo tareas de cometido básico de la Dirección General de Estadística y Censos.
Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 10 de la ley 14.754, de 5 de enero de 1978,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase en el Programa 1.10 "Elaboración, Supervisión y Coordinación de las Estadísticas Nacionales" del Inciso 02 "Presidencia de la República" la contratación por un plazo no mayor de ciento cincuenta días de hasta diez funcionarios asimilados al Escalafón Ac, Grado 08.

2º Declárase que las contrataciones son *meramente transitorias*, para tareas no administrativas, cuyo cumplimiento resulta imprescindible para la buena marcha del Servicio.

3º La Contaduría General de la Nación habilitará el crédito correspondiente en el Renglón específico.

4º Las designaciones serán efectuadas por el titular de la Dirección General de Estadística y Censos.

5º La presente autorización regirá hasta el 30 de junio de 1982.

6º Comuníquese a la Contaduría Central de la Presidencia de la República y siga a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión. — **Rúbrica del Señor Presidente.**—VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 2.692/981.— Se declara que se ha producido la renuncia tácita de un funcionario de la Dirección Nacional de Subsistencias, por abandono del cargo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de noviembre de 1981.

Visto: lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 241/969, de 20 de mayo de 1969.
Resultando: que la Dirección Nacional de Subsistencias da cuenta que el funcionario de su dependencia, señor Néstor de Carlo ha faltado ininterrumpidamente a sus tareas desde el 6 de julio del corriente año.
Considerando: I) Que la norma citada establece que todo funcionario público que falte a sus tereas por más de 15 días consecutivos sin causa justificada será tenido como renunciante al cargo o función que desempeña;
II) Que emplazado de acuerdo a las normas legales, no se ha presentado a reanudar sus tareas, ni aducido motivo fundado para no hacerlo.
Atento: a lo informado por la Dirección nacional de Subsistencias y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Nacional de Subsistencias, señor Néstor de Carlo por abandono del cargo.

2º Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese.—**Rúbrica del Señor Presidente.**— VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 2.693/981.— Se aprueba la transformación de la Cooperativa Gráfica Mercedes, en una sociedad de responsabilidad limitada.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de noviembre de 1981.

Visto: la gestión promovida por la Cooperativa Gráfica Mercedes (COGRAMER) a efectos de que se le autorice la transformación de su forma jurídica en sociedad de responsabilidad limitada.
Resultando: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo de 26 de diciembre de 1967 se aprobó el estatuto de la peticionante;

II) Que la Asamblea General de socios cooperarios realizada el día 6 de febrero de 1979, con la asistencia del total de los habilitados, resolvió transformar la naturaleza jurídica de la sociedad Cooperativa Gráfica de Mercedes en una sociedad de responsabilidad limitada.

III) Que en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea el Consejo Directivo promovió estas actuaciones.

Considerando: I) Que la sociedad transformada sigue siendo la misma persona jurídica y como consecuencia no se opera la disolución de la sociedad al cambiar su tipo social pero las normas que rigen las relaciones entre socios y frente a terceros, serán distintas. Asimismo tampoco existe enajenación singular o universal del patrimonio societario desde que su titular sigue siendo la misma persona jurídica;

II) Que si la cooperativa fue autorizada a funcionar de acuerdo a las disposiciones de la ley 10.761, de 15 de agosto de 1946 y decreto reglamentario al aprobar su estatuto actual, se considera que la transformación que en definitiva es una modificación sustancial al estatuto, debe ser aprobada por el Poder Ejecutivo;

III) Que al no existir una norma expresa que prohiba lo impetrado, no es posible negar a los socios de una cooperativa, el derecho de transformar su sociedad;

IV) Que al operarse la transformación, la sociedad abandona voluntariamente un régimen de excepción en cuanto a las exoneraciones fiscales y laborales para someterse a un régimen de imposición;

V) Que existen precedentes de casos similares planteado por la Cooperativa Uruguaya de Transporte, la Agencia Central de Cargas y Cooperativa de Obreros Ruta Azul (C.O.R.A.) entre otras que culminaron con resoluciones favorables.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, las Asesorías Jurídicas y Económico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas y oído el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Apruébase la transformación de la Cooperativa Gráfica Mercedes (COGRAMER), en una sociedad de responsabilidad limitada, la que deberá cumplir con todas las formalidades requeridas para su constitución como tal.

2° Expídase testimonio y devuélvase la documentación correspondiente.

3° Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.**— VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 2.694/981.— Se aprueba la transformación de la Primera Cooperativa de Talleres Mecánicos Paysandú en una sociedad anónima.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de noviembre de 1981.

Visto: la gestión promovida por la Primera Cooperativa de Talleres Mecánicos Paysandú (COTAME) a efectos de que se le autorice la transformación de su forma jurídica de cooperariva en sociedad anónima.

Resultando: I) Que por resolución del 13 de febrero de 1958, se aprobó el estatuto de la peticionante.

II) Que la Asamblea General Extraordinaria de Socios Cooperarios realizada el 20 de octubre de 1978, resolvió transformar la naturaleza jurídica de la sociedad Primera Cooperativa de Talleres Mecánicos Paysandú (COTAME) en una sociedad anónima;

III) Que en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea el Consejo Directivo promovió estas actuaciones;

IV) Que las disposiciones legales vigentes no han previsto expresamente bajo que procedimientos, las sociedades comerciales pueden transformarse y por esta razón, solicitan el pronunciamiento de organismos del Estado, que intervienen en las modificaciones de la sociedad que se transforma.

Considerando: I) Que la sociedad transformada sigue siendo la misma persona jurídica y como consecuencia no se opera la disolución de la sociedad al cambiar su tipo social pero las normas que rigen las relaciones entre socios y frente a terceros, serán distintas. Asimismo tampoco existe enajenación singular o universal del patrimonio societario desde que su titular sigue siendo la misma persona jurídica;

II) Que si la cooperativa fue autorizada a funcionar de acuerdo a las disposiciones de la ley 10.761, de 15 de agosto de 1946 y decreto reglamentario al aprobar su estatuto actual, se considera que la transformación que en definitiva es una modificación sustancial al estatuto, debe ser aprobada por el Poder Ejecutivo;

III) Que al no existir una norma expresa que prohiba lo impetrado, no es posible negar a los socios de una cooperativa, el derecho de transformar su sociedad;

IV) Que al operarse la transformación, la sociedad abandona voluntariamente un régimen de excepción en cuanto a las exoneraciones fiscales y laborales para someterse a un régimen de imposición;

V) Que existen precedentes de casos similares, planteados por la Cooperativa Uruguaya de Transporte, la Agencia Central de Cargas y Cooperativa de Obreros Ruta Azul (C.O.R.A.) entre otras que culminaron con resoluciones favorables.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y la Sala de Abogados del Ministerio de Economía y Finanzas y oído el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Apruébase la transformación de la Primera Cooperativa de Talleres Mecánicos Paysandú (COTAME) en una sociedad anónima la que deberá cumplir con todas las formalidades requeridas para su constitución como tal.

2° Expídase testimonio y devuélvase la documentación que corresponda.

3° Comuníquese, notifíquese y archívese.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

11

Resolución 2.668/981.— Se contrata un técnico en el Comando General de la Fuerza Aérea

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de noviembre de 1981.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea, por el que remite la solicitud de contratación del doctor Raúl Hugo Carmona Hutton, para prestar funciones como Técnico Ayudante IV con asignaciones adecuadas al Escalafón AaA, Grado 1.

Considerando: I) Que la contratación gestionada está incluida en el Proyecto de Racionalización Administrativa de Personal Contratado, aprobado por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 31 de diciembre de 1980;

II) Que la persona propuesta cumple con los requisitos legales exigidos para el ingreso a la Administración Pública, así como también a que han sido observadas las disposiciones contenidas en el decreto 171/980, de 25 de marzo de 1980;

III) Que la erogación que demanda la presente contratación será atendida con cargo a los Renglones 021 y 023 del Programa 1.04 "Fuerza Aérea" del Inciso 3 Ministerio de Defensa Nacional.

Atento: al informe favorable emitido al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase como contratado en el Comando General de la Fuerza Aérea, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, al doctor Raúl Hugo Carmona Hutton, ciudadano natural, Credencial Cívica serie AXA Nº 19.092 para desempeñar funciones como Técnico Ayudante IV, con una asignación mensual adecuada al Escalafón AaA, Grado 1 de N$ 1.493.00 (nuevos pesos un mil cuatrocientos noventa y tres) con cargo al Renglón 021 y N$ 1.485.00 (nuevos pesos un mil cuatrocientos ochenta y cinco) con cargo al Renglón 023 del Programa 1.04 "Fuerza Aérea" del Inciso 3 Ministerio de Defensa Nacional.

2º Las asignaciones mencionadas precedentemente, serán incrementadas por todos los aumentos que dicte el Poder Ejecutivo, con posterioridad a los otorgados por el decreto 74/981, de 19 de febrero de 1981.

3º En caso de que la persona designada precedentemente tenga el carácter de funcionario público, previo a la toma de posesión del nuevo cargo, deberá presentar constancia de que ha sido aceptada la renuncia al que actualmente desempeñe, excepto si se trata de función docente.

4º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea — **Rúbrica del Señor Presidente.**— JUSTO M. ALONSO — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 2.669/981.— Se contrata un Maestro en el Comando General de la Armada

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de noviembre de 1981.

Visto: estos antecedentes por los que el Comando General de la Armada eleva la solicitud de contratación del señor Orlando Carmelo Sosa Cabrera, para prestar funciones como Maestro de Tercera, con asignaciones adecuadas al Escalfón AcB, Grado 10.

Considerando: I) Que la contratación gestionada está incluida en el proyecto de Racionalización Administrativa de Personal Contratado, aprobado por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 31 de diciembre de 1980;

II) Que la persona propuesta cumple con los requisitos legales exigidos para el ingreso a la Administración Pública, así como también a que han sido observadas las disposiciones contenidas en el decreto 171/980, de 25 de marzo de 1980.

III) Que lo erogación que demanda la presente contratación será atendida con cargo al Renglón 021, 023/31 y 026 del Programa 1.03 "Marina-Armada Nacional" del Inciso 3 Ministerio de Defensa Nacional, que cuenta con la suficiente disponibilidad.

Atento: a los informes favorables emitidos al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase como contratado en el Comando General de la Armada desde la fecha de la presente Resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, en régimen de 8 horas, al señor Orlando Carmelo Sosa Cabrera, ciudadano natural, Credencial Cívica serie DCA Nº 5.681, para desempeñar funciones como Maestro de Tercera, con un jornal adecuado al Escalafón AcB, Grado 10, de N$ 60.96 (nuevos pesos sesenta con 96/100) con cargo al Renglón 021; N$ 58.48 (nuevos pesos cincuenta y ocho con 48/100) con cargo al Renglón 023/31 y N$ 71,68 (nuevos pesos setenta y uno con 68/100) con cargo al Renglón 026 del Programa 1.03 Marina Armada Nacional del Inciso 3, Ministerio de Defensa Nacional.

2º Las asignaciones mencionadas precedentemente, serán incrementadas por todos los aumentos que dicte el Poder Ejecutivo con posterioridad a los otorgados por el decreto 74/981, de 19 de febrero de 1981.

3º En caso de que la persona designada precedentemente tenga el carácter de funcionario público, previo a la toma de posesión del nuevo cargo, deberá presentar constancia de que ha sido aceptada la renuncia al que actualmente desempeña, excepto si se trata de función docente.

4º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. — **Rúbrica del Señor Presidente.**— JUSTO M. ALONSO — VALENTIN ARISMENDI

13

Resolución 2.670/981.— Se denomina "Mayor Simón del Pino" a la promoción de la Escuela Militar de Aeronáutica del corriente año lectivo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 10 de noviembre de 1981.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea por la que solicita que la promoción que egresa en el presente año lectivo de la Escuela Militar de Aeronáutica se denomine "Mayor Simón del Pino".

Considerando: que es el propósito del referido Comando General, por considerarlo un acto de justo reconocimiento y homenaje encarar la designación de las Promociones que egresan de la Escuela Militar de Aeronáutica, con denominaciones de hechos trascendentales o nombres de personalidades que por su relevancia o valores se han constituido en guías y ejemplos para todo el personal.

Atento: a los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Denomínase "Mayor Simon Del Pino" a la promoción de la Escuela Militar de Aeronáutica del corriente año lectivo.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos.— **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUSTO M. ALONSO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

14

Resolución 2.671/981.— Se designa Especialista I, en el Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de noviembre de 1981.

Visto: la gestión presentada por el Ministerio de Educación y Cultura, en la cual solicita la designación de una persona para desempeñar tareas en el Programa 1.01 Administración Central, de esa Secretaría de Estado.

Resultando: que la mencionada designación será destinada a cubrir necesidades de personal en el referido Programa.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 de la ley 14.550, de 10 de agosto de 1976 e Instructivo 13/979 de la Contaduría General de la Nación;
II) Que la señorita Marisela Aída Beloqui Casalas, es la persona indicada para realizar las tareas señaladas;
III) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decreto 150/977, de 15 de marzo de 1977, y disposiciones complementarias del decreto 352/978, de 9 de mayo de 1978.
Atento: a lo antes expuesto, y a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase en el Ministerio de Educación y Cultura, Programa 1.01 Administración Central, en un cargo de Especialista I, Esp. Escalafón AcC, Grado 12, a la señorita Marisela Aída Beloqui Casalas, Credencial Cívica serie AQB N° 5.827.

2° Previo a la toma de posesión del cargo designado, la señorita Beloqui Casalas, deberá presentar renuncia al cargo que actualmente posee en el Programa 1.01 del Ministerio de Educación y Cultura.

3° Comuníquese a la interesada, Departamento de Personal y Financiero Contable, Oficina de Recursos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, Contaduría General de la Nación; cumplido, archívese.— **Rúbrica del Señor Presidente** — RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 2.672/981.— Se designa un Maestro, en el Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de noviembre de 1981.

Visto: la gestión promovida por el Cuerpo Interventor del Consejo del Niño, en el cual se solicita la designación del señor Fernando Scantamburlo Verdun.
Considerando: I) Que las presentes actuaciones redundarían en beneficio de la atención directa al menor que en ese Organismo se brinda;
II) Que de acuerdo a lo informado por la Dirección Contable de la Institución, existen vacantes de Maestro con 30 horas semanales de labor, Escalafón Be, que permitirían acceder a lo solicitado;
III) Que el titular reúne las condiciones exigidas para el desempeño de la función a la cual se lo propone, así como posee el título de Maestro de Educación Primaria a que refiere la ley de Educación General 14.101;
IV) Que se ha dado cumplimiento a lo preceptuado en el decreto 150/977, de 15 de marzo de 1977;
V) Que la Comisión Supervisora de la Enseñanza con fecha 15 de julio de 1981, ha resuelto autorizar la presente designación.
Atento: a los fundamentos precedentemente expuestos y a lo informado por la Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, para proveer un cargo vacante de Maestro, Escalafón Be, con 30 horas semanales de labor al maestro señor Fernando Scantamburlo Verdun, Credencial Cívica serie BZA N° 26.509, a partir de la fecha de la presente resolución.

2° Previo a la toma de posesión del cargo para el que se le designa, el titular deberá presentar renuncia al cargo que ostenta en el Consejo del Niño.

3° Comuníquese al Consejo del Niño, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, y cumplido archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.**— RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

16

Resolución 2.695/981.— Se contrata un Técnico I, Arquitecto, en la Dirección de Arquitectura

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de noviembre de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con al contratación de los servicios de un Técnico I, Arquitecto, con destino en el Programa 1.06 Construcción y Reparación de Edificios (Unidad Ejecutora: Dirección de Arquitectura, del Inciso 10 Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Resultando: I) Que a tales efectos, se propone al señor Eduardo Mario Callejas Gallulo, como Técnico I, Arquitecto, equivalente al Escalafón AaA, Grado 6, con un sueldo de N$ 6.683.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981;
II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.
III) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha practicado la intervención previa que la compete.
Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.
Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977, de 15 de marzo de 1977, 775/979, de 26 de diciembre de 1979 y 171/980, de 25 de marzo de 1980 y decreto de fecha 8 de julio de 1981,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratado al señor Eduardo Mario Callejas Gallulo, Credencial Cívica serie BBO N° 21.170, como Técnico I, Arquitecto, equivalente al Escalafón AaA, Grado 6, con un sueldo de N$ 6.683.00 (nuevos pesos seis mil seiscientos ochenta y tres) discriminado de la siguiente forma: Renglón 021 N$ 2.571.00, Renglón 023 N$ 2.454.00, y Renglón 022 N$ 1.658.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con destino en el Programa 1.06 Construcción y Reparación de Edificios (Unidad Ejecutora; Dirección de Arquitectura) del referido Ministerio.

2° Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas-Dirección de Arquitectura y la persona precitada.
La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo al decreto 34/981, de 22 de enero de 1981, Inciso 10 Programa 1.13, Rubro 0 Subrubro 01.

3° La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad a la vigencia del decreto 335/981, de 22 de julio de 1981.

4° Previamente al desempeño de las funciones para las cuales le contrata, el señor Eduardo Mario Callejas Callulo, deberá presentar renuncia al cargo de Ayudante Técnico II AcC-6 (presupuestado) que cumple en la actualidad.

5° Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. **Rúbrica del Señor Presidente.**— EDUARDO J. SAMPSON — VALENTIN ARISMENDI.

17

Resolución 2.696/981.— Se contrata una funcionaria en calidad de Técnico III Ingeniero Químico, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de noviembre de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Técnico III Ingeniero Químico, con destino en el Programa 1.04 "Administración, Defensa y Mejoramiento de las Aguas, Alveos y Zonas Aledañas y Control de la Contaminación" (Unidad Ejecutora 12 "Dirección Nacional deAguas y Saneamiento Ambiental") del Inciso 10-Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos, se propone a la señora Silvia Ester Aguinaga Blanco, en calidad de Técnico III Ingeniero Químico, equivalente al Escalafón AaA, Grado 4, con un sueldo de N$ 5.731.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981;

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977, de 15 de marzo de 1977, 775/979, de 26 de diciembre de 1979 y 171/980 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratada a la señora Silvia Ester Aguinaga Blanco, Credencial Cívica serie BZB N° 51.284, en calidad de Técnico III Ingeniero Químico, equivalente al Escalafón AaA, Grado 4, con un sueldo de N$ 5.731.00 (nuevos pesos cinco mil setecientos treinta y uno) discriminada de la siguiente forma: Renglón 021 N$ 2.093.00, Renglón 023 E.216 y Renglón 022 N$ 1.422.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con destino en el Programa 1.04 "Adminsitración, Defensa y Mejoramiento de las Aguas, Alveos y Zonas Aledañas y Control de la Contaminación" (Unidad Ejecutora 12 "Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento Ambiental") del referido Ministerio.

2° Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones, celebrado entre la Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento Ambiental del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la persona precitada.

La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo a la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979, Inciso 10, Programa 1.04, artículos 100, Rubro 021 Crédito de N$ 1:039.2290.21, Rubro 022 Crédito de N$ 439.231.16 y Rubro 023 Crédito de N$ 271.038.82.

3° La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 335/981, de 22 de julio de 1981.

4° Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese.— **Rúbrica del Señor Presidente** — EDUARDO J. SAMPSON — VALENTIN ARISMENDI.

18

Resolución 2.697/981.— Se contrata una funcionaria administrativa, en el Ministerio de Transporte de Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de noviembre de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Administrativo I, con destino en el Programa 1.04 Administración, Defensa y Mejoramiento de las Aguas Alveos y Zonas Aledañas y Control de la Contaminación (Unidad Ejecutora Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento Ambiental) del Inciso 10 Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efetos, se propone a la señora Loreley Hilda De Mucio Barra, como Administrativo I, equivalente al Escalafón Ab, Grado 9, con un sueldo de N$ 4.099.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981;

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correpondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977, de 15 de marzo de 1977, 775/979 de 26 de diciembre de 1979 y 171/980, de 25 de marzo de 1980 y decreto de fecha 8 de julio de 1981,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en carácter de contratada a la señora Loreley Hilda De Mucio Barra, Credencial Cívica serie BKB N° 6.750, en calidad de Administrativo I equivalente al Escalafón Ab, Grado 9, con un sueldo de N$ 4.099.00 (nuevos pesos cuatro mil noventa y nueve) discriminado de la siguiente forma: Renglón 021 N$ 1.537.00, Renglón 023 N$ 1.545.00, y Renglón 022 N$ 1.017.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con destino en el Programa 1.04 Administración, Defensa y Mejoramiento de las Aguas, Alveos y Zonas Aledañas y Control de la Contaminación (Unidad Ejecutora Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento Ambiental) del referido Ministerio.

2° Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública celebrada entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la persona precitada.

La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo a la ley 14.895 de 28 de diciembre de 1979 Inciso 10 Programa 1.04, artículo 100 Rubro 021 Créd. de N$ 1:039.290.21, Rubro 022 Créd. de N$ 439.231.16 y Rubro 023 Créd. de N$ 271.038.82.

3° La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad a la vigencia del decreto 335/981, de 22 de julio de 1981.

4° Establécese que, previamente al desempeño de las funciones para las cuales se le contrata, la señora Loreley Hilda De Mucio Barra, deberá presentar renuncia a las que en carácter de contratada cumple en la actualidad.

5° Comuníquese, tome nota la Contaduría Central y la División Sistemas del mencionado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado, cumplido, archívese. **Rúbrica del Señor Presidente.—** EDUARDO J. SAMPSON — VALENTIN ARISMENDI.

19

Resolución 2.698/981.— Se contrata un funcionario en calidad de Subjefe de Sección, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de noviembre de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Subjefe de Sección, con destino en el Programa 1.09- Contralor del Uso de Vías de Comunicación Terrestre y Planificación de la Política de Transporte (Unidad Ejecutora: 09- Dirección Nacional de Transporte) del Inciso 10-Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos se propone al señor Ladislao Martires Cascallares Iguini, en calidad de Subjefe de Sección, equivalente al Escalafón Ab, Grado 11, con una asignación mensual de N$ 4.868.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981;

II) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central de citado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete.

Considerando: I) Que de acuerdo con lo establecido por el inciso 2° del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, es competencia del Poder Ejecutivo determinar excepción para el ingreso a la Administración Pública de quienes exceden el límite de edad previsto en dicha norma legal;

II) Que corresponde proceder en consecuencia.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977, de 15 de marzo de 1977, 775/979, de 26 de diciembre de 1979 y 171/980 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en carácter de contratado al señor Ladislao Martires Cascallares Iguini, Credencial Cívica serie BBA N° 11.348, en calidad de Subjefe de Sección, equivalente al Escalafón Ab, Grado 11, con un sueldo de N$ 4.868.00 (nuevos pesos cuatro mil ochocientos sesenta y ocho) discriminada de la siguiente forma: Renglón 021 N$ 1.773.00, Renglón 023, N$ 887.00 y Renglón 022 N$ 1.208.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con destino en el Programa 1.09 Contralor del Uso de Vías de Comunicación Terrestre y Planificación de la Política de Transporte (Unidad Ejecutora 09 Dirección Nacional de Transporte) del referido Ministerio.

2° Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública celebrado entre la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la persona precitada.

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo a la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, artículo 253 inciso 10, Programa 1.09, Renglón 021 Crédito de N$ 787.824.60, Renglón 022 Crédito de N$ 488.377.82 y Renglón 023 Crédito de N$ 683.917.67

3° La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 335/981 de 22 de julio de 1981.

4° Establécese que, previamente al desempeño de las funciones para las cuales se le contrata el funcionario de que se trata deberá presentar renuncia a las funciones que en carácter de contratado cumple en la actualidad.

5° Comuníquese, tome nota la Contaduría Central y División Sistemas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. **—Rúbrica del Señor Presidente —** EDUARDO J. SAMPSON — VALENTIN ARISMENDI.

20

Resolución 2.699/981.— Se contrata un Ayudante Técnico para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de noviembre de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Ayudante Técnico III con destino en el Programa 1.05 Servicios para la Habilitación de Vías de Navegación y Aprovechamiento de Recursos Hidráulicos (Unidad Ejecutora: Dirección de Hidrografía) del Inciso 10-Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos se propone a la Señorita María Rosa Rivero Sosa, como Ayudante Técnico III, equivalente al Escalafón AcA, Grado 9, con un sueldo de N$ 4.099.00, desde la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981.

II) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete,

III) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los Artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977, de 15 de marzo de 1977, 775/979, de 26 de diciembre de 1979 y 171/980, de 25 de marzo de 1980 y decreto de fecha 8 de julio de 1981,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en carácter de contratada a la Señorita María Rosa Rivero Sosa, Credencial Cívica serie AZA N° 26.594, como Ayudante Técnico III, equivalente al Escalafón AcA, Grado 9, con un sueldo de N$ 4.099.00 (nuevos pesos cuatro mil noventa y nueve) con la siguiente discriminación: Renglón 021 N$ 1.537.00, Renglón 023 N$ 1.545.00 y Renglón 022 N$ 1.017.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con destino en el Programa 1.05 Servicios para la Habilitación de Vías de Navegación y Aprovechamiento de Recursos Hidráulicos (Unidad Ejecutora: Dirección de Hidrografía) del referido Ministerio.

2° Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas — Dirección de Hidrografía y la persona precitada.
La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 34/981, de fecha 22 de enero de 1981, Inciso 10, Programa 1.15, Rubro 0, Subrubro 02.

3° La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad a la vigencia del decreto 335/981, de 22 de julio de 1981.

4° Previamente al desempeño de las funciones para las cuales se le contrata la señorita María Rosa Rivero Sosa, deberá presentar renuncia a las que en carácter de contratada cumple en la actualidad.
5° Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente** — EDUARDO J. SAMPSON — VALENTIN ARISMENDI.

21

Resolución 2.700/981.— Se contrata un Administrativo IV, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de noviembre de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Administrativo IV, con destino en el Programa 1.05 Servicios para la Habilitación de Vías de Navegación y Aprovechamiento de Recursos Hidráulicos del Inciso 10-Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Resultando: I) Que a tales efectos, se propone a la señorita María del Luján Enrique Susena, como Administrativo IV, equivalente al Escalafón Ab-Grado 6, con un sueldo de N$ 2.934.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981;
II) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete;
III) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.
Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.
Atento: a lo que se a dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977, de 15 de marzo de 1977, 775/979, de 26 de diciembre de 1979 y 171/980, de 25 de marzo de 1980 y decreto de fecha 8 de julio de 1981,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratado, a la señorita María del Luján Enrique Susena, Credencial Cívica serie NHB N° 19.088, como Administrativo IV, equivalente al Escalafón Ab-Grado 6, con un sueldo de N$ 2.934.00 (nuevos pesos dos mil novecientos treinta y cuatro) con la siguiente discriminación: Renglón 021 N$ 1.183.00, Renglón 023 N$ 1.023.00 y Renglón 022 N$ 728.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con destino en el Programa 1.05 Servicios para la Habilitación de Vías de Navegación y Aprovechamiento de Recursos Hidráulicos (Unidad Ejecutora: Dirección de Hidrografía) del referido Ministerio.

2° Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública celebrado entre el Ministerio de Transportes y Obras Públicas —Dirección de Vialidad y la señorita María del Luján Enrique Susena. La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 34/981, del 22 de enero de 1981, Inciso 10; Programa 1.15, Rubro 0, Subrubro 02.

3° La remuneración indicada precedentemente se incrementará con los aumentos que el Poder Ejectuvio otorgue a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad a la vigencia del decreto 335/981, del 22 de julio de 1981.

4° Previamente al desempeño de las funciones para las cuales se le contrata la señorita María del Lújan Enrique Susena deberá presentar renuncia a las que, en carácter de Servicios Prestados cumple en la actualidad.

5° Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— EDUARDO J.SAMPSON.— VALENTIN ARISMENDI.

22

Resolución 2.701/981.— Se contrata un Técnico I Ingeniero, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de noviembre de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Técnico I Ingeniero, con destino en el Programa 1.03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora Dirección de Vialidad) del Inciso 10-Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Resultando: I) Que a tales efectos, se propone al señor ingeniero José Enrique Stolovas Goldman, como Técnico I Ingeniero, equivalente al Escalafón AaA, Grado E4, con un sueldo de N$ 8.668.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981.
II) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;
III) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete.
Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.
Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977, de 15 de marzo de 1977, 775/979, de 26 de diciembre de 1979, 171/980, de 25 de marzo de 1980 y decreto de fecha 1° de julio de 1981,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas -en carácter de contratado- al señor José Enrique Stolovas Goldman, Credencial Cívica serie AZB N° 9070, como Técnico I Ingeniero, equivalente al Escalafón AaA, Grado E4, con un sueldo de N$ 8.668.00 (nuevos pesos ocho mil seiscientos sesenta y ocho) con la siguiente discriminación: Renglón 021 N$ 3.208.00, Renglón 023 N$ 3.309.00 y Renglón 022 N$ 2.151.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con destino en el Programa 1.03 Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2° Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública celebrado entre el Ministerio de Transporte, y Obras Públicas -Dirección de Vialidad- y la persona precitada.
La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo a la ley 14.252, de 22 de agosto de 1974, artículo 253 Inciso 10, Programa 1.03, Renglón 021 Crédito de N$ 2:218.567.69 Renglón 022 Crédito de N$ 1:286.550.66 y Renglón 023 Crédito de N$ 1:914.587.13.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los Funcionarios de la Administración Central con posterioridad a la vigencia del decreto 335/981, de fecha 22 de julio de 1981.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— EDUARDO J. SAMPSON — VALENTIN ARISMENDI.

23

Resolución 2.702/981.— Se contrata un Ayudante Técnico I, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de noviembre de 1981.

Visto: Estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Ayudante Técnico I, con destino en el Programa 1.03 Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10-Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos, se propone al señor Nelson Calandria Navarro, en calidad de Ayudante Técnico I, equivalente al Escalafón AcC, Grado 12, con un sueldo de N$ 5.271.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981;

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de julio de 1975 y decretos 150/977, de 15 de marzo de 1977, 775/979, de 26 de diciembre de 1979 y 171/980, de 25 de marzo de 1980 y decreto 8 de julio de 1981,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas -en carácter de contratado- al Señor Nelson Calandria Navarro, Credencial Cívica serie CDA Nº 11013, en calidad de Ayudante Técnico I, equivalente al Escalafón AcC, Grado 12 con una asignación mensual de N$ 5.271.00 (nuevos pesos cinco mil doscientos setenta y uno) discriminada de la siguiente forma: Renglón 021 N$ 1.935.00, Renglón 023 N$ 2.028.00, Renglón 026 N$ 3.378.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981 con destino en el Programa 1.03 Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase, en todas sus partes el contrato de función pública celebrado entre la Dirección de Vialidad, Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la persona precitada.

La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo al decreto 34/981, de 22 de enero de 1981, Inciso 10, Programa 1.13, Rubro 0, Subrubro 02.

3º La remuneración indicada precedentemente se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 74/981, de 19 de febrero de 1981.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del mencionado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese.— **Rúbrica del Señor Presidente.**—EDUARDO J. SAMPSON — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

24

Resolución 2.687/981.— Se contrata un Ingeniero Agrimensor en el Instituto Geólogico del Uruguay

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de noviembre de 1981.

Visto: las presentes actuaciones relacionadas con la contratación del ingeniero agrimensor Carlos Alvarez Bonilla para desempeñar funciones de Ingeniero Agrimensor al amparo del régimen establecido en el artículo 22 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, en el Programa 1.07.

Resultando: que la Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Industria y Energía no encuentra inconveniente en que se acceda a lo solicitado.

Considerando: que las tareas que debe cumplir el Instituto Geológico del Uruguay hacen necesaria la contratación de personal profesional capacitado y que el ingeniero agrimensor Alvarez reúne las condiciones requeridas.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto en el artículo 22 de la ley 14.189, del 30 de abril de 1974 (Rendición de Cuentas) y decreto 171/980, del 25 de marzo de 1980 (Unificación de normas que regulan la contratación de funcionarios públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, en calidad de contratado a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981 en el Programa 1.07 "Instituto Geológico Ingeniero Eduardo Terra Arocena" Unidad Ejecutora 05 Instituto Geológico del Uruguay del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, al ingeniero agrimensor Carlos Eduardo Alvarez Bonilla, Credencial Cívica serie AZA Nº 22.106, para desempeñar funciones de Ingeniero Agrimensor con una remuneración mensual equivalente al Escalafón AaA de N$ 12.210 (nuevos pesos doce mil doscientos diez) en el régimen que establece el artículo 22 de la ley 14.189, del 30 de abril de 1974, debiendo presentar, previo a la toma de posesión del mismo, copia autenticada de la renuncia al cargo que actualemnte ocupa.

2º La referida erogación será atendida con cargo al Renglón 021, Derivado 32 del Programa 8.1.07.

3º La remuneración que figura en el numeral 1º es vigente al 1º de julio de 1981, debiendo incrementarse, con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4º Comuníquese y pase a sus efectos al Instituto Geológico del Uruguay.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— FRANCISCO D. TOURREILLES.— VALENTIN ARISMENDI.

25

Resolución 2.688/981.— Se declara que se ha producido la renuncia tácita de un funcionario del Instituto Geológico del Uruguay, por abandono de cargo.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 10 de noviembre de 1981.

Visto: las presentes actuaciones relacionadas con la no presentación a sus tareas del funcionario del Instituto Geológico del Uruguay señor Jorge Adán Andrade.

Resultando: que el mencionado Instituto informa que dicho funcionario fue emplazado de acuerdo a las normas legales vigentes y que no se reintegró a sus tareas ni dio razones fundadas para ello.

Considerando: que el presente caso encuadra dentro de lo previsto en el decreto 241/969, de 20 de mayo de 1969.

Atento: a lo informado por el Instituto Geológico del Uruguay, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto en el decreto 241/969, de 20 de mayo de 1969 y artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase que se ha producido la renuncia tácita con fecha 9 de setiembre de 1981, del funcionario del Instituto Geológico del Uruguay señor Jorge Adán Andrade por abandono de cargo.

2º Comuníquese y vuelva a sus efectos al Organismo de procedencia.—**Rúbrica del Señor Presidente.**— FRANCISCO D.TOURREILLES.

26

Resolución.— Se revoca una resolución por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca denominativa Alcoderm.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 10 de noviembre de 1981.

Visto: los recuros de revocación y jerárquico interpuestos por la firma Hans Schwarzkopf GMBH, de Alemania, contra la Resolución del 30 de julio de 1981, por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca denominativa Alcoderm para distinguir artículos comprendidos en la clase 9.

Resultando: I) Que la firma recurrente considera que tal marca es confundible con la de su propiedad Alcoderma;

II) Que la Asesoría Jurídica considera que las marcas en pugna no presentan las claras diferencias que exige el artículo 33 del decreto de 29 de noviembre de 1940.

Considerando: que corresponde desestimar el registro solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo dispuesto en el artículo 33 del decreto de 29 de noviembre de 1940,

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1º Revócase la resolución de fecha 30 de julio de 1981, por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca denominativa Alcoderm acta 164.160, solicitada por Laboratorios Felipe Bajer SAIC., de Argentina para distinguir artículos de la clase 9, y en su lugar desestímase el registro solicitado.

2º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.— FRANCISCO D. TOURIELLES.

27

Resolución.— Se revoca parcialmente una resolución por la cual se concedió el registro de la marca Star Mix

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 6 de noviembre de 1981.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por Soian Cristoff de Montevideo, contra la resolución de fecha 4 de julio de 1980, por la cual se concedió el registro de la marca Star Mix para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12 y 17.

Resultando: I) Que el recurrente estima que existe confundibilidad entre la marca otorgada y la suya, ya registrada, Star para distinguir artículos de la clase 12;

II) La Asesoría Jurídica considera que las marcas en pugna tienen similitudes que pueden provocar confusión a los consumidores en lo que se refiere a los artículos de la clase 12.

Considerando: que el presente caso encuadra dentro de lo previsto en el artículo 33 del decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940.

Atento: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía, la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno, Asesoría Letrada del Ministerio de Justicia y lo previsto en el artículo 33 del decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940,

Los Ministros de Industria y Energía y de Justicia

RESUELVEN:

1º Revócase parcialmente la Resolución de fecha 4 de julio de 1980, por la cual se concedió el registro de la marca Star Mix formulada por la firma Electrostar Schottle GmbH Y Co. de Alemania acta 161.172, para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12 y 17 de modo de excluir los artículos de la clase 12 de dicho registro marcario.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.— FRANCISCO D.-TOURREILLES.— JULIO C. ESPINOLA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

28

Resolución 2.650/981.—Se declara cesante, por abandono del cargo, a un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 4 de noviembre de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con el funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, señor Luis Franco Gómez.

Resultando: que el referido funcionario falta al desempeño de sus tareas desde el mes de junio de 1981.

Considerando: I) Que se ha efectuado en tiempo y forma las citaciones reglamentarias intimando al señor Luis Franco Gómez a presentarse a sus funciones, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante (fs.3 y 6);

II) Que en consecuencia, al no haberse producido el reintegro a sus funciones, procede declarar el cese por abandono del cargo del titular de estos obrados.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo dictaminado por la División Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha 5 de octubre de 1981 y a lo dispuesto por el decreto 241/969, de 20 de mayo de 1969, y por el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárese cesante, al haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo, al funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, señor Luis Franco Gómez.

2º Comuníquese y pase a sus efectos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.— **Rúbrica del Señor Presidente.**—CARLOS A. MAESO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

29

Resolución 2.673/981.— Se designan Médico Residente en Pediatría, del Servicio de Asistencia Externa

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de noviembre de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con el Concurso de Méritos y Oposición, realizado para proveer varios cargos de Médico Residente en Pediatría, del Servicio de Asistencia Externa - Unidad Ejecutora 12 - del Ministerio de Salud Pública, para desempeñar funciones en el Hospital Dr. Pedro Visca.

Considerando: I) Que el Tribunal que intervino en el referido Concurso propone, de acuerdo con el resultado obtenido, a los técnicos que corresponde designar;

II) Que las doctoras Graciela Romana Palomino Telis de Protasio y Graciela Rosa Sehabiague Rigau de Cancela reúnen los requisitos exigidos para el desempeño de los cargos para los cuales se les postula;

III) Lo informado por las Divisiones Contaduría Central y Recursos Humanos de la citada Secretaría de Estado;

IV) Que se dio cumplimiento a los dispuesto por el artículo 5º del decreto 150/977, de 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 188 a 194 de la ley 13.892, de 19 de octubre de 1970, con la modificación dada por el artículo 386 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974 y por los artículos 274 y 281 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1º Desígnanse, para ocupar dos (2) cargos de Médico Residente en Pediatría del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 12— Escalafón AaA Grado E03 - Correlativos 710 y 570 respectivamente), por Concurso de Méritos y Oposición, a los técnicos que se mencionan a continuación, para desempeñar funciones en el Hospital Dr. Pedro Visca: a) Graciela Romana Palomino Telis de Protasio (Credencial Cívica serie BNA Nº 21.864). Título registrado en la Dirección Coordinación y Control del Ministerio de Salud Pública con el Nº 500, folio 167 — Libro 19 de fecha 4 de marzo de 1977. b) Graciela Rosa Sehabiague Rigau de Cancela (Credencial Cívica serie BAA Nº 59.391). Título registrado en la Dirección Coordinación y Control del Ministerio de Salud Pública con el Nº 439 — Folio 165 — Libro 19 de fecha 2 de marzo de 1977.

2º Establécese que los técnicos mencionados, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se les designa por la presente resolución, deberán presentar renuncia al que actualmente poseen.

3º Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— LUIS GIVOGRE.— VALENTIN ARISMENDI.

30

Resolución 2.674/981.— Se designa Técnico IV Procurador, del Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de noviembre de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con el Concurso de Méritos realizado para proveer un cargo de Técnico IV Procurador, del Ministerio de Salud Pública (Unidad Ejecutora 01).

Considerando: I) Que el Tribunal que intervino en el referido concurso, propone para ocupar dicho cargo, de acuerdo con el resultado obtenido al doctor Juan José Salgado Sosa Días;

II) Lo informado por las Divisiones Contaduría Central y Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública;

III) Que se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5º del decreto 150/977, de 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo establecido en el Reglamento para la provisión de cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública, aprobado por resoluciones del Poder Ejecutivo de 10 y 24 de mayo de 1960 (Internas Nos. 41.286 y 41.367) respectivamente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo de Técnico IV Procurador, del Ministerio de Salud Pública (Programa 1.01 -Unidad Ejecutora 01-Esc. AaB-G. 3 Partida 270-Correlativo 3220), por Concurso de Méritos, al doctor Juan José Salgado Sosa Díaz (Credencial Cívica serie BMA Nº 20.377).

2º Establécese que el doctor Juan José Salgado Sosa Dias previo a la toma de posesión del cargo para el cual se le designa por la presente resolución, deberá presentar renuncia al que actualmente ocupa.

3º Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública.— **Rúbrica del Señor Presidente.**—LUIS GIVOGRE.— VALENTIN ARISMENDI.

31

Resolución 2.675/981.— Se designan Médico Residente en Medicina del Servicio de Asistencia Externa

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de noviembre de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con el Concurso de Méritos y Oposición, realizado para proveer seis (6) cargos de Médico Residente en Medicina, del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública - Unidad Ejecutora 12 - para desempeñar funciones en los Hospitales Pasteur y Maciel.

Considerando: I) Que el Tribunal que intervino en el referido Concurso propone, de acuerdo con el resultado obtenido, a los Técnicos que corresponde designar;

II) Lo expresado por las Divisiones Contaduría Central y Recursos Humanos de la citada Secretaría de Estado;

III) Que se dio cumplimiento a los dispuesto por el artículo 5º del decreto 150/977, del 15 de marzo de 1977;

Atento: a lo preceptuado por los artículos 188 a 194 de la ley 13.892, de 19 de octubre de 1970, con la modificación dada por el artículo 386 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974 y por los artículos 274 y 281 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, para ocupar seis (6) cargos de Médico Residente en Medicina del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública (Programa 1.04.01 -Unidad Ejecutora 12- Escalafón. AaA G.E.03 P.020, Correlativos 630, 400, 250, 590,

500 y 580 respectivamente), por Concurso de Méritos y Oposición, a los técnicos que se mencionan a continuación: a) Marianela Teresita Rotunno Gagliardi de García (Credencial Cívica serie QAA N° 28.358). Título registrado en la Dirección Coordinación y Control del Ministerio de Salud Pública con el N° 828 de fecha 20 de marzo de 1979 (para desempeñar funciones en el Hospital Pasteur). b) Adela Catalina Campione Piccardo de Polero (Credencial Cívica serie BKB N° 9.847). Título registrado en la Dirección Coordinación y Control del Ministerio de Salud Pública con el N° 181 -F.61 - L.19 de fecha 24 de setiembre de 1976 (para desempeñar funciones en el Hospital Pasteur).c) Roberto Alfonso de la Fuente Ortíz (Credencial Cívica serie ASA N° 11.935). Título registrado en la Dirección Coordinación y Control del Ministerio de Salud Pública con el N° 620 F.207 - L. 18, de fecha 10 de mayo de 1976 (para desempeñar funciones en el Hospital Maciel). d) Mabel de la Esperanza Samacoitz Scarrone (Credencial Cívica serie ASA N° 9.944). Título registrado en la Dirección Coordinación y Control del Ministerio de Salud Pública con el N° 156 f.52 - L.19 de la fecha 10 de setiembre de 1976 (para desempeñar funciones en el Hospital Maciel). e) Susana Ofelia Nuñez Lorenzo de Botto (Credencial Cívica serie AVA N° 15.167). Título registrado en la Dirección Coordinación y Control del Ministerio de Salud Pública con el N° 249 f.83 - L. 20, de la fecha 18 de noviembre de 1977 (para desempeñar funciones en el Hospital Pasteur). f) María Griselda Meneghetti Loriente (Credencial Cívica serie AVB N° 4.617). Título registrado en la Dirección Coordinación y Control del Ministerio de Salud Pública con el N° 660 F.109 - L.11 de fecha, 28 de diciembre de 1977 (para desempeñar funciones en el Hospital Pasteur).

2° Establécese que las doctoras Susana Ofelia Nuñez Lorenzo de Botto, María Griselda Meneghetti Loriente y Marianela Teresita Rotunno Gagliardi de García, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se les designa por la presente resolución, deberán presentar renuncia al que actualmente poseen.

3° Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— LUIS GIVOGRE.— VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE JUSTICIA

32

Resolución 2.583/981.— Se designa Defensor de Oficio-Abogado en la Unidad Ejecutora 09.

Ministerio de Justicia

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de octubre de 1981.

Visto: estos antecedentes relativos a la provisión de un cargo vacante de Defensor de Oficio-Abogado, Escalafón AaA, Grado E4 del Programa 15.05, Unidad Ejecutora 09: "Servicios de Asistencia Letrada de Oficio"

Resultando: que a estos efectos, el Ministerio de Justicia ha decidido promover la designación de la doctora Beatriz Lucía Raquel Vila Blanco;

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último Grado del Escalafón respectivo, encuadrando la presente designación dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1° de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4°, literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la doctora Beatriz Lucía Raquel Vila Blanco a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma usufructúa actualmente una beca concedida por la Universidad de la República.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y División Servicios Juridiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9° de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase a la doctora Beatriz Lucía Raquel Vila Blanco, Credencial Cívica serie NFC N° 2.341, Cédula de Identidad N° 70.913 (Soriano), para ocupar un cargo vacante de Defensor de Oficio-Abogado, Escalafón AaA, Grado E4, del Programa 15.05, Unidad Ejecutora 09: "Servicios de Asistencia Letrada de Oficio".

2° Previo a la toma de posesión, la interesada deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia a la beca que actualmente usufructúa, concedida en su oportunidad por la Universidad de la República.

3° La funcionaria designada deberá presentar ante el Departamento Registro General de Personal del Ministerio de Justicia, dentro del plazo de tres meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

4° Pase a la Dirección General del Servicio de Defensorías de Oficio, para su conocimiento y la toma de posesión de la interesada; y cumplido dicho acto, remítanse estas actuaciones a la Contaduría Central del Ministerio de Justicia, a los efectos de la regularización presupuestal emergente.

5° Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Departamento Registro General de Personal y División Servicios Juridiccionales del Ministerio de Justicia.

6° Publíquese, etc..—**Rúbrica del Señor Presidente.**— JULIO CESAR ESPINOLA — VALENTIN ARISMENDI:

33

Resolución 2.584/981.—Se designan Administrativos VII,en la Unidad Ejecutora 06.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de octubre de 1981.

Visto: estos antecedentes relativos a la provisión de catorce cargos vacantes de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos, Periciales y de Notificaciones de Montevideo".

Resultando: Que a esos efectos el Ministerio de Justicia ha decidido promover la designación de las siguientes personas: María Cristina Baghtchejian Keusseyan; María Lucía Lastreto Cassanello; Irene Olivera Machado; María del Rosario Vilas Serna; Enrique Ney De Paula Lorda; Elizet del Luján Pintos Pérez; Daniel Atilio Navone Astengo; Alicia Ana Cerviño Petta; Susana Martha Cibelli Ramis; Beatriz Aída Gilardino Bixio; Libindo Ramón Noble Fernández, Ana María del Puerto Marzano; Sylvia María Baz Ramos y César Alfredo Valdez Rodríguez, quienes resultaron seleccionados en base a las pruebas de suficiencia realizadas para la ocasión.

Considerando: I) Que se trata de cargos pertenecientes al último Grado del Escalafón respectivo, encuadrando las presentes designaciones dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1° de la ley 11.923 de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración Pública;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4° literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, reuniendo los interesados los requisitos necesarios para acceder a los cargos en cuestión;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada formulada a los postulantes de fs. 24 a 37 de estos obrados, los mismos no ocupan actualmente otros cargos dentro de los cuadros presupuestales de la Administración Pública; con excepción de Alicia Ana Cerviño Petta (Subjefe Administrativo de Usinas Termoeléctricas del Estado) y Beatriz Aída Gilardino Bixio (Becaria de la Universidad de la República).

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la contaduría General de la Nación, Registro General de sumarios Administrativos,

Contaduría Central y División Servicios Juridiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar catorce cargos vacantes de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos, Periciales y de Notificaciones de Montevideo", a las siguientes personas: María Cristina Baghtchejian Keusseyan, Credencial Cívica serie BUA Nº 15.067, Cédula de Identidad Nº 1:052.579; María Lucía Lastreto Cassanello, Credencial Cívica serie NKC Nº 9.546, Cédula de Identidad Nº 1:939.386-4; Irene Olivera Machado, Credencial Cívica serie GAC Nº 5.536, Cédula de Identidad 2:623.788-7; María del Rosario Vilas Serna, Credencial Cívica serie BVB Nº 30.615, Cédula de Identidad Nº 1:690.948; Enrique Ney De Paula Lorda, Credencial Cívica serie BCA Nº 72.338, Cédula de Identidad Nº 1:704.308-7; Elizet del Luján Pintos Pérez, Credencial Cívica serie BCB Nº 30.438, Cédula de Identidad Nº 37.246 (Maldonado); Daniel Atilio Navone Astengo, Credencial Cívica serie BLA Nº 22.725, Cédula de Identidad Nº 56.417 (Salto); Alicia Ana Cerviño Petta, Credencial Cívica serie ABB Nº 3.976, Cédula de Identidad Nº 812.376; Susana Marta Cibelli Ramis, Credencial Cívica serie BLB Nº 27.299, Cédula de Identidad Nº 1:297.792; Beatriz Aída Gilardino Bixio, Credencial Cívica serie BBB Nº 30.194, Cédula de Identidad Nº 1:454.523; Libindo Ramón Noble Fernández, Credencial Cívica serie BNA Nº 38.103, Cédula de Identidad Nº 1:562.155-0; Ana María del Puerto Marzano, Credencial Cívica serie DAA Nº 22.516, Cédula de Identidad Nº 27.216 (Maldonado); Sylvia María Vaz Ramos, Credencial Cívica serie AZB Nº 9.056, Cédula de Identidad Nº 1:450.440-6; y César Alfredo Valdez Rodriguez, Credencial Cívica serie CBA Nº 23.040, Cédula de Identidad Nº 96.959 (Canelones).

2º. Previo a la toma de posesión, las señoritas Alicia Ana Cerviño Petta y Beatriz Aída Gilardino Bixio, deberán presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al vínculo presupuestal que les relaciona actualmente con la Administración Pública (Subjefe Administrativo de Usinas Termoeléctricas del Estado y Becaria de la Universidad de la República, respectivamente).

3º Los funcionarios designados, deberán presentar ante el Departamento Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de tres meses, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

4º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y las tomas de posesión de los interesados; cumplido dicho acto, se remitirán estas actuaciones a la Contaduría Central del Ministerio de Justicia, a los efectos de proceder a la regularización presupuestal correspondiente.

5º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Departamento Registro General de Personal y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

6º Publíquese, etc.— **Rúbrica del Señor Presidente. —** JULIO CESAR ESPINOLA.— VALENTIN ARISMENDI.

34

Resolución 2.585/981.— Se designa Administrativo VII, en la Unidad Ejecutora 06.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de octubre de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: Juzgados Letrados y Juzgados de Paz del Interior.

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la señorita Martha María Roascio Marconi, quién resultó seleccionada en base a las pruebas de suficiencia establecidas para la ocasión.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último Grado del Escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º, literal A) de la ley Nº 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada formulada por la postulante a fojas 4 vta., de estos obrados la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de sumarios Administrativos, Contaduría Central y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señorita Martha María Roascio Marconi, Credencial Cívica serie JBB Nº 9.717, Cédula de Identidad Nº 82.088 (Salto), para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: Juzgados Letrados y Juzgados de Paz del Interior, quién pasará a desempeñar funciones en el Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Salto.

2º La funcionaria designada, deberá presentar ante el Departamento Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de tres meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia para su conocimiento y la toma de posesión de la interesada; y cumplido dicho acto, remítanse estas actuaciones a la Contaduría Central del Ministerio de Justicia a los efectos presupuestales correspondientes.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Departamento Registro General de Personal y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente. —** JULIO CESAR ESPINOLA. —VALENTIN ARISMENDI.

35

Resolución 2.586/981.—Se designa Administrativo VII, en la Unidad Ejecutora 06

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de octubre de 1981.

Visto: que se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto un cargo de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: Juzgados Letrados y Juzgados de Paz del Interior.

Resultando: que a esos efectos, el Ministerio de Justicia ha decidido promover la designación de la señorita Annabel Susana Otero Chapital, quien rindió satisfactoriamente las pruebas de suficiencia establecidas para la ocasión.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último Grado del Escalafón respectivo, encuadrando la presente designación dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a los cuadros presupuestales de la Administración Pública.

II) Que se ha dado el cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º literal A) de la ley 14.416, de

fecha 28 de agosto de 1975, y el artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la postulante a fojas 4 vta. de estos obrados, la misma ocupa actualmente otro cargo dentro de los cuadros presupuestales de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168 numeral 9° de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase a la señorita Annabel Susana Otero Chapital, Credencial Cívica serie BUB N° 36.911, Cédula de Identidad N° 1:815.413-4, para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: Juzgados Letrados y Juzgados de Paz del Interior, quien pasará a desempeñar tareas en el Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial de San José.

2° La funcionaria designada, deberá presentar ante el Departamento Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de tres meses a partir de la notificación de la presente resolución la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

3° Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y la toma de posesión correspondiente; y cumplido dicho acto, remítanse estas actuaciones a la Contaduría Central del Ministerio de Justicia, a los efectos de la regularización presupuestal emergente.

4° Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Departamento Registro General de Personal y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5° Publíquese, etc.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— JULIO CESAR ESPINOLA.—VALENTIN ARISMENDI.

36

Resolución 2.587/981.— Se designa Técnico I - Psicólogo, en la Unidad Ejecutora 06.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de octubre de 1981.

Visto: que por ley de Enmiendas Presupuestales fue creado un cargo de Técnico I - Psicólogo, Escalafón AaB, Grado E1, en el Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos, Periciales y de Notificaciones de Montevideo".

Resultando: que a los efectos de su provisión, el Ministerio de Justicia ha decidido promover la designación de la señorita Andrea María Gelsi Castillo.

Considerando: que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4° Literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en cuestión.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9° de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase a la señorita Andrea María Gelsi Castillo, Credencial Cívica serie AZA N° 27.244, Cédula de Identidad N° 1:276.300, para ocupar un cargo vacante de Técnico I - Psicólogo, Escalafón AaB, Grado E1, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos, Periciales y de Notificaciones de Montevideo".

2° La funcionaria designada deberá presentar ante el Departamento Registro General de Personal del Ministerio de Justicia, dentro del plazo de tres meses la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

3° Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia para su conocimiento y la toma de posesión de la interesada; y cumplido dicho acto, remítanse estas actuaciones a la Contaduría Central del Ministerio de Justicia, a los efectos de la regularización presupuestal correspondiente.

4° Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Departamento Registro General de Personal y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5° Publíquese, etc.—**Rúbrica del Señor Presidente.**— JULIO CESAR ESPINOLA.— VALENTIN ARISMENDI.

37

Resolución 2.638/981.— Se designa Auxiliar II, en la Dirección Nacional de Registros

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de noviembre de 1981.

Visto: la gestión que se promueve a efectos de la designación del señor Marcos Jorge Cabot De Los Santos en el cargo de Auxiliar II del Programa 15.03 Unidad Ejecutora "Dirección General de Registros".

Resultando: I) Que, consultada la División Contaduría Central de esta Secretaría de Estado, la misma informa que en el Programa 15.03 Unidad Ejecutora "Dirección General de Registros existe vacante un cargo de Auxiliar II, Escalafón Ad, Grado 7, Correlativo 6020;

II) Que se ha propuesto para ocupar dicho cargo al señor Marcos Jorge Cabot De Los Santos.

Considerando: I) Que, según informe de la Contaduría General de la Nación, se ha dado cumplimiento a los requisistos exigidos por el literal C) del artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975; y se ha agregado a fs. 4 el formulario de designación correspondiente;

II) Que a fs. 5 de estos obrados, se ha dado cumplimiento con lo preceptuado por los literales A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416;

III) Que recabado el informe del Registro General de Sumarios Administrativos, ordenado por el artículo 5° del decreto 150/977, de 15 de marzo de 1977, no surgen impedimentos que obsten a la designación que se propone.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas y la División Contaduría Central del Ministerio de Justicia, y a lo preceptuado por el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase al señor Marcos Jorge Cabot De Los Santos Credencial Cívica serie AZB N° 9874, para ocupar el cargo de Auxiliar II, Escalafón Ad, Grado 7, Correlativo 6020, en el Programa 15.03 Unidad Ejecutora "Dirección General de Registros".

2° Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la División Contaduría Central, Departamento de Registro General de Personal, Departamento de Cuentas Personales y División Servicios Fiscales y Registrales del Ministerio de Justicia y pase a la Dirección General de Registros para su conocimiento, la notificación al interesado y demás efectos.—**Rúbrica del Señor Presidente**.—JULIO CESAR ESPINOLA.— VALENTIN ARISMENDI.

publicarse la correspondiente versión taquigráfica (artículo 15 del Reglamento).

La moción aprobada significó suprimir para la consideración del mencionado tema, una forma de publicidad simultánea —no prevista por el Reglamento— que se había establecido en la práctica, mediante la difusión al exterior de la Sala, especialmente al lugar en que se encontraban los señores periodistas.

Corresponde recordar que el artículo 51 del Reglamento del Cuerpo preceptúa: "Las resoluciones se harán siempre públicas, de no mediar resolución especial del Consejo de guardar secreto. Los Secretarios dispondrán las comunicaciones a la prensa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del presente Reglamento".

De haberse resuelto que la Sesión fuera secreta, la norma aplicable habría sido el artículo 52, que dispone: "En el caso que se resolviere mantener el secreto de la Sesión, se labrará acta reservada que se guardará dentro de un sobre lacrado en el que se hará constar la fecha de la Sesión, y será firmado por el Presidente y los Secretarios".

Adviértase que la versión taquigráfica fue distribuida en la forma de estilo, extremo que resulta coadyuvante con las circunstancias antes apuntadas.

Tampoco se trató de una Sesión privada, en régimen de Comisión General, porque de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 37, inciso final, en ella "no podrán adoptarse resoluciones".

La Comisión de Asuntos Administrativos estima entonces que fue una Sesión Pública, y que por consiguiente, ningún Consejero estaba obligado a guardar secreto.

Si se tratare de una Sesión en régimen de Comisión General, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 2º del artículo 37, "Los Consejeros podrán hacer el uso que juzguen conveniente de las manifestaciones que se hagan en estas reuniones, si no media resolución de guardar reserva sobre lo tratado".

Si hubiere sido una Sesión Secreta y se revelare su contenido por un señor Consejero individualizado, éste estaría violando el juramento prestado el día 20 de agosto de 1981 (Tomo 30 del Diario de Sesiones del Consejo de Estado, página 4), y se haría pasible, de ser comprobados los extremos indispensables, del procedimiento previsto por el Decreto Constitucional Nº 2/976, artículo 1º (Reglamento del Consejo de la Nación, artículo 48); o de la aplicación del artículo 115 de la Constitución de la República.

De ser un funcionario del Palacio Legislativo el que revelare lo considerado en una Sesión Secreta, se haría pasible de las sanciones previstas por las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, pero la competencia para la investigación corresponde a la Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Legislativo (artículo 2º inciso 2º del Decreto 1073/973).

En conclusión, según resulta de los antecedentes, el Consejo de Estado en ocasión de considerar el día 6 de octubre de 1981, las modificaciones a introducirle al Reglamento del Cuerpo, no dispuso expresamente que los señores Consejeros guardaran reserva sobre lo expresado en Sala, o respecto de los votos que individualmente hubieren emitido los restantes integrantes del Organo. Dicha reserva podía exigirse, en el caso, por razones éticas, pero no en virtud de motivos jurídicos.

Por todo ello, la Comisión de Asuntos Administrativos propone al Pleno del Consejo de Estado el adjunto Proyecto de Resolución.

Sala de la Comisión, 17 de noviembre de 1981.

Eduardo Esteva, Miembro Informante. Walter M. Belvisi. Marcial Bugallo. Milton de los Santos. Ricardo Milessi. Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo Unico. — En ocasión de someterse a votación mociones semejantes a la que motiva este dictamen la Mesa formulará las aclaraciones pertinentes, para conocimiento de los señores Consejeros, en virtud de la responsabilidad político-penal-moral en que pueden incurrir de disponerse por el Cuerpo el secreto o la reserva (artículo 1º del Acto Institucional Nº 2).

Sala de la Comisión, 17 de noviembre de 1981.

Eduardo Esteva, Miembro Informante. Walter M. Belvisi. Marcial Bugallo. Milton de los Santos. Ricardo Milessi. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE — Se trata de un Proyecto de Resolución. Por lo tanto, tiene una única discusión.

Léase.

(Se lee)

—En discusión.

SEÑOR AMONDARAIN. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR AMONDARAIN. — Deseo referirme al Proyecto de Resolución.

El que habla pidió la indagatoria referente a la presunta irregularidad que se había cometido en Sala cuando después de la decisión de desconectar los parlantes, casi inmediatamente después de haber terminado la Sesión, a los pocos minutos, ya se conocía, por diferentes órganos de prensa, absolutamente todo lo que se había tratado en Sala. Inclusive se dieron nombres de señores Consejeros, individualizándolos con sus respectivos votos.

Frente al estudio y a la propuesta realizados por la Comisión de Asuntos Administrativos, compruebo con satisfacción, en lo que me es personal, que nuestro planteamiento ha encontrado allí el eco adecuado a la gravedad del asunto planteado.

El artículo propuesto conlleva un reconocimiento a nuestra razón; ello nos tranquiliza y, al margen del posible resultado de la votación del artículo propuesto, contempla y previene situaciones irregulares como la motivante de la denuncia que tanto pavor y alboroto causara en diferentes medios de comunicación, donde se nos acusaba de que pretendíamos ocultar al conocimiento del pueblo lo que aquí tratábamos y decidíamos, cuando en realidad lo que pretendíamos era sólo que el conocimiento y la publicidad llegaran en su momento oportuno y por sus cauces legales.

No obstante compartir, en términos generales, el Informe de la Comisión —y desde ya presto mi más firme voto al artículo propuesto— lamentablemente no acompaño la afirmación en el sentido de que este hecho irregular no fuera pasible de una formal indagatoria. Y veamos por qué.

Aun quienes no son idóneos en derecho comprenderán mi razonamiento, ya que el derecho es razón, moral y buena fe. La interpretación lógico-sistemática, principio recogido por el Código Civil, consiste en la búsqueda de la interpretación armónica que coordine con el contexto. Teniendo en cuenta los artículos 15 y 17 coordinados del Reglamento, que nos dan las normas objetivas, tenemos que el artículo 15 dice que una vez corregida la versión taquigráfica se dará a publicidad, en tanto que el artículo 17 sostiene que la Mesa podrá. no bien terminada la Sesión, dar una versión sucinta y concreta de lo tratado en Sala.

Por otro lado, se planteó la cuestión a solicitud de un Consejero, de que el Cuerpo tomara la decisión de desconectar los parlantes, es decir, que lo que se fuera a tratar en Sala se convirtiera en reservado; que las deliberaciones y decisiones que el Cuerpo fuera a llevar a cabo no se conociesen o se publicitasen inmediatamente, sino que se conociesen y se dieran a publicidad en la forma legal y estatutaria debida. El Cuerpo se obligó a algo, y eso obliga a todos sus componentes. La información quedó circunscripta a la forma prescripta por los artículos 15 y 17 ya citados: por la versión taquigráfica o por la Mesa en el momento de terminar la Sesión.

Si bien es cierto, como lo dice el Informe, que no fue una Sesión Secreta, ni una Sesión en régimen de Comisión General, los señores Consejeros se habían obligado a no brindar información antes, ni en forma distinta, a lo dispuesto por los artículos 15 y 17 mencionados: o por la versión taquigráfica o por la Mesa al terminar la Sesión.

Conclusión: si en los hechos alguien dio información antes de tiempo, hay motivos para una indagatoria. De lo contrario, ¿qué sentido tendría que el Consejo aprobara el cierre de los parlantes y luego eso no se acatara?. El Cuerpo, al tomar tal decisión, se autolimitó y quedó circunscripto a lo establecido por los artículos 15 y 17. Es más: todas las relaciones jurídicas están regidas por el principio de la buena fe. Eso obliga, entonces, como una consecuencia de esa decisión —en el caso, el Consejo estableció el cierre de los parlantes— a que los señores Consejeros, regidos por el principio de la buena fe, se obligaran a respetar esa consecuencia de esa obligación: guardar silencio o reserva hasta que, por los medios legales y naturales referidos, se dé a conocimiento a los organismos de publicidad y, consecuentemente a la población lo deliberado y lo resuelto.

Las relaciones jurídicas como éstas, que en la especie adoptó el Consejo de Estado al decidir el cierre de los parlantes, están signadas por el principio de buena fe y de lealtad que establecen el artículo 1291 del Código Civil, el que pacíficamente es admitido y adoptado por todos los tribunales como un principio general de derecho.

El decir "que no estábamos obligados al silencio", pese a que momentos antes el Consejo se vio obligado al cierre de parlantes, contraría el principio de buena fe y lealtad de no trasmitir antes de tiempo o antes de la versión taquigráfica, aquello que el propio Consejo había resuelto que no se trasmitiese.

El fundamento indiscutible de la indagatoria se impone sin esfuerzo, ni violencia alguna, procurando establecer quién violó el principio que recoge nuestro derecho en todas las relaciones jurídicas.

Para terminar, quiero dejar bien establecido, evitando así equívocos o interpretaciones torcidas o maliciosas, que nunca pretendimos con nuestra objeción retacear o impedir la información a la población, como cierta prensa, con intenciones que ignoro, llegó a afirmar. Lo que se pretendió fue que la información fuera diferida y publicitada a su debido tiempo y por sus conductos legales y naturales: versión taquigráfica o, en su defecto, comunicación de la Mesa al terminar la Sesión

Por lo expuesto, oportunamente solicité la indagatoria. tendiente a establecer una realidad indiscutible, velando por la seguridad del Consejo en sus manifestaciones y por la buena fe que debe regir la actividad de los señores Consejeros en este Cuerpo.

También finalizando, señor Presidente y señores Consejeros compañeros de este Cuerpo, debo decir que han pasado dos meses desde la instalación de este petitorio y el tiempo indudablemente ha desdibujado, no digo la gravedad, pero sí el interés por la denuncia. Más aún en lo que me es personal, creo que si existió alguna irregularidad debe haber sido más bien fruto —me resisto a creer en no de la mala fe de algún señor Consejero— de la impericia, como podría ocurrirme también a mí, pues todos somos nuevos en el Consejo y alguien pudo no haber tenido en cuenta los reglamentos y cometer entonces esta irregularidad que, por tanto, puede ser tolerada.

En lo personal, me doy por satisfecho con el artículo propuesto, porque recoge y da razón a lo que oportunamente se instaurara en el seno de este Consejo.

27. — PRORROGA DEL TERMINO DE LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Como está por vencer el término reglamentario de la Sesión, sería necesario votar su prórroga hasta que se finalice la consideración de los asuntos que figuran en la Orden del Día.

Se va a votar.

(Se vota:)

35 en 35: Afirmativa. UNANIMIDAD.

28. — PLANTEAMIENTO FORMULADO POR LOS SEÑORES CONSEJEROS PROFESOR DOCTOR ALBERTO R. AGUIAR Y DOCTOR JORGE AMONDARAIN MENDOZA, EN SESION DE 13 DE OCTUBRE DE 1981

SEÑOR CERSOSIMO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CERSOSIMO. — A mi modo de ver, en

este asunto hay que actuar, como en todo, naturalmente, aunque en éste en forma muy particular, con mucha serenidad.

Con los debidos respetos al señor Consejero Amondarain, debo decir que no puedo afirmar que yo, por ejemplo, no haya hablado con alguien o que no haya efectuado algún comentario, porque la Sesión no era secreta. Pero desde ya aclaro que no estoy dispuesto a votar el Proyecto de Resolución, porque no necesito que nadie me indique, a través de una decisión de ese tipo, que en ocasiones de someterse a votación mociones semejantes a la que motiva este dictamen, la Mesa tenga que formularme aclaraciones a fin de que yo entre en conocimiento de la responsabilidad político-moral-penal en que eventualmente puedo incurrir, pues de lo contrario sería un irresponsable. Y ello por una razón muy simple. Cuando se hace el juramento de guardar secreto, ese acto está revestido del carácter de la permanencia y, por consiguiente, no es necesario que la Mesa me indique que cuando una Sesión es secreta, su contenido no debe ser divulgado, pues eso es algo de mi entera responsabilidad.

Lo dicho es en términos generales: Este Proyecto de Resolución está de más y no puede votarse porque es, prácticamente, una "capitis diminutio" implícita para los señores Consejeros que lo acepten, aunque éste no haya sido, naturalmente, el espíritu que informó al señor Consejero Esteva —porque le conozco bien— cuando decidió hacer esta redacción. Es una especie de convención o transacción salomónica, o como quiera llamársele. No lo voy a votar. Y decía que hay que actuar con mucha serenidad porque, además, puedo entender la sensibilidad del señor Consejero Amondarain, pero no la insistencia en un problema de esta naturaleza. Recuerdo que cuando el señor Consejero Aguiar, en la Sesión del 6 de octubre, pidió que se desconectaran los parlantes, hice una pregunta al señor Presidente.

Ello consta en la página 154 del Diario de Sesiones. Pido la palabra y digo: "Es para pedir una aclaración, porque, ¿qué significa desconectar los parlantes?. Por supuesto que sé lo que es "desconectar", pero lo que quiero saber es si pasamos a Sesión Secreta o a régimen de Comisión General". Y me contesta el señor Presidente, con la claridad que le caracteriza: "De ninguna manera. Cuando se desconectan los parlantes, quiere decir que lo dicho en Sala queda exclusivamente en Sala, con la versión taquigráfica correspondiente, salvo que otra cosa disponga el Cuerpo, porque si no sería en régimen de Comisión General, que fue el que se aplicó en la última Sesión". Y el señor Consejero Esteva expresa seguidamente: "Considero que la moción del señor Consejero Aguiar simplemente significa proceder, en este caso, de acuerdo con las previsiones reglamentarias vigentes. La versión se va a difundir..."

Observe lo dicho por él, el señor Consejero Esteva, Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos, distinguido miembro de este Cuerpo, que es él que ahora nos recuerda que tenemos que guardar secreto o que tenemos que recordar que debemos guardar secreto. Y continúa el señor Consejero Esteva: "... y las resoluciones van a ser publicadas pero, en el momento en que se practique el debate solamente seremos nosotros quienes lo conoceremos". Si el señor Consejero Esteva hubiera deseado decir algo más concreto que esto, para dar razón a quienes pudieran haber hecho algún comentario, quizá no lo hubiera hecho de manera tan clara. Todo esto a pesar de toda la elocuencia, claridad y precisión que él tiene, lo que destaca su condición de distinguido profesor.

Considero que éste es un asunto en el que hay que manejarse con absoluta sobriedad. No creo que se pueda llevar al extremo a que el señor Consejero Amondarain —lo digo con toda cordialidad—, lo estaba conduciendo. Esto es claro. Tan claro como aquella pregunta que un día le hicieron en una consulta al doctor Couture. Cuando se promulgó en el mes de octubre de 1946 la Ley de Derechos Civiles de la Mujer, en la parte sobre disolución de sociedad conyugal, la ley dice que presentada la solicitud el Juez deberá decretarla sin más trámite. Y, muchos jueces son afectos —no lo digo en el caso del señor Presidente del Cuerpo, que lo fue muy bueno —a dar siempre vista fiscal para cubrirse. Entonces, alguien le preguntó al doctor Couture qué quería decir "sin más trámite", y él contestó, con la maestría que le caracterizaba, en la consulta más corta y más elocuente que pueda considerarse: "sin más trámite" quiere decir: sin más trámite. No hay otra cosa, porque aquí la Sesión no es secreta y por tanto es no secreta. ¿Qué sucede?. Que en el momento de realizarse no estaban los parlantes que la trasmitieran al resto del Palacio y a la sala de periodistas.

Después, como lo dice el señor Consejero Esteva, que nos da un tirón de orejas y nos hace un recordatorio muy adecuado para escolares, pero no para Consejeros de Estado, la versión se va a difundir, pero no ahora, más tarde, así como las resoluciones. "Más tarde" significa, como el "sin más trámite", "más tarde"; significa después de la Sesión y no en ella. De manera que aquí no hay ningún pecado y si alguno se ha cometido es venial.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — No hay pecado.

SEÑOR CERSOSIMO. — Si no es así hay que hacer como decía el doctor Echegoyen, una homilía de todo esto.

Considero que esto terminó, que no da para más. Puedo comprender la preocupación del señor Consejero Amondarain que fue el involucrado en este asunto. Pero es absolutamente claro lo que se dijo entonces, lo que el Reglamento indica y lo que está establecido con claridad meridiana por el señor Presidente y por el señor Consejero Esteva.

Recordaba precisamente haber dicho qué significaba "desconectar", y no sea cosa que estemos todos desconectados. Desde ese punto de vista, este asunto hay que terminarlo porque no da para más, sin coartar la libertad que pueda tener el señor Consejero para expresar sus puntos de vista. Pero las consecuencias de este asunto terminaron antes de nacer, porque no las hay. Este asunto es tan claro como las expresiones que se han vertido en Sala en ocasión de la realización de la Sesión del 6 de octubre de 1981.

De manera, señor Presidente, que para terminar con mis palabras, no porque sean éstas las que puedan poner punto final, quiero significar que el Cuerpo debe actuar con absoluta serenidad y en su caso, no aceptar las expresiones del Proyecto de Resolución, porque la responsabilidad política, moral y penal en que pueda

incurrir, la sé desde el primer momento y no necesito que nadie me la recuerde. Si no la sé, incurriré en desarreglos de conducta y estaré expuesto a los correctivos que se quieran aplicar, y en su caso, a los desafueros que pudieren ser pertinentes.

De manera, que no estoy dispuesto a votar este Proyecto de Resolución, máxime teniendo en cuenta lo expresado por el señor Consejero Esteva cuando fundó su posición en este asunto.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR ESTEVA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR ESTEVA. — Felizmente, coincido con la mayor parte de las expresiones del señor Consejero Cersósimo.

SEÑOR CERSOSIMO. — ¿No con todo?

SEÑOR ESTEVA. — A tal punto coincido, que los párrafos a que ha dado lectura se encuentran transcriptos en el Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos.

Dado que he sido reiteradamente aludido por mi amigo el señor Consejero Cersósimo...

SEÑOR CERSOSIMO. — Cordialmente aludido.

SEÑOR ESTEVA. — Exacto.

...voy a explicar el alcance de mis expresiones en oportunidad de votarse el día 13 de octubre la moción del señor Consejero Aguiar. Yo digo: "La versión se va a difundir". Uso textualmente las palabras del artículo 15 del Reglamento y "las resoluciones van a ser publicadas" usando las palabras del artículo 17 del mismo. Eso significa que de acuerdo con las normas reglamentarias entonces vigentes, la difusión de la versión era diferida, dado que ella provenía de la publicación de la respectiva versión taquigráfica en el Diario Oficial.

De modo que coincido plenamente con el señor Consejero Cersósimo en cuanto a que la Sesión de ese día, en ocasión de tratarse el tema de la modificación del Reglamento del Cuerpo, no fue de carácter secreto. Lo decimos expresamente en el Informe. Pero cabía a su vez la duda de si era una Sesión en régimen de Comisión General y la Comisión de Asuntos Administrativos llega a la conclusión de que no lo fue, sencillamente, porque en régimen de Comisión General no pueden adoptarse resoluciones. Entonces nos restaba una tercera alternativa: se había manejado la posibilidad de que fuera una Sesión, yo diría, no expresamente prevista por el Reglamento, una Sesión que generare algún grado de reserva de parte de los señores Consejeros. Precisamente por esa posibilidad fue que, en mi carácter de Miembro Informante, incluí esta expresión. Dicha reserva podía exigirse en el caso, por razones éticas, pero no en virtud de motivos jurídicos. ¿Qué significa esto? Entiendo que en una Sesión como la celebrada el día 13 de octubre, perfectamente cualesquiera de los señores Consejeros podía manifestar cuál había sido su voto. Pero probablemente, por razones éticas, estuviere inhibido de manifestar cuál había sido el voto de los demás señores Consejeros, más cuando en esa Sesión no se contó, en el momento de resolverse, con una votación nominal.

Le voy a explicar al señor Consejero Cersósimo, cuál fue el espíritu que presidió la redacción del artículo 1º de la Resolución. El espíritu no podía ser el de incluir una redacción que fuere, prácticamente, de tenor escolar.

SEÑOR CARRERA HUGHES. — ¿Me permite una interrupción, señor Consejero?

SEÑOR ESTEVA. — Sí, señor Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Consejero.

SEÑOR CARRERA HUGHES. — Es para formular una pregunta al señor Consejero Esteva, a modo de aclaración.

El sostiene que en el caso de que se trata no había ni reserva ni secreto. No obstante, dice que por razones éticas podía entenderse que los señores Consejeros no debían trasmitir la versión de lo ocurrido en Sala. Creo que eso es lo que el señor Consejero Esteva traduce. Me retrotraigo un poco a la situación que tenía el Consejo de Estado antes de aprobar este Proyecto de Resolución que habilita la entrada de la prensa. La situación en ese momento era exactamente igual en el sentido de saber quién votaba o no cuando el Consejo de Estado funcionaba con micrófonos abiertos porque la prensa, los periodistas, en una votación que no fuera nominal, no podían saber la posición adoptada por cada señor Consejero. Por lo tanto, le pregunto al señor Miembro Informante si él estima que en aquella situación anterior a esta Resolución, cualquier miembro del Consejo tenía vedado, por razones éticas, comentar cómo había votado cada uno de los señores Consejeros.

SEÑOR ESTEVA. — La respuesta a su pregunta, señor Consejero, en mi opinión, es de que dependía del caso que se planteare. Y este caso tuvo una peculiaridad respecto del funcionamiento normal del Cuerpo. Además, me parece que la redacción es clara. Hago referencia a una reserva respecto de los votos que individualmente hubieren emitido los restantes integrantes. Me estoy refiriendo a una actitud asumida por terceros y no a actitudes propias. Pero creo que, en definitiva, el quid de la cuestión está en el artículo del Proyecto de Resolución. Pienso que no es un recordatorio: simplemente es la previsión de una situación peculiar que se planteó en aquella oportunidad y que eventualmente pudiera replantearse. Es solamente para ese caso especial en que algunos señores Consejeros puedan interpretar que el Consejo ha resuelto que se actúe con reserva, que entendemos prudencial efectuar la aclaración.

SEÑOR CERSOSIMO. — ¿Me permite una interrupción, señor Consejero?

SEÑOR ESTEVA. — Sí, señor Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Consejero.

SEÑOR CERSOSIMO. — Pienso que el artículo único es, además, redundante porque dice: "En ocasión de someterse a votación mociones semejantes a la que

motiva este dictamen, la Mesa formulará —estoy leyendo— las aclaraciones pertinentes, para conocimiento de los señores Consejeros, en virtud de la responsabilidad político-penal-moral en que pueden incurrir, de disponerse por el Cuerpo el secreto o la reserva". Entonces, no son semejantes a ésta porque si se dispone por el Cuerpo el secreto o la reserva, no es éste el caso. El secreto o la reserva están implícitos en el juramento que hemos hecho de guardarlos. El señor Presidente no me puede llamar a mí a su despacho, o a todos los señores Consejeros en forma pública, para decir "tengan cuidado, no vayan a decir nada porque esto es secreto". A mí no me tiene que decir nada; yo sé lo que tengo que hacer. Si las mociones puestas a votación son semejantes a éstas, el artículo no es feliz, porque no son semejantes sino parecidas, pero no igual. Porque, repito, dice: "En ocasión de someterse a votación mociones semejantes a las que motiva este dictamen…". Si en el caso una situación es semejante a la otra, es igual.

En el caso de mociones análogas, que podría ser la diferencia, en ese caso, el señor Presidente tendría que decirnos que guardáramos reserva, pero, ¿cuándo guardar reserva?. Cuando se disponga el secreto o la reserva y, en consecuencia, se estaría abundando en un extremo que personalmente no acepto. Si el señor Presidente me dice que tengo que guardar reserva, yo le digo que él también debe hacerlo, porque yo guardo reserva y él no. A él, ¿quién le dice que tiene que guardar reserva?. Porque el artículo expresa: "…la Mesa formulará…", pero, ¿quién le dice a la Mesa que tiene que guardar reserva?. Estamos en un círculo vicioso y ello demuestra que esto no puede ser. Somos o no somos. No hay por qué decirme todos los días qué es lo que tengo que hacer, puesto que ya lo sé.

Eso es lo que quería manifestar, por ahora.

SEÑOR ESTEVA. — Señor Presidente: me ha solicitado una interrupción el señor Consejero Craviotto. Lamentablemente mi tiempo se está agotando a través de la vía de las interrupciones, pero con mucho gusto se la concedo antes de contestarle al señor Consejero Cersósimo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Consejero.

SEÑOR CRAVIOTTO. — Al escuchar este interesante debate me surge una duda. El artículo único proyectado dice que la Mesa formulará las aclaraciones pertinentes. Y pregunto qué sucede si la Mesa no formula esas aclaraciones pertinentes. ¿Eso significa que quedaríamos exentos, libres, de la responsabilidad político, penal y moral? Indudablemente, no. Siempre vamos a estar sometidos a esa responsabilidad triple, aun no existiendo este artículo y aun no expresando la Mesa las formulaciones que se pretenden. De manera que estoy, ahora, en la posición de entender que esto es innecesario. Si la Mesa no formula las aclaraciones, nosotros igualmente mantenemos la responsabilidad. Pero la duda es ahora mayor: si la Mesa no formula las aclaraciones, ¿eso significa que es responsable por no haberlas formulado? ¿Necesitamos poner a la Mesa en ese compromiso? ¿Necesitamos que la Mesa tenga buena memoria para que nos recuerde obligaciones que conocemos desde mucho antes de hacer el juramento de referencia?

Si la Mesa no nos recuerda eso —que pienso que no es necesario que lo haga— ¿es responsable por no habernos recordado nuestras obligaciones?. Entonces, señor Consejero Esteva, tengo esa duda que también la planteaba el señor Consejero Cersósimo.

Muchas gracias por concederme la interrupción.

SEÑOR ESTEVA. — Retomo la explicación de la filosofía del artículo.

Indudablemente se han formulado algunas argumentaciones por los señores Consejeros Cersósimo y Craviotto que no las tomo en el aspecto efectista que algunas de ellas pueden tener, sino que las mismas me permiten reafirmar la filosofía inspiradora de la redacción de este artículo.

Aquí, simplemente, lo que se trató fue de no hacer, repito, un recordatorio, sino de intentar prevenir una situación porque, obviamente, el régimen de responsabilidad de los legisladores anterior y posterior al Acto Nº 2 es muy diferente y ahora, los legisladores son responsables, por ejemplo, por acciones u omisiones que perturban seriamente la vida institucional o por desarreglo de conducta, ante el Consejo de la Nación. Eventualmente, algunas mociones pueden generar dudas y nuestro espíritu es de que las mismas, en la medida de lo posible, sean disipadas con la colaboración de la Mesa.

Este artículo es, en definitiva, un aspecto del problema.

A la Comisión de Asuntos Administrativos se le encomendó que estudiara varios puntos. En primer lugar, examinar si la Mesa tenía facultades para disponer una investigación. La Comisión entendió que si el Cuerpo consideraba que existía mérito suficiente como para disponer una investigación, debía designarse una Comisión investigadora en los términos previstos por la norma constitucional aplicable.

En segundo lugar nos pronunciamos acerca de la naturaleza de la Sesión y en eso creo que coincidimos todos, o prácticamente todos: la Sesión no fue secreta ni fue en régimen de Comisión General; pero algún sentido debía darse a la moción votada afirmativamente y de allí que surja esa reserva exigible éticamente mas no jurídicamente.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE. — Ha terminado el término reglamentario de que dispone el señor Consejero.

SEÑOR ASSUNÇAO. — Que se prorrogue hasta que finalice su exposición.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se prorroga el término de que dispone el señor Consejero.

(Se vota:)

—32 en 33: Afirmativa.

Puede continuar en el uso de la palabra el señor Consejero Esteva.

SEÑOR BARREIRO. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ESTEVA. — El señor Consejero Barreiro me pide una interrupción que con mucho gusto se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Consejero.

SEÑOR BARREIRO. — Señor Presidente: tengo dos opiniones con respecto al Informe y Proyecto de la Comisión. El trabajo realizado por la misma me da la sensación de que es muy bueno, reitero, desde el punto de vista del Informe elaborado, pero no por el Proyecto.

Particularmente, me hubiera detenido en el Informe sin llegar a redactar el Proyecto de Resolución. Naturalmente, esto lo digo ahora, ya que no integro la Comisión. Pero puede ser que de haberla integrado, no hubiera apreciado hasta que esta discusión hubiera tenido lugar, que realmente hubiese sido más prudente terminar en el Informe y no haber redactado el Proyecto de Resolución.

Además de las objeciones —algunas de ellas muy contundentes— formuladas por los señores Consejeros Cersósimo y Craviotto, agregaría otra más que es la de que, en tal eventualidad, mucho me temo que la Mesa, de estar vigente esta Resolución, se hubiera equivocado y no hubiera hecho ninguna advertencia. Porque quien habla, en la Sesión en que los señores Consejeros Aguiar y Amondarain plantearon el tema, consultó expresamente a la Mesa para ver si en aquella oportunidad la Sesión había sido secreta. Se me contestó que no había sido así y el señor Consejero García Capurro acotó que tampoco había sido reservada. En consecuencia, de haber estado vigente esta Resolución, la Mesa, por no haberlo entendido así, no hubiera hecho ninguna advertencia y estaríamos exactamente en el mismo problema que estamos ahora.

Con esto, simplemente, quería agregar otro elemento más porque considero que es innecesario el Proyecto de Resolución, no obstante compartir íntegramente todo el estudio previo hecho por la Comisión.

Nada más. Agradezco la interrupción que me brindó el señor Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor Consejero Esteva.

SEÑOR ESTEVA. — En suma, creo que el planteo que la Comisión de Asuntos Administrativos trae al Plenario se resuelve sencillamente en lo siguiente.

Por una parte, se propone un Proyecto de Resolución que será aprobado o reprobado por el Cuerpo y, por otra parte, se indica en el Informe, aun cuando eso no se recoja en el Proyecto de Resolución, que dicha Comisión entiende que la competencia para realizar una investigación, en caso de ser procedente, no corresponde a la Mesa del Cuerpo sino a una Comisión Investigadora.

El señor Consejero Amondarain, en su intervención, ha replanteado la posibilidad de que existiera mérito, en el caso, para proceder a una investigación.

De manera que, entonces, creo haber explicado cuál fue la filosofía que inspiró a quien habla en la participación que tuvo en la redacción de este artículo y cuáles fueron los aspectos sometidos a la consideración de la Comisión de Asuntos Administrativos.

Queda al Cuerpo resolver si es suficiente con el conocimiento que cada uno de los señores Consejeros obviamente ha de tener acerca de la responsabilidad en que puede incurrir, o si es prudente que, en casos dudosos, la Mesa preste su colaboración para el esclarecimiento de las situaciones que se presenten.

SEÑOR ASSUNÇAO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ASSUNÇAO. — Señor Presidente: era simplemente para fundar el voto, en el sentido de que compartimos, como lo ha dicho el señor Consejero Barreiro hace un momento, el Informe pero no el Proyecto de Resolución.

El propio señor Consejero Esteva acaba de darnos el argumento decisivo, amén de los que ya se han expresado en Sala, con mucha claridad y, como dijo el señor Consejero Barreiro, con contundencia en muchos casos.

El señor Consejero ha dicho que el propósito del artículo es que la Mesa, en caso de necesidad, actúe en una función aclaratoria. Y eso fue lo que hizo en la Sesión en cuestión. Ante la clara interrogante de algunos señores Consejeros respecto al carácter de la Sesión, la Mesa afirmó rotundamente que no era una Sesión Secreta, que lo único que se hacía era desconectar los parlantes y que la versión taquigráfica y las demás vías de comunicación se mantendrían.

En consecuencia, no creemos necesaria la redacción de este artículo porque si esto es para que la Mesa tenga en cuenta que debe formular una aclaración cuando sea necesario hacerlo, ella ya lo hizo sin la existencia de este artículo. Por tanto, quiero puntualizar que, tal como nos lo ha demostrado el señor Consejero Esteva, dicho artículo no tiene necesidad de existir.

SEÑOR BOLENTINI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BOLENTINI. — Señor Presidente: voy a fundar por qué voy a votar negativamente la moción.

Entiendo que el estudio hecho por la Comisión de Asuntos Administrativos y la versión que ha expuesto el señor Consejero Esteva son totalmente ilustrativos para el Cuerpo. No así el resultado de ese estudio, por cuanto participo con mi semejante, el señor Consejero Cersósimo, del sentir y la conciencia de que a esta altura de la vida que le estén recordando a uno lo que debe hacer y lo que no debe hacer en cada circunstancia, me parece que no dignifica al Cuerpo ni a sus integrantes.

Pero, sí, quiero dejar sentado, con criterio totalmente objetivo, que considero que el pedido formulado por el señor Consejero Amondarain acerca de que este hecho se estudiara, es constructivo. ¡Y bien que mereció el estudio que se hizo! Pienso que no sólo nos movemos en función de normas jurídicas y reglamentarias, sino que tiene que haber sentido y buena fe en las medidas y en las actitudes que se adopten.

Es muy interesante que se haya aclarado que la Sesión no era Secreta ni reservada, porque eso permite afirmar que el pecado, si existió, fue venial, como decía el señor Consejero Cersósimo. Fue una falta menor, no un hecho grave. Pero sí es conveniente alertar sobre hechos menores, precisamente, para prevenir los mayores.

Por lo tanto, considero que el estudio que ha propiciado con su iniciativa el señor Consejero Amondarain es sano y constructivo. Pienso que el Cuerpo ha entendido y tomado conciencia de lo que se ha manifestado en Sala y eso me parece que es bastante.

No es necesario llegar a votar nosotros mismos que cada vez que se produzca una situación semejante, el señor Presidente nos recuerde cuáles son nuestras obligaciones. Eso no me parece bien y por ese motivo no lo voy a votar.

Muchas gracias.

SEÑOR BARRAN. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BARRAN. — Señor Presidente: tengo que hablar de este tema aunque, lamentablemente, el mismo no da para más. Y no da para más, porque nunca dio para nada. Con este tema no debió ni siquiera empezarse a conversar y, sin embargo, aquí estamos entrascados en una discusión, en un planteo sobre el mismo.

Ya se ha hablado "in extenso" respecto del artículo único de este Proyecto. No voy a hablar de él porque al respecto ya se han formulado opiniones coincidentes con mi pensamiento. Entiendo que cada uno es dueño de su responsabilidad, y como dueño de la misma, cargará con ella.

Sin embargo, hay algo que no se puede dejar pasar y es el espíritu inquisidor que preside las palabras del señor Consejero Amondarain cada vez que interviene.

El señor Consejero Amondarain trajo escrita una declaración para no equivocarse y, sin embargo, creo que no embocó prácticamente en nada. Dijo que estaba completamente de acuerdo con el Informe y éste, lo que hace, es desmentir o, por lo menos, quitar trascendencia a la solicitud presentada, ya que dice que la Sesión no era secreta y, por lo tanto, no había que guardar secreto. Ni siquiera era reservada, en cuyo caso tampoco hay que guardar secreto. Cada señor Consejero es dueño de decir lo que quiera de las Sesiones reservadas fuera de este recinto. Pero ésta no es ni siquiera reservada, y en alguna parte lo dice claramente: "La Comisión de Asuntos Administrativos estima que fue una Sesión Pública y que, por consiguiente, ningún Consejero estaba obligado a guardar secreto". Más claro que eso, el agua.

Sin embargo, el señor Consejero Amondarain insiste con ese espíritu inquisidor, con esas ganas de quemar a alguien en la hoguera para que purgue sus pecados. Creo que eso no es adecuado en este Consejo o, de lo contrario, está buscando las brujas en un lugar equivocado. Evidentemente, el lugar no es aquí.

Me sentiría inclinado a decir que rechazo y repudio ese tipo de manifestaciones; pero prefiero no rechazarlas sino quitarles trascendencia. Creo que esto no tiene ninguna importancia y que no se debe tomar con la seriedad con que ha sido encarado.

Muchas gracias.

SEÑOR AMONDARAIN. — ¿Me permite, señor Presidente, porque he sido aludido?

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Consejero.

SEÑOR AMONDARAIN. — Señor Presidente: he sido aludido por el señor Consejero Barrán y, realmente, me complace que él me diga inquisidor. Sí señor; si en su concepto soy inquisidor es porque las irregularidades, por pecados veniales que sean, yo las señalo.

Entiendo que no estamos, como dice el señor Consejero Barrán, muy lejos de la democracia; estamos muy cerca de ella y la estamos transitando.

Si yo señalo posibles deslealtades y falta de buena fe en la conducta de determinadas personas que pueden hacer mucho daño —no a los Consejeros individualmente, sino al Consejo, como Cuerpo integrante de este Proceso —es porque creo que estoy en la buena senda.

Creo, y lo vuelvo a repetir, que cuando son atacados todos los principios que estamos defendiendo, bienvenidos sean los inquisidores.

No sostengo que estamos muy lejos de la democracia; no sostengo que las proscripciones en su debido momento tuvieron su razón de ser ni que son un error tremendo; no sostengo ni niego una cantidad de principios de este Proceso revolucionario que estamos viviendo, porque si los negara no formaría parte de este Consejo. Prefiero ser inquisidor y no ser un Caballo de Troya.

Creo, como dice el señor Consejero Barrán, que soy un hombre duro para decir las cosas, y también me gusta que me las digan duramente. He estado muchos años en un Ministerio donde aprendí a ver las debilidades de los hombres; donde aprendí a ver las traiciones; donde aprendí a ver los infiltrados en todos los órdenes, y donde aprendí a ver, también, los buenos patriotas que hicieron el Proceso e, inclusive, conocí gente que murió en las calles.

Repito que no estoy dramatizando. Y cuando en este Consejo levanto mi voz, lo hago siempre con todo respeto hacia los señores Consejeros —nunca le he faltado el respeto a nadie; los considero a todos mis amigos, y algunos me conocen desde hace muchos años— con lealtad y sin ningún espíritu inquisidor. Pero téngalo bien seguro el señor Consejero Barrán que soy inquisidor cuando se ataca el Proceso, cuando se atacan los principios revolucionarios y cuando hay deslealtad.

¿Por qué señalé este hecho?. Porque en mi concepto hubo deslealtad hacia los compañeros que votamos, ya que no bien se terminó la Sesión me consta que se estaba con el micrófono en la mano señalando a los compañeros, tratando de dejarlos para toda la vida como un núcleo contrario a la prensa. Eso es deslealtad y fue lo que otros compañeros y yo señalamos. ¿Y eso es ser inquisidor?

No negué que se pueda dar publicidad por parte de los señores Consejeros. Lo que digo es que se dé por sus conductos naturales. Tal es así que este Informe viene luego de transcurridos dos meses de este hecho. Y cuando recién terminé mi exposición dije que no tenía interés en hacer investigaciones de ninguna especie, porque esto ha terminado.

Tuvo razón el señor Consejero Bolentini cuando dijo que todo esto ha sido constructivo. Pero lo que realmente me complace y me llena de satisfacción es que me llame inquisidor una persona como el señor Consejero Barrán. Me complace tremendamente; lo que sí

me asustaría sería que un hombre del Proceso me llamase inquisidor.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR ETCHEVERRITO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ETCHEVERRITO. — Señor Presidente: quiero referirme a este punto, sobre el que han hablado ya varios señores Consejeros. A mi modo de ver, el problema radicaba no en haber informado a la prensa de lo que aquí se había resuelto, puesto que la Sesión no era secreta ni reservada el problema radica en haber dado los nombres de los señores Consejeros que no habían votado. Solamente eso es lo que encontraba y encuentro mal ya que no hubo votación nominal.

Voy a terminar diciendo que en ese sentido, mi opinión es radical: en una Sesión de ese carácter, de ningún modo se debió dar el nombre de aquellos que votaron en contra, por lo cual apoyaré el Informe de la Comisión.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el Proyecto de Resolución al que se dio lectura por Secretaría.

(Se vota:)

—16 en 31: Afirmativa.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Solicito que se rectifique la votación.

SEÑOR CERSOSIMO. — Pido que se llame a Sala, porque hay Consejeros en la Casa.

SEÑOR BUGALLO. — ¿Qué sentido tiene llamar a Sala?

SEÑOR CERSOSIMO. — ¿Qué importancia tiene? ¿qué sentido tiene?

Solicito que se llame a Sala.

SEÑOR BUGALLO. — Si hay señores Consejeros que se retiraron de Sala, es porque no les interesaba el asunto.

SEÑOR CERSOSIMO. — Pero también puede ser que se hayan retirado por otros motivos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a rectificar la votación.

Los señores Consejeros que estén de acuerdo con el Proyecto de Resolución al que se ha dado lectura, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—17 en 31: Afirmativa.

A modo de fundamento de voto, la Mesa aclara que no ha votado por entender, precisamente, que se pone de su cargo, en situaciones como las que se han planteado, una previsión, una carga, digamos, que no le corresponde llevar.

Dentro de los lineamientos expuestos por la Comisión, que comparto enteramente, así como el sentir del Proyecto de Resolución, pero creo que es de "motu proprio", el sentir de cada uno, el que determinará su conducta en casos semejantes al planteado.

SEÑOR GUTIERREZ. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GUTIERREZ. — Dejo constancia que voté negativamente por los mismos conceptos manifestados por la Mesa.

(No se publica el Proyecto de Resolución aprobado por ser igual al informado)

29. — CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE DON RAUL MONTERO BUSTAMANTE

(Palabras pronunciadas por el señor Consejero profesor Fernando O. Assunçao, en Sesión de 20 de octubre de 1981)

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la consideración de la Orden del Día con el asunto que figuraba en noveno término y que pasó a ser décimo: "Centenario del nacimiento de don Raúl Montero Bustamante. (Palabras pronunciadas por el señor Consejero profesor Fernando O. Assunçao, en Sesión de 20 de octubre de 1981). (Carpeta 154/981). (Repartido 87)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 87

"CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Al Consejo de Estado:

La Comisión de Educación y Cultura ha tomado conocimiento de las palabras pronunciadas por el señor Consejero Fernando O. Assunçao, el día 20 de octubre de 1981, con motivo de haberse cumplido recientemente el centenario del nacimiento de don Raúl Montero Bustamante.

Posteriormente no se pudo votar que las mismas constituían homenaje del Cuerpo, por haber sido pronunciadas en la Media Hora Previa.

La Comisión, estudiada la versión taquigráfica, teniendo en cuenta la personalidad evocada y lo ajustado de los juicios emitidos por el señor Consejero Assunçao, aconseja al Plenario la sanción del adjunto Proyecto de Resolución.

Sala de la Comisión, 18 de noviembre de 1981.

Wilson Craviotto Casas, Miembro Informante. Alberto R. Aguiar. Jorge Amondarain Mendoza. Fernando O. Assunçao. Eduardo Esteva. Federico García Capurro. Ricardo Milessi. Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo Unico. — Establécese que las palabras pronunciadas por el señor Consejero Fernando O. Assunçao, el día 20 de octubre de 1981, referidas al centenario del nacimiento de don Raúl Montero Bustamante, constituyen adhesión del Consejo de Estado.

Sala de la Comisión, 18 de noviembre de 1981.

Wilson Craviotto Casas, Miembro Informante. Alberto R. Aguiar. Jorge Amondarain Mendoza. Fernando O. Assunçao. Eduardo Esteva. Federico García Capurro. Ricardo Milessi. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Este asunto, como el anterior, tiene una sola discusión por ser un Proyecto de Resolución.

Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: voy a votar afirmativamente este Proyecto de Resolución; pero creo que aquí nos estamos deslizando, también, en un procedimiento que no alcanzo a entender.

Voy a leer una frase del Informe, que es el nudo del problema. Dice: "Posteriormente no se pudo votar que las mismas constituían homenaje del Cuerpo, por haber sido pronunciadas en la media hora previa".

Yo le pregunto al señor Miembro Informante cuál hubiera sido el procedimiento para que se rindiera ese homenaje por parte del Cuerpo, de qué manera debía haberse procedido para no tener que hacer a posteriori una Resolución de este tipo.

SEÑOR CRAVIOTTO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR CRAVIOTTO. — En realidad, el señor Consejero Praderi me formula una pregunta que voy a tratar de contestar a pesar de que no estaba en mis planes, porque cuando presentamos este Informe en ningún momento se había planteado esa situación.

Se me ocurre, en esta oportunidad, que en aquel momento de la Media Hora Previa, lo que se pudo haber hecho —lo digo ahora, tratando de satisfacer la pregunta que me hace el señor Consejero Praderi— era cuestionar, en todo caso, la actitud de la Mesa. Sin embargo, es evidente que en la Media Hora Previa, cuando un señor Consejero expresó unas palabras refiriéndose a la personalidad del Profesor Montero Bustamante, no cabía hacer otra cosa que la que se hizo, salvo, repito, que alguien hubiese cuestionado la actitud de la Mesa. Esta inquietud fue a Comisión; ésta consideró que las palabras pronunciadas podían perfectamente ser calificadas de homenaje por su contenido, por la lectura y el examen que la Comisión hizo de ellas, y por lo tanto presenta este Proyecto de Resolución.

SEÑOR PRADERI. — ¿Y cuál era la inquietud que fue a la Comisión?

SEÑOR PRESIDENTE. — Perdón, señor Consejero, pero desearía aclarar el asunto.

En este sentido, se viene a confirmar lo que yo manifesté en la Media Hora Previa, en ocasión de tratarse, precisamente de la prórroga del plazo para el arreglo de la situación de la deuda del agro. Sostuve entonces —y esto me viene a ratificar en la posición— que las palabras dichas en aquella ocasión pasaran a la Comisión y entonces sí viene un Proyecto de Resolución que es el que puede o no ser aprobado o no por el Cuerpo. De ninguna manera puede suceder —como lo sostuve y ahora me ratifico con los hechos— de que en la Media Hora Previa el Cuerpo tome posición con respecto a un asunto que podía ser conflictual, cuando había Consejeros que no estaban interiorizados sobre el mismo.

En este caso el asunto pasó a Comisión y ahora ésta envía a Resolución del Consejo de Estado un Proyecto, que podía contar o no con los votos necesarios, de modo que, si lo desea, rendirá el homenaje aconsejado.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — No entiendo qué Resolución debía haber cabido en aquel momento en Comisión. ¿Cuál es el Proyecto de Resolución original?

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasaron las palabras pronunciadas en Sala a la Comisión, a los efectos que correspondiera. La Comisión las estudió y ahora trae un Proyecto, que es el que está a Resolución del Cuerpo.

SEÑOR PRADERI. — El señor Presidente quizás no capta la sutileza de mi pregunta.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es muy posible, señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Esta es la forma de salvar un procedimiento en el que ya casi incurrimos esta tarde. A lo que me refiero es a que eso de que las palabras pronunciadas por álguien sea un homenaje al destinatario, no sé en qué tipo de Resolución o de Proyecto figura. Las Comisiones solo deben manejar Proyectos. Es decir que el señor Consejero Assunçao, si deseaba realizar un homenaje, tema que redactar un Proyecto y agregar al mismo sus palabras; pero las palabras solas no son homenaje.

No sé si se llega a captar este aspecto que planteo.

SEÑOR CRAVIOTTO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR CRAVIOTTO. — Entendimos, cuando se hizo este Informe, que no se estaba interpretando —ni siquiera lo consultamos— si el señor Consejero Assunçao deseaba o no realizar este homenaje. La Comisión, enterada del tema, entendió que esas palabras podían significar el homenaje, siempre y cuando, como bien lo

ha aclarado el señor Presidente, el Consejo, en la tarde de hoy, esté de acuerdo.

Considero que lo único que corresponde es que los que estén de acuerdo con este Informe lo voten, y los que no lo estén, lo rechacen. Repito que nadie pidió un homenaje, sino que fue idea de la Comisión hacerlo después de haberse pronunciado esas palabras. Por eso dice que es después de leídas, porque, evidentemente, tuvieron que ser leídas para llegar a esta Resolución. Por lo tanto, después de leídas proponemos el homenaje, y ahora el Cuerpo resolverá votando por sí o por no.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — La novedad es que las palabras dichas en homenaje de alguien, puedan constituir un homenaje del Consejo.

Voto el Proyecto por el carácter que tiene, pero nos estamos deslizando en un procedimiento anormal. Los Proyectos deben tener forma desde el origen, y no podemos tomar Resolución sobre cualquier idea suelta en el Consejo, porque esto también nos va a llevar a problemas.

En este caso particular, que es intrascendente —porque nadie va a discutir un homenaje al Profesor Montero Bustamante— lo acepto; pero este mismo procedimiento, llevado a temas más trascendentes, puede que nos conduzca a coyunturas más complejas.

Nada más.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Ya que la Sesión se alarga fácilmente por cualquier cosa, voy a hacer un planteamiento.

En Sala se ha hablado de homenaje, pero la verdad es que en la Resolución no se menciona el homenaje en ningún lado. Si leo el Informe, sí; pero obsérvese lo que dice la resolución: "Establécese que las palabras pronunciadas por el señor Consejero Fernando O. Assunçao, el día 20 de octubre de 1981, referidas al centenario del nacimiento de don Raúl Montero Bustamante, constituyen adhesión del Consejo de Estado". ¿Adhesión a qué?

SEÑOR BARREIRO. — A las mismas.

SEÑOR BUGALLO. — Pero, por lo menos, habría que reformarlo y decirlo. Si mañana se lee esta Resolución sola, el que la esté leyendo, si se toma ese trabajo —no le envidio el gusto— estará pensando qué quisimos decir.

SEÑOR CRAVIOTTO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CRAVIOTTO. — Señor Presidente: yo recojo la iniciativa del señor Consejero Bugallo. Entre todos le podemos dar una redacción un poco mejor. Indudablemente, para eso es que vienen los Proyectos aprobados por la Comisión. Sin embargo, me parece que se está exagerando un poco. Hace un rato, iba a intervenir, y si no lo hice fue porque otro integrante del Cuerpo se me adelantó y no quería "llover sobre mojado".

Resulta que en la tarde de hoy nos estamos enterando de que el Consejo de Estado y las Comisiones cada vez pueden hacer menos cosas. Así como se señala que estamos en un camino equivocado, ahora tengo el perfecto derecho de decir que si seguimos expresando que cada vez podemos hacer menos cosas, ése es el camino equivocado.

Me alarma un poco esta situación, cuando se tratan cosas tan elementales. Yo estoy acá de Miembro Informante; no fui el que hablé ni el que plantee el homenaje. Simplemente, estoy tratando de informar lo que se resolvió en la Comisión. De manera que no estoy embanderado con esto ni tengo ningún interés especial. Pero aclaro que es normal, en cualquier órgano legislativo, que una Comisión estudie un tema y haga su Informe, como es normal, también, que el Informe sea modificado —como propone muy bien el señor Consejero Bugallo— en algunas expresiones, sea rechazado —como dice el señor Consejero Praderi— o sea aprobado. En lo que no podemos seguir, es en el tren de negar todo: las Comisiones no pueden, el Consejo no puede y, entonces, ¿quiénes son los que pueden, señor Presidente? ¡Hay algunos miembros que pueden y otros no pueden! ¡No acepto esa distinción de Consejeros de primera, segunda y tercera categoría! Además, no soy capaz de decir quién está jugando en la primera, en la segunda o en la tercera

Creo que el asunto es simplemente que hay un Proyecto que dice muy brevemente lo que está escrito. Por lo tanto, lo que es de competencia del Consejo es ver si se aprueba, se modifica o no se aprueba. El término "la adhesión" que aparece acá se puede modificar o mejorar, pero está sobrentendido que es una adhesión a las palabras pornunciadas por el señor Consejero Assunçao y que significa un homenaje por parte de este Cuerpo.

SEÑOR CERSOSIMO. — ¿Me permite una interrupción, señor Consejero?

SEÑOR CRAVIOTTO. — Con mucho gusto.

SEÑOR CERSOSIMO. — Le pedí esta interrupción porque me parecía que el señor Consejero dijo algo que estaba un poco al margen y por la vehemencia que ponía en sus palabras.

SEÑOR CRAVIOTTO. — No se preocupe, señor Consejero, porque es natural en mí.

SEÑOR CERSOSIMO. — Lo conozco desde hace muchos años. Por eso sé que no es tan natural.

Quisiera saber qué es eso de las categorías. Porque, ¿quién dijo algo de las categorías? ¿De qué categorías se trata?

SEÑOR CRAVIOTTO. — Creo que debo limitarme a informar sobre el Proyecto.

Surge de algunas expresiones referidas a otros temas tratados en la tarde de hoy —es una apreciación personal que no pretendo que nadie comparta ni en-

tienda— que en el Consejo existe siempre el empeño de establecer que determinadas cosas se pueden hacer y otras no. Ese tipo de cosas me extraña un poco. Creo que éste es un órgano legislativo donde los señores Consejeros pueden hacer todo aquello que nuestro sistema jurídico les permita.

SEÑOR PRESIDENTE. — Creo que se está haciendo nada más que una cuestión de palabras.

Es el sentir del Consejo —y lo comparto enteramente— que se debe rendir homenaje a don Raúl Montero Bustamante en el centenario de su nacimiento. Tal vez la forma que se ha dado al Proyecto de Resolución no se adecue a ello. Por lo tanto, la Mesa ha estructurado un Proyecto que pretende recoger el sentir del Consejo.

Léase.

(Se lee:)

"Artículo Unico. — El Consejo de Estado hace suyas las palabras pronunciadas por el señor Consejero profesor Fernando O. Assunçao, en Sesión del día 20 de octubre de 1981, y rinde homenaje a la memoria de don Raúl Montero Bustamante en el centenario de su nacimiento".

(Apoyados)

Creo que esta redacción recoge el espíritu que existe en el Cuerpo y levanta las observaciones formuladas por el señor Consejero Praderi.

SEÑOR CRAVIOTTO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Consejero Craviotto.

SEÑOR CRAVIOTTO. — Según la opinión de los miembros de la Comisión recogida rápidamente en Sala, la misma está de acuerdo con las modificaciones a que se acaba de dar lectura por Secretaría.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Praderi.

SEÑOR PRADERI. — Creo que se trata de algo un poco original. Estoy de acuerdo con el texto perfeccionado por la Mesa, así como lo estaba con el otro. Pero quiero dar una simple explicación o contestar en parte lo manifestado por el señor Consejero Craviotto.

Lo que debe hacer el Consejo es legislar porque si no sería lo mismo que si mañana el Poder Ejecutivo comenzara a legislar.

SEÑOR CERSOSIMO. — ¿Por qué no?

SEÑOR PRADERI. — Porque no; la función del Poder Legislativo es legislar.

SEÑOR PRESIDENTE. — Creo que no es esencialmente así. El Cuerpo Legislativo como cualquier Parlamento, puede rendir homenajes, así como decretar honores. Pero esa es una opinión particular del señor Consejero y otra la mía.

SEÑOR CRAVIOTTO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Consejero Craviotto.

SEÑOR CRAVIOTTO. — Esto es tan normal, además de la tarea legislativa, que desde que la República es República todos los órganos legislativos, tanto nacionales como departamentales, lo hacían regularmente a través de las distintas Constituciones.

SEÑOR DE LOS SANTOS. — ¡Que se vote!

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el Proyecto de Resolución a que se dio lectura por la Mesa.

(Se vota:)

—24 en 24: Afirmativa. UNANIMIDAD.

(Texto del Proyecto de Resolución aprobado:)

"Artículo único. — El Consejo de Estado hace suyas las palabras pronunciadas por el señor Consejero profesor Fernando O. Assunçao, en Sesión del día 20 de octubre de 1981, y rinde homenaje a la memoria de don Raúl Montero Bustamante en el centenario de su nacimiento".

30. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Agotada la Orden del Día, se levanta la Sesión.

(Es la hora 19 y 54)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal: 37.254/81

PODER LEGISLATIVO

XLIII LEGISLATURA

COMISION PERMANENTE

(1er. PERIODO)

Sección VI — Capítulo VI de la Constitución — Capítulo IV del Reglamento

---

Designada por Resolución de 1º de diciembre de 1981

MESA

Presidente:	Doctor	EDUARDO ESTEVA
1er. Vicepresidente:	Señor	GERVASIO GONZALEZ
2do. Vicepresidente:	Señor	RODOLFO CIGANDA
Secretarios:	Señor	NELSON SIMONETTI
	Señor	JULIO A. WALLER

CONSEJEROS MIEMBROS

Titulares:

1º) Presidente: Doctor EDUARDO ESTEVA
2º) 1er. Vicepresidente: Señor GERVASIO GONZALEZ
3º) 2do. Vicepresidente: Señor RODOLFO CIGANDA
4º) Doctor JORGE AMONDARAIN MENDOZA
5º) Señor DANIEL BARREIRO
6º) Doctor MARCIAL BUGALLO
7º) Señor ALFREDO DE CASTRO PEREZ

Suplentes respectivos:

1º) Doctor CARLOS A. GELPI
2º) Profesor FERNANDO O. ASSUNÇAO
3º) Profesor doctor ALBERTO R. AGUIAR
4º) Señor ALFONSO C. GREISING
5º) Doctora IRMA LAMANNA
6º) Señor DOMINGO BURGUEÑO MIGUEL
7º) Ingeniero EDUARDO PRADERI

Montevideo, 1º de diciembre de 1981.



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLIII LEGISLATURA
(1er. Período)

19ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

Montevideo, 4 de diciembre de 1981.

El Consejo de Estado se reunirá, en Sesión Ordinaria, el próximo martes 8 a la hora 16, para informarse de los Asuntos Entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Código de Minería. (Aprobación). (Carp. 1790/981). (Informado). (Rep. 1656 y Anexo I y Ants. 7, 432 y 435).

2º Convención sobre el Reconocimiento y Ejecución de las Sentencias Arbitrales Extranjeras. (Aprobación). (Carp. 70/981). (Informado). (Rep. 21 y Anexo I).

3º Inmueble ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, que perteneciera a la ex Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE). (Se faculta al Poder Ejecutivo a venderlo mediante licitación pública). (Carp. 1791 de 1981). (Informado). (Rep. 1657 y Anexo I).

4º Pueblo Progreso. (Elevación a la categoría de ciudad). (Carp. 131/981). (Informado). (Rep. 71 y Anexo I).

5º Cátedra de Conferencias "José Enrique Rodó". (Creación). (Carp. 149/981). (Informado). (Rep. 82 y Anexo I).

6º Villa Chuy. (Elevación a la categoría de ciudad). (Carp. 150/981). (Informado). (Rep. 80 y Anexo I).

7º Combustibles líquidos destinados a la venta. (Sanciones por su adulteración). (Carp. 137/981). (Informado). (Rep. 83 y Anexo I).

8º Publicación de determinados discursos parlamentarios. (Carp. 1204/979). (Informado). (Rep. 98).

9º Gestión promovida por varios interesados ante la Comisión de Asuntos Administrativos en relación a asuntos de carácter interno. (Carp. 169/981). (Informado). (Rep. 99).

10. Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

—Una funcionaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Carp. 140/981). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 7 de febrero de 1982). (Repartido 73).

—Un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Carp. 142/981). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 10 de febrero de 1982). (Repartido 75).

—Una funcionaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Carp. 143/981). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 10 de febrero de 1982). (Repartido 76).

—Un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Carp. 144/981). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 10 de febrero de 1982). (Repartido 77).

—Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Carp. 145/981). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 10 de febrero de 1982). (Rep. 78).

—Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Carp. 146/981). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 7 de febrero de 1982). (Rep. 79).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Prof. Dr. Alberto R. Aguiar, Dr. Jorge Amondarain, Prof. Fernando O. Assunçao, Dr. Bernardo Barrán, Sr. Daniel Barreiro, Arq. Walter M. Belvisi, Tte. Gral. (Av.) (R) Raúl J. Bendahan, Sr. Norberto Bernachín, Cnel. (R) Dr. Néstor J. Bolentini, Dr. Marcial Bugallo, Sr. Juan J. Burgos, Sr. Domingo Burgueño Miguel, Dr. Eduardo Carrera Hughes, Sr. Alfredo de Castro Pérez, Esc. Pedro W. Cersósimo, Sr. Rodolfo Ciganda, Dr. Wilson Craviotto Casas, Dr. Luis A. Crisci, Dr. Waldemar Cuadri, Sr. Milton de los Santos, Prof. Dr. Eduardo Esteva, Dr. Santana Juan Etcheverrito, Sr. Antonio Gabito Barrios, Dr. Federico García Capurro, Dr. Carlos A. Gelpi, Sr. Gervasio González, Sr. Alfonso C. Greising, Ing. Agr. Adolfo B. Gutiérrez, Dra. Irma Lamanna, Prof. Ricardo Milessi, Sr. Genaro Perinetti García, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Hamlet Reyes y Sr. Ruben O. Riani.

Falta con aviso el señor Consejero Esc. Manuel V. Gastelumendi.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 16 y 03)

—Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes Mensajes, los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se designa con el nombre de "Agustín Ferreiro" a la Escuela Nº 40 Granja, de Ejido, departamento de Artigas. (C/171/81)

Por el que se designa con el nombre de "Bartolomé Hidalgo" a la Escuela Nº 143, del departamento de Montevideo. (C/172/81)

Por el que se designa con el nombre de "Juan Zorrilla de San Martín" a la Escuela Nº 85, del departamento de Treinta y Tres. (C/173/81)

Por el que se prorroga hasta el 31 de diciembre de 1983 lo dispuesto por el artículo 448 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974 y por las Leyes Nros. 14.602, de 26 de noviembre de 1976 y 14.743, de 27 de diciembre de 1977, sobre personal de vigilancia de la Universidad de la República. (C/174/81)

—A la Comisión de Educación y Cultura.

El referido Poder remite Mensajes por los que solicita venia para:

Designar Presidente de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) al Brigadier General (Av.) don Hebert R. Pampillón. (C/166/81)

—A la Comisión de Asuntos Administrativos, habiéndose repartido con fecha 3 de diciembre.

Exonerar de sus cargos a:

Dos funcionarios del Ministerio de Educación y Cultura. (C/175/81 y C/176/81)

Un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (C/177/81)

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El expresado Poder comunica que ha dictado los siguientes Decretos y Resoluciones:

Autorizando a una firma de plaza a importar doce habitáculos completos para equipo de atracción de feria, abonando el arancel conglobado del 35 % sobre el valor CIF de los mismos. (C/43/81)

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

Autorizando a la Dirección de Granos del Ministerio de Agricultura y Pesca a adquirir a partir del 15 de diciembre del presente año las partidas de trigo de la zafra 1981-82, que los productores, cooperativas y sociedades de fomento le ofrezcan hasta el 15 de mayo de 1982. (C/84/81)

—A la Comisión de Agricultura y Pesca.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 1º de diciembre de 1981, promulgó la Ley Nº 15.221, por la que se autoriza la salida del país del Destructor R. O. U. "18 de Julio" y la Corbeta R.O.U. "Comandante Pedro Campbell" y sus tripulaciones, con la finalidad de visitar el Centro Naval en la ciudad de Mar del Plata, República Argentina, y realizar adiestramientos fuera de aguas jurisdiccionales a efectos de completar la formación profesional de los mismos, con motivo de realizar la Instrucción Anual de Fin de Cursos que se llevará a cabo entre el 2 y el 12 de diciembre de 1981. (C/155/81)

—Téngase presente y archívese.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Relaciones Exteriores se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se aprueba la Convención sobre el Reconocimiento y Ejecución de las Sentencias Arbitrales Extranjeras, hecha en Nueva York, el 10 de junio de 1958. (C/70/81)

La Comisión de Constitución y Legislación se expide sobre los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a vender mediante licitación pública un inmueble que perteneciera a la ex-Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE), ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo. (C/1791/81)

Por el que se eleva a la categoría de ciudad al pueblo Progreso, ubicado en la 17ª Sección Judicial del departamento de Canelones. (C/131/81)

Por el que se eleva a la categoría de ciudad la villa Chuy, ubicada en la 5ª Sección Judicial del departamento de Rocha. (C/150/81)

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se crea la Cátedra de Conferencias "José Enrique Rodó" destinada a divulgar la vida y el quehacer de los uruguayos que realizaron obra perdurable en los campos de las ciencias, las artes, las letras, la filantropía y el civismo. (C/149/81)

La Comisión de Industria y Energía se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se fijan los montos de las multas a aplicar por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), por la adulteración de combustibles líquidos destinados a la venta. (C/137/81)

La Comisión de Asuntos Administrativos presenta, informados, los siguientes Proyectos de Resolución:

Sobre una gestión promovida por varios interesados ante la referida Comisión en relación a asuntos de carácter interno. (C/169/81)

Relacionado con la publicación de determinados discursos parlamentarios. (C/1204/79)

—Se repartieron con fecha 4 de diciembre y figuran en la Orden del Día.

La Comisión de Asuntos Administrativos presenta, informado, un Proyecto de Resolución por el que se modifican los artículos 38, 39, 41 y 59 del Reglamento del Cuerpo. C/168/81)

—Se repartió con fecha 4 de diciembre.

La Presidencia del Cuerpo presenta algunas sugerencias para la proyectada reforma del Reglamento de que se acaba de dar cuenta. (C/168/81)

—Agréguense a sus antecedentes y vuelvan éstos a la Comisión de Asuntos Administrativos a sus efectos.

La Comisión de Asuntos Administrativos se expide, e informará verbalmente, sobre los Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Cuatro funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (C/140/81, C/142/81, C/143/81 y C/144/81)

Dos funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/145/81 y C/146/81)

—Figuran en la Orden del Día.

La Comisión de Economía y Finanzas se expide, e informará verbalmente, sobre el Proyecto de Ley por el que se aprueban el Contrato de Préstamo Nº 2.033 UR celebrado el 9 de setiembre de 1981, entre la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

(Continuará)

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Jueves 21 de Enero de 1982

Tomo 306 Año LXXVI Número 21157

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

N$

(Resolución 2.312/981
29 de Setiembre de 1981)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	180.00
Por año	360.00

Ciudad e Interior por correo:

Por semestre	228.00
Por año	456.00

Exterior por correo:

Por semestre	324.00
Por año	648.00

Reparto de ejemplares a domicilio

Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA, NO SE RECIBEN ENTRE EL 24 DE DICIEMBRE DE 1981 AL 27 DE ENERO DE 1982

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RIVERA RAMOS, (Ficha S.|3206|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 36592 Ene.11-v.ene.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TEOFILO FIUTOWSKI GRZYBOWSKA (F. A. 1130|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 118 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ANCHORDOQUI (F. A. 1100|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 28 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 119 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TORIBIO CARDOZO FERNANDEZ (F. A. 1010|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 358 Ene.15-v.ene.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION QUINTEIRO DE FELIPEZ o ASUNCION QUINTEIRO PAMPIN DE FELIPEZ (Ficha S, Nº 598|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 301 Ene.12-v.ene.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MOLFESE, (Ficha: S|672|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 9 de diciembre de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 36703 Ene.11-v.ene.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MELITON AGUIAR BAEZ (Ficha 1648|81), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 300 Ene.12-v.ene.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES PUIG DE CIRIO, (Ficha F. 1690|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 5 de enero de 1982. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 551 Ene.19-v.feb.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de THOMAZ VARES ALBORNOZ o ALBORNOZ VARES (Ficha F. 1422|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 37021 Dic.28-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO HERMIDA OLIVARES (E. 1445|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 30 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 117 Ene.8-v.ene.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GONZALEZ o GONZALEZ MICHELENA (S.|739|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 352 Ene.13-v.ene.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETTORE BELLIN CORTELAZZO o ETTORE o HECTOR BELLIN CORTELAZZO o CORTELASSO o COSTELAZZO o COSTELLAZZO (Ficha: S.|2835|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 37273 Dic.31-v.feb.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso a apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO TAMI NADRUZ o JUAN ALBERTO TAMI (Ficha C.|1075|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir, en forma, sus derechos. — A los efectos de las publicaciones se habilita el Feriado Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 213 Ene.11-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELOISA VAZQUEZ MEGGIOLARO de ARGAÑARAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 234 Ene.12-v.ene.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RITA MARIA MORALES ALDACUR DE CHALA y VICTOR DIEGO CHALA (Ficha S. número 613|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 302 Ene.12-v.ene.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA TRONCONE DE GASTESI (Ficha S. Nº 565|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 37156 Dic.29-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO LUIS EDUARDO TAMMARO (Ficha S.|Nº 619|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 173 Ene.11-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO OSCAR u OSCAR EUGENIO KRAMER o KRAMER o KRAEMER (Ficha S. Nº 625|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 220 Ene.11-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LOPEZ MOLINA DE MOLERO (Ficha S. Nº 617|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos; habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 628 Ene.20-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ZAVAGNO (Ficha: S.|745|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 78.00 10|pub. 172 Ene.11-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO DOMINGUEZ o DOMINGUEZ BLANCO (Ficha: S.|737|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 90 Ene.12-v.ene.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CURUCHET MAGGI DE MARTINEZ (Ficha F. 1543|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 5 de enero de 1981. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 233 Ene.12-v.ene.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TADEO GALLARDO (Ficha F. 1529|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Mon-

tevideo, 30 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 221 Ene.11-v.ene.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO GARRIDO FRAGA, (F. C. V|346|81), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitada la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 22 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 373 Ene.14-v.ene.27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de DARMIN CRUZ NUÑEZ (Ficha 673|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — (Habilítase la Feria Judicial Mayor). — Melo, diciembre 21 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 450 Ene.15-v.ene.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA IDA ROSTAN GUIGON (Ficha B. número 344|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos se habilita la Feria Judicial Mayor. — Melo, 31 de diciembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 190 Ene.11-v.ene.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDREA GILBERTA FAGUNDEZ VIERA de PALACIOS (Ficha B. Nº 315, Año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días, habilitándose el próximo Feriado Judicial Mayor. — Melo, diciembre 18 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 191 Ene.11-v.ene.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesion de ELENA CHANS SALGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 863, Año 1981). — Habilítase la Feria Judicial Mayor, para su publicación. — Rosario, 31 de diciembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 229 Ene.12-v.ene.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON EDGARDO CABRERA XAVIER, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 830, Año 1981). — Se hace constar, que se habilita la Feria Judicial a efectos de las publicaciones. — Rosario, 22 de diciembre de 1981. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 114 Ene.12-v.ene.25.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO JUSTINO PELAEZ BERATARVIDE (Ficha B. Nº 215|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Trinidad, 30 de diciembre de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 130.00 10|pub. 144 Ene.8.v.ene.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL EUSEBIO FRANCO FRANCO, emplazándose a los interesados en o contra la misma a estar a derecho dentro del plazo de noventa días y especialmente se cite y emplace a Américo Franco Franco; Florinda Ocrilia Franco Franco; Abel Armengol Franco Franco y María Dellonira Franco Franco o a sus sucesores o causahabientes a fin de que se presenten dentro del citado término a deducir sus derechos en esta sucesión, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, habilitándose la Feria Judicial Mayor por el tiempo que necesario fuere para hacer las publicaciones. — Trinidad, 22 de diciembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 546.00 30|pub. 29 Ene.7-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PEDEMONTE CANTERA (Ficha "B" Nº 219|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, 31 de diciembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 468 Ene.15.v.ene.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PERALTA (Ficha Nº 1805|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Feria habilitada. — Maldonado, 7 de diciembre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 159 Ene.8v.ene.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PEIRANO RIBAL (Fa. B.|289|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Paysandú, 29 de diciembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 469 Ene.15.v.ene.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de AIDA DOLORES CABRERA DELFORNO de FEIJOO y JULIO MARIA FEIJOO CABRERA (Ficha: A.|186|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 22 de diciembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 124 Ene.8.v.ene.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DUGALD SANTIAGO MAC ILRIACH ZUBALDI o ZUVALDI (Ficha B.|338|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor para esta publicación. — Paysandú, 28 de diciembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 502 Ene.18-v.ene.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GORAZDA PIZCSUCHY o PIZESUCHY (Ficha Letra B. Nº 165|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 18 de diciembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 312.00 30|pub. 37451 Ene.5.v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de PORCAL MARTINEZ, JOSE MARIA (Ficha Letra B. Nº 256|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Young, diciembre 4 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 131 Ene.8.v.ene.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de BUSTO o BUSTOS de CARABAJAL, MERCEDES (Ficha Letra B. número 108|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Young, diciembre 4 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 132 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de TECHERA de BORBA, ANUNCIACION (Ficha Letra B. Nº 261|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Young, diciembre 8 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 133 Ene.8-v.ene.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de YORYI BOLGAR DEMETRIO o GIORGI o YORGE o JORGE BOLGAR (Ficha Letra B. Nº 243|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Mayor. — Young, noviembre 19 de 1981. — Hilda Texeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 35524 Ene.13-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de AGUILAR PURTISCHER MARIO CESAR, (Ficha Letra B. Nº 278|1981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Young, 30 de diciembre de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 130.00 10|pub. 579 Ene.19-v.feb.1º

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA QUIROGA TOUCON DE MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Salto, 29 de diciembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
1) N$ 104.00 10|pub. 140 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA SOLARO DE LAGRILLA o CLELIA ANA MARIA SOLARO BORAGNO DE LAGRILLA IRAZU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilítase el Feriado Mayor. — Salto, 21 de

diciembre de 1981. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 283 Ene.12-v.ene.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA ARRIETA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese el Feriado Mayor Judicial. — Salto, 31 de diciembre de 1981. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 310 Ene.13-v.ene.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO CURBELO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 210 Ene.11-v.ene.22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR CATALINO SOSA FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a tales efectos. — T. y Tres, 2 de diciembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 253 Ene.12-v.ene.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL AROCENA FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a tales efectos. — T. y Tres, 18 de diciembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 254 Ene.12-v.ene.25.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

VILLA SANTA TERESITA

MARIANO ALMENARA BAILON

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, habiendo transcurrido más de 4 años sin abonarse las cuotas correspondientes se previene a los promitentes-compradores que se dirán, sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación habrán caducado las promesas de compraventa y|o documentos relativos a los solares siguientes, sitos en "Villa Santa Teresita", Sptima Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 9920 m.a.:
ARIEL ROMERO, Solar 13, manzana "0".
JOSE PEDRO DE LOS SANTOS, solar 14, manzana "0".
2) N$ 480.00 15|pub. 478 Ene.15-v.feb.4.

BALNEARIO SANTA LUCIA DEL ESTE

Conforme a la ley 9.099, Art. 10, se hace saber a los siguientes promitentes compradores de solares en el Balneario Santa Lucía del Este, Dpto. de Canelones. Octava Sección, y a sus sucesores a cualquier título que transcurrió el plazo legal que determina la caducidad de las promesas referentes a los solares que se indica:
Padrón 36, manzana 3, solar 19. Juan Antonio Bentancor.
Padrón 111, manzana 5, solares 16 y 17: Fernando Boulloza.
Padrón 65, manzana 8, solar 15. Juana Biteznik de Babuder.
Padrón 147, manzana 8, solar 19. Santiago D. Costa. Solar 38: Aharon Aharonian.
Padrón 189, manzana 9 solar 5: Arnaldo Barsanti; solar 6: Celia Maggiolo; solar 13: Josefina Zinola de González.
Padrón 202, manzana 10, solar 6: Walter Pomm; solar 7: Gregorio Szerman; solar 8: Natan Wiernik; solar 10: Aníbal Azuri; solar 20: María Delia Balbi de Cousté.
Padrón 228, manzana 11, solar 3: Juan Carlos Torre; solar 20: Constantino Alberto Piñeiro.
Padrón 267, manzana 12, solar 27. Hebert Etcheverry.
Padrón 350, manzana 15, solar 10: Washington Parada.
Padrón 399, manzana 17, solar 7: Julián Segovia; solar 10: Ester Leymonié de Boronat y María Inés Leymonié.
Padrón 690, manzana 18, solar 6: Manuel Baña.
Padrón 704, manzana 18 bis, solar 7: Alfredo Saporiti.
Padrón 460, manzana 20, solar 12: Oscar Ramón González; solar 19: Dimas Brien Morales.
Padrón 479, manzana 21: solar 1: Juan Antonio Espen; solar 5: Ruben A. Berrutti y Juan C. Cabrera.
Padrón 484, manzana 22, solar 5: Dardo Omar Arrieta; solar 23: Oscar Dodera.
Padrón 520, manzana 23, solar 6: Amalia Armas de Bestard; solar 8: Juan M. Abreu; solar 19: Carlos María Dell'Oca; solar 20: Carlos María Costa.
Padrón 544, manzana 24, solar 5: Adriano Marabotto.
Padrón 607, manzana 26, solar 27: Océano Gámbaro Soria y Omar Mena López.
Padrón 623, manzana 27, solar 10: Ismael Izzi.
Padrón 633, manzana 28, solar 3: Tomás Valentín Culasso; solares 4 y 5: María Carámbula de Chiesa; solar 9: Osvaldo Salvetti.
Padrón 678, manzana 29, solar 10: Blás Ruggieri y Alfonso Enrich Fernández.
Padrón 669, manzana 29, solar 11: Carlos Antonio Bermúdez.
2) N$ 1.728 15|pub. 271 Ene.12-v.feb.1º.

MALDONADO

TAYLOR S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber cumplido los pagos convenidos, artículo 10 de la Ley 9.099 y artículo 49 de la Ley 8.733, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar, la caducidad de las siguientes promesas de compra-venta de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, "Sauce de Portezuelo". Padrón 7680 mayor área.
a) Según plano del Agrimensor Carlos Jorge Borotra inscripto en Catastro con el Nº 826:
Edmundo Manuel Narancio Grela, solar 5, manzana 1 B; Russi y Burastero, solar 69, manzana 2.
b) Según plano del Agrimensor Carlos Jorge Borotra inscripto en Catastro con el Nº 902:
Alfredo Sanguinetti, solar 60, manzana 3; María Josefina García y|o Waldemar P. Grillo, solar 10, manzana 16.
c) Según plano del Agrimensor Rogelio Villardino inscripto en Catastro con el Nº 1005:
Julia Perdomo Rocha de Alvarez, solar 87, manzana 21; Miryam Loitey Steiner, solar 4, manzana 36; Ada Camps García, solar 16, manzana 35; José Francisco Barrera Fernández, solares 8 y 9, manzana 21; Vicente Lladó Colom, solar 64, manzana 29; María Azucena Carve, solar 18, manzana 41; Ricardo Manuel Fernández Rey, solar 26, manzana 29; Rafael Bosch y|o Aidema Vidal, solar 10, manzana 26; Néstor Cardozo Egaña, solar 10, manzana 35; Sylvia Esther Zaccagnini de Morillo, solar 18, manzana 32; Susana Merentiel Coronel, solar 65, manzana 29; José María Pí Rovera, solar 89, manzana 21; Alvaro Trenchi y|o Federico Carlos Pascual, solar 36, manzana 21; Américo Fontes Portela, solar 20, manzana 23; Ada Camps García, solar 22, manzana 21; Carlos Homero Ledesma, solares 13 y 14, manzana 22.
d) Según plano del Agrimensor Rogelio Villardino inscripto en Catastro con el Nº 1006:
Melchor Caruso, solar 5, manzana 50; Luquecia Batista París de Pascual, solar 12, manzana 52; Mirtha Castro de Vila, solar 17, manzana 48; Antidio García, solar 7, manzana 52; José Sixto Delprato, solar 5, manzana 54; José Bello, solar 6, manzana 52; María Cristina Irazusta y|o Jorge y Gustavo Monegal, solar 19, manzana 50; Benito Ces Meretta, solar 52, manzana 44; María Cristina Irazusta y|o Ubaldo Martín Rossana, solar 18, manzana 50; Celia María Elena Soruco, solar 54, manzana 44; María Salaverria de Dupuy, Alejandro Dupuy e Ivonne Dupuy de Larrañaga, solar 15, manzana 47.
e) Según plano del agrimensor Raúl Bianchi inscripto en Catastro con el Nº 2871:
Cristina y Daniela Delgado, solar 9 "A", manzana 69; Rodolfo Delgado Borges, solar 20, manzana 81; Gladys González de Cardozo, solar 28, manzana 102; Nydia Reneé Signori Varela de Novello, solar 2, manzana 77, Padrón 11565 m.| área. — Montevideo, enero 7 de 1982.
2) N$ 2.208.00 15|pub. 228 Ene.15-v.feb.4

PAYSANDU

CALPA de acuerdo al Art. 10 de la ley 9.099 habiendo transcurrido más de 4 años sin abonarse las cuotas correspondientes se previene a HECTOR LAUYE MONTERO y a sus sucesores a cualquier título que transcurridos 15 días de la última publicación caducará la promesa sobre quinta 206 padrón 5940 m|a. de la Sección Judicial 1ª de Paysandú, solar 17 plano Agrimensor Arturo Davison Inscripto en catastro el 30|11|1955 con el Nº 796.
2) N$ 384.00 15|pub. 36343 Ene.18-v.feb.5.

3 - Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

DUPERIAL S.A.I.C. CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Duperial Sociedad Anónima Industrial y Comercial para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Rambla Baltasar Brum 3764 el día 29 de enero de 1982 a las 14.30 horas para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Memoria del Directorio.
2. Estados Contables Uniformes (Balance Tipo) al 30 de setiembre de 1981 - E.C.U. y E.C.U.R.
3. Distribución de Utilidades.
4. Fiscalizadores y su designación.
5. Retribución al Directorio.
6. Designación de Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Asimismo, se convoca a los Señores Accionistas de Duperial Sociedad Anónima Industrial y Comercial para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local de la Rambla Baltasar Brum 3764 el día 29 de enero de 1982 a las 15.00 horas para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Fusión con Fabuca S. A. al 30 de setiembre de 1981.
a. Homologación de la fusión por absorción de Duperial S.A.I.C. por parte de Fabuca S. A.
2. Disolución anticipada de la Sociedad y designación de mandatarios.
3. Designación de Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 30 de los Estatutos, para poder asistir a las Asambleas. Generales Ordinaria y Extraordinaria deberán presentar las Acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las oficinas de la Sociedad, hasta con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la Asamblea. Para la Asamblea General Extraordinaria se deberán cumplir los requisitos exigidos por los Arts. 31 y 33 de los Estatutos y por la ley Nº 14.548 del 29|7|76 (art. 2º) y concordantes.
3) N$ 819.20 8|pub. 398 Ene.14-v.ene.25

LEE FILTER (URUGUAY) S. A. CONVOCATORIA COMERCIAL

El Directorio de Lee Filter (Uruguay) S. A. de acuerdo al art. 11 de los estatutos sociales, convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día 26 de enero de 1982, a la hora 8 y 30, en el local de la calle Pedernal 1925 bis, para tratar el siguiente orden del día:
1) Ratificación de lo actuado por el Directorio en cuanto a regularización de la situación accionaria de la empresa.
2) Consideración de la renuncia de los miembros del Directorio y designación de nuevos integrantes.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al art. 13 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá con ocho (8) días de antelación, y se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea.
3) N$ 134.40 3|pub. 606 Ene.19-v.ene.21

FABUCA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad Anónima Fabuca para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de Carretera a Suárez, Km. 26, Depto. de Canelones, el día 29 de enero de 1982 a las 10 horas para considerar el siguiente Orden del Día:

1. Memoria del Directorio.
2. Estados Contables Uniformes (Balance Tipo) al 30 de setiembre de 1981 - E.C.U. y E.C.U.R.
3. Distribución de Utilidades.
4. Fiscalizadores y su designación.
5. Retribución al Directorio.
6. Directores: Fijación del número y designación para el próximo período.
7. Cambio de cierre del ejercicio económico: Aprobación de lo resuelto por el Directorio.
8. Designación de Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Asimismo, se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad Anónima Fabuca para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local de Carretera a Suárez, Km. 26, Depto. de Canelones, el día 29 de enero de 1982 a las 10 y 30 horas pára considerar el siguiente Orden del Día:

1. Fusión con Duperial S.A.I.C. al 30 de setiembre de 1981 - Homologación de la fusión por absorción de Duperial S.A.I.C. por parte de Fabuca S. A.
2. Designación de Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos, para poder asistir a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria deberán presentar las Acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las oficinas de la Sociedad hasta con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la Asamblea. Para la Asamblea Extraordinaria se deberán cumplir los requisitos exigidos por la Ley Nº 14.548 del 29|7|76 Art. 2 y Concordantes y del Art. 29 de los Estatutos.

3) N$ 819.20 8|pub. 397 Ene.14-v.ene.25

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo
DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron MARTIN MONICO PALOU BASSO; CLAUDIO FLORENCIO AMARANTO CALVIÑO BASSO, MATILDE ANTONINA MARCELINA BASSO RIVERA de COUCE; MARIA CRISTINA JESUS BASSO RIVERA de ABAL; MARIA JOSEFINA SILVEYRA de BASSO; DINORAH BASSO POSE de RIVAS, CELSO MARIO PALOU FREIRE y MARTIN AURELIO PALOU FREIRE, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 134 del Cementerio del Paso del Molino, cuyo primitivo titular era Francisco Basso.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José L. Pareja Sanguinetti, Escribano.

4) N$ 96.00 3|pub. 432 Ene.20-v.ene.22.

Intendencia Municipal de Montevideo
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor MANUEL VARELA HERMIDA, en representación del señor Rolando Tedesco Benincasa, titular del Sep. 1708 del Cementerio del Buceo, solicitando traslado al Osario General procedentes del local mencionado los restos de Juana Q. de Feipe, Vicente Vica, Angel Argonis y Ramón Núñez Brea.

Se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, diciembre 30 de 1981. — El Servicio de Necrópolis. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director - Interventor.

4) N$ 384.00 10|pub. 311 Ene.13-v.ene.26.

Se presentaron SEGUNDINA y NESTOR GEIDO ECHENIQUE, solicitando un certificado que les habilite el uso de nicho para urnas Nº 1642 del Cementerio del Norte cuya primitiva titular era doña Casta Segundina Echenique de Geido.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Lalux Cardozo, Escribano.

4) N$ 256.00 20|pub. 621 Ene.19-v.feb.15

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 578|973, Art. 30, Apdo. "C" se hace saber que la señora MARIA SOFIA GUTIERREZ DE VALDEZ, solicita título del Nicho Panteón Nº 9, sector B, del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida nombre de Sofía Espiga De Gutiérrez, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. — Exp. Nº B-55.628. — Esc. César Nicolletti Piffaretti, Director Departamental de Necrópolis.

4) N$ 192.00 5|pub. 524 Ene.18-v.ene.22.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO 131|81

AMANDA ELIA OLIVARES DE MARTELLA, solicita cambio de Título del Nicho Nº 165, fila izquierda "bajo" del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de la compareciente. — Trinidad, diciembre 22 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.

4) (C. C.) 19|pub. 40024 Ene.12-v.feb.5.

Aviso Nº 2|82

MERCEDES ELENA BIDONDO SOSA DE GARCIA, solicita cambio de Título del Nicho Nº 145 fila izquierda "alto" del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para que quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de la compareciente. — Trinidad, enero 4 de 1982. — Oficina de Relaciones Públicas.

4) (Cta. Cte.) 20|pub. 40081 Ene.19-v.feb.15

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: OHOLEGUY ARRESTIA, ANTONIO y BOLZAN NAGNI, YOLANDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1442|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Oholeguy Arrestia y Yolanda Bolzan Nagni de Oholeguy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la próxima Feria Judicial. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 364.00 20|pub. 37284 Dic.31-v.ene.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCO HUGO REGUEL y BATTINI NELDA IRMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|914|81), dentro de sesenta días. - Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 28 de diciembre 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 260.00 20|pub. 37359 Ene.4-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO VICENTE SAINT BOIS e IVONNE OLGA FREDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|922|81), dentro de sesenta días. — Habilítase la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre, 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 260.00 20|pub. 226 Ene.11-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, (Ficha 2868|81), en autos: HERNANDEZ JULIA c|KNOBLOCH FEDERICO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Hernández y Federico Knobloch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria

5) N$ 312.00 20|pub. 12 Ene.7-v.feb.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges NELSON BERTORELLI ROVERA y MARIA INES OYENARD ALORI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 1126|81), habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones legales. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 37367 Ene.4-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: BENNO MUNZ y SONIA SOSENKE, "Dis. Liq. Soc. Cony., (Ficha B 808|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benno Munz Ertel y Sonia Sosenke Abramovitz, citándose y para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 67 Ene.7-v.feb.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre HEREDIA MARIDADO, MIGUEL OSCAR c./ ACOSTA ROUILLER, ELBA LILIA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 866|81), por el plazo de sesenta días. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 37272 Dic.31-v.ene.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre LOPEZ REY, RODOLFO C| VERDESIO, LEA SUSANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|864|81), por el plazo de sesenta días. — Se habilita la Feria Mayor.

En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

5) N$ 312.00 20|pub. 37183 Dic.30-v.ene.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JOSE MARTIN GONZALEZ y ZALI KLUSS GROSS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 892|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Martín González y Zali Kluss Gross, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta. — A los efectos de esta publicación se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 364.00 20|pub. 175 Ene.14-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: RIESGO RODRIGUEZ, MARIO y MARCELINA MENENDEZ FERNANDEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Riesgo Rodríguez y Marcelina Menéndez Fernández (V. 2017|81), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge dedudor. — Se habilitó la Feria Judicial. — Montevideo, 7 de enero de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 364 Ene.13-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos, REINALDO, ALCIDES y MONTAÑO, MARGARITA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha D|991|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los mencionados esposos, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 29 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 82 Ene.7-v.feb.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre JORGE BACILE y NELIDA LAURA GANDUGLIA y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 889|81). — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

5) N$ 260.00 20|pub. 122 Ene.8-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MARIO PAEZ MINETTI y ADRIANA CRISTINA NORIEGA TUSO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1097|981). — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria.

5) N$ 260.00 20|pub. 520 Ene.18-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADEMAR FRANCO BENVENUTO c./ EVA IVONNE PERRONE TORRES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|453|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Habilitado para la Feria Judicial Mayor. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 37360 Ene.4-v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BROGGI HUGO y SUAREZ TERESA MARIA, (Ficha: D|805|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Broggi y Teresa María Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 10 Ene.7-v.feb.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre RAMON IRIÑIZ DALTO y MARIA ANGELINA RODRIGUEZ ABELENDA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|1103|81), por el plazo de sesenta días. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 29 días del mes de diciembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 497 Ene.18-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre IRIÑIZ, PEDRO VICENTE c./ VILLANUEVA, MARIA TERESA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|1029|81), por el plazo de sesenta días. — El expediente se encuentra habilitado en la Feria Mayor. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 37368 Ene.4-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre WIENER, FRANCISCO c|KLATZKIN COTT, REBECA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|1025|81), por el plazo de sesenta días. — Se habilita la Feria Mayor Judicial. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 637 Ene.20-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre LUTZ OSCAR ADOLFO C| LLANO DE LUTZ MARIA OLGA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|1011|81), por el plazo de sesenta días. — El expediente se encuentra habilitado en la Feria. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 36646 Dic.29-v.ene.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MARICHAL JOSE ANIBAL c| DIAZ, MARTHA MERCEDES, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E|1105|81), por el plazo de sesenta días. Se habilita la feria judicial mayor. En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 414 Ene.14-v.feb.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos ZULMA ROSSO BARLOCO c|MANUEL QUINTEIRO MOSTEIRO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 669|77), se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulma Rosso Barloco y Manuel Quinteiro Mosteiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Señor Manuel Quinteiro Mosteiro, a que comparezca a este Juzgado a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — A los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la Feria Judicial en Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 624.00 30|pub. 179 Ene.14-v.feb.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JACINTO CRECENCIO GOMEZ y CENAIDA RODRIGUEZ, (Ficha V Nº 616|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Por auto Nº 8004 de fecha 3 de diciembre de 1981 se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 8 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 260.00 20|pub. 37057 Dic.28-v.ene.26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por Resolución de fecha 15 de diciembre de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUZ DEL ALBA BENTANCUR SELLANES y HUGO ALDEMAR SILVA CARTAYA, (Ficha "B" Nº 210|81), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Trinidad, 21 de diciembre de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.

5) N$ 260.00 20|pub. 28 Ene.7-v.feb.3

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CABRERA, ODULARDO MANUEL contra GALLO VIGNOLO, ELSA ESTELA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A.|667|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Odulardo Manuel Cabrera y Elsa Estela Gallo Vignolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 29 de diciembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 364.00 20|pub. 472 Ene.15-v.feb.11.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a OMAR LATORRE, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: "Blanco, María Mercedes c|OMAR LATORRE, "Divorcio". (F. A. 912|81). — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 36120 Dic.17-v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno; se cita, llama y emplaza a don JORGE JUAN CENGARLE a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados Fracasso María Victoria c|Jorge Juan Cengarle, "Divorcio", (Fa. D|529|81), habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Escribano Arturo Héctor Otero, Actuario.

7) N$ 312.00 30|pub. 5 Ene.12-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: MIRANDA SOSA, GLADYS c|HERRERA, HECTOR RAMON "Divorcio Causal" (Ficha D.|831|81), se cita, llama y emplaza a Héctor Ramón Herrera a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se autoriza la Feria Judicial Mayor a los efectos de proceder a las respectivas publicaciones y que corra el término de emplazamiento. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

7) N$ 468.00 30|pub. 36946 Dic.24-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos Raúl Francisco Aguirre Aguirre c|CARMEN REGADERA, "Divorcio", (Ficha E 1005|81), se hace saber que ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a Carmen Regadera, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de las mismas. — Montevideo diciembre 14 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

7) N$ 468.00 30|pub. 36413 Dic.23-v.feb.5.

8–Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
Administración de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza al señor LUIS ALBERTO PONCE DE SOUZA a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por R.D. 324|81 de fecha 13|3|81 le fue aceptada la renuncia.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40096 Ene.20.v.ene.22.

Se emplaza al señor JUAN ANTONIO ZEMTEV MESTRE, de la Repartición Señalización y Comunicaciones, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal La Paz 1095, a notificarse de la aceptación de su renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40095 Ene.20.v.ene.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
IMPRENTA NACIONAL

Se cita y emplaza al funcionario señor SECUNDINO ALBORNOS, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 20 de mayo de 1969 Nº 341|969. — Montevideo, 13 de enero de 1982. — El Director General de Imprenta Nacional, Cnel. (R) Ruben G. Orozco.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40092 Ene.20.v.ene.22.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

Se cita y emplaza a la Auxiliar IV Especialización señorita MARIA MIRNA PEREZ para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por Abandono de Cargo, de conformidad con lo dispuesto por Decreto del 15 de octubre de 1929. — Montevideo, enero 16 de 1982. — Dr. Raúl Cedrés Vergara, Director.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40103 Ene.20.v.ene.22.

9-Expropiaciones

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
EXPROPIACION

EDICTO. — Por Decreto de la Intendencia Municipal de Soriano, del 5|XII|1981, aprobado por la Junta de Vecinos de Soriano con fecha 14 de los mismos, han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano: Manzana Nº 347, padrón Nº 8597 área: 417 mts. 3 dms., propietario: Silvia Orellano de Etchepare. Manzana Nº 311, padrón Nº 4050, área: 1.173 mts. 20 dms., propietario: Francisco Núñez.

Con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 15, Inc. 3º de la Ley de Expropiaciones, Nº 3.958 y por el Artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles, a concurrir a las Oficinas de la Unidad Coordinadora de la Comisión de Inundaciones del Río Negro; calle Roosevelt Nº 542 de la ciudad de Mercedes, donde se encuentran de manifiesto los respectivos expedientes, por el término de ocho días. — Cnel. Milton D. Rótulo, Intendente; Alberto E. Lemos, Secretario. — Myriam Leguisamo Indart, Escribana Pública.

9) N$ 208.00 8|pub. 622 Ene.19.v.ene.28

EDICTO. — Por Decreto de la Intendencia Municipal de Soriano, del 5|XII|1981, aprobado por la Junta de Vecinos de Soriano con fecha 14 de los mismos, han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano: Manzana Nº 12 padrón Nº 13, área: 461 mts. 63 dms., presumiblemente propiedad de Rosa Garelli de Acuña.

Manzana Nº 15, padrón Nº 46, área: 1 Há. 6519 metros, propietario: Sucesores de Agustín y Juan Tourón y otros.

Manzana Nº 59, padrón Nº 621, área: 848 mts. 10 dms. presumiblemente propiedad de Luis Bachi.

Manzana Nº 59, padrón Nº 620, área: 933 mts. 50 dms., propietario: Sucesión de Juan Urruty.

Con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 15, Inc. 3º de la Ley de Expropiaciones, Nº 3.958 y por el Artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 se cita a los propietarios respectivos, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles, a concurrir a las Oficinas de la Unidad Coordinadora de la Comisión de Inundaciones del Río Negro, calle Roosevelt Nº 542 de la ciudad de Mercedes, donde se encuentran de manifiesto los respectivos expedientes, por el término de ocho días. — Cnel. Milton D. Rótulo, Intendente; Alberto E. Lemos, Secretario. — Myriam Leguisamo Indart, Escribana Pública.

9) N$ 249.60 8|pub. 623 Ene.19-v.ene.28

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Accesos a Montevideo por Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 5.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departmento de Montevideo.
Expediente Nº: 513|AM|C.
Propietario: Cobluma S. A.
Padrón Nº: 50565.
Area a expropiar: 5 Hás. 5312 m.c. 50.
Ruta Nº: 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja".
Tramo: Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3188|R.8|T.III.
Propietario: Lilia Rosa Bentos Correa y otros.
Padrón Nº: 9834.
Area a expropiar: 480 m.c. 00.
Ruta Nº: 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja".
Tramo: Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº: 409|R.8|T.I.
Propietario: Suc. de Héctor Ardao.
Padrón Nº: 445 (p).
Area a expropiar: 164 m.c. 20 d.m.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí número 390, por el término legal.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40060 Ene.15.v.ene.26.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E|776|81), por auto Nº 21412 de fecha 30|12|81, fue declarado en estado de incapacidad LUCIA LAURNAGA, designándose curadora a Azucena Blanca Laurnaga de Glusing. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que se habilitó la feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 31 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 104.00 10|pub. 369 Ene.19.v.feb.1º

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en este Juzgado (Ficha 1095|81), se presentó el siguiente escrito: DANIEL ALBERTO FRAGA ACOSTA constituyendo domicilio en Canelones 1206, al señor Juez digo: He nacido el día 30|12|59 (adjunto testimonio de partida de nacimiento) e interesa a mi derecho se reciba información de mi vida y costumbres aprobándose la misma a los efectos de poder aspirar al título de Apoderado General de Despachante de Aduana, para lo cual además de rendir examen en la Direc. Gral. de Aduanas, debo presentar testimonio de la información sobre mi vida y costumbres. Ofrezco como testigos a los señores Ebis Chaparro Maceda y Eugenio Freire Torres. — Sr. Daniel Fraga y Dra. Briné Sol Toscano. — Se habilita para la Feria Judicial Mayor. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 208.00 10|pub. 441 Ene.15.v.ene.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó MARTA LEON DE LOPEZ, con domicilio en Asamblea 4495 Ap. 302, optando al título de Escribano Público, ofreciendo la declaración de la Dra. María Angélica Schabiaga Romano y de la señora Fanny Velázquez de Di Fabio, en el expediente (Ficha C. 2515|81), habiéndose habilitado la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — A los efectos legales expido el presente en Montevideo, a 11 de enero de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

11) N$ 130.00 10|pub. 332 Ene.13-v.ene.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado PABLO ANTONIO CORREA CAL-

CAGNO (Ficha C. 2373|81), constituyendo domicilio en Colonia 1524, Esc. 104, solicitando se tome información sobre Vida y Costumbres a los Sres. Justo Ciro Correa Sanguinet y Mary Correa Sanguinet, optando por el título de Procurador. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 91 Ene.8-v.ene.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos caratulados: ARAUJO ALVEZ, ANA MARIA, "Información de vida y costumbres". (Ficha B. número 662|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana María Araújo Alvez constituyendo domicilio en Aparicio Saravia Nº 612, que optando al título de Escribana ofrece las declaraciones de Walter Novello y Blanca Elena Valenzuela, sobre su vida y costumbres. — Haciendo constar que por resolución de fecha 16 de diciembre de 1981 se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 22 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
11) N$ 156.00 10|pub. 281 Ene.12-v.ene.25.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Departamento de Proveeduría

Licitación Restringida Nº 1|82.
"Transporte Escolar".
Fecha de apertura: 2 de febrero de 1982, hora 11.
Le recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York Nº 1559 en día hora señalados, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 8 a 13 horas.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40073 Ene.18-v.ene.22.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública Nº 125|982
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública para la confección de 3.000 uniformes de verano, 3.000 uniformes de invierno, 3.000 casquetes, 3.000 polles, 6.000 camisas y 6.000 mamelucos, según muestras existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, a disposición de los interesados.
La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 25 de febrero de 1982, a la hora 10 en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea, sito en Camino Pedro de Mendoza Nº 5553.
En caso de no presentarse proponentes al Primer Llamado, se procederá a la apertura del Segundo Llamado, el mismo día a la hora 10.30 en el local arriba indicado. — Montevideo, enero 5 de 1982.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 40074 Ene.18-v.ene.29.

U.T.E.
USINAS TELEFONICAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 002

Objeto: Suministros de cables armados subterráneos para la tensión de servicio de 30 KV y accesorios.
Apertura: 15 de marzo de 1982, hora 10.
23 de marzo de 1982, hora 15 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 80.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 7 y 30 a 12 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 12 de enero de 1982. — Delia M. De Escayola, Jefe Sección Compras - Subgerencia Gestión de Compras.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40072 Ene.18-v.ene.22.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Dirección de Hidrografía
LICITACION PUBLICA Nº 860

Llámase a Licitación Pública para la obra "Atracadero de Yates en el Arroyo de Las Vacas (Carmelo)", de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la calle Ciudadela 1414 2do. piso, Montevideo durante el horario de Oficina. Valor del Pliego de Condiciones Particulares N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta). La apertura de las propuestas tendrá dos llamados, el primero a las 10.00 horas y el segundo a las 10.30 horas el día 29 de enero de 1982 en el local de esta Oficina calle Ciudadela 1414 2do. Piso Montevideo. — La Dirección. — C|N . (CIME) Horacio Maciel, Director.
12) (Cta. Cte.) 7|pub. 40094 Ene.20-v. ene.28.

U.T.E.
Expediente 356.746
Licitación Pública 003

Objeto: Suministro de cables de acero para grúas de la Central Hidroeléctrica "Dr. Gabriel Terra".
Apertura: 18 de marzo de 1982, hora 15.
25 de marzo de 1982, hora 15 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 70.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 7 y 30 a 12 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 15 de enero de 1982. — Sección Compras, Subgerencia, Gestión Compras.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40099 Ene.20-v.ene.26

COLONIA

JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA
Licitación Pública Nº 1|982

Venta de vehículos usados.
Primer y segundo llamado: Llámase a propuestas para adquirir directamente a esta Jefatura de Policía, los vehículos cuyas características se detallan y que serán exhibidos en el lugar que se indica en el horario de 8.00 a 20.00 desde el 18 enero 1982 al 27 enero 1982 y del 24 febrero 1982 al 5 marzo 1982 en caso de corresponder el segundo llamado.
Colonia: Frente a la Plaza 25 de Agosto - Rivadavia entre Lavalleja e Ituzaingó de la misma ciudad.
6 Camionetas Furgón tipo Kombi Modelo 211 año 1976 Marca Volkswagen.
Los precios bases para cada unidad son los siguientes:
Renglón 1, Tipo Camioneta Marca Volkswagen, Matrícula L 48, Mod. 211-1976, Tasación N$ 95.000.00, Base N$ 63.333.33. Renglón 2, Tipo Camioneta Marca Volkswagen, Matrícula L 54, Mod. 211-1976, Tasación N$ 90.000.00, Base N$ 60.000.00. Renglón 3, Tipo Camioneta, Marca Volkswagen, Matrícula L 57, Mod. 211-1976, Tasación N$ 90.000.00, Base 60.000.00. Renglón 4, Tipo Camioneta, Marca Volkswagen, Matrícula L 70, Mod. 211-1976, Tasación N$ 85.000.00, Base N$ 56.666.66. Renglón 5, Tipo Camioneta, Marca Volkswagen, Matrícula L 76, Mod. 211-1976, Tasación N$ 85.000.00, Base N$ 56.666.66. Renglón 6, Tipo Camioneta, Marca Volkswagen, Matrícula L 79, Mod. 211-1976, Tasación nuevos pesos 85.000.00, Base N$ 56.666.66.
Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares pueden ser retirados en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía de Colonia en días y horas hábiles.
La apertura de las ofertas se efectúan en esta Jefatura en los horarios y fechas que se establecen: Primer Llamado, hora 9.00 del 27 enero 1982.
Segundo Llamado (en caso de corresponder) hora 9.00 del 5 marzo 1982.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40080 Ene.19-v.ene.21

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA
Nº 2|82

"La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para "El suministro de hasta 15.000 kgs. semanales de carne vacuna, por un período de seis meses".
Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos).
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 4 de febrero de 1982 a la hora 10.00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 10.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, enero de 1982. — Wilson Ariel Moreno, Jefe de Sección.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40083 Ene.19-v.ene.25

13 - Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Ley 23|9|904. Clausuré con fecha 7|1|81 comercio "Salón Saturno" sito en Agraciada 2392. Acreedores concurrir a calle Termopilas 3642.
13) N$ 128.00 20|pub. 19 Ene.7-v.feb.3

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: SOCIEDAD CARRERA HNAS. "Quiebra Voluntaria" (Fº B|443|81), y por auto 8802 de fecha 3 de diciembre de 1981 se cita a los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales a la Junta que se celebrará el día 1º de marzo de 1982 a la hora 8 en el "Centro Democrático" de esta ciudad. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Minas, diciembre 21 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
13) N$ 208.00 20|pub. 103 Ene.8-v.feb.4.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 20 de enero de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ARTIGAS ROBERT ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1783 bis y LORELEY RITA CASTRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Coquimbo 2258 bis.
JOSE PEDRO DOGLIOTTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruben Darío 3254 y SUDELMAR SORAYA MEDINA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 3793.
RAFAEL de SANTIAGO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2063 Apto. 2 y MARTHA LILIAN GUDYNAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Reyles 1873.

OFICINA Nº 2

MARIO ERNESTO BENITEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1824 y ANA MARIA CABRERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1824.

PEDRO ANGEL BONGIOVANNI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victor Manuel Nº 6087 y GLORIA MAGDALENA ROBLES, 25 años, soltera,

empleada, oriental, domiciliada Victor Manuel Nº 6083.

ALFREDO JAVIER BIANCO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado María Orticochea Nº 4440 y ANA CRISTINA YOUNG, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Inocencio Raffo Arrosa Nº 973.

HEBERT ENRIQUE EZCURRA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Charrúa Nº 2288 Apto. 2 y LILI ANA ENGEL, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Horizonte Nº 5610.

OFICINA Nº 3

MANUEL MARTIN CORREA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arismendi 1425 y MARIA OFELIA MOREIRA, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Arismendi 1425.

CARLOS MARIA CORREA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Repetto 3943 y WALKIRIA BETTY FINDLAY, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos A. López 4072.

RAFAEL ISAAC CARRASCO, 20 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 1645 Apto. 702 y CELESTE CLAUDIA CUELLO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Vidal 759 Apto. 504.

HUGO WASHINGTON CARBAJAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Páez 3692 y LILIAN EMA MARICHAL, 19 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Servidumbre Segunda 2068.

JOSE ENRIQUE CHARQUERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstatt 3058 Apto. 12 y ADRIANA ELENA MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pérez 5754.

ROBERTO VITALI CUNEO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Arenal Grande 2596 y YUDITH ALTINA NAHUM, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ellauri 1143 Apto. 201.

ITALO MIGUEL CORTEZ, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3459 y GLADYS ANSELMA MEDINA, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan R. Jiménez 3796.

JORGE HORACIO CABALEIRO, 25 años, soltero, policía, argentino C|n., domiciliado Ignacio Rivas 1065 y SILVIA BEATRIZ FACAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos F. Santurio 943.

OMAR JOSE CLARK, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Millán 4243 y MARIA ESTELA BARCELO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada República 1805 Apto. 401.

JOSE ANTONIO CASAS, 33 años, soltero, ingeniero industrial, español, domiciliado Dionisio Coronel 366 y MARIA MONICA PEREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tapes 969.

JORGE ARTURO CONZE, 15 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3614 y ELIZABETH CAVALLO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Felipe Contucci 4060.

ALBERTO MARIO CORUJO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencio Varela 3772 Apto. 1 y SILVIA ROSA OLIVERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lisboa 5296.

OFICINA Nº 4

PLACIDO ONELI LIMA, 46 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6044 y CELIA CRUZ, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Camino Maldonado 6044.

FRANCISCO PITTIPALDI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 3945 y MARIA CRISTINA ROCHA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2384.

JUAN CARLOS LAGO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mangoré 316 y ANA MARIA FAZZONI, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4033.

RICARDO JOSE LINDNER, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1164 y MYRIAM ELIZABETH DIAZ, 24 años, soltera, médica, argentina, domiciliada Juan R. Gómez 3123 Apto. 5.

WALTER SAVINIANO FRANCESE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2265 y ALICIA OFELIA NOVELLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Urquiza 3040 Apto. 209.

JOSE ANTONIO LARRIERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2617 y BEATRIZ RAQUEL VIDAL, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2615 A.

VICTOR FRANCISCO LOPEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Roque Graseras 620 y LUCIA LEONOR CASTRO, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Chucarro 1283 apartamento 902.

ISAAC FALES, 37 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Coronel Lorenzo Latorre 1126 bis Apto. 102 y VICTORIA BORKOVSKY, 38 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Coronel Lorenzo Latorre 1126 bis Apto. 102.

FRANCISCO JAVIER LEYUN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Joaquín Muñoz 3160 Apto. 201 y MARIA TERESA FRUMENTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dante 2374 Apto. 5.

OFICINA Nº 5

HUGO OMAR INFANZON, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 5215 y PERLA LORELEY AGAPITO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oncativo 2689.

HEBER WALDEMAR GANACHIPI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1367 Apto. 301 y NIDIA MARGOT MOROSINI, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 1851.

HUGO ALBERTO GERWER, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Velsen 4441 Apto. 302 y MARIA CRISTINA BELVER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Velsen 4441 Apto. 302.

JUAN MANUEL GRUN, 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2786 Apto. 2 y CRISTINA GOMEZ, 36 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2786 Apto. 2.

EDISON ABRIL GARCIA, 49 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 21 de Abril 2787 y MARIA MERCEDES MENDEZ, 35 años, divorciada, empleada, española, domiciliada 21 de Abril 2787.

PABLO GAZZARA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3488 y CARMEN ALEJANDRINA RAMIREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ariel 4859 Apto. 4.

WALDEMAR HORACIO GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Corrales 3387 y ROSARIO MADELAINE ARQUELLADAS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Saenz Rosas 4648.

DANIEL MANUEL GULART, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solferino 4079 y DELIA ADRIANA GUINOVART, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azara 3559.

OFICINA Nº 6

ALVARO DANIEL MATHON, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Orinoco 5163 y ROSANA GRACIELA PEREIRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2954 Apto. 301.

JUAN RUBEN MANFRU, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1º Nº 2224 (Colón) y LINA MARISA CABALLERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Km. 15,500 Ruta 1.

WALTER SEVERINO MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Palleja 2675 GRACIELA MYRIAM VICO, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Sitio Grande 1291.

NELSON ALFREDO MARTINEZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alicante 1957 y NORMA ELSA BRUZZESE, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alicante 1957.

MIGUEL ANGEL MONTES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2362 Apto. 5 y GLORIA VIOLETA PEREYRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2362 Apto. 5.

OFICINA Nº 7

OSCAR NICASIO PAEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Chacarita de los Padres 2311 y DORA GLORIA XAVIER, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Cambell 1507 Apto. 8.

HUGO BERTOLDO PARENTINI, 44 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado M. Alvarez 3860 Apto. 1511 y MARIA ESTER CANTERO, 41 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Francisco Simón 2022.

LUIS ALBERTO PEREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Decroly 5073 bis Apto. 7 y LUCIA SUSANA DOTTI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Américo Vespucio 1403.

FERNANDO PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4490 Block H2 Apto. 15 y RAQUEL MARGOT DELGADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada M. Díaz y Garcías Nº 96.

OFICINA Nº 7

EDUARDO PERDOMO, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Capitán Tula 4299 y ADILSIA FERRANDO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 1271.

TOMAS EDUARDO FAUSTINO PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4989 Apto. 4 y SUSANA CECILIA CARBAJAL, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 2757 Apto. 9.

RUBEN OMAR PIVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3526 Apto. 303 y MIRIAM GRISEL CARDOZO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acrópolis 3452.

GABRIEL DIONISIO QUEZADA, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Luis B. Berres 6544 y FRANCISCA CLARA CONDORI, 51 años, viuda, empleada, argentina, domiciliada Santiago Artigas 2363.

GABRIEL PEDRO PAIQUE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 992 y ANA MARIA CARDOZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4286.

OFICINA Nº 8

GUSTAVO ADOLFO ROMAY, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Corrientes 4522 Apto. 1 y SARA CRISTINA LARAN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arechavaleta 3679.

ALVARO MARIA ROBLEDO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ramón Masini 3445 Apto. 702 y MERCEDES BATLLE, 24 años, soltera, secretaria, norteamericana, domiciliada Colonia 993 Apto. 401.

CESAR DANIEL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cubo del Norte 3601 y NILDA MARIELA DEVICENZI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Caballero 4039.

HECTOR FELIX RABUFFETTI, 26 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2589 y GRACIELA IVONNE FERNANDEZ, 25 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Gobernación de Formosa 2449.

OFICINA Nº 9

WASHINGTON WALTER SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4015 y SYLVIA BEATRIZ AMARO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Victorica 4891 apartamento 4.

MIGUEL ANGEL SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3516 y MARIA DEL CARMEN ACOSTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caraguatay 2095.

LUIS ENRIQUE SISTERNES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3477 y SILVIA MARIA MAGNANI, 21 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada Apóstoles 3483.

OSCAR DANIEL SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2026 y DELIA LOURDES SUAREZ, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Segesta 2423.

JUAN ANTONIO SORIA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuba 4244 y MARIA CRISTINA MERLO, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Cuba 4244 Apto. 3.

OLAYO SUAREZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Artilleros Orientales 4625 y MIRYAM GODOY, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Artilleros Orientales 4625.

OFICINA Nº 10

EDUARDO JAVIER OSORIO, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Ing. Carlos Maggiolo 612 Apto. 1 y NELSY CRISTINA RAPELA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ing. Carlos Maggiolo 612 Apto. 1.

PASCUAL VILLANO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Mora 7796 y ELISATH OLGA CARDOZO, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón 3838 Apto. 2.

FRANCISCO NUÑEZ, 30 años, viudo, militar, oriental, domiciliado Calle 4 número 5438 (Artigas) y ELVIRA MABEL OLIVERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 5485 (Artigas).

MANUEL FERNANDO NIEVES, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Comandante Braga 2554 Apto. 010 y ANA GABRIELA CARDENAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Machado 1413.

JULIO RODOLFO TRUJILLO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bernardo Berro 3954 y MARINA LAMAITA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Berro 3940.

14) N$ 10.00 3|pub. v.ene.22.

Montevideo, 19 de enero de 1982

OFICINA Nº 1

ALEJANDRO MARIO de LEON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1427 Apto. 202 e IRMA SILVANA CHIAVIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alberto Susviela Guarch 3469.

GERARDO DIAZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 4049 y SHIRLEY BEATRIZ PARRAVICHINE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Los Ceibos 2464 (Cerro).

VICTOR RICARDO ALVEZ, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado República 1967 y SYLVIA MARIA BUZO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Manuel Pérez 6253.

HUGO NELSON AMARILLO, 27 años, viudo, marino militar, oriental, domiciliado 9 de Abril 1637 y GRACIELA ADRIANA GOMEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 9 de Abril 1639.

JOSE MARCELINO DUERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 3835 Apto. 1 y BLANCA ISABEL MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Conciliación 3881.

WASHINGTON ACOSTA, 33 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Colón 1319 Apto. 15 y OFELIA NAHIR MASSA, 33 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Lindolfo Cuestas 1478.

ROBERTO MUSHEG DEUGUDJIAN, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pedro Berro 1104 Apto. 802 y TERESA VARELA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ellauri 210.

OFICINA Nº 2

GUILLERMO ALBERTO KELLAND, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 1 Nº 3545 (Barrio Santa Catalina, Cerro) y NELLY CRISTINA ABALOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 3545 (Barrio Santa Catalina).

CESAR NELSON BLANCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Nº 4191 Apto. 4 y SYLVIA BEATRIZ ANDREA SARTORI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla República del Perú Nº 775 Apto. 1202.

SERGIO HUGO ENRIQUE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clemente César Nº 2346 y SILVIA ZENENCA MARTINEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 4771 (Piedras Blancas).

VICTOR HUGO BASALDELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain Nº 1276 y ANA MARIA AREVALO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain Nº 1276.

JOSE LUIS BRUZZONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1173 Apto. 601 y MARIA ESTER GIRALDEZ, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Avenida Del Libertador 1476 Apto. 2 B.

OFICINA Nº 3

JUAN PEDRO CRUZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1040 y NELLY GRICELDA AUCHETA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Simón 2329.

WALDEMAR HUGO CORTES, 24 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado Tobas 3438 y BLANCA ROSA BARROS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Arrotea 3313 Apto. 1.

OFICINA Nº 4

OSCAR ALEJANDRO LOPEZ, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Ingeniero José Serrato 3684 Apto. 8 y GRACIELA ZEITER, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gutiérrez 1893.

JULIO CESAR FIRPO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2694 y OLGA LUCIA BOAN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Bello 2031.

RUBEN WASHINGTON FIGUEREDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 Nº 6630 (Paso de la Arena) y MARIA del CARMEN SILVANA BARRETO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Filipinas 4089 bis.

JULIO LEMOS, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Islas Canarias 4509 y TERESITA GEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Islas Canarias 4509.

HORACIO ROBERTO LAMELA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Soriano 1364 y LAURA LILIANA ROMERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2221.

EDUARDO ROBERTO FAGGIANI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Golfarini 4037 y MARIA GRACIELA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Lorenzo 3194.

JORGE LUJAN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Píriz 2578 Apto. 8 y ALBA ZULLY AMARAL, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4490 Block B Nº 2 Apto. 13.

ANTONIO LA LAINA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ambrosio Velazco 1583 y ADRIANA ALICIA CADENAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1125 Apto. 27.

DANIEL RAUL FERREYRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Undalecio Chenaut 3991 y ESTELA ELISA ALVAREZ, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Aizpurúa 2045.

OFICINA Nº 5

ALBERTO SERGIO GORON, 55 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado Maldonado 1805 y BETTY MARIA del CARMEN SANCHEZ, 44 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Maldonado 1805.

BELTRAN ANGEL GOMEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 1173 y GRACIELA NAHIR ROMERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 2481.

JORGE RAMON GONZALEZ, 20 años, soltero, perito en cereales, argentino, domiciliado Oficial 3 Nº 4139 y MARIELA RAQUEL MEDEROS, 20 años, soltera, perito mercantil, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 4139.

CARLOS MARIA IRIGARAY, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1522 Apto. 6 y RAQUEL ALVAREZ, 25 años, divorciada, empleada, portuguesa C|n., domiciliada Bulevar España 2111 Apto. 202.

RUBEN MIGUEL GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael 4149 y **LOURDES JUDITH LARREA**, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3473.

OFICINA Nº 6

CLELIO ALDORINDO MORAES, 33 años, soltero, chofer, brasileño, domiciliado Tiburcio Gómez 1552 y **EMILIA MIRNA PADILLA**, 32 años, soltera, mecánica, dental, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1552.

ROYMAN MARTINEZ, 33 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avenida Libertador 1623 Apto. 48 y **NURIS del LUJAN RUSCH**, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Lorenzo Latorre 1236 Apto. 11.

EUGENIO DARIO MESA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Hermanos Ruiz 3373 y **ANA MARIA CARBONATI**, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 283.

CARLOS ALEJANDRO MONTALDO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Gómez 785 y **RITA NAIR DIAZ**, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Italia 4265 apartamento 22.

SERGIO DANIEL MORENO, 24 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Juan Paullier 1760 y **GRACIELA MORENO**, 35 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Goes 2339 Apto. 2.

JOSE LUIS MAINARDI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 126 Nº 2058 (Malvín Norte) y **SILVIA ROSARIO COSTA**, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Iguá 2050.

RUBEN MARIO MENDEZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Consulado 3271 y **MARIA GABRIELA RODRIGUEZ**, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Regimiento 9 Nº 1840.

OFICINA Nº 7

GUSTAVO ADOLFO PEREZ, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Charrúa 2047 y **MARIA ROSARIO MONZILLO**, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María E. de Munar 2865.

ARNALDO WASHINGTON PEREZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4492 y **ANA MARIA SVINGAL**, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4492.

DANIEL PRADO, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Pablo de María 1469 Piso 3 y **MARIA BEATRIZ PALERMO**, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada General Lorenzo Latorre 1272 Apto. 301.

OFICINA Nº 8

FERNANDO ROSAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Agraciada 1831 y **MARIA del CARMEN ESCANDELL**, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tala 2258.

JORGE NESTOR RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2569 y **SILVIA HAYDEE MARTINEZ**, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2569.

GERT RUDOLF RAUHUT, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Siracusa 2412 y **ROSINA CECILIA GONZALEZ**, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Tabaré 2429.

CARLOS ARTIGAS RODRIGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2415 y **MARIA del LUJAN DELGADO**, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2415.

JORGE ADOLFO ROBLEDO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Pagola 2081 y **ALBA LINA LOPEZ**, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2125 Apto. 11.

OFICINA Nº 9

ROBERTO SERVIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guillermo Tell 4036 y **MARIA CRISTINA CUAYATTO**, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ameghino 4186.

EDUARDO CARLOS SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Lavalle 590 y **GIANELA PONTE**, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4258.

ALBERTO RAMON SOSA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 262 y **LILIAN TERESITA VARELA**, 32 años, viuda, oriental, domiciliada Cerrito 262.

WALTER RAUL SANTOS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Bolivia Calle 3 Nº 2551, tira 68 número 2791 E y **MARIA CRISTINA CABRERA**, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itapeby 2057.

NELSON ENRIQUE SASTRE, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 280 Apto. 2 y **MARIA ISABEL HERNANDEZ**, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1334 Apto. 6.

OFICINA Nº 10

NELSON MANUEL VICENTE, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Francia 1710 y **ANGELA MARTINEZ**, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada Francia 1710 Apto. 2.

OSCAR LEONEL NICOLINI, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Solferino 4026 y **MARIA TERESA VACCAREZZA**, 40 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Solferino 4026.

NESTOR JULIO VEGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2341 y **BEATRIZ ANABEL PAVONI**, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Machado Nº 2121.

14) N$ 10.00 3|pub. v.ene.21.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: UNIKA LTDA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha D. 562|81) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Unika Ltda. solicitando la adquisición por prescripción treintenal del siguiente bien: Tres fracciones de terreno y mejoras sitas en la Tercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronadas actualmente con el Nº 2.762 (antes Padrones Nos. 2.762, 2.763 y 2.764), según plano del Agr. Eugenio Jauri, de julio de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 92392 el 23 de julio de 1980; tiene una superficie de 452 mts. 72 dcms. y se deslinda así: 21 mts., 13 cms. al NO con frente a la calle Piedras Nos. 276|80 - 284 - 286|90 entre las calles Colón y Pérez Castellanos; 21 mts., 42 cms. al NE con Padrón Nº 2.765; 21 mts. 19 cms. al SE con el Padrón Nº 2.736 y 21 mts. 40 cms. al SO con el Padrón Nº 2.761. Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y expresamente a Jorge Enrique Bonomi Campá, Susana Raquel Brera Campá y a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 936.00 30|pub. 37229 Dic.30-v.feb.14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: CARLOS ALBERTO DA COSTA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A|133|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Alberto Da Costa promoviendo prescripción adquisitiva, respecto a una fracción de terreno con edificios y demás mejoras anexas, ubicada en la manzana 146 de la 12ª sección judicial del Dpto. de Paysandú —Padrón Nº 837— que según plano del Agr. Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 560 el 2 de diciembre de 1954, mide una superficie de 863 metros 30 decímetros que se deslinda: 20 m. 20 cms. de frente al norte a la calle Ayacucho; 19 m. 90 cms. al sur con propiedad de Petrona Silva de Oddone; 43 m. 20 cms. al este, lindando con propiedades de Enrique Barneix, Manuel Martínez Haedo y Carmen Pedret de Ruiz; y 42 m. 95 cms. al oeste confinando con propiedades de Casildo Rivero, María L. Irisarri, Benita Díaz de Ferrari y Abel Maristan Mignone.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a la sucesión de Francisco Alvez e interesados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. A los efectos de este emplazamiento se ha habilitado la próxima Feria Judicial. — Paysandú, 21 de octubre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 936.00 30|pub. 36750 Dic.23-v.feb.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MACHIARULLO, MARIA AMERICA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A|640|1980) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a estar en estos autos y en especial a Laura Machiarullo de Nairac, o a sus sucesores, sobre un inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, calle Guayabos esquina José de San Martín, con frente a ambas calles, padrón Nº 5621, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú, 17 de diciembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 40004 ene.8-v.feb.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: A. F. E. "Prescripción adquisitiva" (F.|1363|81), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Administración de Ferrocarriles del Estado iniciando acción de prescripción adquisitiva de la propiedad inmueble: Padrón número 5639, manzana número 634 de la Primera Sección Judicial de Rocha con una superficie de 4 Hás. 4472 mts. 66 dm. en el Ejido de la Ciudad de Rocha, deslindando una línea recta de 430 mts. 90 cm. al Noreste sobre Avenida Italia, antes calle Pública; una línea recta de 103 metros 04 cm. al Noroeste sobre Avenida John F. Kennedy, antes calle José Pedro Ramírez; una línea recta de 431 mts. 90 cm. al Sur; sureste lindando con padrón número 5640; una línea recta de 103 mts. 15 cm. al Suroeste sobre calle continuación Coronel J. J. Martínez, antes calle Pública.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a los propitarios del padrón número 5640, cuyo domicilio se ignora, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita el Feriado Judicial Mayor. — Rocha, diciembre 14 de 1981. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 37169 Dic.29-v.feb.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados: BRAIDE CHIDIAC, AMADA "Prescripción" (Ficha Nº 1008, Año 1981), se hace saber que ante esta sede se presentó Amada Braide Chidiac, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento en la manzana número 6, actualmente empadronada con el número 77, y que según plano del Agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro Local con el número 5541, el 7 de diciembre de 1981, se compone de una superficie de 570 metros 161.250 milímetros cuadrados y linda: 27 metros 15 centímetros frente a calle Manuel Lavalleja, al Sur, 21 metros 475 milímetros al Oeste con inmueble Padrón número 78, 25 metros 95 centímetros al Norte con Padrón número 80, y 21 metros 50 centímetros al Este con el bien padrón número 76.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los linderos, así como a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de autos, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seguirán estos procedimientos; habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor para la publicación de estos edictos. — Treinta y Tres, 21 de diciembre de 1981. — Esc. Griselda Cuela Masdeu, Actuaria Adjunta.

16) N $936.00 30|pub. 356 Ene.13-v.feb.24.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JULIAN SAFI, solicita la inscripción del periódico titulado: "Ultimas Noticias" del cual se declara director. — Montevideo, 12 de enero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 473 Ene.15-v.ene.28.

LUIS MARIA LOPEZ CASTRO solicita la inscripción de la canción titulada "Despertar", de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de enero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 292 Ene.12-v.ene.25.

LUIS GAONA FRANCO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Tiempo vivido" de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de enero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 273 Ene12-v-ene.25.

DANIEL MAZAL IRASTOVSKY, solicita la inscripción de modelos de miniaturas en cerámica numerados con 05, 06, 07, 08, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 286 Ene.12-v.ene.25.

EMILIO ZOLA PALACIOS y JORGE TITO NASER, solicitan la inscripción del "mapa Eureka de Montevideo" (de pared), del cual se declaran autores. — Montevideo, 12 de enero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 427 Ene.14-v.ene.27

HELENA MOURET del PINO de GOMEZ COELHO de OLIVEIRA, solicita la inscripción de la música y letra de las canciones tituladas: "El candombero" y "Una visión", de las cuales se declara sucesora. — Montevideo, 4 de enero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 159 Ene.8-v.ene.21.

ISABEL SESTO GILARDONI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Emilio Oribe, el Poeta", de la cual se declara autora. — Montevideo, 8 de enero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 275 Ene.12-v.ene.25.

ADOLFO BRUN THIELMANN, solicita la inscripción de la composición músical titulada "Fútbol en gol mayor", de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de enero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 276 Ene.12-v.ene.25.

JORGE ANTONIO LARRALDE MORELLI solicita la inscripción de la obra titulada "Crimilogía", de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de enero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 607 Ene.19-v.feb.1º

MINDLA FELDMAN GUBERMAN solicita la inscripción de las obras tituladas "Anatomía de la uña", 2da. edición; "Terapia Ortoungueal" y "Cuidados del pie del niño", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 15 de enero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 625 Ene.19-v.feb.1º

EDUARDO MEDINA por Gustavo Raffo Puppo, solicita la inscripción de la obra titulada: "Sobre la presencia de antibióticos y otras substancias de acción biológica en insectos", de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 13 de enero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 663 Ene.20-v.feb.2

MARIA LUISA DIEZ de PELUFFO, solicita la inscripción de la canción titulada: "Ayuda a conquistar la paz", de la cual se declara autora. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 624 Ene.19-v.feb.1º

AGADU
REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

MARCOS GABAY VIGIL: "Canción Herida" (Canción).
LESLIE MUNIZ y MARIO GUTIERREZ: "La Buena Compañía" (Canción).
PIPPO SPERA y HORACIO BUSCAGLIA: "Que te voy a decir" (Canción).
PIPPO SPERA, EDUARDO MARQUEZ, HUGO FATTORUSO y OSVALDO FATTORUSO: "El Ciruela" (Canción).
PIPPO SPERA, HORACIO BUSCAGLIA y EDUARDO MARQUEZ: "No se me duerma" (Canción).
PIPPO SPERA y EDUARDO MARQUEZ: "Tango Azul" (Tango).
MARIO CABRAL: "Caras Flojas" (Candombe).
RUFINO LETTIERI: "Música para guitarra, flauta y violín" (Album Musical).
SILENCIO AMADO: "Si no quiero ser quien soy" (Album Musical).
NANCY BACELO y JUAN JOSE de MELLO: "De pronto al Sur" (Tango Canción).
RUBEN ESPINOSA: "Una vivencia más" (Tango), "Oh... Mr. Charles" (Bolero), "Sábado Trasnoche" (Tango), "Juan Destino" (Tango).
DORA SALVATIERRA de MEYER: "Uruguay Lejano" (Zamba), "Himno de Udim" (Instrumentación para banda), "Reguarina para violín o viola y piano" (Violín), "Selenade" (Nocturno Nº 1, para piano y orquesta de cuerda).
JORGE DO PRADO y CIRCE MAIA: "Vendrá un viento del Sur" (Canción).
JORGE DO PRADO: "Miro el barrio" (Candombe).
Rubén Carámbula: "Vals de los Paraguas" (Vals), "Vals del 25 de Mayo" (Vals).
CIELO SELVA VAZQUEZ: "A veces hay amores" (Melódico).
JOSE YEGHYAIAN y CARLOS RODRIGUEZ: "Un tango de ayer" (Tango).
ABEL SORIA: "Aplanando baldosa" (Album de Versos).
ALAM SOSA y BERNARDO BOUSOÑO: "Palabras del camino" (Album Musical).
ALAM SOSA: "Ventana" (Album Musical), "Acuarela Olimareña" (Album Musical). "Abuelo Bernardo" (Canción).
LUIS OMAR GAYULA: "Senda" (Album Musical).
ELSA CANO: "La obra del creador" (Canción).
HECTOR TOSAR: "Nomoi" (Música Clásica para piano).
RUFINO JOSE LETTIERI: "Album de 5 piezas para guitarra" (Piezas para Guitarra).
EDGARDO MUSCARELLI: "La noche de las equivocaciones" (Música para la obra de: Oliverio Goldsmith).
MIGUEL LOPEZ: "Recorriendo años" (Canción) "Claro, Claro" (Candombe), "Al Coco Lima" (Polca), "Milonga de las madrugadas" (Milonga).
CARLOS C. ARTIGAS: "Quiero vivir en tí" (Porro).
GABINO SOSA: "Coplas del camino" (Album de Versos criollos).
EDIMUR: "Cuatro piezas fáciles" (Para Guitarra) de César Amaro.
JUAN JOSE de MELO y NANCY BACELO: "Mas que lluvia" (Album Musical).
MIGUEL VILLASBOAS y EMILIO C. TACCONI: "La Floresta" (Marcha).
ROBERTO LISKE: "Poniente sobre el mar" (Canción).
ROBERTO LISKE: "Quiero-Quiero" (Canción sobre texto de Humberto Megget).
ROBERTO LISKE: "Vuelta de Paseo" (Canción sobre texto de Federico García Lorca), "Lamento Lento" (Canción sobre el texto de Pablo Neruda), "El Rayo que no cesa" (Canción sobre el texto de Miguel Hernández), "Vértigos" (Canción sobre el texto de Salvador Puig).
VICTOR HUGO ALVES: "La Navidad" (Album Musical).
NELLY DONAZAR: "Quien será" (Album Musical), "Campo y Mar-Yerra y Vela", (Album Musical), "Hico - Hico" (Album Musical).
EDIMUR: "Estudio en La Mayor" (Para guitarra) de Rodney Iribarren Gallo.
JUAN BOVEDA MELENDEZ: "Galicia en su capa gris" (Album Musical).
BENJAMIN ARRASCAETA: "Rosana" (Album Musical).
WALTER M. RODRIGUEZ y RAUL NUÑEZ: "Por tus ojos" (Album Musical).
MARIO RIVERO: "Yo me llamo Juan Nostalgia" (Comedia costumbrista).
MARTIN LARA: "Sensibilidad Exquisita" (Cuento).
ANTONIO C. RAMOS: "Hijos" (Poema).
RAUL NASABAY PEDROZO: "Hacia Adelante" (Album de Versos).
RUBEN CARAMBULA: "Así nació mi Patria" (Evocación Histórica), "Romance De Negros" (Monólogo).
MARTA de AREVALO: "Ojo de Leopardo" (Libro de Poemas).
GASTON FIGUEIRA: "Cuentos mágicos de América" (Album de Cuentos).
PABLO ROMAN LENCINA: "Mi amor puro" (Album de Poemas).
IRIS de LOPEZ CRESPO: "Por caminos del héroe" (Teatralización Histórico - Literaria).
MANUEL NUÑEZ: "La Princesa" (Album de letras).
ANTONIO C. RAMOS: "A mi maestra" (Poema), "Natecillos" (Poema).
DINO ARMAS: "Los soles amargos" (Obra Teatral).
LUIS CERMINARA y ALBERTO RESTUCCIA: "Haciendo Capote" (Obra Teatral).
HECTOR M. VIDAL: "El Proceso" (Traducción y Versión de la obra original de Franz Kafka).
IDEA VILARIÑO: "Oscar" (Traducción autorizada de la obra de Maxim Mazumdar).
ROBERTO LIESCHKE: "Roberto Liske" (Seudónimo).
RUBEN CARAMBULA: "Evocación al candombe" (Evocación).

Montevideo, 15 de enero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 992.00 10|pub. 669 Ene.20-v.feb.2

18 - Quiebras

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber al público que atento a lo dispuesto por los artículos 1572 y siguientes del Código de Comercio en autos: Walter Hugo Silva c| ANTONIO DE LUCA y Distribuidora del Litoral "su quiebra", (Ficha A|278|81); se declaró en estado de quiebra a Antonio De Luca y a Distribuidora del Litoral Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio en Diego Lamas y 18 de Julio, Artigas, girando dicho comercio en los ramos de comercio y la industria, exportación e importación, licitaciones, consignaciones, representaciones e intermediación en todas sus formas.

Se previene que queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes a los fallidos so pena de no quedar quienes lo hicieren exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores e intímase a quienes tengan bienes o documentos de los fallidos para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes.

Presenten los acreedores —con excepción de los hipotecarios y prendarios— los justificativos de sus créditos al Señor Síndico, dentro del término de cuarenta días. — Se habilitó la Feria Mayor Judicial para sus publicaciones. — Artigas, 7 de enero de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

18) N$ 572.00 20|pub. 634 Ene.20.v.feb.16

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SILVA, ELEUTERIO; SILVA PAIVA IRENE y otros; "Rectificación de Partidas" (Ficha F-1676|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de: Irene, Lauteria, Armandina, Francisca, Josefa, Eusebia, Iracema y Julieta Silva Paiva; pues donde el padre de las mismas figura como: "Elauterio Silva", debe decir: ELEUTERIO SILVA; y b) de matrimonio de Eleuterio Silva y Amanda Paiva, pues donde el nombre del contrayente figura como: "Elauterio", debe decir: ELEUTERIO. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) N$ 234.00 15|pub. 177 Ene.11-v.ene.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V. 914|81), se hace saber que solicitó esta rectificación de Partida: Nacimiento de MARCELO FABIAN FUSARI BENITEZ, donde el apellido paterno figura con error donde dice: "Tusari", debe decir: FUSARI, por así corresonder. — Habiéndosele habilitado la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 483 Ene.15-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: GRIMBERG THEUERHOLZ, SANDRA, "Ins. Rectificación de Partida" (F. C. 2306|81), se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 754 del 25 de marzo de 1965, de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el apellido materno de la inscripta figura como: "Theverholz", debe decir: THEUERHOLZ, por ser como corresponde. — Se hace constar que se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 23 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 37356 Ene.4-v.ene.25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: PALMIRA PORTO, "Rectificación de Partida" (Ficha B|344|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aurora Andrade de García solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre natural, en la siguiente forma: 1) Donde dice: Palmira Porto de Andrade", debe decir: "PALMIRA PORTO"; 2) Donde dice: "de estado viuda", debe decir: "DE ESTADO SOLTERA"; 3) Donde dice: "Asimismo se hace constar que de su matrimonio con Ramón Andrade (fallecido) deja los siguientes hijos: Aparicio, Antenor, Antonio, Zulema, Aurora y Elsa"; debe decir: "ASIMISMO SE HACE CONSTAR, QUE LA FALLECIDA DEJA LOS SIGUIENTES HIJOS NATURALES RECONOCIDOS: APARICIO, ANTENOR, ANTONIO, SULEMA, AURORA y ELSA; por así corresponder. Se habilitó la Feria Mayor Judicial. — Artigas, 12 de enero de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

19) N$ 273.00 15|pub. 633 Ene.20-v.feb.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de ISABELINO de los SANTOS LEITES, estableciéndose que donde dice: "que estaba casado con Ana Esther Moreno Correa", debe decir: QUE ESTABA CASADO CON MARIA ESTHER PAZ, habilitándose el Feriado Judicial. — Bella Unión, diciembre 16 de 1981. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 37449 Ene.5-v.ene.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ANITA AURORA LINEA NYSTROM s|Rectificación de Partidas", (Ficha B|341|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando rectificación de partidas de estado civil, en la siguiente forma: A) En la partida de matrimonio de la compareciente; 1º) Al margen y en el acta, donde dice: "Nystron" debe decir: "NYSTROM". 2º) En el acta, donde dice "Manuela Caram", debe decir: "BANURA CARAM". B) En la partida de defunción de su esposo Nelson Hugo Pinto Da Silva; donde dice: "Que el finado era hijo de Arturo Pinto Da Silva y Manuela Caram...", debe decir: "...QUE EL FINADO ERA HIJO DE ARTURO PINTO DA SILVA y BANURA CARAM..." C) En la partida de nacimiento de su hija Claudia María en el acta donde dice "Nystron", debe decir: "NYSTROM". D) En el acta de nacimiento de su hija Carmen Vivián, al margen, donde dice "Pinto Carmen Vivián", debe decir: "PINTO SILVA CARMEN VIVIAN". En el acta, donde dice: "...Nelson Hugo Pinto...", debe decir: "...NELSON HUGO PINTO DA SILVA..."; y donde dice: "Anita Nystron, oriental...", debe decir: "...ANITA AURORA LINEA NYSTROM, brasileña..."; por así corresponder. Se habilitó la Feria Mayor Judicial, para sus publicaciones. — Artigas, 8 de enero de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

19) N$ 429.00 15|pub. 561 Ene.19-v.feb.8

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de CARLOS ALBERTO BANDERA FERREIRA (Ficha 614|81), pues donde dice: "que sus padres Alfonso Bandera y Eloísa Ferreira son ambos orientales", debe decir: el primero ORIENTAL y la segunda BRASILEÑA, por así corresponder; en la misma ficha se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de Rodolfo Bandera Ferreira, pues donde dice: "que sus padres Alfonso Bandera y Eloísa Ferreira son ambos orientales", debe decir: el primero ORIENTAL y la segunda BRASILEÑA, por así corresponder; además se tramita la rectificación de Partida de Matrimonio de Alfonso Bandera y Eloísa Ferreira, pues donde dice: "que Eloísa Ferreira es oriental", debe decir: BRASILEÑA, nacida el 10 de mayo de 1941 en Bagé, Brasil, por ser ello como corresponde. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Melo, 7 de diciembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 312.00 15|pub. 37370 Ene.4-v.ene.25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de RAUL BRASIL PIAS (Ficha 8|279|1981), Acta Nº 45 de la Octava Sección de Paysandú, en la misma donde dice: "Que es hijo legítimo del compareciente y de su esposa Malvina P. Brasil", debe decir: MALVINA PIAS, por ser lo correcto y verdadero. — Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 17 de diciembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 37214 Dic.30-v.ene.21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en autos: LARRAÑAGA FRAGA, DORA, "Rectificación de partida" (F. M. C. Nº 77|981), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Jorge W. Larrañaga y Ketty Fraga de Larrañaga, solicitando la Rectificación de Partida de nacimiento de su menor hija Dora Isabel, figura erróneamente que nació una criatura del sexo masculino, en vez de SEXO FEMENINO que es lo correcto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Young, diciembre 18 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 580 Ene.19-v.feb.8

20 Remates

MONTEVIDEO

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primerqa Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Jorge Devales Pose y otra C| LAMBARE LTDA. y otro, Ejecuc. de Hip." (530|79), se hace saber que el próximo 12 de febrero de 1982, a las 11 horas, en Agraciada 2506, por intermedio de: martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de: 2 fracciones de campo y sus mejoras, ubicadas en la Quinta Sección Judicial —zona rural— del departamento de Tacuarembó, paraje "Tres Cruces", que se describen y deslindan así: A) Fracción empadronada con el Nº 941, según plano del Agr. Zoe Tarocco de 6|7|1947, inscripto en la Of. Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 164 el 1|8|1947, tiene una superficie de 504 Has. 9.346 mts., así deslindados: al N. 2.653 mts. con Rosalinda Sotto de Fros; al E. cinco líneas rectas de 585 mts., la primera, 629 mts. la segunda, 542 mts. la tercera, 28 mts. la cuarta y 957 mts. la quinta lindando con Cuchilla y Arroyo Lambaré o Lambarí por medio con Suc. de Antonio Braga; al S. 2790 mts. con inmueble de Benito Fros y al O. dos líneas rectas de 1.280 mts. la primera y 960 mts. la segunda, limitando con inmueble de la Suc. de Antonio R. Sotto y, B) Fracción empadronada con el Nº 6.862 (antes en m|á. con el Nº 4.483) señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. Gerardo P. Fernández, de julio de 1962, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº 2.286 el 16|8|siguiente, según el cual se compone de una superficie de 173 Has. 2.176 mts., que lindan: al N., Cañada que desagua en el arroyo Lambaré, al E. dicho Arroyo por medio, con campos de Antonio Braga o sus sucesores, al S. E., el mismo Arroyo Lambaré que separa de campos de Cirila Montero y Cipriano Martínez o sus sucesores, al S. el mismo Arroyo Lambaré, al S. O. Camino Vecinal que va al Empalme de la Ruta 5, en siete rectas que miden 70 mts. 30 cms., 257 mts. 25 cms., 120 mts. 40 cms., 533 mts 75 cms, 149 mts 20 cms, 489 mts. 80 cms. y 81 mts. 50 cms. que separan de la fracción "dos" del mismo plano; y al N. O. dos rectas, una de 1.325 mts. 70 cms., con Plácides Alejandra González y otra de 159 mts. con Benito Fros e hija.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o del importe de su oferta en efectivo y en garantía de la misma 2) Que serán de su cuenta la comisión de compra del rematador e impuestos pertinentes, así como los gastos de escrituración. 3) Que los inmuebles están gravados con 1ª y 2ª hipotecas en el Banco Aldave y Martínez (en liquidación). 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Habilítase la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.638.00 31|pub. 37118 Dic.28-v.feb.10

JULIO CESAR FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: José A. Valdés y Cía. y otros c|CUELLO CATALOGNE, JUAN MARIA y otra "Ejecución de Hipoteca" (C. 1035|81), se hace saber que el próximo día 16 de febrero de 1982, a las 15 horas, en el local de la Cámara Mercantil, Rondeau número 1908 se procederá por el martillero Julio César Fuentes, asistido del Sr. Oficial Alguacil, al remate, sin base y al mejor postor y en tres lotes separados pero uno a continuación del otro, de los siguientes bienes inmuebles:

En primer término y como Lote número 1, fracción de campo ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el número 1555, que según Plano del Agr. César Paolino de junio de 1980, inscripto el 20 de los mismos en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 5687 tiene una Superficie de 1.566 Hás. 374 mts. y el siguiente deslinde: al Noreste

recta amojonada de cuatro tramos que miden en conjunto cuatro mil novecientos cincuenta y nueve metros lindando con los padrones mil quinientos cincuenta y tres, ocho mil trescientos noventa y uno y tres mil ciento sesenta y cuatro; al Sureste, recta de dos mil novecientos trece metros cincuenta centímetros con el Padrón siete mil cuatrocientos setenta y siete y al Suroeste recta amojonada de cuatro tramos que miden en conjunto seis mil ciento treinta y siete metros noventa centímetros con el Padrón mil quinientos sesenta y tres y al Norte el Arroyo Cuaró.

A continuación se sacará a remate, en las mismas condiciones, el Lote número 2 y a saber: Fracción de campo ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, Empadronada con el número 7476 (antes en mayor área con el número 1554) señalada con la letra "B" en el Plano del Agr. Ildefonso P. Estévez de febrero de 1951, inscripto el 8 de los mismos en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 18, con una superficie de 983 Hás. 7415 mts. (libre de caminos) y se deslinda: al Noreste, recta de 1.710 mts. con fracción "A" del mismo Plano y el resto con propiedades de Eber, Armando, Ana, Teresa y Claudia Da Rosa; al Sureste quebrada de tres rectas (sin acotar) que lindan respectivamente con Bernardino Da Fonte, Zoilo Da Fonte y Cándido da Rosa; al Suroeste línea recta que linda con propiedades de Angelina da Rosa y María A. de Portela, y al Noroeste con otra recta, lindando con Isolina Coelho. Esta fracción está cruzada por Camino Vecinal y soporta una servidumbre de paso que corre de Sur a Norte y termina en el citado Camino Vecinal.

Acto Seguido, se sacará a remate, en las mismas condiciones que las anteriores, el Lote número 3, compuesto de las siguientes:

a) Fracción de Campo ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el número 1563 señalada como fracción "a" en el plano del Agr. Alfredo Hareu de febrero de 1911, registrado en la Inspección Técnica Regional de Tacuarembó el 29 de julio de ese mismo año, con una Superficie de 1.309 Hct. 753 mts. 22 dcms. y el siguiente deslinde: al Noreste una línea amojonada que lo separa de campo de Isolina y Juan Francisco Coelho, hoy Padrón número 1555; al Noroeste el Arroyo Yaguarí y alambrado divisorio con la Sucesión Coitiño; al Suroeste recta de 6540 mts. que lo separa de la fracción b) y al Sureste recta de 1974 mts. que lo separa de la fracción "F" todas del mismo plano; b) Fracción de Campo ubicada también en la Séptima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, Empadronada con el número 5748 señalada como con la letra "A" en el Plano del Agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez de abril de 1970 inscripto el 13 de los mismos en la Dirección General de Catastro con el número 2367, con una Superficie de 190 Hás. 9258 mts. y el siguiente deslinde: al Noroeste recta de mil setecientos cincuenta metros cincuenta centímetros de frente al Camino Vecinal de diecisiete metros; al Noreste quebrada de tres tramos que miden los dos primeros quinientos cuarenta y tres metros cincuenta centímetros y diecisiete metros y dan frente a Camino Vecinal y el tercero de ochocientos cuarenta y siete metros cincuenta centímetros lindando con Elías Alderete; al Sureste recta de setecientos setenta y cuatro metros también con Elías Alderete y al Suroeste recta de dos mil ciento setenta y nueve metros sesenta centímetros lindando con la fracción "B" del mismo plano.

Se previene: I) Que los gastos y honorarios de las Escrituras y Comisión del Martillero incluido I.V.A. serán de cargo del comprador; II) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo, advirtiéndose que de no hacerlo se prescindirá de su postura y se continuará el remate; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado el Feriado Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 30 de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 2.392.00 20|pub. 399 Ene.19-v.feb.15

FLORES

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|ALEJANDRO PEDRO CHRISTOPHERSEN RAMOS, "Acción ejecutiva prendaria", (F. A. 209|81), se hace saber que el día 4 de febrero de 1982, a las 14 horas, en el local de la Sociedad de Fomento de Flores, el rematador Sr. Alberto Larrea O'Neill, asistido del Actuario y del Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 5 vacas y vaquillonas Hereford de 2 1|2 a 5 1|2 años; 3 vaquillonas Holando de 1 1|2 a 2 años; 6 terneras Holando de 1 año; y 47 vacas y vaquillonas; 400 ovejas Corriedale M. O.; 1 tractor marca Case, mod. 530 S diesel, levante hidráulico; 1 cosechadora Gleaner de 14 pies de Corte con motor a nafta hércules, equipo de luz eléctrica con girasolero; 1 fertilizadora Dearbon de cajón de 3.05 metros de ancho; 4 cuerpos de rastra de dientes con balancero de madera; 1 arado Massey Ferguson de 4 discos de 26" para levante hidráulico; 1 zorra agrícola para 1.500 kgs. chassis de hierro; 1 rotativa de fabricación nacional para toma de fuerza del tractor; 1 esquiladora Lister de 2 tijeras con motor a nafta de 2 HP., todo en buen estado de conservación y en funcionamiento.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. b) serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y gastos en general. c) el expediente se encuentra a disposición de los interesados en esta oficina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria Judicial Mayor. — Trinidad, 31 de diciembre de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.

20) N$ 390.00 10|pub. 128 Ene.8-v.ene.21

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: Banco Comercial c|WALTER ABEL BIDONDO HARRINSON y RAQUEL ELENA ECHARTEA OLIVARES "Ejecución de hipoteca" (F. A. 263|81), se hace saber al público que el día 19 de marzo a la hora 15 y en el Hall del Juzgado Letrado el Sr. martillero don Alberto Larrea O'Neill, asistido del Sr. Actuario y del Sr. Alguacil procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno urbano sito en la primera sección Judicial de Flores, empadronado con el Nº 2560 con sus edificios y mejoras, en una superficie de 217 mts. 5025 centímetros cuadrados frente a calle Luis A. de Herrera entre Brasil y Agraciada.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, más comisión total del martillero, I.V.A., e impuestos municipales que serán de su cargo; b) que serán de su cargo lo que se adeudare por medianería y otras cargas análogas, así como impuestos establecidos o que se establezcan que graven las transferencias de inmuebles; c) que el bien se encuentra ocupado por los ejecutados; d) que los títulos se encuentran depositados en el Juzgado y a disposición de los interesados; e) que los gastos y honorarios y|o impuestos necesarios para la escrituración del bien serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose la feria judicial mayor. — Trinidad, diciembre 31 de 1981. — Sara Garrone Tobler, Actuaria Adjunta.

20) N$ 546.00 15|pub. 127 Ene.12-v.feb.1º.

PAYSANDU

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. en autos: Scripnik, Vladimir contra ELIZONDO, EDUARDO A. "Juicio Ejecutivo" (A.505|1981), el 18 de febrero de 1982, a las 10 horas, en la Estación Esso de Avenida República Argentina y Bulevar Artigas, el martillero Raúl Ramade, asistido del Sr. Alguacil, rematará sobre la base de N$ 20.000.00 (2|3 de su tasación), un automóvil marca Ford Escort 1300 GT modelo 1973, matriculado en Paysandú con el Nº 105-310. Pago en el acto y en efectivo más 14 o|o de comisión e impuestos incluidos — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú, diciembre 31 de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 156.00 10|pub. 470 Ene.15-v.ene.28.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: Banco Real c|DANIEL PEREIRA MACHADO "Ejecución prendaria" (A.|466|1981), se hace saber al público que el 9 de febrero de 1982 a las 11 horas en Avda. Barbieri esq. J. Suárez el Martillero Edgar Hernández procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, un camión marma Ford, modelo D0607, motor Nº 010537, matrícula Salto 40.403, para 3.500 Kilos, fuerza motor 115 HP, 4 cilindros a Gas Oil, año 1980.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que el bien se venderá en el estado de conservación que se encuentra; 3º) Que es de cargo del comprador los gastos de transferencia del rodado, como también la comisión e impuestos del rematador. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Está habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación. — Salto, diciembre 24 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 234.00 10|pub. 284 Ene.12-v.ene.25.

SAN JOSE

WALTER P. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Jose, dictada en autos: Bacigalupe, Ruben c|ACOSTA NERI, "Juicio Ejecutivo", (A| 1248|1979), se hace saber que el día 18 de febrero de 1982 a las 10 horas en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 643, el martillero Walter P. Callero, asistido del Sr. Alguacil, sacará a remate al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su valor de tasación, o sea la suma de N$ 11.858, el bien padrón rural Nº 2990 de la 7ª Sección Judicial de San José, paraje Jesús María, con una superficie de 13 hás. 2818 mts. 58 dms. cds. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. 2º) Que la comisión del martillero del 3 o|o gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Habilitándose el próximo feriado Judicial Mayor. — San José, 21 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 390.00 15|pub. 48 Ene.7-v.ene.27

EDUARDO PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: Olazábal Sánchez Héctor Raúl y otros c|PIÑEYRO FERNANDEZ RUBEN GUALBERTO "Resolución de Promesa de Compraventa a plazos", (A|867|1976), se hace saber que el día 11 de febrero de 1982, a las 9 y 30 horas; en el lugar de su ubicación, Bar "El Nuevo Emporio", 25 de Mayo 560, el Martillero Eduardo Peduzzi, asistido del Alguacil, sacará a Remate al mejor postor y con la base de 2|3 de su tasación, los siguientes bienes: 15 bot. Grappa Ancap tasación N$ 30.00 c|u.; 20 bot. Caña tasación N$ 32.00 c|u.; 27 bot. vino distintas marcas tasación N$ 14.00 c|u.; 20 bot. whisky Old Times tasación N$ 90.00 c|u.; 8 bot. whisky Ancap tasación N$ 80.00 c|u.; 5 bot. whisky Gregson tasación N$ 85.00 c|u.; 5 bot. whisky Old Mac tasación N$ 85.00 c|u.; 2 bot. whisky Jhony Walker tasación N$ 180.00 c|u; 8 bot. whisky L.L. tasación N$ 85.00 c|u.; 10 bot. Caña amarga 5 Raíces tasación N$ 30.00 c|u.; 24 bot. Vermouth Cinzano tasación N$ 30.00 c|u.; 6 bot. Vermouth Martini tasación N$ 30.00 c|u.; 2 bot. whisky Caballito Blanco tasación nuevos pesos 190.00 c|u.; 5 bot. Espinillar tasación N$ 70.00 c|u.; 2 bot. Anís Sevillana tasación N$ 40.00 c|u.; 5 latas aceite Optimo 5 lts. N$ 70.00 c|u.; 20 latas arvejas Valle de Oro tasación N$ 5.00 c|u.; 3 latas porotos manteca tasación N$ 6.50 c|u.; 5 paquetes té Horniman de 100 sobres tasación N$ 30.00 c|u.; 24 platos losa medianos y grandes N$ 2.50 c|u.; 50 cajillas cigarrillos varias marcas tasación N$ 8.00 c|u; 10 paquetes de tabaco tasación N$ 7.00 c|u; 5 cajas grandes Chiclets Adams tasación N$ 45.00 c|u.; 50 paquetes pastillas varias marcas tasación N$ 1.80 c|u.; 1 horno a gas "Leca" c|estufa y 2 hornallas tasación nuevos pesos 2.300.00; 1 fritador eléctrico "Mavar", 2 hornallas tasación N$ 3.000.00; 1 Heladera Eléctrica "Frislectric", 12 puertas tasación N$ 8.000.00; 1 máquina de café "Tarmex" tasación N$ 3.500.00; 1 Televisor Custoni 23 Pulg. en reparación tasación N$ 1.000.00; 1 máquina registradora "National" tasación N$ 2.500.00; 1 mostrador de chapa, tapa de mármol, 5 mts. tasación N$ 3.000.00; 1 vitrina - conservadora eléctrica "I.B.A." con motor "Armarmetic" 220 V. Nº 114770 tasación N$ 9.000.00; 1 máquina de calcular "Olivetti" tasación N$ 800.00;

9 mesas de madera y cármica tasación N$ 200.00 c|u.; 20 sillas cromadas y tapizadas tasación N$ 150.00 c|u.; 4 sillas de cármica y hierro tasación N$ 110.00 c|u.; 1 licuadora "Philips" tasación N$ 250.00; 2 garrafas supergas 13 kgs. c|u.; tasación N$ 400.00 c|u.; 1 radio eléctrica y a pilas "Sanyo" tasación N$ 700.00; 1 aparato eléctrico mata insectos tasación N$ 600.00; 1 cortadora de fiambres "Precisa" tasación N$ 4.000.00; 1 balanza de brazo y plato "Evolución" tasación N$ 400.00; 1 cocinilla a gas garrafa 3 kgs. tasación N$ 250.00; 1 placard de cármica - estantería 5 mts. tasación N$ 1.700.00; 2 vitrinas chicas tasación N$ 100.00 c|u.; 2 bandejas con campana de plástico tasación N$ 30.00 c|u.; 12 platos hondos de plástico tasación N$ 1.20 c|u.; 12 platos llanos de plástico tasación N$ 1.00 c|u.; 13 cuchillos de mesa acero inoxidable tasación N$ 5.00 c|u.; 12 tenedores de mesa acero inoxidable tasación N$ 3.50 c|u.; 12 cucharas de mesa acero inoxidable tasación N$ 3.50 c|u.; 12 copitas para caña tasación N$ 1.20 c|u.; 24 vasos para whisky tasación N$ 3.00 c|u.; 2 cuchillos grandes tasación nuevos pesos 20.00 c|u.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y el saldo en un plazo de 30 días; 2º) La comisión del Sr. Rematador equivalente al 10 o|o más IVA e Impuesto Municipal. Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — San José, 23 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 988.00 10|pub. 211 Ene.11-v.ene.22

JUAN CARLOS PANZARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: Steiner Otto c|BONILLA DE LEON RUBEN y otro, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A|384|1980), se le hace saber que el día 26 de febrero de 1982, a las 10 horas; en las puertas de este Juzgado Letrado de calle Treinta y Tres 643, el Martillero Juan Carlos Panzardi, asistido del Alguacil, sacará a Remate al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 29.355,34 una fracción de campo y demás mejoras empadronada con el número 3689 de la 7ª Secc. Jud. del Dpto. de San José, y que consta de una superficie de 23 hás. 3893 mts. 50 dms. cds.; según títulos, y según plano del Agr. Dardo R. Barceló Santurio, del 1º de noviembre de 1968, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro, con el Nº 1988 el seis del mismo mes y año, tiene un área de 23 hás. 6239 mts. cds. y con 252 mts. 60 cms. de frente a camino vecinal.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2º) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de estas publicaciones. — San José, 29 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 546.00 15|pub. 334 Ene.13-v.feb.2

SORIANO

AMILCAR HORACIO DELGADO MELAZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Blanca Grela c|DANIEL WILFREDO GUGELMEIER y otro, "Rec. de firma e intimación", (Ficha Nº 411 año 1980), se hace saber: Que el día 5 de febrero de 1982, a la hora 16, en el Local Feria del Rematador Juan C. Morales, sito en Paraje Santa Catalina, 5ta. Sección Judicial de Soriano, el Sr. Rematador Amilcar Horacio Delgado Melazzi, con matrícula Nº 1245 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180024420012, sacará a la venta en pública subasta, al mejor postor y al contado, el siguiente bien mueble: Una cosechadora Massey Harris, modelo 726 de 12 pies de corte motor Nº M0195743, tasada en N$ 9.000.00.

Se previene: a) Saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación. b) La venta será al mejor postor y al contado. c) Será de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que este Juzgado habilitó la hora. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 18 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 143.00 5|pub. 642 Ene.20-v.ene.26

TREINTA Y TRES

RUBENS MARIO BENGOECHEA AREVALO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra SOCIEDAD CIVIL TOLEDO HERMANOS "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 672, Año 1981), se hace saber que el día 3 de marzo de 1982 a las 9.00 horas en las puertas del Juzgado Letrado y por el martillero don Rubens Mario Bengoechea Arévalo, se procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, habiéndose habilitado el Feriado Judicial Mayor para la publicación de estos edictos; de los siguientes bienes inmuebles:

Una fracción de campo y sus construcciones y demás mejoras ubicada en la Novena Sección Judicial de este departamento, paraje "Leoncho", Padrón número 6.283, antes parte del Padrón número 5.492 y antes parte del Padrón número 717, designada como la fracción "Tres B" en el plano del Agrimensor Antonio B. Zuluaga, inscripto en la Dirección de Catastro local con el número 3.979 al veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y dos, se compone de un área Hás. 84.53|10 mts. y linda así: al Oeste separa de la fracción "Tres A" en recta que mide Mts. 2.163 cmts. 70, al Norte confina en recta de Mts. 201 cmts. 30 con el arroyo Leoncho, por medio de campo de sucesores de Mamerta Gigena de Padula; al Este separa de campos de Vicente Ferreira Chaves, en rectas de Mts. 1.285 cmts. 70 y Mts. 866 cmts. 50 y al Sur en recta de Mts. 400 cmts. 70 separa de campos de Octacilio Ferreira Chaves.

Una fracción de campo sin construcciones y sus mejoras ubicada en la Novena Sección Judicial de este departamento, zona rural, paraje "Leoncho", Padrón número 5.491 antes Padrón número 717 en mayor área, designada como la fracción "Dos" en el plano del Agrimensor Antonio B. Zuluaga, inscripto en la Dirección de Catastro local con el número 2.121 el dos de julio de mil novecientos setenta y cuatro y que según plano tiene un área de Hás. 25 Mts. 3.125 y linda: al Sur en Mts. 156 cmts. 20 separa de campos de sucesores de Octacilio Ferreira Chaves, al Oeste, separa de campos de Natalio Vergara en recta de Mts. 2.221 cmts. 90, al Norte, canalización del arroyo Leoncho en Mts. 77 cmts. 20; y al Este la fracción Padrón número 5.492, que se describe a continuación.

Una fracción de campo baldío y demás mejoras ubicada en la Novena Sección Judicial de este departamento, paraje Leoncho, zona rural, Padrón número 5.492, antes Padrón número 717 en mayor área, designada como la fracción "Tres A" en el plano del Agrimensor Antonio B. Zuluaga, inscripto en la Dirección de Catastro local con el número 3.919 el veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, y que según plano tiene un área de Hás. 38 Mts. 7.185 y linda: al Oeste el Padrón número 5.491, al Norte confina con la canalización del arroyo Leoncho en Mts. 132 cmts. 40, al Este, separa de la fracción "Tres B" del plano citado en recta de Mts. 2.168 cmts. 70 y al Sur, en recta de Mts. 224, separa de sucesores de Octacilio Ferreira Chaves.

Se previene: a) Que el mejor postro deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o (veinte por ciento) de la misma; b) Que los gastos de escritura serán de su cargo, salvo aquellos que gravan a los enajenantes; y c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Treinta y Tres, 18 de diciembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.209.00 15|pub. 264 Ene.12-v.feb.1º.

21-Segundas Copias

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: MAXIMO ENRIQUE LASALVIA POLONI, "Expedición de Segunda Copia de Escritura" (Ficha Letra B. Nº 149|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura pública autorizada por el Escribano Alfonso Requiterena Vogt en la ciudad de Fray Bentos, con fecha 27 de octubre de 1959, por la cual Máximo Enrique Lasalvia Poloni, casado en únicas nupcias con Sigrid Nelly Oliver Pasarino adquirió por título compraventa y modo tradición de los esposos Natalio Rafael Mazzolenni Sanz e Irma Teresa Schurman Dutrabel, de los esposos Adolfo Evaristo Schurman Dutrabel y María Alicia Pizano Zappia y de Irene Amalia Schurman Dutrabel, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: terreno, edificio y demás mejoras, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, Padrón Nº 1.838, de la manzana Nº 203 de la ciudad de Fray Bentos, con un área según títulos de 922 metros, 35 dms., 12 cms. y 50 mm., y según plano del Agr. Luis Alberto Carballo, del 22 de setiembre de 1959, inscrito el 29 del mismo mes y año con el Nº 1067 en la Oficina Local de Catastro, cuenta de un área de 957 metros, que se deslinda: 21 metros, 85 cms. al Sud - Oeste de frente a Avda. 18 de Julio; 94 metros, 20 cms. al Nord - Oeste confinando con bien Padrón 2.585 de Luis Astorita, antes de sucesión José María Sucunza; 21 metros, 75 cms. al Nord - Este, lindando con Padrón 1.835 de María Esther Báez; y 93 metros, 60 cms. al Sud - Este confinando con Padrón 1.837 de Pedro Milessi.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos, 9 de diciembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

21) N$ 468.00 10|pub. 37452 Ene.14-v.ene.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: CHILDS, WALTER JOSE, "Solicitud de Segundas Copias de Escritura", (Fa. B|287|1981), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia de la escritura de partición autorizada por el escribano Elbio Benia Comas, el 26 de mayo de 1958, expedida en función de hijuela para el Sr. Walter José Childs, por la que se le adjudican el siguiente inmueble: fracción de terreno con el edificio y demás mejoras anexas, parte del bien padrón Nº 2532, (padrón actual Nº 10193), situado en la manzana Nº 400 de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial, señalado con la letra "B" en el plano de fraccionamiento del agrimensor Manuel Piaggio, registrado el 15 de marzo de 1958, con el Nº 1278 en la Oficina Departamental de Catastro, según el cual tiene una superficie de 300 m.c. y se deslinda así: 20 m. 06 de frente al Oeste sobre la calle Entre Ríos; 15 mts. 44 al sur lindando con el padrón Nº 25, 19 mts. 14 al Este con el padrón Nº 6982; estando formado el límite Norte por una línea quebrada en dos tramos rectos, que arrancando de la calle Entre Ríos, tienen: la primera, 11 mts. 20 y la segunda, 4 mts. 18, lindando por ambas con la fracción "A" del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 29 de diciembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

21) N$ 390.00 10|pub. 126 Ene.8-v.ene.21

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

PANADERIA EDISON LIMITADA
CESION CUOTAS SOCIALES

Contrato: 28 noviembre, 1980.
Registro de Comercio: Nº 1071, Fº 3870, Lº 2.
Cedente: Abdón Padín Garrido.
Cesionaria: JOSEFA GONZALEZ PAZOS.
Se retrotraen efectos al 21 noviembre, 1980.
22) N$ 128.00 10|pub. 293 Ene.12-v.ene.25.

TUCAN LTDA.
(Hoy TUKAR LTDA.)

Cesión y modificación del 4|12|81.
Registro: Nº 1255, Fº 4662, Lº 3.
Cedente: Adriana Lombardi Ghiringhelli.
Cesionaria: ALMA BERRIO de SAXEL.
Nuevo nombre y razón social: Tukar Ltda.
Sede social: Sarmiento Nº 2542.
22) N$ 128.00 10|pub. 655 Ene.20-v.feb.2.

RESTAURACION S.R.L.

Contrato: 11|11|81.
Socios: SECUNDINO GENDRA y JOSE EDUARDO DURAN.
Objeto: Compra y venta de carne, productos alimenticios en general.
Capital: N$ 25.000.00.
Plazo: Un año prorrogándose automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1097 Fº 3969 Lº 2 de Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 412 Ene.14-v.ene.27

ARMAS DECORACIONES S.R.L.

Fecha: 24|9|81.
Socios: NICOLAS AROCENA ARMAS y RENEE MARIA SAENZ ARMAS.
Objeto: Comisionista o intermediadora en el ramo de amoblamiento de todo tipo de ambientes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos anuales salvo comunicación en contrario con 90 días de anticipación al vencimiento del plazo o prórroga.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 935 Folio 3489 Libro 1 de Contratos.
22) N$ 256.00 10|pub. 411 Ene.14-v.ene.27

CANAUTO LTDA.

Contrato: 1º diciembre 1981.
Registro: Nº 365 Fº 1176-8.
Socios: ROBERTO GONÇALVEZ ESPINOSA, LUIS MARIO y GUSTAVO HAROLDO GONZALEZ PEREZ y JORGE NELSON DE SIMONE SCIUTO.
Objeto: Comercialización de vehículos, y servicios, representaciones etc.
Administración: Indistinta por cualquiera de dos socios actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 192.00 10|pub. 374 Ene.14-v.ene.27

BIARRITZ S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30|6|78.
Registro: Nº 940. Fº 3428. Lº 2 de Contratos.
Cedentes: ADOLFO RODRIGUEZ PEREZ, cedió 6 cuotas. SEGUNDA FERNANDEZ, cedió 18 cuotas.
Cesionarios: Antonio Rodríguez Alvarez y José Rama de la Fuente, quienes adquirieron 12 cuotas cada uno.
22) N$ 192.00 10|pub. 372 Ene.14-v.ene.27

EL SUBMARINO LTDA.

Contrato del 30|10|1979, inscripto con el número 218 del Fº 839 al 842 del Tomo Nº 18 de Contratos del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: GUMERSINDO GIL VEIRAS y TOMASA MARTINEZ.
Objeto: Cafetería, Bar y afines.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Hasta el 31 |7|1980 y prórrogas automáticas de 1 año más cada una.
Capital: N$ 100.000.00.
Aportes: Cincuenta por ciento cada socio.
Balance: 31 de julio de cada año.
Utilidades: En proporción al capital aportado.
22) N$ 320.00 10|pub. 385 Ene.14-v.ene.27.

CONVISE LTDA.

Contrato: Del 14 de Diciembre de 1981.
Inscripto: Con el Nº 1243 al Fº 4489 del Libro Nº 2 de Contratos el 18|12|81.
Socios: JOSE GERVASIO BENENATI YRRAZABAL, SERGIO PIÑEYRUA GILMET, NELSON PIÑEYRUA TANCREDI y MANUEL FRANCISCO PLAT PLAT.
Objeto: Servicios de contralor, vigilancia y generales.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración y uso de la firma social: José G. Benenati o dos cualesquiera de los socios restantes en forma conjunta.
Capital: N$ 40.000.00. José G. Benenati nuevos pesos 16.000.00 Sergio Piñeyrúa N$ 8.000.00, Nelson Piñeyrúa N$ 8.000.00 y Manuel F. Plat N$ 8.000.00.
Domicilio: En Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 482 Ene.15.v.ene.28

ALJUCA LTDA.

Contrato: 4|12|81.
Inscripción: Nº 1187 al Fº 4399 Libro Nº 2.
Socios: VALENTIN YAGODA BURAK, MNUCHA MARIA BURAK GOLDBERG y SARA BODEK YAFFE.
Objeto: Compra-venta de arts. de zapatería y arts. de cuero en general.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 542 Ene.18-v.ene.29.

LUREX LTDA.

Contrato: 15|11|81.
Inscripción: Nº 1131 al Fº 4207 Libro Nº 1.
Socios: NORMA PAULINA CHILLIK TROSMAN y ETHEL NOEMI SZABES BLUMSTEIN.
Objeto: Compra-venta de arts. de vestir para damas, hombres y niños
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta
22) N$ 192.00 10|pub. 541 Ene.18-v.ene.29.

MARABUNTA S. R. L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 2 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 963, Folio 3519, Libro Nº 3 de Contratos.
El señor Gonzalo Germán Berdaguer Estrader, cede al señor LUIS HORACIO BALIAN DILAVARIAN, la totalidad de las cuotas que poseía en la mencionada sociedad.
22) N$ 192.00 10|pub. 527 Ene.18-v.ene.29.

CORPE LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO

Administración: SUSANA PAGANO de SUELDO.
Inscripto en Registro Público de Comercio de Paysandú con el Nº 99 del folio 400 al folio 401 del Libro LII.
22) N$ 128.00 10|pub. 503 Ene.18-v.ene.29.

GALLMES LIMITADA

Contrato privado de 11 de diciembre de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio el 29|12|981, con el Nº 4, al Fº 138|141, del Lº 28.
Socios: EDUARDO GALLEGOS PEREIRA, YOLANDA MESPOLET DUPLATT de GALLEGOS y EDUARDO ALFREDO GALLEGOS MESPOLET.
Capital: N$ 20.000.00; N$ 10.000.00 por Eduardo Gallegos Pereira; N$ 7.500.00 por Yolanda Mespolet Duplatt de Gallegos y N$ 2.500.00 por Eduardo Alfgredo Gallegos Mespolet.
Objeto: Elaboración de Pan, Galletas, Bizcochos y afines, sin perjuicio de hacer extensivas sus tareas comerciales a los ramos de comercio o industria, que tengan relación con dicho negocio o que convenga a los intereses de la Sociedad.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Eduardo Gallegos Pereira y Yolanda Mespolet Duplatt de Gallegos, actuando en forma conjunta o separadamente.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) N$ 512.0 10|pub. 263 Ene.12-v.ene.25.

ORIENTE LTDA.

Contrato: 9 diciembre 1981.
Inscripción: Nº 1218 Fº 4573 Lº 1 de Contratos.
Socios: SUSANA BEATRIZ PISANI BRUNI y TOMAS ANGEL PISANI FERRANDO.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Panadería, fiambrería y afines.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de 1 año.
Administración: Susana Beátriz Pisani Bruni.
Domicilio: Carlos Reyles 1520.
22) N$ 192.00 10|pub. 151 Ene.8-v.ene.21

AISLACIONES ALEMANAS DEL URUGUAY S. R. L.

Contrato: 18|12|81.
Registro: Nº 1243, Fº 4613, Lº 3 de Contratos.
Socios: ALFREDO DIEGO BOUZADA y BENJAMIN DIEGO BENITEZ.
Capital: N$ 50.000.00; Alfredo Diego 98 o|o y Benjamín Diego 2 o|o.
Objeto: Importación, exportación, representación, industrialización y comercialización de todo tipo de bienes.
Plazo: 3 años, prorrogables cada año automáticamente.
Administración: Alfredo Diego.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.0 10|pub. 231 Ene.12-v.ene.25.

CIA. LARCER LTDA.

JORGE LARICCIA por documento del 30 diciembre 1981 cedió su cuota social a Raúl Cerisola inscripción 31 diciembre 1981 Nº 1279 Fº 4745 Lº 3.
22) N$ 128.00 10|pub. 365 Ene.13-v.ene.26

LA-RU LTDA.

Contrato del 21 de diciembre de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 362, Fº 1164, Lº 3.
Socios: MIGUEL LUIS CARLOS LAURES SANGUINETTI y BERNARDO URBANO RUIZ HASTOY.
Objeto: Café, bar, pizzería y minutas
Domicilio: Las Piedras.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años con derecho de renuncia después del segundo.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
22) N$ 256.00 10|pub. 282 Ene.12-v.ene.25.

DANAL LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 24 diciembre 1981.
Registro: 29 diciembre 1981 Nº 1245 Fº 4623 Lº 3.
Retroactivo al 2|5|81.
Cedentes: PABLO SCHWED REINHOLD y SONIA OLIN BENCHIN.
Cesionarios: Daniel Schwed Olin y Alex Schwed Olin.
Administración: Pablo Schwed Reinhold; Sonia Olin Benchin, Daniel Schwed Olin y Alex Schwed Olin con plenitud de facultades e indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 361 Ene.13-v.ene.26

OSVALDO BATISTA LIMITADA

Constituida por documento privado del veintiuno de diciembre de 1981.
Socios: OSVALDO MAURO BATISTA BERRUTTI, MARTA TERESITA BATISTA BERRUTTI, FILADELFIO UBALDO BATISTA ACOSTA, y MARTA IRIS BERRUTTI MARTINEZ.
Domicilio: Tomás Berreta s|n, Santa Rosa, Depto. de Canelones.
Objeto: Distribución de todo tipo de mercaderías, en especial bebidas. Realización de fletes.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 40.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Será ejercida indistintamente por Osvaldo Batista Berrutti y Marta Teresita Batista Berrutti.
Inscripción: Nº 369 Fº 11881|90, en el Registro Público de Comercio de Canelones, el treinta de diciembre de 1981 del Libro de Contratos.
22) N$ 384.00 10|pub. 224 Ene.13-v.ene.26

GARCIA RANEA S. R. L.

Contrato de fecha 30|10|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1083, al Fº 4025 del Lº 1 de Contratos.
Socios: ULISES NORBERTO GARCIA RANEA y DIEGO GARCIA RANEA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta artículos almacén, importación, exportación, representacióno, fabricación, y distribución de toda clase de bienes, pudiendo realizar todo acto civil o comercial para su objeto.
22) N$ 256.00 10|pub. 295 Ene.12-v.ene.25.

FAJO Y OTERO LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Fecha: 29|10|81.
Inscripción: Nº 1278 Fº 4611 Lº 2 de Contratos.
Cedentes: LUIS ANDRES OTERO MARTINEZ y GLADYS MABEL JURADO GOMEZ.
Cesionarios: Mabel Susana Gargano Aturaola y Enrique Alvaro Fajo Aguerre.
Denominación: Pasa a ser "Maen 2 Ltda".
Administración: Cualquiera de ambos socios indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 359 Ene.13.v.ene.26

RADIAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 10|12|81.
Inscripción: Nº 1233 Fº 4458 Libro 2 de Contratos.
Cedentes: ANGEL VICENTE CAMPIOTTI GUTIERREZ NELSON LANZIANO TIO y MARIA CELIA MAIORANO.
Cesionarios: Pablo Domingo Soiza García y Ofelia Albina Larrosa Lamas. Participaciones sociales: Soiza 61 o|o, Larrosa 5 o|o.
22) N$ 192.00 10|pub. 360 Ene.13.v.ene.26

CAMAVI S.R.L.

Contrato: 16|12|81.
Inscripción: Nº 1239 Fº 4476 Lº 2.
Socios: CARLOS GARABAL GALANTE y MANUEL GARABAL PENA.
Capital: N$ 6.000.00 1|3 y 2|3 respectivamente.
Objeto: Importaciones y exportaciones.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Manuel Garabal Pena.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 147 Ene.8.v.ene.21

VILAS HNOS. S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 11 noviembre 1981.
Inscripción: Nº 1228, Fº 4552, Lº 3 de Contratos.
Objeto: Comercio, industria, importación en general.
Administración: Nemesio Vilas Suárez.
Plazo: 5 años a partir del 15 agosto 1972, prorrogables por períodos de un año.
Modificaciones: Artículo 7º; Administración y artículo 15º: muerte e incapacidad de los socios.
Retrotraen los efectos al 10|7|1975.
22) N$ 256.00 10|pub. 223 Ene.11-v.ene.22

PROIN LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 30 de octubre de 1981.
Inscripción: 21 de diciembre de 1981, con el Nº 1250 al Folio 4514 del Libro 2 de Contratos.
Cedente: HEBERT GATTO FERNANDEZ, la totalidad de su cuota.
Cesionario: Dianna Klecký Kats.
Domicilio: San José 942 Piso 1º.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 170 Ene.8-v.ene.21

RENTAMAQ LTDA.
Contrato: 1º de diciembre de 1981.
Inscripción: Nº 1267 Fº 4573 Lº Nº 2.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ALFREDO MILLER, JUAN C. PASSADORE, ALBERTO TARANTO y LEONEL VIERA.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Arrendamiento de Bienes de Capital.
22) N$ 192.00 10|pub. 434 Ene.15-v.ene.28

MESCAL LIMITADA
Constituida el 15|12|1981 por ALFREDO DOMINGUEZ CASALA y MARTHA VIÑA, e inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 7 al Fº 22 del Lº Nº 1 de Contratos.
Objeto: Fabricación y operaciones comerciales e industriales con toda clase de bienes muebles.
Domicilio: Yamandú 5656 de Montevideo.
Duración: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Administrador: Alfredo Domínguez.
22) N$ 256.00 10|pub. 438 Ene.15-v.ene.28

L. N. LUMACONI E HIJOS S. R. L.
ADJUDICACION DE CUOTAS SOCIALES
Escritura de Cesación de Condominio: Montevideo, 20|octubre|981.
Registro de Comercio: Nº 1089, Fº 3943, Lº 2 de Contratos.
Disuelta la sociedad legal entre los esposos LEOPOLDO LUMACONI COPPOLA y MARIA LUISA BERMUDEZ BAYLEY, en la partición de los bienes gananciales, se adjudicó a ésta la totalidad de las cuotas sociales gananciales (75 o|o del capital).
22) N$ 256.00 10|pub. 631 Ene.20-v.feb.2.

PODESTA HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Por documento privado del 18 de abril de 1980 Armando Semiglia cedió a LUIS ANTONIO PODESTA las cinco cuotas de capital que le correspondían en la compañía Podestá Hnos. Ltda.
Contrato inscripto en Registro Público y General de Comercio con Nº 868, Folio 3195, del Libro Nº 2 de Contratos el 26 de agosto de 1980.
22) N$ 192.00 10|pub. 643 Ene.20-v.feb.2.

BARRACA UNIVERSAL S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Otorgamiento: Montevideo, 21 de setiembre de 1981.
Registro: Nº 1242, Fº 4608, del Lº 3.
Cedentes: Cristina Eneida Conti Canales.
Cesionarios: LUIS FRANCISCO PALERMO GIUNTA, ELBIO EDUARDO ALMEIDA MATEOS y CARMELO SOTELO CASARAVILLA.
22) N$ 128.00 10|pub. 629 Ene.20-v.feb.2.

ROMIL LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 16|7|979. Registro: Nº 776, Fº 3757 Lº 1.
HECTOR RODRIGUEZ y ABELARDO RODRIGUEZ cedieron a Manuel Barbeito y Aída Arcieri todas sus cuotas.
22) N$ 128.00 10|pub. 370 Ene.14-v.ene.27

PROIN LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 3 de noviembre de 1981.
Inscripción: 21 de diciembre de 1981, con el Nº 1251 al Folio 4516 del Libro 2 de Contratos.
Cedente: León Vilensky, el 90 o|o de su cuota social.
Cesionario: Ivette Trochon.
Domicilio: San José 942 Piso 1º.
Administración: cualquiera de los socios en forma indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 169 Ene.8-v.ene.21

VERDIER Y TORRES LIMITADA

Razón social: Tover S.R.L
Constituida por documento privado del 23 de noviembre de 1981.
Socios: ARTURO TORRES ROCHA y CARLOS FELICIANO VERDIER CENOZ.
Objeto: Explotación de garage para estacionamiento, estación de servicio para todo vehículo automotriz, venta de combustibles, repuestos, accesorios, engrases, y toda clase de atención que cabe en este giro.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos de igual duración.
Domicilio: 26 de Marzo 3181, Montevideo.
Administración: Carlos Verdier Cenoz.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1264, Fº 4560 Lº Nº 2 de Contratos, el 22 de diciembre de 1981.

22) N$ 384.00 10|pub. 225 Ene.11-v.ene.22

BARRACA PROGRESO S.R.L.

Contrato: 15 octubre 1981.
Socios: PEDRO RODOLFO MONTES DE OCA BERNACHIN y RODOLFO MONTES DE OCA VALLEJO.
Objeto: Barraca de construcción y afines.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Pedro Giralt 4221.
Inscripción: 23 octubre 1981 Nº 994 a Fº 3703 Libro Nº 1.

22) N$ 192.00 10|pub. 199 Ene.11-v.ene.22

CONVERTIBLES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Cedente: GLADYS SUSANA RODRIGUEZ NUÑEZ de todas sus cuotas.
Cesionarios: Bernardo Zakheim Toporowsky y Rosa Toporowsky Burcatowsky.
Contrato: 9|11|81.
Registro: Nº 1216 Fº 4556 Lº 1 el 17|12|81.

22) N$ 128.00 10|pub. 222 Ene.11-v.ene.22

AGROAMERICANA PROPIEDADES S. R. L.

CESION DE CUOTA

Por documento privado de 11 de diciembre de 1981, Jorge Hirnaldo Mannise Castiglioni, cedió a MARY NYDIA MENDEZ SOSA su cuota social en Agroamericana Propiedades S. R. L.
Registro Público y General de Comercio (29|12|81) Nº 1240, Fº 4603, Lº Nº 3 de Contratos.

22) N$ 192.00 10|pub. 232 Ene.12-v.ene.25.

FERRETERIA SAN FERNANDO LIMITADA

Contrato: Documento privado de fecha 3 de diciembre de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado Nº 233 del Fº 854 al 856 del To. 20 el 31 de diciembre de 1981.
Socios: MARCELO MUSSI y CARLOS SIMOIS.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Compraventa de mercaderías y artículos de ferretería, pinturería, bazar, etc., consignaciones, representaciones, etc.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por 1 año.
Administración: En forma conjunta.
Domicilio: Maldonado.

22) N$ 256.00 10|pub. 196 Ene.11-v.ene.22

GARFER LTDA.
CESION DE CUOTA

26 de noviembre de 1981.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1174, Fº 4350, Lº 3 de Contratos.
Los Sres. ESTELA MARGO FERREIRA TRINIDAD y MANUEL GARCIA GARCIA ceden todas sus cuotas a los Sres. Carmen Morales Fazanes y José Paredes Juncal.
Acreedores: Tabobá 3962.
22) N$ 192.00 10|pub. 200 Ene.11-v.ene.22

FIDAC LTDA.
Por escritura que en ésta, el 5 Oct. 1981, autorizó el Esc. Carlos Fratta Gasparini, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada cuya denominación se expresa.
Domicilio: En ésta, calle Chapicuy, Nº 3791, D. 3.
Duración: tres años prorrogables por períodos de dos años si no se opone un socio.
Objeto: Explotación de la industria y comercio de materias primas, productos, materiales y artículos para la construcción e industrias aplicadas y demás.
Socios: ALVARO FRANCISCO FIGUEROA y MARIA WILMA DACASTO.
Capital: N$ 40.000.00 aportado por los nombrados, en partes iguales.
Administración: A cargo de uno u otro socio, indistintamente.
Inscripción: Registro P. y G. de Comercio, con Nº 1.107 Libro 1 de Contratos.
Montevideo, 16 diciembre 1981.
22) N$ 448.00 10|pub. 36603 Ene.11-v.ene.22

PROVICOR LTDA.
Contrato: 1º de diciembre de 1981.
Inscripción: Nº 1191 Fº 4443 Lº 1 de Contratos.
Socios: MIGUEL CARBALLO, ESCILDA BETTY BECERRA, SIXTO LAVIN y JOSEFINA GOMEZ.
Objeto: Comercialización, representación y venta de comestibles, y la realización de toda clase de operaciones civiles, comerciales e industriales, así como adquirir, enajenar, permutar, hipotecar, prendar caucionar administrar y explotar toda clase de bienes y derechos muebles o inmuebles, y especialmente importar, exportar, vender y|o distribuir cualquier clase de mercaderías al por mayor o menor; aceptar o acordar representaciones; y participar en toda clase de operaciones civiles, comerciales e industriales.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Joaquín de Salterain Nº 1362, Montevideo.
Administración: Miguel Carballo.
22) N$ 384.00 10|pub. 178 Ene.11-v.ene.22

CANCELADA Y GRAÑA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Y MODIFICACION
Fecha: 2 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 704 Fº 2550 Lº 2.
Cedentes: VICENTE CANCELADA VEIRAS y EMILIA GRAÑA, cada uno el 50 o|o.
Cesionarios: respectivamente Raúl Cancela Barca y Raúl Marcelino Cancela Suárez, cada uno el 50 o'o.
Cláusula modificada: la 1ª: donde dice "Cancelada y Graña Ltda." dirá "Cancela y Cancela Ltda.".
22) N$ 192.00 10|pub. 186 Ene.11-v.ene.22

MASORELLI S.R.L.
Cesión de Cuota Social y Modificación de Contrato
Fecha: 15 de julio de 1981.
Registro: Nº 1168, Fº 4345, Lº 1 de Contratos del 11|12|81.
Cedente: DENIS WASHINGTON ARBULO GONZALEZ.
Cesionario: Ramón Malvasio Laxague.
Cuota cedida: 30 o|o del capital social total.
Administración: Denis Washington Arbulo González y Ramón Malvasio Laxague.
22) N$ 192.00 10|pub. 176 Ene.11-v.ene.22

DERTHONA LTDA.
Contrato: 20 de octubre de 1981.
Inscripto: Nº 226, Folios 824 aly 829, tomo 20 de Contrato del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: PIERO AUGUSTO CASSOLA PRIGIONI, ROBERTO CASSOLA BAGNERA y ANDRES JOSE ARTETA NOVO.
Capital: N$ 120.000 aportado 51 o|o por el Sr. Piero ugusto Cassola, 24,5 o|o el Sr. Roberto Cassola y 24,5 o|o por el Sr. Andrés José Arteta Novo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación y exportación; despensa; supermercado; panadería, elaboración y comercialización de productos alimenticios, compra y venta de inmuebles, hotelería, cafetería y comercio en general.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 320.00 10|pub. 165 Ene.8-v.ene.21

CENTRO DE FORMACION COMERCIAL LTDA.
Contrato: 18|12|81.
Inscripción: Nº 1270, folio 4585, Lº 2.
Socios: JORGE ALBERTO MURO BOADO y JOSE PEDRO LOPEZ PATISSON.
Objeto: Cursos de capacitación y formación comercial o profesional, asesoramiento de empresas, estudio de mercados.
Capital: N$ 4.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 167 Ene.8-v.ene.21

FERALTUR LTDA.
CESION DE CUOTAS.
Fecha: 12|5|80.
Inscripción: Nº 819, Fº 2972, Libro 2.
Augusto César Ferrari Fernández y Rolando Turnes Gómez cedieron el total de sus cuotas a ZULMA IRIS LONGONE BERRUTTI.
22) N$ 128.00 10|pub. 37354 Ene.4-v.ene.21

MANUEL PIÑA LTDA.
Contrato privado del 31|12|80.
Inscripción: Nº 26, Fº 91, Lº 1 de Contratos el 8|1|82.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: MANUEL PIÑA RODRIGUEZ, nuevos pesos 25.000.00; NELLY MABEL CECO, nuevos pesos 25.000.00.
Domicilio: Luis José de la Peña 369. Montevideo.
Objeto: Arrendamiento de ómnibus de Turismo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Piña y Ceco indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 671 Ene.20-v.feb.2.

ACCESORIOS PARA PROCESAMIENTO DE DATOS LIMITADA
CESION
Por documento privado del 30 de diciembre de 1981.
Juan Pedro Crisci Pisano, Carlos Brovia Talamini, y Omar Edgardo Scarpelli Perna, ceden la totalidad de sus cuotas a JORGE ORESTES DE MAIO SANTAMARIA y TEVRAN PAYASLIAN LACHINIAN.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 34, Fº 116, Lº 1 de Contratos, el 8 de enero de 1982.
22) N$ 192.00 10|pub. 668 Ene.20-v.feb.2.

PAPELES Y PLASTICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MODIFICACION
Por documento de 25 de julio de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 1159, al folio 4308, del Libro Nº 1 de Contratos, se aumentó el capital a N$ 4.600.00 y se incorporó como socio al señor JUAN BAUTISTA HARISPE ERGUY, con una participación de N$ 600.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 665 Ene.20-v.feb.2.

AREM LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Documento privado 17|12|1981.
Registro: Nº 1256, Fº 4665, Lº 3.
Héctor Viñote Martín y Lilián Raquel, Héctor Antonio y Mabel Alicia Viñote Ramos, cedieron la totalidad de su participación social a JORGE EUGENIO SOBRAL PEREIRA.
22) N$ 128.00 10|pub. 652 Ene.20-v.feb.2.

CARPET CLEAN S. R. L.
Contrato: 8 enero, 1982.
Registro: Nº 37, Fº 126, Lº 1 de Contratos.
Socios: JORGE ANDRES WITTENBERGER KAUCHE, SILVIA ESTELA MERCADAL RIBEIRO y LUIS ALFREDO SILVA SILVA.
Objeto: Mantenimiento de edificios, limpieza de pisos y alfombras, representación, importación, compraventa y afines.
Capital: N$ 15.000.00.
Aportes: J. Wittenberger, N$ 9.000.00; S. Mercadal y L. Silva, N$ 3.000.00 c|u.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: J. Wittenberger.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 651 Ene.20-v.feb.2.

MARTINEZ - BARROSO LTDA.
Constituida según documento privado del 3|dic.|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1181 al Fº 4373 del Lº 3 de Contratos.
Denominación y razón social: Martínez - Barroso Ltda.
Objeto: Transporte de bienes y objetos por cualquier vía, comercialización e industrialización de bienes y servicios, importaciones y exportaciones, arrendamiento, construcción compraventa de bienes y cualquier negocio en general.
Plazo: dos años prorrogables automticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración y representación: Por ambos socios actuando conjuntamente.
Socios: Los señores ALFREDO BARROSO BELOSO y VALENTIN MARTINEZ BARRIOS.
22) N$ 320.00 10|pub. 632 Ene.20-v.feb.2.

AUTOMOTORA ROCCO LTDA.
Contrato: 1º de enero de 1982.
Inscripción: Nº 4 Fº 13 Lº 1.
Socios: TERESA BEATRIZ CERCHIARO GALICCHIO; ROQUE ROSITO ROSITO y JUAN CARLOS VIDOT JOUBANOA.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Taller Mecánico, Chapa y Pintura y Electricidad de Autos.
Administración: Por Roque Rosito actuando individualmente y por los restantes socios actuando conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 435 Ene.20-v.feb.2.

JUAN CARLOS ETCHEVERRY LIMITADA
(Sucesores de Federico Molina Sociedad Comercial)
Modificación de Sociedad
Contrato: 21 de diciembre de 1981.
Registro: Nº 1244, Fº 4620 Lº 3.
Socios: RODOLFO JULIO IOCCO CARRATU, JUAN CARLOS RIVEIRO BESTUTTU, ALDO ENRIQUE ONABEHERE MOLINARI y JUAN CARLOS ETCHEVERRY RODRIGUEZ.
Objeto: Despachos de Aduana y Anexos.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 154 Ene.8-v.ene.21

FERRO Y SASTRE LTDA.
Constitución: 9|12|1981.
Inscripción: Nº 73, Fº 216, Tomo XI.
Objeto: I) Elaboración y venta de productos de panadería, confitería y pastas; II) Fiambrería y rotiserie; III) Venta de bebidas y alimentos; IV) Representaciones.
Socios: DEOLINDA DOLORES FERRO CURBELO y MARIA ISABEL SASTRE MONTES
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: San José de Mayo.
22) N$ 192.00 10|pub. 333 Ene.13-v.ene.26

PURIMAR S.R.L.
Contrato: 28 diciembre 1981.
Inscripción: Nº 1246 Fº 4627 Lº 3.
Socios: JORGE PENA, EDUARDO RODRIGUEZ, LUIS ANTUÑA y TOMAS PERERA.
Objeto: Proveeduría marítima, importaciones, exportaciones, representaciones, compraventa de mercadería.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta o indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 8.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 357 Ene.13-v.ene.26

IRABEDRA y CORREA S.R.L.
Contrato: 30 de octubre de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado, Nº 211, Fº 773 al 777 del Tº 20 el 30 de noviembre de 1981.
Socios: MARIA del PILAR IRABEDRA MARTINOL y ANGELA VIOLETA CORREA PEREZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Comercialización de especialidades para uso veterinario y afines, explotación comercial, compraventa, permuta, importación, etc.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos e iguales de dos años cada uno.
Administración: En forma conjunta.
Domicilio: Ciudad de Punta del Este.
22) N$ 320.00 10|pub. 166 Ene.8-v.ene.21

RINO TACKS LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Documento privado de 23|12|81 inscripto Reg. de Com. el 30|12|81 Nº 1.262 Fº 4.689 Lº 3 de Contratos.
Cedente: ITALO PEDRO LUIS MUSETTI GHELFI.
Cesionaria: Adriana María Musetti Dávila.
Objeto: Totalidad de cuotas en dicha sociedad.
Efectos: Desde 1º|1|81.
Precio: N$ 50.000.00 m|n.
22) N$ 192.00 10|pub. 433 Ene.15-v.ene.28

RUBEN CASAS PROMOCIONES
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Constituida por documento privado del cuatro de diciembre de 1981.
Socios: RUBEN WALTER CASAS COSTA, y MARIA NELIDA DE LOS SANTOS MENDEZ.
Domicilio: Agustín Velázquez 3984, Ap. 106, Montevideo.
Objeto: Agencia de publicidad, representación, promoción, contratación y producción de programas de radio y televisión.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Ruben Casas.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1282, Fº 4627 Lº Nº 2 de Contratos, el 23 de diciembre de 1981.
22) N$ 320.00 10|pub. 363 Ene.13-v.ene.26

RIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado de diciembre 14 de 1981.
Registro de Comercio Nº 1177 Fº 4378 Lº 1 de Contratos el 15|12|1981.
Socios: RICARDO JORGE ETCHEBARNE y MARIA MAGDALENA NEBEL.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Objeto: Comisiones y Representaciones.
Administración y Uso de la Firma Social: Señor Ricardo Jorge Etchebarne.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 428 Ene.15-v.ene.28

INGNIERO TANGARI S. R. L.
Contrato: 1º de diciembre de 1981.
Inscripcin: Nº 1184, Fº 4386, Lº 3.
Socios: Ing. FRANCISCO DIOMEDES JAVIER TANGARI FUMAROLI, RUBEN ARMANDO AMABILE LAURINO y JOSE MARIA NOGUEIRA MARTINEZ.
Administración: Ing. Francisco Tángari, salvo para actos de disposición, gravar o prendar bienes de la Sociedad.
Capital: N$ 4.500.00 m|n.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Realizar proyectos, dirección de obras, construcciones, montajes, mantenimientos de equipos e instalaciones electromecánicas, electrónicas, industriales, térmicas, centrales de generación, subestaciones, redes eléctricas y telefónicas, instalaciones frigoríficas y de aire acondicionado, bobinados de motores y generadores.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 36647 Ene.12v.ene.25.

ATILIO SILVEIRA OSORIO Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Contrato de fecha 5 de noviembre de 1981, inscripto Registro Comercio de Salto Nº 69, Fos. 279|283, Lº 1981.
Socios: ATILIO SILVEIRA OSORIO y JESUS ROBERTO NUÑEZ.
Objeto: Limpieza y mantenimiento de edificios, parques y jardines.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Salto, calle Washington Beltrán Nº 501.
22) N$ 256.00 10|pub. 141 Ene.8-v.ene.21

FAMIL LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: Documento privado de 19|11|81 inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado: Nº 216; Fº 793|795; Tº 20 de Contratos.
Cedentes: 1º) MARIA del CARMEN MARTINEZ cede 200 cuotas y 2º) NINO HEBERT BAEZ FERRARO cede 200 cuotas.
Cesionaria: ELIDA LUCIA RODRIGUEZ ALVAREZ, quien adquiere 400 cuotas de nuevos pesos cien c|u.
Modificación: La administración con las facultades más amplias de administración, afectación y disposición de los bienes sociales, a partir del otorgamiento corresponde a Elida Lucía Rodríguez Alvarez.
22) N$ 320.00 10|pub. 479 Ene.15-v.ene.28

J.C.B.S. LTDA.
Constituida por documento privado del 22 de diciembre de 1981.
Socios: JUAN CARLOS BUCETA SANTOS, y PEREGRINA SANTOS PEREZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, distribución y venta de repuestos para automotores.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: núm. 1248, folio 4637, Libro núm. 3 de Contratos, el 29 de diciembre de 1981.
22) N$ 256.00 10|pub. 480 Ene.15-v.ene.28

GARAGE AMBASSADOR LTDA.
a) Por documento privado del 18|11|81 se reformó el contrato social de Garage Ambassador Ltda., aumentado el capital a la suma de nuevos pesos 50.000.00, correspondiendo al señor Raúl Barone N$ 25.000.00 (500 cuotas) y al señor Carlos Gómez Eirín N$ 25.000.00 (500 cuotas). Dicha modificación se inscribió en el Registro de Comercio con el Nº 1259, Fº 4541, Lº 2 de contratos;
b) Por documento privado del 1|12|81 inscripto en el citado Registro con el Nº 1260, Fº 4545, Lº 2 de Contratos, Raúl Barone y los esposos Carlos Gómez Eirín - Alicia Fossati cedieron a DONATO RIVAS, ADOLFO RENOVALES y ALBERTO TAPIA, que adquirieron en común y proindiviso por partes iguales la totalidad de las cuotas de la referida sociedad, correspondiendo la administración a cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 448.00 10|pub. 230 Ene.15-v.ene.28

VOLENDAM S.R.L.
Contrato de fecha 20|12|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1257 al Fº 4536 del Lº 2 de Contratos.
Socios: ELSA MYRIAM SERRA MORAES y JORGE ALBERTO GONZALEZ MEGA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Ambos indistintamente.
Plazo: 15 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Negocios inmobiliarios en general. Reformas generales de propiedades; decoración de interiores y exteriores.
22) N$ 192.00 10|pub. 123 Ene.8-v.ene.21

PANIFICADORA SANTA ROSA LTDA.

Constituída por documento privado 24|6|8,.
Socios: NOSORINA MORAES SUAREZ, CELIA TERESA CORREA MORAES y MIGUEL ANGEL MORA PETRULLO.
Domicilio: Ciudad de Bella Unión.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación, representación, consignación, distribución y reparto de los mismos.
Plazo: Dos años prorrogables por períodos de igual duración automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00 divididos en 1.000 cuotas de N$ 50.00 cada una, integrados así: Nosorina Moraes Suárez 500 cuotas, o sean N$ 25.000.00; Celia Teresa Correa Moraes, 375 cuotas, o sean N$ 18.750.00 y Miguel Angel Mora Petrullo 125 cuotas, o sean N$ 6.250.00.
Administración: Dos de los socios conjuntamente, uno de ellos será necesariamente Nosorina Moraes Suárez.
Inscripción: Registro Departamental de Comercio Artigas Nº 73, Fº 273, Lº 4 de contratos. el 30 de junio de 1981.
22) N$ 448.00 10|pub. 142 Ene.8-v.ene.21

KOMIDA'S S. R. L.

Constitución: Documento privado de 17|12|81.
Inscripción: Nº 1260, Fº 4682, Libro 3 de Contratos.
Socios: RICARDO MENDEZ WILLIAMS y MARGARITA MENDEZ GANDULIA.
Domicilio: Montevideo, Pernas Nº 2524.
Objeto: Elaboración, distribución y comercialización de productos alimenticios, todo tipo de comidas, mercaderías, bienes y servicios, alimentos envasados, refrescos y bebidas.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Margarita Méndez Gandulia.
22) N$ 256.00 10|pub. 303 Ene.12-v.ene.25.

DUMPEX LTDA.

Constituída por documento privado de 23|11|1981.
Inscripción Registral: Nº 1091 Fº 4058 Libro 1 de Contratos.
Socios: HECTOR ALCIDES TRIAS ARROYO y ELA MARIA PINTO PELAGIO.
Objeto: Importaciones, exportaciones, fabricación y comercialización de toda clase de mercaderías, comisiones, representaciones y consignaciones en general.
Plazo: 2 años prorrogables automática e indefinidamente por períodos de dos años.
Capital: Veinte mil nuevos pesos aportados por los socios en partes iguales.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 413 Ene.14-v.ene.27

TORELLA S. R. L.

Contrato: 26 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 1112, Fº 4029, Lº 2 de Contratos.
Socios: PASCUAL VICENTE PRIOLI MAINELLA y HERIBERTO ALCIBIADES SANCHEZ CIVES.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: fabricación, comercialización, distribución de artículos de cuero, toda actividad comercial o industrial, importar, exportar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 36641 Ene.12-v.ene.25.

FUSAR LTDA.

Contrato: 23|12|1981.
Registro: Nº 1235 Fº 4583 Lº 3.
Socios: WELLINGTON FUENTE y ETHEL VARGAS de FUENTE.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Un socio, indistintamente.
Objeto: Comercializar, distribución y venta productos alimenticios, bazar, tienda, juguetería y papelería.
Domicilio: Colonia 1326 Apto. 402. Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 550 Ene.19-v.feb.1º

CLEANDER LTDA.

Integrantes: JULIO Ma. FACAL LEMOS y ENRIQUE ALBERTO MENENDEZ RAMPA.
Domicilio: Montevideo.
Razón Social: Cleander Ltda.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: 2 socios indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 553 Ene.19-v.feb.1º

VICAN LTDA.

Contrato: 22|12|1981.
Registro: Nº 1234 Fº 4578 Lº 3.
Socios: ANIBAL PIOVANI, CARLOS COHE, VICENTE FARINA.
Objeto: Construcción.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 15.000.00.
Domicilio: Avda. Luis Alberto de Herrera Nº 2959, Montevideo.
Administración: Dos cualquiera de los socios, indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 549 Ene.19-v.feb.1º

FIVESTARS LTDA.

Contrato Privado del 25 de noviembre de 1981, registrado con el Nº 1212 al Fº 4502 del Libro Nº 3 de Contratos.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JORGE ANTONIO PEREZ FESTA, GABRIELA MATILDE VACAREZZA REBOLLO y AMANDA REBOLLO.
Administración: Jorge Antonio Pérez Festa o Gabriela Matilde Vacarezza Rebollo indistintamente.
Objeto: Vidriería.
22) N$ 192.00 10|pub. 581 Ene.19-v.feb.1º

CIUDAD DE DURAZNO S.R.L.

Transformación de sociedad colectiva en sociedad de responsabilidad Limitada.
Contrato: 18 de diciembre de 1981.
Registro Público de Comercio Nº 500 al Fº 1687 Libro de Contratos.
Socios: HUGO MICHELENA CARBONELL, MARIA DELIA MICHELENA CARBONELL de SALABERRY, MARTIN RAMON SALABERRY MICHELENA, CECILIA SALABERRY MICHELENA, DANIEL SALABERRY MICHELENA, JAVIER SALABERRY MICHELENA y MAURICIO SALABERRY MICHELENA.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Durazno.
Objeto: Explotación del servicio colectivo de pasajeros y encomiendas; Agencia de Viajes y Turismo. Representaciones Nacionales e Internacionales.
Administración: Hugo Ramón Michelena Carbonell, conjuntamente con la señora María Delia Michelena Carbonell de Salaberry o con el Sr. Martín Ramón Salaberry Michelena.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 384.00 10|pub. 584 Ene.19-v.feb.1º

PRODUCTOS QUIMICOS URUGUAYOS LTDA. o PROQUIMUR LTDA.

Fecha: 9 de diciembre de 1981.
Objeto: (principal) Elaboración de productos químicos para el agro.
Socios: ALVARO GUSTAVO BAZZINO BORZONE, ROBERTO FEDERICO REYES BORZONE, JORGE CARLOS BROGGI GRAZIOSI y JORGE EDUARDO PANIZZA TORRENS.
Capital: N$ 48.000.00 m|n.
Integración: Alvaro Bazzino N$ 16.000.00, Roberto Reyes N$ 8.000.00, Jorge Broggi nuevos pesos 8.000.00, Jorge Panizza N$ 16.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por iguales períodos.
Administración: Todos los socios indistintamente actuando dos de ellos en forma conjunta.
Domicilio: Canelones.
Inscripta con el Nº 360, folio 1157 al 1160 del Libro de Contratos en el Registro Público y General de Comercio el 21 de diciembre de 1981.
22) N$ 448.00 10|pub. 574 Ene.19-v.feb.1º

SAVACO HNAS. LTDA.

Integrantes: ESTRELLA MALKA y REGINA SAYACO ESQUENAZZI.
Domicilio: Montevideo.
Razón social: Savaco Hnas. Ltda.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 552 Ene.19-v.feb.1º

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 5.044. — Montevideo, enero 4, 1982. — González Ruiz por Monte Carlo T.V. Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca TELENEWS, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 108 Ene.8-v.ene.21

ACTA Nº 184.071. — Montevideo, enero 15 de 1982. — Con esta fecha se presenta Gabriel Moller Feria, solicita el registro de la marca PEGAMAX, de la clase 15. — Publíquese diez dís consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 601 Ene.19.v.feb.1º.

ACTA Nº 183.979. — Montevideo, enero 5, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim KG (Alemania), solicita marca: FL BROMEX L, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 610 Ene.19.v.feb.1º.

ACTA Nº 5.014. — Montevideo, noviembre 26, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por World Courier de Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 29. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 611 Ene.19.v.feb.1º.

ACTA Nº 184.044. — Montevideo, enero 14, 1982. — Erna Siegmund, por Connoisseur Studio (Europe) Limited (Inglaterra), solicita marca "LIQUID LEAF", clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 585 Ene.19.v.feb.1º.

ACTA 184.042. — Montevideo, enero 14 de 1982. — Norman Fox, por Kapsch Aktiengesellschaft (Austria), solicita marca



clases 12 - 15 - 16 - 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 600 Ene.19.v.feb.1º.

ACTA Nº 184.045. — Montevideo, enero 14, 1982. — Erna Siegmund, por Connoisseur Studio (Europe) Limited (Inglaterra), solicita marca "TREASURE GOLD", clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 586 Ene.19.v.feb.1º.

ACTA Nº 184.046. — Montevideo, enero 14, 1982. — Erna Siegmund, por Enzur S. A. (Uruguay), solicita marca "FRUPEL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 587 Ene.19.v.feb.1º.

ACTA 184.018. — Montevideo, enero 13 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Cosmética Integral S. R. L. (Montevideo), solicita marca: "DISTIGIRLS", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 592 Ene.19.v.feb.1º.

ACTA 184.019. — Montevideo, enero 13 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Cía. Hering (Brasil), solicita marca: "SUPERCLUBES", clases 4 - 5. — Publíquese diez das consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 593 Ene.19.v.feb.1º.

ACTA 184.020. — Montevideo, enero 13 de 1982. — Oscar Bacot, por Alcan Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: "EGAM", clases 6 - 8 - 19 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 594 Ene.19.v.feb.1º.

ACTA 184.021. — Montevideo, enero 13 de 1982. — Norman Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: "PRILERGIL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 595 Ene.19.v.feb.1º.

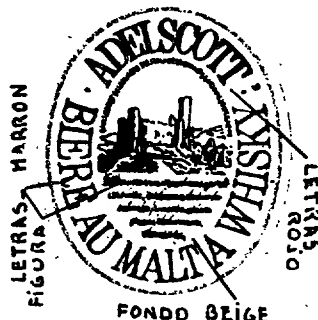
ACTA 184.022. — Montevideo, enero 13 de 1982. — Norman Fox, por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca: "NESLAC", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 596 Ene.19.v.feb.1º.

ACTA 184.023. — Montevideo, enero 13 de 1982. — Billy Fox, por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca: "OSMOS", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 597 Ene.19.v.feb.1º.

ACTA 183.981. — Montevideo, enero 7, 1982. — Norman Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca COLOHESIVE, clases 9-16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 350 Ene.19-v.feb.1º

ACTA Nº 183.966. — Montevideo, diciembre 31 de 1981. — Erna Siegmund, por Agroceres S. A., solicita marca AGROCERES, clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 129 Ene.8-v.ene.21

ACTA Nº 183.997. — Montevideo, enero 8, 1982. — Manfredo Cikato, por Grande Brasserie Alsacienne D'Adelshoffen S. A. (Francia), solicita marca como prioridad de la marca francesa depósito 603422, Nº 1 177 514, presentada el 27|7|1981



clase 2 s|d. — — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 544.00 10|pub. 654 Ene.20-v.feb.2.

ACTA Nº 183.985. — Montevideo, enero 8 de 1982. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca VECTOBAC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 346 Ene.13-v.ene.26

Acta Nº 183.950. — Montevideo, diciembre 29, 1981. — Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca "PRIMOLUT NOR", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 424 Ene.14-v.ene.27.

ACTA 183.993. — Montevideo, enero 8 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Rogelio Tassistro Traverza (Uruguay), solicita marca: "PRAKTICUBO", clase 6a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 419 Ene.14-v.ene.27.

ACTA 5.046. — Montevideo, enero 5, 1982. — González Ruiz, por Félix Francisco Iriarte Moreira (Canelones), solicita marca: "CINCO ESQUINAS", clases 31 - 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 420 Ene.14-v.ene.27.

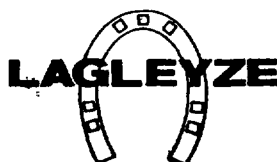
ACTA Nº 183.986. — Montevideo, enero 8 de 1982. — Erna Siegmund, por Francis Montesinos Internacional S. A. (España), solicita marca

francis Montesinos

clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 406 Ene.14-v.ene.27

ACTA Nº 183.928. — Montevideo, diciembre 23 1981. — Degesch Mit Beschrankter Haftung (Alemania), solicita renovación marca GASTOXID clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 212 Ene.14-v.ene.27.

ACTA Nº 5.048. — Montevideo enero 12 de 1982. — Lorenzo A. Saavedra por Emilio Carrion Perdomo (Uruguay), solicita marca



clases 26 y 27. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 389 Ene.14-v.ene.27

ACTA 5.047. — Montevideo, enero 11, 1982. — González Ruiz, por Monte Carlo T. V. S. A. (Uruguay), solicita marca: "TELEDIARIO", clase 32ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 517 Ene.18-v.ene.29.

ACTA Nº 183.653. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Oresil S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca CLIMATEX, de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 36323 Ene.11-v.ene.22

ACTA 184.008. — Montevideo, enero 12 de 1982. — Norman Fox por Anderson Clayton S. A. Industria e Comércio (Brasil), solicita marca CLAYBOM, clases 1 - 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 477 Ene.15-v.ene.28

ACTA 184.000. — Montevideo, enero 11, 1982. — Norman Fox por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca CUPROSAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 476 Ene.15-v.ene.28

ACTA Nº 184.026. — Montevideo, enero 13 de 1982. — Lorenzo A. Saavedra por Arno Limitada (Uruguay), solicita marca ARNO MOTOS, clase 24. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 451 Ene.15-v.ene.28

ACTA Nº 183.982. — Montevideo, enero 7, 1982. — Dubourg por Belieres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita marca COLORTON, clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 440 Ene.15-v.ene.28

ACTA 184.003. — Montevideo, enero 11 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por La Anunciada S. A. C. I. I. y A. (Argentina), solicita marca: "LA ANUNCIADA", clases 1ª, 2ª, 3ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 518 Ene.18-v.ene.29.

ACTA Nº 184.010. — Montevideo, enero 12 de 1982. — Erna Siegmund, por Guinness Superlatives Limited (Inglaterra), solicita marca GUINNESS, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 460 Ene.15-v.ene.28

ACTA Nº 184.012. — Montevideo, enero 12 de 1982. — Erna Siegmund, por Delalande S. A. (Francia), solicita marca VASOLANDE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 461 Ene.15-v.ene.28

ACTA Nº 184.013. — Montevideo, enero 12 de 1982. — Erna Siegmund, por Verrerie Et Cristallerie D'Arques J. G. Durand & Cie. (Francia), solicita marca LUMINARC, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 462 Ene.15-v.ene.28

ACTA Nº 184009. — Montevideo, enero 12 de 1982. — Erna Siegmund, por Alfonso Francisco Manzi (Uruguay), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 459 Ene.15-v.ene.28.

ACTA 183.988. — Montevideo, enero 8, 1982. — Oscar Bacot por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca FIBRALAC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 349 Ene.13-v.ene.26

ACTA Nº 183.940. — Montevideo, diciembre 28, 1981. — Manfredo Cikato, por Francisco García Pando (Montevideo), solicita marca PAYASO REGALOS, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 266 Ene.12-v.ene.25.

ACTA Nº 5.045. — Montevideo, enero 5 de 1982 — Erna Siegmund, por Normar S. A. (Uruguay), solicita marca



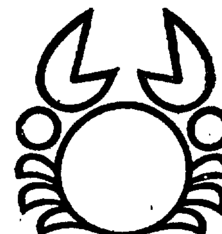
clases 27, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 280 Ene.12-v.ene.25.

ACTA Nº 183.965. — Montevideo, diciembre 30 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Julio Alfredo Ramos (Argentina), solicita marca

FINAGENDA
agenda financiera

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 107 Ene.12-v.ene.25.

ACTA 183.884. — Montevideo diciembre 18, 1981. — Rodolfo Molles por Hoffman Apparel International Corp. E. U. América, solicita marca



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 36877 Ene.12-v.ene.25.

ACTA 183.938. — Montevideo, diciembre 28 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Otake Trading Co. Ltd. (Japón), solicita marca

OTAKE

clases 15ª, 18ª, 21ª, 23ª, 25ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 106 Ene.12-v.ene.25.

ACTA Nº 183.984. — Montevideo, enero 7, 1982. — Manfredo Cikato, por Foto Martín S. A. (Montevideo), solicita marca FREEFILM, clase 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 269 Ene.12-v.ene.25.

ACTA Nº 183.953. — Montevideo, diciembre 30 de 1981. — Norman Fox por Farmitalia Carlo Erba - S. p. A. (Italia), solicita marca: BIORUBICIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 50 Ene.12-v.ene.25.

ACTA 183.990. — Montevideo enero 8, 1982. — Oscar Bacot por Financiera de Perfumería Sociedad Anónima (Panamá), solicita marca: CELISSE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 347 Ene.13-v.ene.26

ACTA 183.989. — Montevideo, enero 8, 1982. — Oscar Bacot por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca FIBRADIET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 348 Ene.13-v.ene.26

ACTA Nº 5.040 — Montevideo, diciembre 28, 1981. — Manfredo Cikato, por Francisco García Pando (Montevideo), solicita marca EDEN, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 265 Ene.12-v.ene.25.

ACTAS Nos. 183.974 - 5.042. — Montevideo, diciembre 31, 1981. — Manfredo Cikato, por Fuller Argentina SAIC (Argentina), solicita marca PLASTICOLA, clases 6 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 267 Ene.12-v.ene.25.

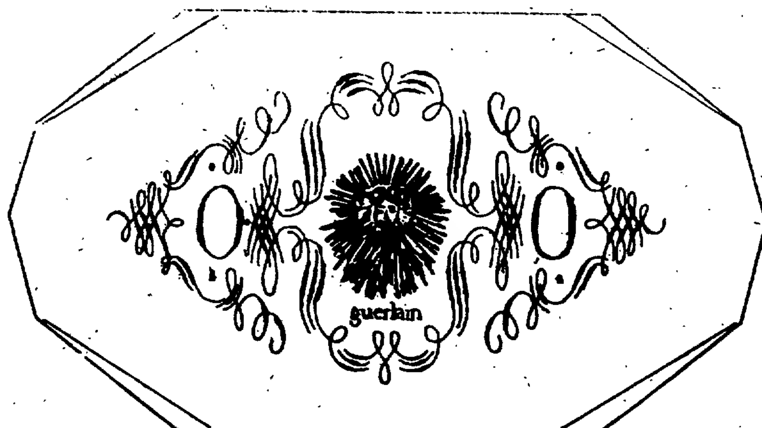
ACTA Nº 183.958. — Montevideo, diciembre 30 de 1981. — Erna Siegmund, por Scholl Inc. (EUA), solicita marca "DR. SCHOLL", clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 37463 Ene.8-v.ene.21.

ACTA Nº 183.996. — Montevideo, enero 8, 1982. — Manfredo Cikato, por Sanyei Electronics Corporation (Japón), solicita marca

TRIDENT

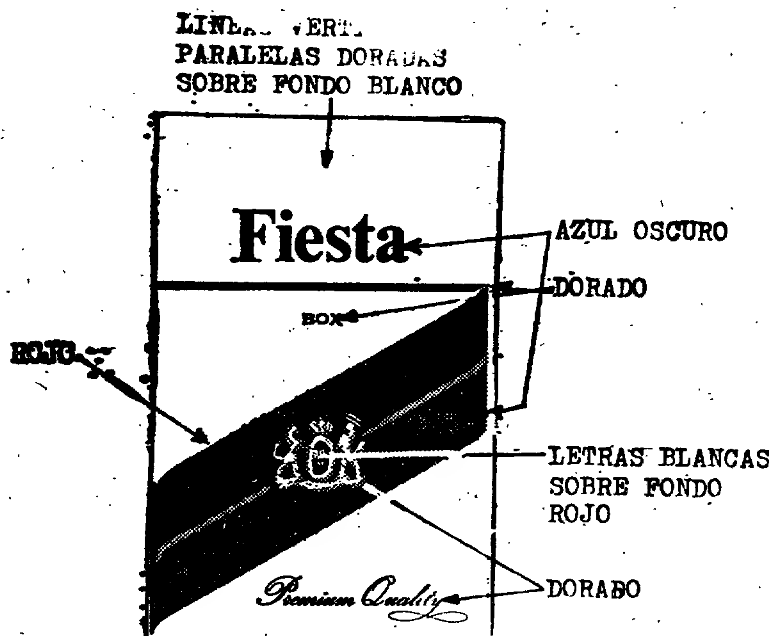
clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 653 Ene.20-v.feb.2.

ACTA Nº 183.963. — Montevideo, diciembre 30 de 1981. — Erna Siegmund, por Guerlain Societe Anonyme (Francia), solicita marca



clases 10, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 960.00 10|pub. 37468 Ene.12-v.ene.25.

ACTA 184.041. — Montevideo, enero 14 de 1982.— Norman Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.288.00 10|pub. 599 Ene.19-v.feb.1º

ACTA Nº 184.011. — Montevideo, enero 12, 1982. — Erna Siegmund, por W. Haking Enterprises Limited (Hong Kong), solicita marca "HAKING", clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 507 Ene.18-v.ene.29.

ACTA Nº 183.939. — Montevideo diciembre 28, 1981. — Walter Jones; Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca COLIVAC, clase: 9 "detalle". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 323 Ene.18-v.ene.29.

ACTA 5.049. — Montevideo, enero 13 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Cey Limitada (Uruguay), solicita marca: "CEY", clase 33ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 513 Ene.18-v.ene.29.

ACTA 183.992. — Montevideo, enero 8, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina), solicita marca "AMULETO PERSONAL ECOFONICO", clase 18. — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 515 Ene.18-v.ene.29.

ACTA Nº 184.027. — Montevideo, enero 13 de 1982. — Erna Siegmund, por Chesebrough - Pond's, Inc. (EUA), solicita marca "PHILLIPPE DE MONACO", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 508 Ene.18-v.ene.29.

ACTA Nº 184.028. — Montevideo, enero 13 de 1982. — Erna Siegmund, por St. Paul's Tobacco Company (City of London) Limited, Inc. (Panamá), solicita marca "HIDE PARK", clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 509 Ene.18-v.ene29.

ACTA Nº 184.030. — Montevideo, enero 13 de 1982. — Erna Siegmund, por Societe D'Hygiene Dermatologique de Vichy, Société Anonyme (Francia), solicita marca "VICHY DERMOFARM", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 510 Ene.18-v.ene.29.

ACTAS Nos. 184.047 - 5.050. — Montevideo, 14 de enero de 1982. — Con esta fecha se presentó Diálogo S. R. L. (Uruguay), solicita el registro de la marca "...y un dolor de cabeza menos en su estómago", de las clases 9 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 523 Ene.18-v.ene.29.

ACTA Nº 5.053. — Montevideo, enero 15 de 1982. — Con esta fecha se presentó Salvador Allia Papotto y Antonio Pacheco Calcagno, solicita el registro de la marca CONSELEC - CONSULTORES ELECTRICOS ASOCIADOS, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 664 Ene.20-v.feb.2

ACTA Nº 183.978 — Montevideo, enero 5, 1982. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca "BELMEPEP", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 279 Ene.12-v.ene.25.

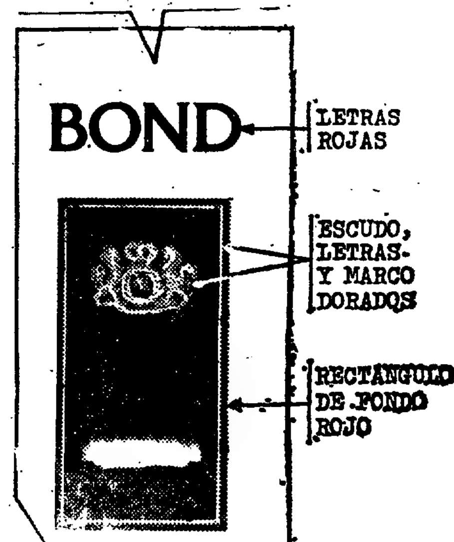
ACTA 183.977. — Montevideo, enero 5, 1982. — Héctor Lusich, por Geoffrey Beene, Inc. (E. U. de América), solicita marca "GEOFFREY BEENE", clases 9 - 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 505 Ene.18-v.ene.29.

ACTA Nº 183.892. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por Miguel Angel Méndez Barros, (Uruguay), solicita marca:



clase 24. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 31 Ene.7-v.ene.20

ACTA 183.991. — Montevideo, enero 8 de 1982. — Norman Fox por Philip Morris Incorporated (USA),



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 704.00 10|pub. 351 Ene.13-v.ene.26

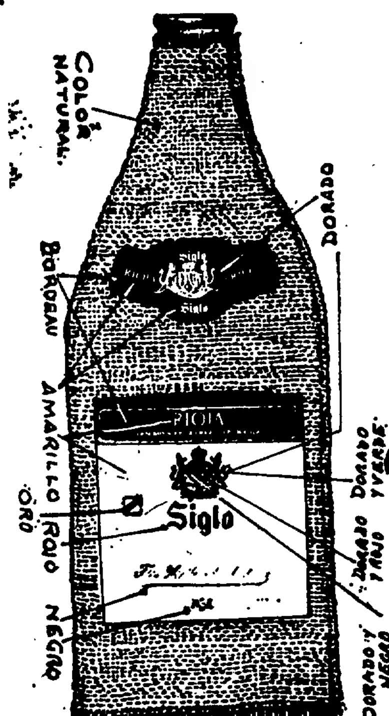
ACTA Nº 5.038. — Montevideo, 24 de diciembre de 1981. — Con esta fecha se presentan los Sres. Agustín Hugo Fernández Amorín y Humberto Fernández Amorín, solicitan el registro la marca RENOVACION LATINA de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 312 Ene.13-v.ene.26

ACTA 183.998. — Montevideo, enero 11, 1982. — Héctor Lusich, por Telcon Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca "NACHA", clases 9 - 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 504 Ene.18-v.ene.29.

ACTA Nº 183.967. — Montevideo, diciembre 31 de 1981. — Erna Siegmund, por Licoral S. A. - (Uruguay), solicita marca LADERA DE LAS PIEDRAS, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 130 Ene.8-v.ene.21

ACTA Nº 183.983. — Montevideo, enero 7, 1982. — Walter Jones; Alvaro Manzino y Luis Wilkorwsky (Montevideo), solicita marca RED CHEEKS, clases: 5ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 640 Ene.20-v.feb.2

ACTA 183.973. — Montevideo, diciembre 31 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Age Bodegas Unidas Sociedad Anónima (España), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 736.00 10|pub. 418 Ene.14-v.ene.27

ACTA Nº 184.039. — Montevideo, enero 14 de 1982 — Lorenzo A. Saavedra, por Suaca Limitada (Uruguay), solicita marca: "SUACA", clase 15. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 506 Ene.18-v.ene.29.

ACTA Nº 183.994. — Montevideo, enero 8|1982. — M. Dubourg, por Mauricio Jasinski (Montevideo), solicita marca



clase 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 285 Ene.18-v.ene.29.

ACTA Nº 5.051. — Montevideo, 14 enero, 1982. — Miguel Freira, por Héctor González Karlen (Uruguay), solicita la marca

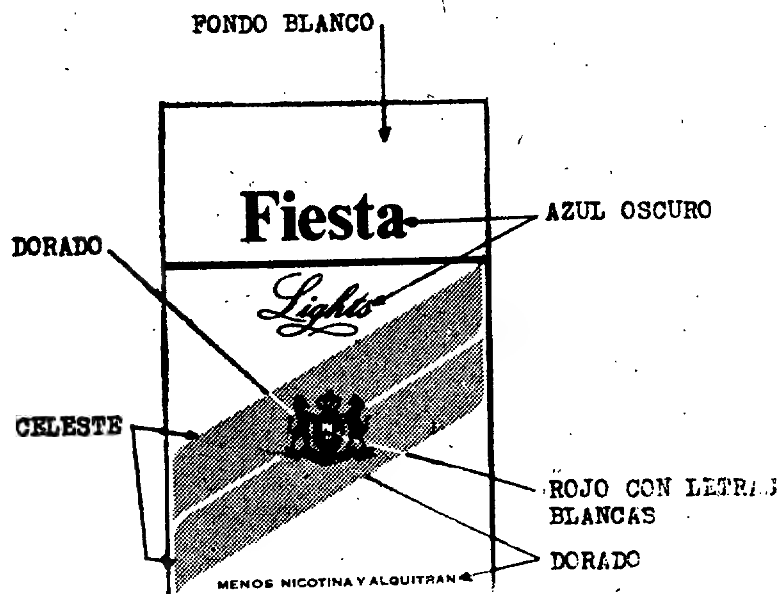
clases 30, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 522 Ene.18-v.ene.29.

ACTA Nº 184.001. — Montevideo, enero 11 de 1982. — Erna Siegmund, por Alvaro Rodríguez Ltda. (Uruguay), solicita marca



clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 511 Ene.18-v.ene.29.

ACTA 184.040. — Montevideo, enero 14 de 1982. — Norman Fox, por Phillip Morris Incorporated (USA), solicita marca:



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.216.00 10|pub. 598 Ene.19-v.feb.1º.

ACTAS Nos. 183.975 - 5.043. — Montevideo, diciembre 31, 1981. — Manfredo Cikato, por Fuller Argentina SAIC (Argentina), solicita marca PLASTICOLA, clases 8 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 268 Ene.12-v.ene.25.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 1.802. — Montevideo, setiembre 28, 1981. — Raivi S. A. (España), solicita modelo industrial "Placa Calefactora". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 287 Ene.12-v.ene.25.

ACTA 1.825 — Montevideo, noviembre 16 de 1981. — Mario Schertz Zumer (Israel), solicita modelo industrial "Sillón". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 288 Ene.12-v.ene.25.

ACTA Nº U 1.373. — Montevideo, diciembre 30, 1981. — Walter Jones por Ramiro Asturias Zamora, (Guatemala) solicita patente sobre: "Veloz-Icleta", por 5 años. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 324 Ene.13-v.ene.26

ACTA Nº 1.800. — Montevideo, setiembre 28, 1981. — Mario Schertz Zumer (Israel), solicita modelo industrial "Sillón". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 289 Ene.12-v.ene.25.

ACTA U. 1.377 — Montevideo, enero 12 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Sergio Salinas y Rogelio Tassistro Traverza (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Elemento o recipiente contenedor de cubos de hielo o similares". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 516 Ene.18-v.ene.29.

ACTA 21.607. — Montevideo, diciembre 28, 1981. — Jones & Cía. S. A., por Richter Gedeon Vegyeszeti Gyar RT (Hungría), solicita patente "Un procedimiento para la preparación de derivados de Tetrahidro - 1, 2, 4 - Oxadiacina - 5 - Ona sustituída que tienen actividad anticonvulsiva", reiv. prioridad pte. húngara Nº 3163|80 del 31|12|980. — Publíquese conforme Ley. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 248 Ene.12-v.ene.25.

ACTA Nº 1.860. — Montevideo, enero 14 de 1982. — Erna Siegmund, por Luis Bemposta Casciani (Uruguay), solicita modelo industrial para "Plaqueta con lámina sobrepuesta y marcos". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 589 Ene.19-v.feb.1º.

ACTA Nº 1.859. — Montevideo, enero 14 de 1982. — Erna Siegmund, por Luis Bemposta Casciani (Uruguay), solicita modelo industrial para "Plaqueta ranurada con marcos". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 588 Ene.19-v.feb.1º.

ACTA Nº 21.612. — Montevideo, diciembre 31, 1981. — Manfredo A. Cikato por Ave di Belli Andrea & C. S. n. C. (Italia) solicita Patente de Invención: "Contacto flexible para tomacorriente". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 307 Ene.13-v.ene.26

ACTA Nº 21.611. — Montevideo, diciembre 30, 1981. — Manfredo A. Cikato por Ave di Belli Andrea & C. S. n. C. (Italia) solicita Patente de Invención: "Interruptor con fusibles de protección tipo cartucho", reivindicando prioridad de la patente italiana solicitud Nº 6918.B, presentada el 10|2|1981. — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 308 Ene.13-v.ene.26

ACTA Nº 21.604. — Montevideo, diciembre 22, 1981. — Manfredo A. Cikato por Filazul S. A. (Montevideo), solicita patente de Invención: "Sistema de bombeo neumático de acción discontinua". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 306 Ene.13-v.ene.26

ACTA U 1.372. — Montevideo, diciembre 23, 1981. — Leonardo Larrosa Pozzi (Uruguay), solicita Modelo Utilidad "Clavija para instrumentos musicales". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 290 Ene.12-v.ene.25.

ACTA Nº 21.525. — Montevideo, setiembre 21 de 1981. — Raivi S. A. (España), solicita patente de invención "Proceso de fabricación de Placas emisoras de Calor". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 291 Ene.12-v.ene.25.

ACTA Nº U 1.380. — Montevideo, enero 13 de 1982. — Eduardo Lachs (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Tanque Hermético para agua". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 540 Ene.18-v.ene.29.

ACTA Nº 1.856. — Montevideo, diciembre 29 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Adhemar Rodríguez (Uruguay), solicita modelo industrial "portátil de mesa". — Publíquese según ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 109 Ene.8-v.ene.21

ACTA Nº U. 1.375 — Montevideo, enero 7 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Tomás Zafiriades (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Camisa de protección interna para cubiertas de vehículos rodados". — Publíquese según ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 514 Ene.20v.feb.2.

ACTA Nº U-1376. — Montevideo, 7 de enero de 1982. — Con esta fecha, Juan Héctor Abreu De León, Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad para "Lavador Giratorio de vasos y otros elementos de forma similar" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 630 Ene.20-v.feb.2

ACTA 21.560. — Montevideo, octubre 30, 1981. — Rodolfo Molles, por Konsumex Külkereskedelmi Vállalat (Hungría), solicita: "Juguete Lógico Espacial", reiv. prioridad patente húngara Nº 2679|80 del 9|11|80. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 31380 Ene.18-v.ene.29.

ACTA Nº 1.857. — Montevideo, 5 de enero de 1982. — Con esta fecha, Alvaro Salgado, Julio De León y Alberto Sobrero, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de Modelo Industrial para "Multicartel" y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 198 Ene.11-v.ene.22

ACTA Nº 21.396. — Montevideo, mayo 8 de 1981. — Billy Fox, por The Continental Group, Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Unidad contenedora de apertura fácil no removible", denunciando prioridad solicitud USA Acta 148.468, de fecha mayo 9|80. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 227 Ene.11-v.ene.22

25–Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Cedí derechos compromiso de compra-venta a Isac Amaral Araújo comercio sito Las Heras 1850. Acreedores al mismo. — DANIEL PALLARES y ALBA NUÑEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 371 Ene.14-v.feb.10

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender y ceder derechos a Jorge Oscar Almenara Tudurí, Carnicería Camino Carrasco Nº 14 Paso Cco. Dpto. Cnes. Acreedores presentarse 25 de Mayo 1204 Pando. — NESTOR GRILLO. — NORMA GRILLO RIVERO. — NESTOR GRILLO RIVERO. — INDALECIO AMIR GRILLO. — MARIA JOSEFA MARTINEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 36660 Dic.22-v.ene.21

Prometimos vender a: Luisa Elisenda Furtado, Bar "Peraza" en Pueblo Ansina, Séptima Sección Judicial de Tacuarembó. — Acreedores presentarse en el mismo. — BLANCA ESTHER HERNANDEZ de PERAZA. — ANA MARIA PERAZA HERNANDEZ.
25) N$ 256.00 10|pub. 40 Ene.7-v.feb.3

Ley 26 setiembre, 1904. — El 28 de diciembre de 1981, prometimos vender a Olga Buceta Gavo de González, el establecimiento comercial en el ramo de Carnicería, gira en esta ciudad, calle Alejandro Gallinal Nº 1588 bis. — Acreedores: en el mismo. — JOSE SALGADO FERNANDEZ. — RAMONA GARCIA QUINTAS.
25) N$ 384.00 20|pub. 81 Ene.7-v.feb.3

Ley 26|9|904. — Prometí vender Farmacia "Zeus" de General Flores Nº 2670 a Marcelo Domingo Notte Macellaro y otros. — Acreedores: San José 1327 bis Apartamento 203. — Ernesto Mariñansky.
25) N$ 256.00 20|pub. 46 Ene.7-v.feb.3

Ley 26|9|904. — Prometí vender carnicería sita en Ramón Anador 3686. — Acreedores a Buenos Aires 437. — MIGUEL AMEDRANO.
25) N$ 128.00 10|pub. 30 Ene.7-v.feb.3

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Loreley Birmania Batista Guattini, comercio en la calle Constituyente Nº 1555. — Acreedores en el mismo. — EVODIA CAMARGO y HEBER GONZALEZ DE LOS SANTOS.
25) N$ 256.00 20|pub. 620 Ene.19-v.feb.15.

Ley 26|9|904. — Con fecha 6|7|81, prometí vender zapatería sita en General Paz 1453 a Gladys Pérez Martinelli. Acreedores a Salto 1053, Apto. 001. ISABEL SZENTANDRASSY.
25) N$ 256.00 20|pub. 35490 Ene.13-v.feb.9

Ley 23|9|904. — Prometí vender Comercio "Provisión Piaggi", sito Bulevar Federico Capurro Sta. Lucía Nº 325. — Acreedores al mismo. — MARIA E. BARCELO de PIAGGI.
25) N$ 128.00 20|pub. 37307 Dic.31-v.ene.29.

Ley 26|9|1904. — BENJAMIN W. GONZALEZ prometí: vender a Omar Pérez Reigia el comercio Jaway 5-0 en Yaguarón 1461, Montevideo. — Acreedores dentro de los 30 días en el mismo comercio.
25) N$ 128.00 20|pub. 638 Ene.20-v.feb.16

Ley 26/9/1904. — Prometimos vender a Jorge Manuel Martínez Pombal mitad indivisa carnicería. Br. Manuel Herrera y Obes 4502. Acreedores al mismo: JOSE NUÑEZ PEREIRA y CELSA SEOANE TORREIRO.
25) N$ 256.00 20|pub. 37155 Ene.4-v.feb.1º

Ley 26|9|1904. — Prometió en venta "Fiambrería y Almacén de Comestibles", Avda. Uruguay 1516, Montevideo a "Fusar Ltda.". Acreedores al mismo: "DAMAR LIMITADA".
25) N$ 128.00 20|pub. 37239 Dic.30-v.ene.28

Ley 26|9|904. — Prometimos vender panadería La Fragata, Estanislao López 4751. — Acreedores en la misma. — VICENTE MAZZINI GENTILE.
25) N$ 128.00 20|pub. 36118 Dic.22-v.ene.21

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Juan Paullier 2951. Acreedores al comercio: PEDRO RAMON RODOLFO ARRIGONI, AIDA ROSTRO PENA.
25) N$ 128.00 20|pub. 37197 Dic.30-v.ene.28

CAMBADU prometimos vender a Aniello Pontecorvo Blason comercio Camino Castro 593. — Ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — JUAN FOSCALDI DI MARIA. MIRTA DIELA ARRASCAETA RODRIGUEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 37016 Dic.30-v.ene.28

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a GLADYS JUANA TABEIRA PEREIRA comercio (tienda) 18 de Julio e Intendente Lois s|n. Acreedores: 18 de Julio y Florencio Sánchez Nº 700. — MARIA SONIA UMPIERREZ PERDOMO. —
25) N$ 256.00 20|pub. 37087 Dic.30-v.ene.28

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Flandes S.R.L." (en formación) comercio sito en Acevedo Díaz 1590. Acreedores en 25 de Mayo 477 Esc. 59. — WILLIAM LUZARDO y ANA PEREYRA.
25) N$ 256.00 20|pub. 37020 Dic.30-v.ene.28

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Vicenta Alicia y Francisco Anselmo Cardillo comercio de almacén sito en Hipólito Yrigoyen 1499. Acreedores en el mismo. — CARACIOLO BARRIOS.
25) N$ 128.00 20|pub. 37001 Dic.30-v.ene.28

GRESTEL S.R.L.

Cita acreedores del comercio sito Pablo de María 1478, ramo de Despensa, Granja y Fiambres. Presentarse Magallanes 1412, ley 26|IX|1904.
25) N$ 126.00 20|pub. 37015 Dic.30-v.ene.28

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a José Luis Armada Belardoni comercio de Café, Bar y Restaurant en Galicia 2249, Montevideo. Acreedores en el mismo: JOSE REGUEIRA RODRIGUEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 36708 Dic.23-v.ene.22

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a María Rosa Casco Prieto de Di Nicola, "Quiosco Municipal", sito en Avda. Gral. Flores y Domingo Aramburú. Acreedores al mismo: MARIA BERRUTTI de GIORDANO y EDISON GIORDANO.
25) N$ 256.00 20|pub. 37178 Dic.30-v.ene.28

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Juan Rosas Nº 4051. Acreedores al mismo: GARAVET MOSSIAN PEÑA, SOFIA RODRIGUES MONTEAVARO.
25) N$ 128.00 20|pub. 36720 Dic.28-v.ene.26

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender "Gaucho Deportes" a Julio Pesce - Estrella Brum. Acreedores: Estudio Jurídico 19 de Abril 944. — SCHUBERT FERREIRA. — MANUELA SANCHEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 125 Ene.8-v.feb.4

Ley 26|9|904. — Prometí vender a PERFECTO RODRIGUEZ, café y bar denominado "Bar Propios", sito en Montevideo, Avda. Rivera 4101 y 4101 bis. — Acreedores al mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 249 Ene.12-v.feb.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — EDUARDO ALVAREZ y MARIA de los DOLORES ADORACION GONZALEZ prometieron vender a José Eduardo Alvarez, Carnicería en León Pérez 3650. — Acreedores allí. — Montevideo, 4|7|79.
25) N$ 256.00 20|pub. 294 Ene.12-v.feb.8.

ROCHA PATRON S. R. L., prometió vender "Kiosco Kronos" a Selva Pereira de Costa. — Acreedores: J. A. Lavalleja 505, Treinta y Tres
25) N$ 256.00 20|pub. 262 Ene.12-v.feb.8.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender café, bar, horno de pizza, Defensa 2451, a Manuel Puñal Villar. Acreedores en el mismo: LILIAN DAYSI, LEOPOLDO FONTENLA.
25) N$ 128.00 20|pub. 35402 Ene.13-v.feb.9

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Difeltda.", la Estación de Servicio ANCAP sita en la ciudad de Paso de los Toros, calle 18 de Julio Nº 208. — Acreedores presentarse en la misma: WALTER FILIPPINI BAENA, IRMA ELIA DORREGO DE FILIPPINI.
25) N$ 256.00 20|pub. 35390 Ene.13-v.feb.9

VENTA DE COMERCIO

Ley 26|9|904. — MIRTHA KUCZERA de BABELA prometí vender a Julio Ariel Martínez Lima y Francisco Queiroz, comercio sito en la calle Croacia Nº 4596, Montevideo. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 362 Ene.13-v.feb.9

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedí totalmente a Nilia Turnes Forján de González, mis derechos de promitente compradora sobre la Farmacia sita en Avda. Agraciada 4252|60. Acreedores en la misma. IRMA ESTHER LACROIX de QUARTI.
25) N$ 256.00 20|pub. 474 Ene.15-v.feb.11

Ley 26|9|1904. — Prometí vender garaje "El Libertador" (50 o|o), sito en Agraciada 2957. — Acreedores al mismo. ANTONIO ENRIQUE FABRICI ARIAS.
25) N$ 128.00 20|pub. 35221 Ene.15-v.feb.11

27–Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Citación

El Director de División Administrativa emplaza y cita en la calle Piedras Nº 482 al señor LUIS PALLAS para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley Nº 7.819 del 7 de febrero de 1929 concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del Decreto Ley Nº 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme a lo dispuesto en el Decreto del 15 de octubre de 1929, se reintegre dentro del 3er. día a partir del siguiente a la fecha de la notificación, al desempeño de sus funciones o daduzca motivo fundado para no hacerlo y bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
27) N$ 46.80 3|pub. 617 Ene.19-v.ene.21.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS
Notificación
NOTIFICACION

La Dirección Nacional de Correos, notifica al funcionario señor JULIO CESAR ARRUA, por este medio de la siguiente resolución recaída en expediente Nº 18.222|81 Artículo 55 Decreto del Poder Ejecutivo Nº 640|973.

La Dirección Nacional de Correos:
Resuelve

Aceptar la renuncia al cargo, presentada por el funcionario zafral señor Julio César Arrúa, por motivos particulares a partir del 10 de setiembre de 1981.

Pase a sus efectos a las Divisiones de Recursos Humanos y Administración Financiera y Contable. — Montevideo, enero 14 de 1982. — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40091 Ene.19-v.ene.21.

O. S. E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado
NOTIFICACION

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 1|12|81 en RD 4229|81.

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Peón, señor ALFREDO PIHARANDA GOMEZ, Nº 7320, a partir del 4|11|81.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40089 Ene.19-v.ene.21.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE AUTOMOVILES Y RESPONSABILIDAD CIVIL

Llamado a concurso de preselección para la contratación de Tasadores

El Banco de Seguros del Estado llama a Concurso de oposición para la contratación de idóneos en reparación de automotores, los cuales deberán prestar sus servicios especializados al Banco, toda vez que éste lo requiera, para realizar inspecciones, peritajes, tasaciones, dictámenes y cualesquiera otros cometidos afines que el Banco le indicare.

Una vez realizado el referido concurso y pronunciado el correspondiente fallo del Tribunal respectivo, el Directorio del Banco, resolverá con que aspirantes se firmará el contrato a cuyo efecto podrá tomar en consideración el mencionado fallo o declarar desierto el concurso.

Las inscripciones se recibirán en la Sección Tasación e Inspección del Departamento de Automóviles (Av. Gral. Rondeau Nº 2260 esquina Freire) de 13 a 17 horas, de lunes a viernes, durante el período comprendido entre el 18 y el 29 de enero del corriente.

Para inscribirse en el concurso, será necesario presentar en el momento de la inscripción los siguientes recaudos:

a) Credencial Cívica;

b) Cédula de Identidad;

c) Partida de nacimiento:

d) Certificado de Jura de la Bandera;

e) Carné de salud;

f) Certificado policial de buena conducta;

g) Adhesión al régimen republicano - democrático de gobierno;

h) Declaración jurada de no percibir sueldos, dietas, jubilaciones, ni ninguna otra clase de remuneraciones con cargo a fondos públicos;

i) Dos fotos carné;

j) Certificado de habilitación para el desempeño de cargos públicos.

Los interesados no podrán tener, al momento de la inscripción, menos de 25 (veinticinco) ni más de 55 (cincuenta y cinco) años de edad cumplidos.

Los tasadores de Automóviles deberán cumplir guardias en el local de Tasación e Inspección (Av. Gral. Rondeau Esq. Freire) en los días y horas que fije la Administración. Asimismo, efectuarán las avaluaciones que se les sometan fuera de dicho local.

La Gerencia.—

27) N$ 390,00 5|pub. 465 Ene.15-v.ene.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
NUEVOS PRECIOS EN OBRAS SANITARIAS INTERIORES

Se pone en conocimiento de los interesados, que por Resolución Nº 172.388 de fecha 12 de enero de 1982, se aprobó el porcentaje de aumento propuesto por la Comisión Honoraria designada por Resolución Nº 28.404 del 20 de agosto de 1969 para la actualización de los costos que integran el complejo técnico constructivo de obras sanitarias interiores, a que se refieren las disposiciones del Decreto Nº 1750, sus modificativos y|o complementarios, fijando en un 25 o|o el aumento para las obras cuya primera inspección por la oficina técnica competente fuere posterior al 1º de noviembre de 1981 y sin orden de pago autorizada por él o los propietarios. Los aumentos aprobados entrarán en vigencia una vez que sea publicado el presente aviso durante 2 (dos) días en el Diario Oficial y en otro diario de la Capital. — Montevideo, enero 20 de 1982.

27) (Cta. Cte.) 2|pub. 40102 Ene.20-v.ene.21

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección una solicitud por parte del Sr. ENRIQUE PIEGAS DONDO para embalsar aguas pluviales provenientes de una cuenca de aproximadamente 730 Hás. El agua embalsada será destinada al riego por gravedad de cultivos de arroz.

La obra (presa y embalse) estará emplazada en el Padrón Nº 936 de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Artigas.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una audiencia pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 25 de enero de 1982 a las 9 y 30 horas en la sede de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414 - 2º Piso - Montevideo. — C|N (Cime) Horacio Maciel) Director.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40101 Ene.20-v.ene.22

NOTIFICACION E INTIMACION
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma San Pacracio S. R. L., el pago de las siguientes multas N$ 1.000.00 (Nuevos Pesos mil) por infracción a la Res. 24|2|38 Art. 47 N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) por infracción a la Resolución del 24|2|38 Art. 49; N$ 1.000.00 (Nuevos Pesos mil) por infracción a la Resolución 24|2|38 Artículos 39 y 42; N$ 1.000.00 (Nuevos Pesos mil) por infracción al Dec. 680|77 Art. 12 dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en Exp. 05032 del 18|3|81. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Piso 1. — Dr. Julio Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
Zino, Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, Inspector General (I).

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40100 Ene.20.v.ene.22

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio a la Srta. GIANNINA FILOTTO, que en el expediente Nº 10083|81| SECR:, el Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República con fecha 26 de noviembre de 1981, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

"1) Acéptase la renuncia de la Srta. Giannina Filotto a la beca de trabajo otorgada por la Universidad de la República en Oficinas Centrales (BID);

2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 27 de octubre de 1981;

3) Comuníquese, etc. — Fdo. Dr. Enrique Viana Reyes, Rector Interventor.

27) (Cta. Cte.) 3|pub 40093 Ene.20.v.ene.22

PARTICION Y CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: BLANCO MAZZARA RAFAEL ALFONSO y JAIME LUIS LEDANIS, "Partición y Cesación de Condominio". (F. C. 1723|81), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho y especialmente a Ivonne Campos de Blanco, a Juver Júpiter Quintero o sus sucesores a cualquier título y a Juan Angel Rossy, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan en autos, dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, curador de bienes, que los represente en autos y administrar sus bienes. Se habilita la feria judicial mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, enero 13 de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

27) N$ 468.00 30|pub. 481 Ene.20.v.mar.4.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
NOTIFICACION

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en RD 4096|81 de fecha 25|11|81.

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Encargado de Servicio 4, señor MILTON MANUEL ALLE REY, Nº 5314, a partir del 23|10|81.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40088 Ene.19-v.ene.21.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
NOTIFICACION

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo en Acta Nº 333 de fecha 16|10|81.

Acéptase la renuncia presentada por el señor LUIS CURBELO REYES, padrón 1841 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a partir del 1|10|81.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40090 Ene.19-v.ene.21.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
NOTIFICACION

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo en Acta Nº 337 de fecha 2|12|81.

Aceptar la renuncia presentada por el Ayudante de 2da. padrón 4248 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Arq. HUGO SANTIAGO FRANCHI DEEA, a partir del 30|10|81.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40087 Ene.19-v.ene.21.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
NOTIFICACION

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 9|12|81. Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo, debidamente comprobado en las presentes actuaciones, del Sereno de la Unidad Contralor General de Seguridad y Vigilancia, padrón 4693, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor AIR ELOY HERNANDEZ VALLARINO. Cred. Civ. BDB Nº 25.543.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40086 Ene.19-v.ene.21.

REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: Negreira, Manuel c| EMPRESA AMCO ENGINEERS "Regulación de Honorarios" (Ficha 258 81) se cita, llama y emplaza a los Representantes legales de la Empresa Amco Engineers, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se habilita la Feria Judicial Mayor para su publicación. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

27) N$ 312.00 30|pub. 37362 Ene.8-v.feb.18.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos SALOMON SZWARC BERG, "Concordato Preventivo", (Ficha Nº 2427.81), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 14 de abril de 1982 a las 15 horas en la sede de este Juzgado, Valparaíso 1225. Se hace constar que: 1) El balance y demás documentos presentados por el deudor pueden en todo ser examinados en la Oficina Actuaria. 2) Los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los veinte días siguientes a la primera publicación. 3) Que fue designado *Contador* Interventor el Señor Contador Público Manuel Ortega. 4) De acuerdo a los arts. 1546 y 1547 del Código de Comercio se concedió la moratoria provisional, hasta la verificación de la Junta sin perjuicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 31 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 208.00 10|pub. 174 Ene.11-v.ene.22

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE AUTOMOVILES Y RESPONSABILIDAD CIVIL

Llamado a concurso de preselección
para la contratación de idóneos en automotores

El Banco de Seguros del Estado llama a concurso de oposición para la contratación de idóneos en reparación de automotores, los cuales deberán prestar sus servicios especializados en las Sucursales de CANELONES y TRINIDAD, y en distintas localidades del territorio nacional, cada vez que éste lo requiera, para realizar inspecciones, peritajes, tasaciones, dictámenes y cualesquiera otros cometidos afines que el Banco le indicare.

El mencionado concurso se realizará en la ciudad de Montevideo, a fin de adjudicar un (1) cargo de idóneo en automotores para las Sucursales de Canelones y Trinidad.

Una vez realizado el referido concurso y pronunciado el correspondiente fallo del Tribunal respectivo, el Directorio del Banco de Seguros del Estado, resolverá con qué aspirantes se firmará el contrato a cuyo efecto podrá tomar en consideración el mencionado fallo o declarar desierto el concurso.

Las inscripciones se recibirán en las respectivas Sucursales y en los horarios normales de atención al público, de lunes a viernes, durante el período comprendido entre el 18 y el 29 de enero del corriente.

Para inscribirse en el concurso, será necesario presentar en el momento de la inscripción los siguientes recaudos:

a) Credencial Cívica;

b) Cédula de Identidad;

c) Partida de nacimiento;

d) Certificado de Jura de la Bandera;

e) Carné de salud;

f) Certificado policial de buena conducta;

g) Adhesión al Régimen Republicano Democrático de Gobierno;

h) Declaración jurada de no percibir sueldos, dietas, jubilaciones ni ninguna otra clase de remuneraciones con cargo a fondos públicos;

i) Dos fotos carné;

j) Certificado de habilitación para el desempeño de cargos públicos.

Los interesados no podrán tener, al momento de la inscripción, menos de veinticinco (25) ni más de cincuenta y cinco (55) años de edad cumplidos.

27) N$ 390,00 5|pub. 521 Ene.18-v.ene.22.

ABARLY S. A.
LLAMADO A SUSCRIPCION E INTEGRACION DE ACCIONES

Se llama a accionistas de la sociedad a efectos de proceder a la suscripción de acciones de la sociedad por N$ 600.000.00 y la integración de las mismas por un mínimo de N$ 100.000.00 a prorrata de sus capitales, quienes podrán hacerlas efectivas antes del día 27 de enero de 1982, en el domicilio de la calle Paraguay 1222. — El Directorio.
27) N$ 128.00 5|pub. 499 Ene.18-v.ene.22.

INTIMACION Y RECONOCIMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: Porebski, Juan c|EDUARDO VICTORIANO TORRES ASTIGUETA y otro "Intimación y reconocimiento" (F. C. 2217|81), se cita e intima por el término de noventa días, a Eduardo Victoriano Torres Astigueta y Torres Astigueta S. A. para que dé cumplimiento dentro del tercer día al pago de la suma de U$S 76.024,18 con más el 23 o|o anual desde la fecha de suscripción del documento, los intereses moratorios, tributos y costos bajo apercibimiento de promover el correspondiente juicio ejecutivo. Asimismo se cita por el término de noventa días, al señor Eduardo Victoriano Torres Astigueta, a reconocer las firmas puestas al pie de los documentos que instrumentan la obligación anterior, bajo apercibimiento de tenerlas por auténticas. — Se habilita la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, enero 11 de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
27) N$ 624.00 30|pub. 544 Ene.18-v.mar.2.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Garcia De Miguez María del Carmen y Miguez Jesús María c|DA SILVA DEVERSELINO y DA SILVA EVA, "P. P. P.", (Ficha TC 209|81), se cita, llama y emplaza a: Deverselino Da Silva y Eva Da Silva para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, cinco de enero de 1982. — Por decreto Nº 7.391 de fecha 28 de diciembre de 1981, se habilita la feria judicial mayor a los solos efectos de las publicaciones. Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 40018Ene.11-v.ene.22

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Nario Correa, Mónica c| PRA BALDI REHAN "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T.C. 249|81), se cita, llama y emplaza a Pra Baldi Rehan, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981 — Por decreto 7123 se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 4.668.00 30|pub. 4 Ene.12-v.feb.24.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
CITACION
Aviso Nº 3|82

Se cita a los propietarios de los bienes inmuebles linderos al Camino de Ruta 23 -frente a Escuela 26- hacia el oeste, cuya nómina se detalla a continuación a efectos de proceder al pago de sus adeudos con esta Intendencia, por concepto de contribución de mejoras de acuerdo al Decreto Nº 3.256 y modificativos.

Padrón: 8; Propietario: Nelson Torres Cabrera; Area: 20 H. 5911; Aporte: N$ 866,83.
Padrón: 9; Propietario: Nelson Torres Cabrera; Area: 82 H. 1169; Aporte: N$ 3.457,25.
Padrón: 51; Propietario: Marta Liddle y otros; Area: 72 H. 8468; Aporte: N$ 3.066,98.
Padrón: 52; Propietario: Pascual Curuchet De Armas; Area: 204 H. 0000; Aporte: nuevos pesos 8.588,40.
Padrón: 1519; Propietario: Ma. I. Liddle De Echegía; Area: 54 H. 3978; Aporte: nuevos pesos 2.290,20.
Padrón: 1780; Propietario: José Pedro Peile; Area: 45 H. 3610; Aporte: N$ 1.909,66.
Padrón: 1829; Propietario: Marta Liddle y otros; Area: 60 H. 1100; Aporte: N$ 2.530,63.
Padrón: 3018; Propietario: Aldebar León Gutiérrez; Area: 80 H. 7460; Aporte: N$ 3.399,58.

Los contribuyentes dispondrán de un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha para cancelar la deuda o solicitar facilidades de pago de acuerdo al artículo 6º del citado Decreto y sus modificativos, en el Departamento de Hacienda de esta Comuna.

Quienes no se hubieren presentado en fecha serán pasibles de los recargos y multas correspondientes. — Trinidad, enero 11 de 1982. — Oficina de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40084 Ene.19-v.ene.19.

PAYSANDU

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos RICARDO ECHEVERRIA PIAGGIO. "Sucesión", (Ficha B|86| 1981), se cita, llama y emplaza a los descendientes de Juan Lorenzo Echeverría o Echevarría Piaggio o Piagio; Manuel Vicente Echeverría o Etchavarría Piaggio; María Cristina Echeverría Piaggio; Gregorio Faustino Echeverría Piaggio o Piastro y Ambrosio Silvano Echeverría Piaggio o Viaggio, a que comparezcan en estos autos, en el término de cuarenta días, a efectos de declarar si aceptan o repudian la herencia de Ricardo Echeverría Piaggio, bajo apercibimiento que la constitución en mora en efectuar dicha declaración se entenderá como repudiación. Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos de esta publicación. — Paysandú, 16 de diciembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
27) N$ 182.00 10 pub. 471 Ene.20v.feb.2.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 18 de enero de 1982

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,07250	N$ 5,09000	2,29250
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,72400	" 0,72630	16,06000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,29870	" 0,29980	38,90000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 9,73000	" 9,76000	1,19520
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,54000	" 1,54750	7,54250
España	Pesetas	2100	" 0,11730	" 0,11770	99,10000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 11,63500	" 11,66500	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,99250	" 2,00250	5,82500
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,62750	" 4,64750	2,51100
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 21,92000	" 21,99500	U$S 1,88550
Italia	Liras	3500	" 0,00946	" 0,00950	1.227,00000
Japón	Yens	3600	" 0,05166	" 0,05182	225,10000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,97750	" 1,99000	5,86700
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,17340	" 0,17430	66,90000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,06500	" 2,07250	5,62900
Suiza	Francos Suizos	5900	" 6,30000	" 6,32500	1,84450

OTROS ARBITRAJES

	Der. Esp. de Giro	0002	———	———	U$S 1,14967
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	9.850,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,89730
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	131,56000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	———	———	1,23000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	0,96690
Venezuela	Bolívar	6200	———	———	4,29000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00113	N$ 0,00118	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,06900	" 0,07000	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 11,66000	" 11,66500	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 11,66000	" 11,66500	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 11,62000	" 11,62500	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 29|1|82	N$ 11,69900	N$ 11,72900	Al 26|2|82	N$ 11,83600	N$ 11,86600
Al 31|3|82	" 11,97500	" 12,00500	Al 30|4|82	" 12,13700	" 12,16800
Al 31|5|82	" 12,30100	" 12,33200	Al 30|6|82	" 12,46700	" 12,49900

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	15 3/16
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 374,0000

TASA OVERNIGHT

Tasa Overnight	9200	———	———	12 7/8

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 40110 v.ene.21.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" Nº 21145 del día 4 de enero de 1982 en la página número 49—C se publicó el aviso Nº 37142 de Estatuto MELING SOCIEDAD ANONIMA padeciéndose el siguiente error:

En el Transitorio donde dice: Vulfas Cheveidanskis Skolnik debe decir: **"Vulfas Chveidansksis Skolnik**

En el "Diario Oficial" Nº 21145 del día 4 de enero de 1982 en la página número 52—C se publicó el aviso Nº 37140 de Estatuto LIVER SOCIEDAD ANONIMA padeciéndose los siguientes errores:

En el Art. 6º del Directorio Inciso A) donde dice: Calse debe decir: **"Clase"**

En el Transitorio — Acta renglones 3 y 4 donde dice: Fanny Chiveidansky de Bomeztein y Vulfas Chreidanskis debe decir: **"Fanny Chiveidansky de Bomsztein y Vulfas Chveidanskis"**

En el renglón 15 donde dice: Vulfas Chveidansdis debe decir: **"Vulfas Chveidanskis"**

En el "Diario Oficial" Nº 21148 del día 8 de enero de 1982 en la página número 192—C se publicó el aviso Nº 37384 de Estatuto CAMBIO FAGALDE SOCIEDAD ANONIMA padeciéndose el siguiente error:

En el Orden del Día 2ª columna renglones 22 y 23 donde dice: Todo la reforma resuelta en asamblea del 9 de julio de 1981 debe decir: **"Todo la reforma resuelta en asamblea del 9 de junio de 1981"**

Errores imputables al taller impresor.

—Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ARCIET o ARCIET CASTERA (Ficha A.|676|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Y se hace constar que se habilitó la Feria Judicial. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 707 Ene.21-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turdo, dispuso la apertura de la sucesión de FLORINDA BANCHERO GERVINO (Ficha: S.|721|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 706 Ene.21-v.feb.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RONDAN de MOITIÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, diciembre 29 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 702 Ene.21-v.feb.2.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

STORING S. A.

Se convoca a asamblea extraordinaria para el día 13 de febrero de 1982, a las 8 y 30 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día: Distribución de Utilidades.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 19.20 1|pub. 631 Ene.21-v.ene.21.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: EFIMENCO EVSEI c|SUSANA LILA OBORSKY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A.|686|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Evsei Efimenco y Susana Lila Oborsky, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946). — Habilítese la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Salto, 29 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 673 Ene.21-v.feb.17.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

LICITACION PUBLICA Nº 1|82

El Instituto Nacional de Colonización, llama a Licitación Pública para la Contratación de un Servicio de Limpieza para el local de sus Oficinas Centrales, calle Cerrito Nº 488, en todas sus Dependencias.

Las ofertas se recibirán en la División Abastecimientos y Comercialización —Cerrito Nº 488 — hasta el día 15|2|82 a la hora 9 para el primer llamado y hasta la hora 10 del mismo día en caso de efectuarse segundo llamado, todos los días hábiles en el horario de 7 y 15 a 14 y 15 horas.

Apertura: a) Primer llamado: día 15|2|82 hora 10.

b) Segundo llamado: día 15|2|82 - hora 11.

Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales se encuentran a disposición de los interesados en la División Abastecimientos y Comercialización (Sección Regulación y Contrataciones), todos los días hábiles en el horario de 7 y 15 a 14 y 15 horas. — Dirección Financiero Contable y Suministros.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 40104 Ene.21-v.ene.22.

CONAPROLE

Nº 149|Ej. 46º.
Semillas de Avena.
Apertura: Primer Llamado: 28|1|82; Hora: 10.
Seguundo Llamado: 28|1|82; Hora: 14.

Nº 150|Ej. 46º.
RYE GRASS.
Apertura: Primer Llamado: 28|1|82; Hora: 10 y 30.

Segundo Llamado: 28|1|82; Hora: 14 y 30.

Los interesados deberán retirar las bases en División Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.

12) N$ 25.60 1|pub. 709 Ene.21-v.ene.21.

CONAE

U. T. U.

Universidad del Trabajo del Uruguay

LICITACION RESTRINGIDA

Obras de Reacondicionamiento de la Inspección Docente en la calle Magallanes entre San Salvador y Gonzalo Ramírez.

Apertura: 8 de enero de 1982

1er. Llamado: 10.00 horas
2do. Llamado: 10.15 horas

Pliego de Condiciones: San Salvador 1674 - Oficina 4, Departamento de Arquitectura de 8 a 12 horas.

Departamento de Relaciones Públicas.—

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40109 Ene.21-v.ene.21.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 21 de enero de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JORGE ERNESTO DUCLOSSON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3128 Apto. 3 y MARIA DE LAS MERCEDES SEDALES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ombú 3312.

PAULINO DUARTE, 31 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Espinillo 1278 y ALMA de ROSA BIANCHI, 29 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada Guayaquí 3366 Apto. 602.

CARLOS RAMON DELGADO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1998 y MARIA DEL CARMEN POUSO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1998.

DANIEL DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3539 y GRACIELA GLADYS LAMOGLIE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Cabal 2535.

JUAN CARLOS OMAR AYALA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Francisco Simón 2233 Apto. 8 y ALICIA ELIZABET CABEZAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 2242.

JULIO CESAR ALFONSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gibraltar 3880 y LUCIA ELENA MELO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Norteamerica 1670.

RUBEN DOMINGUEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Las Flores 4377 bis y TERESITA GLADIS LARROSA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Las Flores 4377 bis.

HUGO OSVALDO DI NITTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 3793 Apto. 3 y GABRIELA GARCIA da ROSA, 21 años, soltera, baby sitter, oriental, domiciliada 14 de Julio 1537.

OFICINA Nº 2

MARIO ALBERTO BENTANCUR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1873 bis y MARTA ISABEL VERDE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso del Rey Nº 4073 Apto. 1.

MARCOS BUSTAMANTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú Nº 3231 e INA DELCIA LARREA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín Nº 2549 bis Apto. 1.

VICTOR EUGENIO BARBER, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Coronel Alegre 1235 y MARTA ROSA SARASOLA, 31 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada Juan María Pérez 2680 Apto. 402.

ENRIQUE KELMANZON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi Nº 1977 Apto. 201 y MIRIAN ISABEL MUÑOZ, 27 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada Magallanes Nº 1142.

JORGE NELSON KARSZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Nueva Palmira Nº 2021 Apto. 9 y CLAUDIA JASHA KESCHERMAN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Amazonas Nº 1519.

JUAN JOSE BARRETO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas Nº 3358 y ROSANA MENINI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarí Nº 2118.

HUGO ANTONIO ERASUN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1768 Apto. 302 y YANETT LOURDES REQUEIJO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1876 Apto. 9.

OFICINA Nº 3

DANIEL ANTONIO CERISOLA, 24 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Roberto Koch 4178 y MARISOL GARRIDO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ibirocay 3569.

OSCAR DARIO COIMBRA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Morelli 3925 Apto. 5 y MARIELA LYLIAN CALVETE, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2369.

TOMAS MARIO CHIRIMINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1204 Apto. 2 y WILMA ARAUJO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto 1204 Apto. 2.

WINSTON ALBERTO CANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 216 y MARIELA MICAELA DIAZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cotagaita 382.

DANIEL ESTEBAN CUELLO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castro 387 Apto. 201 y ELIZABETH CLELIA MIERES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3524 Apto. 103.

OFICINA Nº 4

PABLO DANIEL LEMOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Astengo 4573 bis y NELIS ETELMA SANTIAGO, 23 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada José Revuelta 4710.

ANTONIO FERREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Santos 4272 y MARIA INES ALMIRON, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Mercedes 1452 bis Apto. 1.

HIDELMAR LATORRE, 35 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Doctor Carlos Nery 3691 Apto. 2 y MANUELA ESTER CASTRO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guardia Oriental 2929 Apto. 2.

JOSE ENRIQUE FLORENCIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Franzini 925 y MYRIAN LORELEY MENINI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Raña 3085.

JOSE JUAN LEMA, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Grecia 3970 y MARIA LYDIA del CARMEN RODRIGUEZ, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Filipinas 3996.

DANIEL FERNANDO FABRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Giralt 1111 y MARIA SILVANA GENTILE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Bonaparte 3071.

OFICINA Nº 5

RICARDO LEON IRLAND, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2106 y ALICIA GRANDAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ricardo Cossio 4790.

CARLOS PRUDENCIO GROSSE, 42 años, viudo, docente, oriental, domiciliado San Quintín 4264 y ANNEMARIE SCHÖPF, 32 años, divorciada, traductora pública, oriental, domiciliada Libres 1548 Apto. 5.

OFICINA Nº 6

JORGE OMAR MASTANDREA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2214 Apto. 1 y ALICIA LYLIAM SALABESKY, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1232.

JULIO CESAR AUGUSTO MOURA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 6406 y LILIA ANA CHABAT, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Yucutujá 1324.

RIOMAR MOSCONI, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Camino Las Chimeneas 6495 e ISABEL GRAHAN BELL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 3046.

JOSE EMIR MENDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fraternidad 4015 y DANIELLA VIVIANA DIAZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ignacio Medina 179.

ALVARO GUSTAVO MELGAR, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 771 y DANIELA IRIS GADEA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubí 4762.

WALTER OSVALDO MINOS, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Presidente Oribe y ELENA GRACIELA ANDRADA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada India Muerta 3913.

ARNALDO MAUTTONI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Artilleros Orientales 4608 bis y MARIA CARMEN AGUERRE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Azarola Gil 4888.

GUILLERMO MARROCHE, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1158 y SANTA ALVEZ, 42 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1441 Apto. 8.

ANGEL ALBERTO MICCONI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Finlandia 1683 y ANAIR YANET NOVA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Caridad 1124 Apto. 5.

OFICINA Nº 7

JULIO CESAR PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cossio 1830 y MARIA GRACIELA ARRIETA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alto Perú 2031.

JUAN PENA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Manuel Haedo 3077 y LILIANNA PEREA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada J. Paullier 1975 Apto. 8.

MARIO MILTON PERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar José Batlle y Ordóñez 2466 Apto. 2 y ENELSA OLIVERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2247 Apto. 1.

FRANCISCO JAVIER PECINO, 25 años, soltero, ebanista, español, domiciliado República 2062 Apto. 7 y MARIA IRENE ALBORNOZ, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada República 2066 Apto. 2.

OFICINA Nº 8

CESAR ROMERO, 32 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Oficial 1 número 6495 Apto. 1 (Villa Colón) y GLADYS SONIA ALBERTO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 6495 Apto. 2 (Villa Colón).

BERNARDINO FELIPE REBOLLO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 904 y MARIA DEL ROSARIO OLIVERA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 1220.

CESAR ROLON, 62 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2465 y BLANCA NIEVE AGUERREBERE, 46 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2465 apartamento 1.

OFICINA Nº 9

GERARDO GUSTAVO SAGASTUME, 24 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Cordobés 344 y GRACIELA TERESITA RUE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cordobés 344.

JORGE NELSON SILVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2306 y ESTELLA BEATRIZ RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2306.

OFICINA Nº 10

CARLOS MAXIMO TRUJILLO, 46 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Brandzen 2283 Apto. 102 y MABEL IVONNE PUCEIRO, 35 años, viuda, médica, oriental, domiciliada Luis Piera 2043 apartamento 201.

ALTHER NEGREIRA, 58 años, divorciado, ingeniero civil, oriental, domiciliado Avenida Uruguay Nº 1530 Apto. 25 y TERESA PODESTA, 34 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Pirineos Nº 2834.

ADRIAN TAMBLER, 24 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Ramón Massini 3222 Apto. 4 y GIANFRANCA MARIA CAMUSSI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Massini 3265.

JOSE LUIS TAROCO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado General Urquiza 3040 Apto. 108 y DAPHNE MC CULLOCH, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada General Urquiza 3040 Apto. 108.

14) N$ 10.00 3|pub. v.ene.25.

PUBLICACION DE LISTAS MATRIMONIALES EFECTUADAS EN EL INTERIOR DE LA REPUBLICA

Cumplimiento del artículo 7º de la ley 5.418 del 5 de mayo de 1916, por las Oficinas del Registro dle Estado Civil.

ABRIL

Artigas

1ª Sección —

Antonio Ferreira, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María Eduvirgen Fagúndez, 30 años, soltera, oriental.

Guillermo Ferreira, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Miriam Raquel Fagúndez, 16 años, soltera, oriental.

Carlos María Rodríguez Gómez, 25 años, soltero, militar, oriental y Ana María da Silva Silveira, 23 años, soltera, oriental.

Roberto Leonel García, 21 años, soltero, emleado, oriental y Ana María del Carmen Severo, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

José Antonio Rodríguez, 20 años, soltero, empleado municipal, oriental y Sonia Elizabeth Santana, 25 años, soltera, oriental.

Zapicán Arroyo de los Santos, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Beatriz Pereira, 22 años, soltera, oriental.

Eusebio Ramón Tejeira, 18 años, soltero, empleado público, oriental y Martha Isabel Tavarez, 16 años, soltera, corte y confección, oriental.

Elido Lunáz, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Dionilda Rolón, 27 años, soltera, oriental.

Whaattwhel Fagúndez Maciera, 23 años, soltero, practicante de medicina, oriental y Gicela María García da Rosa Severo, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

Roberto Germán Cueto, 20 años, soltero, estudiante, oriental y Elena Josefina María Devotto, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Jorge Ariel Linares Saldanha, 23 años, soltero, oficial tornero, oriental y María Esther Simón Cruz, 21 años, soltera, oriental.

Osvaldo dc Santos, 30 años, soltero, militar, oriental y Teresita Estela de Souza, 16 años, soltera, oriental.

Aníbal da Silva Rodríguez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Fany Raquel Gómez Villagrán, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

Carlos Aureliano Esteves, 31 años, divorciado, hacendado, oriental y Mary Lilián Ospitaleche, 19 años, soltera, oriental.

Luis Dinarte Núñez, 24 años, soltero, empleado rural, oriental y Marilú Fernández, 22 años, soltera, oriental.

Pedro Marcos Pereira, 29 años, soltero, empleado, oriental y Paula Esther Sarasúa, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Elso Lorenzo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Olga Raquel Machado, 17 años, soltera, oriental.

Jorge Leal, 20 años, soltero, carpintero, oriental y Rosita López, 20 años, soltera; oriental.

Benito Artigas Leal, 28 años, soltero, inseminador, oriental y Marisa Liliana Belassi, 21 años, soltera, oriental.

Raúl Alvez Aranda, 22 años, soltero, militar, orientar oriental y Mary Russel Irigaray Rocha, 16 años, soltera, oriental.

Ruben Ary González, 22 años, soltero, radiotécnico, oriental y Mirta Nery Suárez, 25 años, soltera, manicuría, oriental.

Jorge Galarza, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Ernestina Castaño, 20 años, soltera, oriental.

Ariel Eduardo Riani, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Vanna Solange Signorelli, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Ademar Silveira, 26 años, soltero, pintor, oriental y Mary Beatriz Severo, 16 años, soltera, oriental.

Ruben Ariel Ferrer, 20 años, soltero, zapatero, oriental y María Esther Silva, 30 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

Miguel Angel Acosta, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nilsa Teresita Vaucher, 16 años, soltera, oriental.

Jorge Luis Franchini, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Filomena Jardim, 17 años, soltera, dactilógrafa, oriental.

Valdemir Duarte, 23 años, soltero, taximetrista, brasileño e Iris Margot Rósimo, 15 años, soltera, oriental.

Nicola Di Tomaso, 30 años, soltero, chofer, italiano y Ana Luisa Consiglio, 22 años, soltera, modista, oriental.

Ruben Nelson Solla, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Pinato, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Adolfo Silva, 32 años, soltero, chofer, oriental y Gladys Esther Rodríguez, 14 años, soltera, empleada, oriental.

Ramón Oscar Rodríguez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Cristina Esteves, 20 años, soltera, oriental.

Eduardo Guedes, 23 años, soltero jornalero, oriental y Cristina de Lourdes Pagliasso, 18 años, soltera, oriental.

Sergio Eduardo Serra, 23 años, soltero, agricultor, boliviano y Jacqueline Bentín, 15 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Héctor Machado Luzardo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Martha del Pilar Guedes Benítez, 21 años, soltera, oriental.

Roberto Alfredo Sosa Rampa, 29 años, soltero, electricista, oriental e Iracema Teresita Pradella Refati, 23 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Guerra Méndez, 43 años, divorciado, Ing. Agrón., oriental y María Irahí Vaucher, 31 años, soltera, oriental.

Canelones

1ª Sección —

Justo Andrés Hernández, 74 años, viudo, jubilado, oriental e Isolina Moreira, 67 años, viuda, jubilada, oriental.

José María López, 27 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Cristina Azuris, 27 años, soltera, oriental.

Wenceslao Moliné, 27 años, soltero, perito ingeniero, oriental y Martha Susana Rossa, 25 años, soltera, estudiante, oriental.

José Pedro Ramón Silva, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elena Carmen Tallac, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

Carlos Gerardo Pérez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Sandra Lisset Veiga, 7 años, soltera, estudiante, oriental.

Walter Bonhomme, 50 años, soltero, empleado, oriental y Pascualina Gómez, 46 años, divorciada, empleada, oriental.

Moisés Gerardo Figueredo, 54 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Duarte, 39 años, divorciada, empleada, oriental.

Roque José Damián, 21 años, soltero, comerciante, oriental y Miriam Yudith Bonilla, 20 años, soltera, instrumentista, oriental.

Jorge Luis Piña, 21 años, soltero, quintero, oriental y Teresita Elizabeth Rocatti, 16 años, soltera, oriental.

César Osvaldo Guelvenzu, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Ducelina Fagian, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Ledo José Sierra, 25 años, soltero, gerente, oriental y Lilyam Noemí Alfonso, 22 años, soltera, entrenadora, oriental.

Omar Leonel Aparicio, 40 años, divorciado, funcionario policial, oriental y Sara De María Fuentes, 41 años, soltera, modista, oriental.

Jorge José Muniz, 30 años, divorciado, empleado, oriental y Nirya Mabel Olascoaga, 30 años, soltera, empleada, oriental.

2ª Sección —

Juan Antonio Ruibal, 29 años, soltero, productor, oriental y Ana María Tesore, 23 años, soltera, oriental.

Humberto Ariel López, 20 años, soltero, empleado, oriental y Marianela Couste, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Walter Peraza, 25 años, soltero, empleado oriental y Deidamia Mabel Cabrera, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Raúl Godoy, 41 años, viudo, empleado, oriental y Ana Texeira, 39 años, divorciada, profesora, oriental.

3ª Sección

Gustavo Abel Gibert, 26 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Inés Prando, 23 años, soltera, oriental.

Washington Damián Deliotti, 20 años, soltero, empleado, oriental y Ana Margarita Delgado, 19 años, soltera, oriental.

Waldemar Tapia, 21 años, soltero, soldado, oriental y Lidia Mari Feijoo, 19 años, soltera, oriental.

Francisco Marcial Farías, 25 años, soltero, militar, oriental y María Olga Dini, 24 años, soltera, militar, oriental.

6ª Sección —

José Enrique Rodríguez 24 años, soltero, empleado, oriental y María Eugenia Moreno, 21 años, soltera, oriental.

Ruben Luis Tejera, 27 años soltero, empleado, oriental y Libia Irene Hernández, 14 años, soltera, oriental.

Washington Danilo Llanes, 20 años, soltero, empleado, oriental y Olga Soledad Galván, 17 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Panizza, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Adriana Montenegro, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Pedro Daniel Machado, 21 años, soltero, empleado, oriental e Inés Cecilia Carnales, 16 años, soltera, oriental.

Hugles Pírez, 33 años, soltero, empleado, oriental y María Haydee Cabrera 27 años, soltera, oriental.

Juan Paulo Cisnero, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Cordeiro, 19 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Perrassa, 20 años, agricultor, oriental y Diver Ivonne Russi, 18 años, soltera, oriental.

Wilmar Rodríguez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Norma Susana Vaz, 25 años, soltera oriental.

Andrés Roberto Vignone, 21 años, soltero, carpintero, oriental y María Mercedes Cúneo, 18 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Humberto Alcides Rodríguez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nivia Yovani Evora, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Miguel Angel Ramos, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Marina Burgueño, 17 años, soltera, oriental.
Javier Ernesto Botta, 30 años, soltero, comerciante, oriental y Graciela Raquel Orges, 25 años, soltera, empleada, oriental.

11ª Sección —

Miguel Angel Marichal, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ruth Marina Esqueff, 21 años, soltera, oriental.
Dámaso Antonio Larrañaga, 30 años, divorciado, agricultor, oriental y Julia Sonia Fassanello, 23 años, soltera, oriental.
José María Marenales, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Reina Isabel Valdez, 16 años, soltera, oriental.
Luis Eduardo Masaguez, 21 años, soltero, militar, oriental y Susana Magdalena Bruni, 20 años, soltera, empleada, oriental.

12ª Sección —

Luis Alberto Herrero 27 años, soltero, empleado, oriental y Mary Isabel De León, 21 años, soltera, modista, oriental.
Walter Angel Santos, 31 años, soltero, agricultor, oriental y María Sirlenyr Hernández, 25 años, soltera, oriental.
Elso Leonel Fernández, 21 años, soltero, empleado, oriental y Alba Luisa Cosentino, 20 años, soltera, modista, oriental.
Sergio Wilson Marrero 26 años, soltero, agricultor, oriental y Cristina Isabel Stábile, 25 años, soltera, oriental.
Adolfo Hilario Ortega, 32 años, soltero, mecánico, oriental y Carmen Reina Tamborini, 29 años, soltera, peluquera, oriental.

14ª Sección —

Fredy Santos, 18 años, soltero, empleado, oriental y Verónica Del Carmen Perdomo, 17 años, soltera, oriental.
Inocencio Britos, 22 años, soltero peluquero, oriental y Teresita Moreno, 33 años, soltera, oriental.
Daniel Antonio Rosa, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Graciela Cristina Delgado 17 años, soltera, oriental.
Heber Lecuna, 23 años, soltero, albañil, oriental María Del Carmen Parodi, 20 años, soltera, oriental.
Ruben Estramil, 40 años, soltero, mecánico, oriental y María Elena Burroso, 33 años, soltera, oriental.

15ª Sección —

Juan Ramón Stramil, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Graciela Luquez, 25 años, soltera, oriental.
César Germán Vázquez, 18 años, soltero, agricultor, oriental y Sandra Raquel García, 16 años, soltera, oriental.
Milton Segundo Muñoz, 31 años, soltero, agricultor, oriental y María Angélica Calero, 24 años, soltera, oriental.

17ª Sección —

Wilman Eduardo Piñeiro Marenales, 18 años, soltero, empleado, oriental y Susana Elizabeth Barrios Dotta, 16 años, soltera, oriental.
Silvio Alberto Ronzzoni Toscanini 32 años, soltero, empleado, oriental y María Ana Martínez Ríos, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Angel Javier Delpiano Milocco, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Lidia Aracely Alaniz Offman, 22 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Molina, 21 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Ferreira Alves, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Antonio Abigail Illada Duarte, 20 años, soltero empleado, oriental y Lucía Mary Marquicio Gómez, 21 años, soltera, oriental.
Hugo Fernando Pirez, 21 años, soltero, oficial soldador, oriental y Mariella Lyliam López, 17 años, soltera, oriental.
Víctor Amelio Debia Gualco, 19 años, soltero, comerciante, oriental y Verónica Elizabeth López Melo, 17 años, soltera, oriental.
Edgardo Lionel Moreno Lima, 24 años, soltero, misionero, oriental e Iris Niz García, 21 años, soltera, oriental.
Cipriano Sulcas Porcal, 38 años divorciado, empleado, oriental y Moraima Figarola Machado 48 años, divorciada, enfermera, oriental.
Juan José Ferrari Ricobaldi, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Angela Avila Nove, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Raúl Gómez Madama 21 años, soltero, agricultor, oriental y Mary Carmen Sugo Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.
Teófilo Lizardo Rodríguez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Sandra Elizabeth Coromina Echegaray, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Alberto Rodríguez Suárez, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Lourdes Rodríguez, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Cerro Largo

ABRIL

1ª Sección —

Carlitos Morales, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Estela Mary Feijó, 18 años, soltera, oriental.
Carlos Ney Fernández, 19 años, soltero, empleado, oriental y Graciela López, 15 años, soltera, oriental.
Julio César Santos, 25 años, soltero, empleado, oriental y Suzana Santos, 20 años, soltera, brasileña.
Nelson Cardozo, 35 años, soltero, comerciante, oriental y Marina Escoto, 32 años, soltera, oriental.
Dionisio Enrique Amorín, 48 años, divorciado, comerciante, oriental e Irma René Silveira, 38 años, divorciada, oriental.
José Enrique Santuche, 21 años, soltero, jornalero, oriental e Yrina Zaromski, 19 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

José Luis Rosas, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Berta Olga Barrios Aguiar, 18 años, soltera, profesora, oriental.

7ª Sección —

Andrés Nilson Juárez Tremesano 24 años, soltero, jornalero, oriental y Yolanda Mary Silvera Pintos, 17 años, soltera, doméstica, oriental.

11ª Sección —

Walter Cardozo, 33 años, soltero, comerciante, oriental y María Adelaida Carvallo, 19 años, soltera, oriental.
José Willman Piñeyro, 21 años, soltero, empleado, oriental y Neri Franci Falero, 19 años, soltera, oriental.

Colonia

ABRIL

2ª Sección —

Lissazz Mizraji Julín, 52 años, viudo, comerciante, oriental y María Rosa Figueroa, 36 años, divorciada, enfermera, oriental.
Rolando Jesús Bonilla, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Graciela Margot Roostagknol, 20 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Luis Raúl González, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Cristina Cabrera, 15 años, soltera, oriental.
Jorge Alfredo Pousó, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Graciela Villegas, 17 años, soltera, oriental.
José María Carro, 24 años, soltero, empleado, oriental y Martha Mary López, 28 años, soltera, empleada, oriental.
Daniel Antonio Díaz, 24 años, soltero, empleado, oriental y Marisa Libertad Dusser, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Julio Ramiro Beltrán, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Luján María Brun, 20 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Coitiño, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mariela Del Huerto Velázquez, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Eloides Bentancur, 25 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Nora Cecilia, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Adalberto Walter Gómez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Ibáñez, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Julio César Dibot, 25 años, soltero, empleado, oriental y Estela Mary Ridvanovich, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Miguel Angel Vitalis, 33 años, soltero, comerciante, oriental y Rosa Nibia Usuca, 28 años, soltera, oriental.
Juan José Dibot, 32 años, soltero, viajero, oriental y Alicia Stella Santanatto, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Alberto Moreira, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Estela Arias, 19 años, soltera, oriental.
Héctor Davila, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Del Luján Loffredo, 19 años, soltera, oriental.
Juan Isabelino Rodríguez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Belkis Elena Beliz, 27 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Etcheverry, 38 años, divorciado, carpintero, oriental y María Cristina Olivera, 27 años, soltera, oriental.
Ledo Bounous, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Anita Claudia Leal, 19 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Alfredo Héctor Valenzuela, 26 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Teresa Vinkel, 30 años, soltera, oriental.
Walter Román Raggio, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Estela Maris Baldi, 26 años, soltera, modista, oriental.
Walter Gustavo Carballo, 25 años, soltero, peón rural, oriental y Zully Margot Colotta, 21 años, soltera, oriental.
Eduardo José Rivoir, 19 años, soltero, mecánico, oriental y Mirilian Diana Bautista, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Antonio Sosa, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Patricia Gatebled, 17 años, soltera, oriental.
José Luis Bentos, 22 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Myriam Magdalena Caquía, 18 años, soltera, oriental.

Antonio Augusto Vasco, 23 años, soltero, estudiante, oriental y Miriam Mabel Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Camblong, 23 años, soltero, empleado, oriental y Estela Mary Brajús, 16 años, soltera, oriental.
Hugo Wáshington Quintana, 32 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Esther Díaz, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Daniel Norberto Banchero, 21 años, soltero, viticultor, oriental y María Bettina Melonio, 16 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Banchero, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Noemí Badín, 23 años, soltera, oriental.
Milton Dardo Vera, 27 años, soltero, empleado, oriental y Liliana María Campot, 19 años, soltera, empleada, oriental.
César Enrique Saret, 25 años, soltero, empleado, oriental y Rosario Beatriz Franggi, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Ruben Salvador Duhalde, 24 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Florencia Melonio, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Pablo Heraldo Banchero, 40 años, soltero, agricultor, oriental y Teresa del Carmen Pardo, 26 años, soltera, oriental.
Osvaldo Angel Andrade, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Fernanda Mendívil, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Julio César Melonio, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Lilia Viera, 26 años, soltera, maestra, oriental.
Pedro Daniel Godoy, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Alicia Cornú, 21 años, soltera, peluquera, oriental.
Pedro Cesáreo Larriú, 67 años, viudo, jubilado, oriental y María Cipriana Sánchez, 68 años, soltera, jubilada, oriental.
Dardo Raúl Da Rosa, 29 años, soltero, fotógrafo, oriental y Mirta Gladys Leiva, 24 años, soltera, empleada, oriental.

7ª Sección —

Manuel Jesús Blanco, 21 años, soltero, chapista, oriental, y Mibel Beatriz Grandich, 18 años, soltera, oriental.
Juan Carlos May, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Luz Ruiz Díaz, 16 años, soltera, empleada, oriental.
Jorge Omar Fontana, 30 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Esther Torres, 18 años, soltera, empleada, oriental.

8ª Sección —

Sergio Jeremías Arena, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Díaz, 24 años, soltera, docente, oriental.
Heber Umberto Pagalday, 21 años, soltero, empleado, oriental y Claudia Irene Coccaro, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Guillermo Raúl Osorio, 25 años, soltero, docente, oriental y Ana Olimpia Mirambell, 25 años, soltera, docente, oriental.
Roberto Félix Chialvo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Raquel Trujilo, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Heriberto Jesús Banchero, 30 años, soltero, educacionista, oriental y Ana María Cristina Malacria, 26 años, soltera, oriental.
Horacio Raúl Cameroni, 26 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Regina Fernández, 19 años, soltera, oriental.
Lides Alberto Bevegni, 29 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Teresa Daudet, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Mario Roberto Pizzarro, 30 años, soltero, empleado, oriental y Marta Marilena Leonor Núñez, 24 años, soltera, empleada, oriental
Jorge Daniel Troya, 23 años, soltero, empleado, oriental y Griselda Susana Delgue 30 años, soltera, profesora, oriental.

8ª Sección —

Juan Carlos Genuario, 36 años, soltero, albañil, oriental y Elida Bayarres, 28 años, soltera, oriental.
Iber Arturo Grand, 31 años, soltero, agricultor, oriental y María Del Carmen Dorrego, 25 años, soltera, oriental.
Daniel Rolando Maldonado, 21 años, soltero, comerciante, oriental y Elena Raquel Banchero, 19 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Ceranides Isidoro Juan Cortela, 46 años, soltero, agricultor, oriental y Nelbia Fany Debenedetti, 43 años, soltera, oriental.

10ª Sección —

Carlos Martín Ispizúa, 27 años, soltero, viajante, argentino y Alicia Trombetta, 30 años, kinesióloga, argentina.
Héctor Ramón Manrique, 25 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Raquel Bacino, 18 años, soltero, estudiante, oriental.
Roberto Atilio Cremella, 29 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Margot Bieito, 31 años, soltera, oriental.
Jorge Eduardo Perera, 22 años, soltero, empleado, oriental y Susana Elvira Ettlin, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Gilmes Armando Lautaret, 44 años, soltero, mecánico, oriental y Marta Nelda Morales, 33 años, divorciada, oriental.

11ª Sección —

Jorge Mario Paez, 22 años, soltero, funcionario policial, oriental y Mabel Gladys Castillo, 18 años, soltera, oriental.
Roque Núñez Romero, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Esther Coccaro, 20 años, soltera, oriental.
Juan Rito Machado, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Oneida Larrosa, 18 años, soltera, oriental.
Américo Montes de Oca, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Doris Alicia Cervantes, 25 años, soltera, empleada, oriental.
William Alvear Larrosa, 23 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Graciela Suhr, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Nelson Huber Guerrero, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Edi Curbelo, 21 años, soltera, oriental.
Héctor Jorge Geymonat, 24 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Beatriz Romero, 20 años, soltera, oriental.

14ª Sección —

Walter Jesús Díaz, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Branz, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Carlos Lena, 33 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Kairys, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Daniel Alfredo Romero, 22 años, soltero, comerciante, oriental y Estela Mari Chauvie, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Atilio Bustamante, 25 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Catalina Balbuena, 25 años, soltera, nurse, oriental.
Ruben Darío Paselli, 23 años, soltero, changas, oriental y Gloria Haydée Sena, 19 años, soltera, oriental.
Hugo Nelson Long, 25 años, soltero, textil, oriental y Sandra Yanet Suárez, 20 años, soltera, textil, oriental.
Carlos Segundo Galván, 26 años, soltero, empleado, oriental y Susana García, 27 años, soltera, maestra, oriental.
Carlos Daniel Paez, 25 años, soltero, piloto comercial, oriental y Rosa Lilián Calistro, 21 años, soltera, oriental.
Juan Ramón Buschiazzo, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Zelma Mariel Díaz, 24 años, soltera, oriental.

Durazno

ABRIL

1ª Sección —

Roberto Casas, 32 años, soltero, comerciante, oriental y Sirley López, 25 años, soltera, oriental.
Wilson Ramón Fumero, 31 años, soltero, empleado, oriental y Juana Gilda Alvarez, 20 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Fernández, 18 años, soltero, empleado, oriental y Laura Katiusca Miracco, 16 años, soltera, empleada, oriental.
Efraín Baltasar Esquino, 20 años, soltero, policía, oriental y María Asunción Saracho, 20 años, soltera, oriental.
José Homero Machín, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Muñiz, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Roberto Damián Martínez, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Sara Camejo, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Angel Raúl Gamarra, 24 años, soltero, militar, oriental y Gloria Teresita Viana, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Palermo Néstor Sotolano, 19 años, soltero, empleado, oriental y Denis Elizabeth Mila, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Gabriel Enrique Silva, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Lilián Márquez, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Jesús Esmiden Suárez, 25 años, soltero, militar, oriental y Marina Isabel Acosta, 15 años, soltera, estudiante, oriental.
Jorge Andrés Choca, 68 años, viudo, jubilado, oriental y Cándida Ventura Portela, 66 años, soltera, jubilada, oriental.
Ricardo Luis Heguaburu, 21 años, soltero, hacendado, oriental y Nibia Mónica Abella, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Juan Francisco Leonel Sugo, 24 años, soltero, militar, oriental y Nancy Lourdes Alvarez, 14 años, soltera, estudiante, oriental.
Ruen Américo Pérez, 36 años, soltero, comerciante, oriental y Gloria María Gutiérrez, 25 años, soltera, profesora, oriental.
Raúl Ernesto Lema, 34 años, soltero, empleado, oriental y Ruth Nemi Casavieja, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Pedro Raúl Mañana, 26 años, soltero, empleado, oriental y Betica Walquiria Huertas, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Ladislao Ignatazuk, 38 años, divorciado, empleado, oriental y María Raquel Da Silva, 28 años, soltera, oriental.
José María Rodríguez, 26 años, soltero, hacendado, oriental y María Esther Chacón, 21 años, soltera, oriental.
José Ricardo Carrizo, 19 años, soltero, empleado, oriental y Marisa Anabel Capotte, 18 años, soltera, oriental.
Raúl Justiniano García, 27 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Clotilde Isarrualde, 24 años, soltera, empleada oriental.

4ª Sección —

Juan Pedro Corralejo O'Neil, 37 años, soltero, peón rural, oriental y Mirta Gladys Cardozo Cedrez, 22 años, soltera, oriental.

Carlos María Molina Hernández, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Gladys Labandeira Olivera, 20 años, soltera, oriental.

Juan Bautista Baptista Correa, 26 años, divorciado, hacendado, oriental y Aurea Flor Pérez Ferreira, 18 años, soltera, oriental.

Oreste Liscano, 24 años, soltero, empleado, oriental y Amabel Nicacia Díaz Baldenegro, 20 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Néstor Willian Priore Sánchez, 18 años, soltero, empleado, oriental y Mary Esther Alves Miguel, 16 años, soltera, oriental.

Edis Alair González, 25 años, soltero, empleado, oriental y Orialis Alvarez, 25 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

César Ademar Aquino, 20 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Beatriz Marenco, 17 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Vidal, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Luz Anahir Caraballo, 20 años, soltera, oriental.

Martín Mario Erasun, 38 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Melgar, 31 años, soltera, oriental.

Froilan Oscar Pereira, 25 ños, soltero, empleado, oriental y Mirta Estela Sola, 19 años, soltera, oriental.

Ireneo Darío Dávila, 26 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Marianela Alpuy, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

Eladio Arturo Silva, 58 años, soltero, jubilado, oriental y Nivea Martina Gómez 49 años, soltera, oriental.

Wilson Ariel Duarte, 22 años, soltero, carpintero, oriental y Nelly Esther Melgar, 21 años, soltera, modista, oriental.

Dionisio Florentino Blanco, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Natividad Videla, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Marenco, Washington, 65 años, viudo, hacendado, oriental y Maisonnave, Mirna Navey, 40 años, divorciada, empleada, oriental.

Florida

2ª Sección —

Torres Luberto, Sixto, 47 años, soltero, agricultor, oriental y Biglianti Guadalupe, Ana María, 22 años, soltera oriental.

Julio César García Rivero, 39 años, soltero, agricultor, oriental y Mary Elizabeth Rodríguez Marichal, 21 años, soltera, oriental.

Luis Echeverría Sánchez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Alemán Pérez, 20 años, soltera, oriental.

Yony Fidel Barragán Figuerón, 21 años soltero, jornalero, oriental y Susana Olga Rodríguez Rijo, 23 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Edison Cono Borche, 23 años, soltero, empleado, oriental y Dinorah Santos, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Gerardo Cono Amaro, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Alejandra Cáceres, 17 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

Juan Carlos Pintado, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Ferreira, 18 años, soltera, oriental.

Jorge Osvaldo Castro, 25 años, soltero, industrial, oriental y Martha Beatriz Tomas, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Demetrio Dumas Bello, 28 años, soltero, empleado, oriental y Wilma Nelcy Prieto, 29 años, soltera, oriental.

José David Mir, 46 años, divorciado, carpintero, oriental y Elba Huyani De León, 31 años, soltera, empleada, oriental.

Alberto Raúl Cáceres, 28 años, viudo, industrial, oriental y María Del Rosario Reverdito, 17 años, soltera, oriental.

José Manuel Scavino, 46 años, soltero, industrial, oriental y Mirtha Aracely Soca, 18 años, soltera, oriental.

11ª Sección —

Juan Carlos Segredo, 46 años, divorciado, empleado, oriental y Brenda Del Castillo, 41 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

Humberto Duber Maciel González, 19 años, soltero, empleado, oriental y Sandra Mirel Negrín Giacosa, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

Jorge Alvaro Sacco Dodera, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mariela Beatriz Saldombide Pioletti, 21 años, soltera, profesora, oriental.

Dardo Ariel Machado González, 19 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Graciela Cambio Abrahan, 18 años, soltera, oriental.

13ª Sección —

Ricardo Ariel Torres Pereyra, 20 años, soltero, empleado, oriental y Martha Elena Moreira Lino, 19 años, soltera, oriental.

Oscar Omar Pedraja Amaral, 28 años, soltero, carpintero, oriental y María Esther Sosa Martínez, 29 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1ª Sección —

Ricardo Ernesto Hernández, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Neris Esther Cordón, 16 años, soltera, oriental.

Hugo Daniel Miguel, 20 años, soltero, carpintero, oriental y Zulema Lilián González, 20 años, soltera, oriental.

Oscar Nancy Piríz, 18 años, soltero, hacendado, oriental y Rosa Nelva González, 20 años, soltera, oriental.

Carlos Julio Barrera, 23 años, soltero, profesor, oriental y Mary Carmen Romano, 17 años, soltera, oriental.

Julio César Rodríguez, 32 años, soltero, militar, oriental y Ramona Teresa Rodríguez, 33 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Falchetti, 24 años, soltero, estudiante, oriental y María del Verdúm García, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Rafael José Borjas Fuentes, 24 años, soltero, policía, oriental y Marisel Lilián Trabuco Clavijo, 20 años, soltera, oriental.

Juan Gervasio Estévez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Lil Falero, 22 años, soltera, oriental.

Sergio Daniel Fernández, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Horlinda Hernández Denis, 19 años, soltera, oriental.

Wilder Rodolfo Pereira, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Aldave, 22 años, soltera, oriental.

Sergio Del Carmen Villar, 56 años, divorciado, jornalero, oriental y María Josefa Urquiole, 54 años, soltera, oriental.

Daniel Flores Holanda, 22 años, soltero, militar, oriental y Dolis Beatriz Vera Perdomo, 17 años, soltera, oriental.

Angel Alberto Umpiérrez Muniz, 20 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Yanet Lemos, 24 años, divorciada, oriental.

Oscar Bonilla Silvera, 30 años, soltero, comerciante, oriental y María Celia Umpiérrez, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Ruben Marino González, 32 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Jovita Baubeta, 25 años, soltera, enfermera, oriental.

Heber Elisio Facelli, 18 años, soltero, empleado, oriental y María Ofelia García, 18 años, soltera, oriental.

Julio Mario Ferrari, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Soledad Tejera, 18 años, soltera, oriental.

Víctor Hugo Corrale, 28 años, soltero, albañil, oriental y Gladys Azucena Asien, 22 años, soltera, oriental.

Roberto Rosevel Cejas, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Solariel Baserga, 26 años, soltera, maestra, oriental.

Jesús Omar García, 25 años, soltero, militar, oriental y Teresa Beatriz Pereira, 19 años, soltera, oriental.

Schubert Lorenzo Lescano, 30 años, soltero, empleado, oriental e Iris Lilián Cabrera García, 21 años, soltera, oriental.

Néstor Ubaldo Amaral Pimienta, 19 años, soltero, militar, oriental y Raquel Miriam Alvarez Méndez, 16 años, soltera, oriental.

Jorge Renee González, 32 años, soltero, militar, oriental y Stella Mercedes Pereira, 28 años, soltera, oriental.

Fernando José Artigas, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Iris Cantesani, 24 años, soltera, estudiante, oriental.

Rubens Horacio Caballero Méndez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Giovana Andreina Delucchi Guillén, 17 años, soltera, oriental.

Sergio Daniel Hernández, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Cecilia Hernández, 16 años, soltera, empleada, oriental.

Antonio Ruben García Manrique, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Nelva Marilú Salazar Viglioni, 21 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1ª Sección —

Basilio Rodríguez Batlle, 49 años, soltero, empleado, oriental y María del Verdún Merino Barrera, 30 años, soltera, oriental.

2ª Sección —

Alejandro Vizcaino Díaz, 48 años, viudo, empleado, oriental y Sonia Ecilda Mondo Rodríguez, 38 años, divorciada, empleada, oriental.

José Humberto Pérez Tarrech, 32 años, soltero, empleado, oriental y Susana Ivonne Viroga Ximeno, 24 años, soltera, oriental.

Huber Licimio Estévez Pérez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Angela Dimercurio De León, 20 años, soltera, oriental.

Juan Jesús Bonilla Trías, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Rita Alonzo González, 20 años, soltera, empleada oriental.

Miguel Angel Imoda Berti, 29 años, soltero, chofer, oriental y María Mercedes Rodríguez Ferrari, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Julio César Bonilla Ferrali, 21 años, soltero, hacendado, oriental y Estela Nancy Iriarte Rodríguez, 15 años, soltera, empleada, oriental.
Jorge Washington Umpiérrez De León, 21 años, soltero, empleado, oriental y Lastemia Graciela García Martínez, 19 años, soltera, oriental.

10ª Sección —

Miguel Angel Barros, 24 años, soltero, empleado, oriental y Sandra Marlene Villaverde, 18 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

Solano Larrosa Airaudo, 23 años, soltero, funcionario, oriental y Maida Karen Melgar Esnal, 20 años, soltera, funcionaria, oriental.
Juan Carlos Chaves Mena, 30 años, soltero, trabajador rural, oriental y María del Carmen Rodríguez, Molina 18 años, soltera, oriental.

Maldonado

2ª Sección —

Daniel Ernesto Pérez Machado, 28 años, soltero, empleado, oriental y Alba Esther Cabrera González, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Adolfo Machado, 33 años, soltero, patrón, oriental y María Beatriz Núñez Armúa, 19 años, soltera, oriental.
Juan Fernández Cabrera, 27 años, soltero, empleado, oriental y Grizel Hannay Ramos, 21 años, soltera, profesora, oriental.
Alfredo Leocis Perdomo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Carmen del Rosario Báez Sierra, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Miguel Angel Ibáñez Cugnetti, 27 años, mecánico, oriental y Kilma Marina Araújo Díaz, 29 años, soltera, maestra, oriental.
Daniel Alejandro Silva Barrales, 26 años, soltero, empleado, oriental y Charito Raquel Silva Suárez, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Luis Alberto Hernández, 23 años, soltero, peluquero, oriental y Beatriz Yolanda Núñez Grieco, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Erfin Edgardo Barci Echeverría, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Doris Amalia Díaz González, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Wilfredo Pérez Ferreira, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Aparicio Rodríguez, 31 años, soltera, empleada, oriental.
Edison Da Silva Amarillo, 25 años, soltero, pintor, oriental y Beatriz Victoria Machado Rodríguez, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Danubio Bon Cocorell, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Doris Teresa Vizcaino Pardo, 37 años, soltera, oriental.
Mario Ramón Cedrez, 50 años, divorciado, constructor, oriental y Nélida Ester Arismendes, 41 años, soltera, modista, oriental.
Nelson Ernesto Rameau, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Tejera Núñez, 24 años, soltera, empleada, oriental.
José Gervasio Lemes Medina, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Teresa Guadalupe, 31 años, soltera, oriental.
Huver González Pérez, 48 años, divorciado, jornalero, oriental y Arnolfia María Suárez Passano, 44 años, soltera, jornalera, oriental.
Isaac Pilar Cuadrado Rodríguez, ? años, soltero, mecánico, oriental y Sonia Lilián Machado Santos, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Angel Baby de León Eguzquiza, 46 años, viudo, hacendado, oriental y Lic. Sierra Suárez, 29 años, divorciada, empleada, oriental.
Jacinto Oscar Molina Diacoff, 20 años, soltero, empleado, oriental y Jannina Pagola Garrido, 21 años, soltera, oriental.
Alfredo Héctor Baratta Núñez, 22 años, soltero, empleado, oriental y María del Huerto de León, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Dardo Lucas Zarnic Dansilio, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Francia Margarita Inda, 16 años, soltera, oriental.
Julio César Curbelo Machado, 30 años, soltero, maestro, oriental y Dolly Anabella Padilla, 29 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Julio César Páez Acosta, 27 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Soria Alegre, 19 años, soltera, oriental.
Ruben Darío Pacheco Lavega, 24 años, soltero, docente, oriental y Wilda Adriana Sosa Láncaster, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Alberto Hernández Rodríguez, 18 años, soltero, obrero, oriental y Jaqueline Margarita Goicoechea, Fonseca, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Carlos De los Santos Rivero, 28 años, soltero, militar, oriental y Graciela Susana Correa Gamarra, 15 años, soltera, oriental.
Hebert Martín Clavijo Ledesma, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Lilián Soarez Mederos, 20 años, soltera, empleada, oriental.
César Agustín Sánchez Martínez, 39 años, soltero, carpintero, oriental y María Luisa Infante Urrutia, 32 años, soltera, empleada, oriental.
Richard Lorenzo Villemur, 21 años, soltero, militar, oriental y Luján Yaqueline Romero Videla, 15 años, soltera, oriental.
Oscar Vladimiro Alonso Guillen, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Estela del Pino Arbiza, 28 años, soltera, nurse, oriental.
Carlos Eugenio Schech Sánchez, 61 años, divorciado, comerciante, oriental y Eliane Althaller Lientier, 30 años, divorciada, oriental.
Juan Eduardo Clavero Villegas, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Susana María Sención Sánchez, 27 años, soltera, comerciante, oriental.

5ª Sección —

Julio Clavero, 43 años, soltero, albañil, oriental y Cilka Irma Sosa Pereira, 40 años, soltera, oriental.
Nelson Eduardo Suárez Pérez, 27 años, soltero, escribano, oriental y Adriana Elena Barbachan Araújo, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

6ª Sección —

Ernesto Beltrán Amarillo Luzardo, 24 años, soltero, electricista, oriental y Mónica Yanin Eguzquiza Núñez, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Daniel Ramiro Pagola, 27 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Machado Arrue, 26 años, soltera, empleada, oriental.

8ª Sección —

José Francisco Pablo Gallo, 20 años, soltero, empleado, oriental y Luz Bella Marrero Acosta, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Pablo Beltrán Olivera Núñez, 40 años, soltero, compositor, oriental y María Isabel Aguilar García, 36 años, soltera, oriental.

Pedro Elías Benítez Moreira, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mirian Del Carmen Zinola Ferreira, 23 años, soltera, oriental.

Paysandú

11ª Sección —

Sergio Nery Pastorini, 23 años, soltero, empleado, oriental y Susana Cabrera, 18 años, soltera, oriental.
Oscar Darío Depratti, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly Griselda Bianchessi, 21 años, soltera, oriental.
Oscar Willer Martínez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Irene Sosa, 18 años, soltera, oriental.
Mario Raúl Sosa, 23 años, soltero, empleado, oriental y Angeles Esmeralda, Menéndez, 24 años, soltera, oriental.
José Luis Lancieri, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María Cristina Almada, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Río Negro

1ª Sección —

Miguel Angel Delgado, 28 años, soltero, empleado, oriental y Ana del Carmen Orellano, 26 años, soltera, maestra, oriental.
Washington Alfredo Albornoz, 24 años, soltero, militar, oriental y Susana Beatriz Manzanares, 22 años, soltera, modista, oriental.
Eugenio Daniel Manzanares, 21 años, soltero, policía, oriental y Silvia Teresa Alvarez, 20 años, soltera, oriental.
Juan Alfredo Rodríguez, 24 años, soltero, militar, oriental y María Josefina Airala, 16 años, soltera, oriental.
Nery Antonio Vázquez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Aída Ruth Rocha, 18 años, soltera, oriental.
Pablo Raúl Alza, 20 años, soltero, militar, oriental y Silvia Raquel Arévalo, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Hugo Alfredo García, 25 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Carolina Emens, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Evaristo Correa, 65 años, soltero, jubilado, oriental y Beatris Eusebia Peralta, 62 años, viuda, pensionista, oriental.
Rosamel Eduardo Airala, 20 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Lidia Montaldo, 16 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Sosa, 21 años, soltero, empleado, oriental y Sandra Yanet Ramírez, 19 años, soltera, oriental.

2ª Sección —

Roque María Panzl, 23 años, soltero, empleado, oriental y Sylvia Inés Merello, 19 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Martín Eduardo Garré Sueldo, 27 años, soltero, comerciante, oriental y Dora Lilián Testagrossa Pisurnia, 20 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

Rubens Camacho, 21 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Yolanda Sosa, 17 años, soltera, oriental.
Rolando Anderson, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Nieves Liesegang, 25 años, soltera, oriental.
Florencio Duré, 68 años, viudo, jubilado, oriental y María Teresa García, 25 años, soltera, oriental.
Juan Fernando Güell, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nora Renée Romero, 19 años, soltera, oriental.

Néstor Ruben Díaz, 22 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Josefa Zubizarreta, 19 años, soltera, empleada, oriental.

7ª Sección —

Carlos Wuilson Caraballo, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Raquel Adela Silva Vespa, 18 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

Luis Alberto Sarabi Schanzembach, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Stella Santos Curbelo, 16 años, soltera, empleada, oriental.

Rivera

2ª Sección —

José Luis Castro Abreu, 25 años, soltero, carpintero, oriental y Margot González Núñez De Moraes, 28 años, divorciada, oriental.

Alberto Budes Sanguinetti 25 años, soltero, militar, oriental y Mirian Shirley Figueroa Figueroa, 23 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Severiano Félix Camargo, 26 años, soltero, empleado, oriental y Rosalía Silva, 16 años, soltera, oriental.

Mario Níber Manzoni, 33 años, soltero, ganadero, oriental y Nilza Armúa, 33 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Martínez, 22 años, soltero, jornalero, orietnal y Rosalita Sasías, 18 años, soltera, oriental.

Isauro Correa, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Yannet Susana Correa, 14 años, soltera, oriental.

Antenor Fernández, 35 años, soltero, empleado, oriental y María Ester Díaz, 27 años, soltera, tejedora, oriental.

8ª Sección —

Claudionor Da Silva Márquez, 39 años, soltero, tareas rurales, oriental y Celia Lopes Neves, 40 años, soltera, oriental.

Franklin Madruga Padilla, 59 años, soltero, jornalero, oriental y Ortencia Rodríguez Rodríguez, 46 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Alvez Rodríguez, 41 años, soltero, comerciante, oriental y María de Fátima Leal Muñoz, 18 años, soltera, oriental.

Jonny Rioval Almanza Rivas, 20 años, soltero, hacendado, oriental y Graciela Alvez Alvarenga, 17 años, soltera, oriental.

Angel Freddo Bude Rodríguez, 31 años, soltero, tareas rurales, oriental y Marlene Gómez Suárez, 38 años, soltera, oriental.

10ª Sección —

Orosmán Márquez Balsamo, 18 años, soltero, militar, oriental y Mirna Lilián Correa López, 16 años, estudiante, oriental.

Juan Carlos López Lemos, 21 años, soltero, panadero, oriental y Rosa Nelly Tarocco Castaño, 18 años, soltera, oriental.

Ricardo Conó Bottino da Silveira, 20 años, soltero, funcionario policial, oriental y María de Lourdes Borges do Nascimento, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Joaquín Pedro Pradie Cabrera, 22 años, soltero, militar, oriental y Mary Mabel San Martín Quintán, 17 años, soltera, oriental.

Adán Rodríguez Sosa, 25 años, soltero, empleado, oriental y Luisa Dora Meneses Silva, 22 años, soltera, oriental.

Waberley Rosa Lima, 28 años, soltero, funcionario policial, oriental y Marlene Cardozo Núñez, 27 años, soltera, oriental.

Jorge Brum Machado, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela dos Santos Aires, 19 años, soltera, oriental.

Nieves Juan Aysa Latour, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Miriam dos Santos Sotto, 17 años, soltera, oriental.

Antonio Ronaldo de Oliveira Vargas, 21 años, soltero, pintor, brasileño y Mita Etel Cardozo Arizaga, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Luis Pedro Bittencourt Miranda, 22 años, soltero, empleado, oriental y Luz Marina Núñez Andrade, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Raúl Cardozo da Silva, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Zenaide Silvera Romero, 27 años, soltera, oriental.

Avelino Pereira Rodríguez, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Inés Díaz da Silva, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Julio César Camargo da Cunha, 21 años, soltero, militar, oriental y Silveria Turnes Launás, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

José Pedro Castro Aguiar, 25 años, soltero, militar, oriental y Ana Corina Safons Carpes, 31 años, soltera, militar, oriental.

Ery Correa González, 23 años, soltero, empleado, oriental y Vera Lucy Correa Reyes, 17 años, soltera, oriental.

Jorge Washington Camargo da Cunha, 18 años, soltero, funcionario policial, oriental y Mary Gricelda Alvez Méndez, 21 años, soltera, oriental.

Hilario Selso da Silva Olivera, 19 años, soltero, albañil, oriental y Lucinda Yisey Cuña Domínguez, 23 años, soltera, oriental.

Jorge Edit Bentos González, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Gularte Sertorio, 17 años, soltera, oriental.

Nelson Sosa Rodríguez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Isabel Rodríguez Antúnez, 20 años, soltera, oriental.

Rocha

4ª Sección —

Erasmo Rodríguez Rocha, 23 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Estella Olivera Olivera, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Pedro Sebastián Servetto Ubal, 20 años, soltero, estudiante, oriental y Vilma Estela Gómez Fernández, 16 años, soltera, oriental.

Heriberto Prieto Pereyra, 60 años, soltero, zapatero, oriental y Máxima Gutiérrez Sena, 44 años, soltera, oriental.

Willian Osmar Mieres Velázquez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Aída Luz Quintana Rocha, 18 años, soltera, oriental.

Francisco Daniel Fernández San Martín, 21 años, soltero, empleado, oriental y Daniela Yanet Acosta Rocha, 18 años, soltera, oriental.

Vicente Norberto Molina Fernández, 81 años, divorciado, jubilado, oriental y Delia Acosta González, 51 años, divorciada, oriental.

Jorge Aroldo Molina Taquil, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Pérez Gómez, 22 años, soltera, profesora, oriental.

Angel César Rodríguez Acosta, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Dora Sena Techera, 27 años, soltera, empleada, oriental.

5ª Sección —

Alberto Saralegui Lima, 27 años, soltero, albañil, oriental y Graciela María Ferreyra Vignoles, 24 años, soltera, oriental.

Ricardo Eliseo Gómez Pereira, 18 años, soltero, albañil, oriental y Grissel Susana Cardozo Batista, 18 años, soltera, oriental.

Sirio Genaro Rodríguez Graña, 44 años, divorciado, chofer, oriental y Norma Poballo Fernández Sequeira, 15 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Julio César García, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Estrella Celeste Berrueta, 16 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Roberto Asdrúbal Cáceres Maidana, 22 años, soltero, emp. rural, oriental y Blanca Esther Olid Moreira, 19 años, soltera, oriental.

Geován Francisco Sena Prieto, 56 años, divorciado, mecánico, oriental y Blanca Rosa Muniz Martínez, 45 años, divorciada, tejedora, oriental.

10ª Sección —

Luis Eduardo Rodríguez, 41 años, soltero, empleado, oriental y Luz Brenda, Martínez, 38 años, soltera, oriental.

Pablo José Ortisi, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gisella Menichini, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Salto

1ª Sección —

Jorge Eduardo Monchetti, 23 años, soltero, empleado, oriental y Emilce Graciela Cavanna, 19 años, soltera, oriental.

José Luis Sosa, 19 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Catalina Araújo, 16 años, soltera, oriental.

Aparicio Erramuspe, 19 años, soltero, empleado, oriental y Renee Orfilia Sosa, 15 años, soltera, oriental.

Luis Eduardo Pedetti, 26 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Nodier Fagúndez, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Abel Francisco Hernández, 27 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Beatriz Gómez, 28 años, soltera, oriental.

Edilvio Enildo Alvarez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Honorina Muñoz, 16 años, soltera, oriental.

Carlos Ubaldo Grilli, 26 años, soltero, empleado, oriental y Eddy María Rodríguez, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Wilson Marino Sena, 25 años, soltero, hacendado, oriental y María Esther Barboza, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Fabio Rumi, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gloria del Carmen Burgos, 20 años, soltera, docente, oriental.

Ramón Arnoldo Sánchez, 22 años, soltero, profesor, oriental y Adriana Margarita Silva, 15 años, soltera, estudiante, oriental.

José Eduardo Pereyra, 19 años, soltero, empleado, oriental y Liliana María Roldán, 20 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Castillo, 20 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Lourdes Fernández, 16 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Arzaguet, 23 años, soltero, empleado, oriental y Lourdes Graciela Viera, 22 años, soltera, mecánica dental, oriental.

Horacio Souza, 61 años, divorciado, jubilado, oriental y Juana Rodríguez, 76 años, soltera, jubilada, oriental.

Eduardo Hernández, 29 años, soltero, comercio, oriental y Sara Beatriz Nicola, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Francisco Martínez, 31 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Aguilar, 21 años, soltera, modista, oriental.
Luis Humberto Benítez, 24 años, soltero, estudiante, oriental y María del Rosario Sosa, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Julio César Morales, 31 años, soltero, comercio, oriental y María del Carmen Cattani, 21 años, soltera, enfermera, oriental.
Carlos María Grassi, 31 años, soltero, empleado, oriental y Laura Adriana Arevalo, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Eduardo Daniel Prado, 24 años, soltero, militar, oriental y Reyna Dominga Silva, 18 años, soltera, oriental.
Enrique Alejandro Silva, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Estela Bueno, 20 años, soltera, oriental.
Carlos María Fontora, 34 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Borges, 47 años, divorciada, oriental.
César Elbio Rodríguez, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Odalis Pinato, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Carlos Amaro, 17 años, soltero, empleado, oriental y Luisa Victoria Alvez, 16 años, soltera, oriental.

2ª Sección —

Víctor Hugo Benjasmín Texeira Núñez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Laura Azucena Márquez, 31 años, soltera, oriental.
Carlos Omar Gallinotti, 28 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Ethel Alves, 25 años, soltera, maestra, oriental.
Zenón Lauro Sena, 36 años, soltero, hacendado, oriental y Zulma Yolanda Zorrilla, 26 años, soltera, oriental.
Juan José Vispo, 24 años, soltero, comerciante, oriental y María Gabriela Zunini, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Alberto Motta de Souza, 19 años, soltero, empleado, oriental y Norma Graciela Dutra, 20 años ,soltera, empleada, oriental.
Héctor Luis Guillermoni, 25 años, soltero, empleado, oriental y Roxana María Ferrand, 20 años, soltera, oriental.
Daniel Ordeix, 25 años, soltero, empleado oriental y María Alejandra Scalabrini, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Mario Enzo Vandelli, 27 años, soltero, empleado, oriental y Ema Ethel Biassini, 19 años, soltera, oriental.
Carlos María Lima, 19 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Mariel Flores, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Selso Salvador Prado, 21 años, soltero, empleado, oriental y Cecilia Teresita Lombardo, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Mario Gustavo Luis Aguirrezábal, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Piastri, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Ruben Walter Russo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Mary Graciela González, 19 años, soltera, oriental.
Eduardo Moreira, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Noguera, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Juan Angel Balbi, 38 años, soltero, comerciante, oriental y Gladys Beatriz Laxague, 27 años ,soltera, maestra, oriental.

2ª sección —

Jorge Martín Lucero, 23 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Renée Cuello, 28 años, soltera, oriental.
Gustavo Salvador Mazzulla, 20 años, soltero, empleado, oriental y Gabriela María Regueira, 16 años, soltera, oriental.

latesta, 17 años, soltera, oriental.
Enso Edel De Paula, 30 años, soltero, empleado, oriental y Nery Beatriz Amarillo, 38 años, divorciada, oriental.
José María Suárez, 20 años, soltero, militar, oriental y Analia de los Santos, 16 años, soltera, empleada, oriental.
Nicolás Alberto Kirichenco, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Delia Susana Gómez, 25 años, soltera, oriental.
Carlos Germán Da Silva, 22 años, soltero, empleado, oriental y Bettina Raquel Mogliazza, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Alberto Fagúndez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Rosaura Leal, 32 años, soltera, oriental.
Enrique Daniel Stabile, 25 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Olivera, 20 años, soltera, empleada, oriental.

7ª sección —

Correa Dorival, 57 años, soltero, jornalero, oriental y Gómez Dominga, 49 años, soltera, oriental.
Suárez Aurelio Wilmar, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Silveira Jacquelí, 16 años, soltera, oriental.
Llobet Selgas Gerardo José, 22 años, soltero, comerciante, oriental y Martínez María Esther, 23 años, soltera, empleada, oriental.

San José

2ª sección —

García Jorge Cristóbal, 34 años, soltero, empleado, oriental y Rea Dorys Marys, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Larguero Gustavo Coralio, 25 años, soltero, chofer, oriental y Wiazzo Gladys Teresita, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Derduque Ruben Darío, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Strazzarino Marianela, 20 años, soltera, modista, oriental.
Morales Juan Angel, 28 años, soltero, empleado, oriental y Noya Blanca Esther, 28 años, divorciada, oriental.
Flores Carlos, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ponce Iris Mabel, 28 años, soltera, oriental.
Castromán César Wilson, 23 años, soltero, empleado, oriental y Reyes Gladys Mabel, 18 años, soltera, oriental.

6ª sección —

Roberto Ariel De León, 25 años, soltero, empleado, oriental y Olga Nair Martínez, 25 años, soltera, maestra, oriental.
José Daniel Jauregui, 24 años, soltero, empleado, oriental y Milka Delia Brioso, 29 años, soltera, tejedora, oriental.
Ernesto José Fuentes, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Lidia Raquel Viera, 19 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Saldaña, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Nery Mabel Bentancur, 33 años, soltera, oriental.
Carlos Daniel Magga, 30 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Alicia Choca, 23 años, soltera, fotógrafa, oriental.
Jorge Ariel Bauza, 26 años, soltero, empleado, oriental y Mireya Teresita Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.
Ariel Rocchiccioli, 31 años, soltero, comerciante, oriental y María del Luján Falcón, 23 años, soltera, oriental.
Néstor Williams Rodríguez, 26 años, soltero, chofer, oriental y Doris Reina Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.
Emilio Eduardo Núñez, 39 años, divorciado, empleado, oriental y María del Rosario Espino, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Casiano Fermín Sellanes, 81 años, viudo, jubilado, oriental y María Lucía Sellanes, 76 años, viuda, oriental.
Walter Abel Correa, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Raquel Vera, 19 años, soltera, oriental.
Alexis Arístides Bonnahon, 23 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen Deleón, 17 años, soltera, oriental.
Alvaro Jorge López, 22 años, soltero, empleado, oriental y Yudy Beatriz Silva, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Norberto Modesto Caraballo, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita Elena Sosa, 20 años, soltera, oriental.
Ruben Walter López, 29 años, soltero, empleado, oriental y Daysí Margot Fajardo, 28 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Matías Centurión, 24 años, soltero, empleado, oriental y Betty María Chappe, 19 años, soltera, oriental.

Soriano

1ª sección —

Humberto Enrique Dolara, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Magdalena Busson, 28 años, soltera, oriental.
Justo José Pozzolo, 22 años, soltero, policía, oriental y Miria, Luján Rosales, 20 años, soltera, oriental.
Mario Raúl Cornelli, 25 años, soltero, empleado, oriental y Estela Beatriz Chopitea, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Santiago Giúdice, 22 años, soltero, comerciante, oriental y María Serrana Moyano, 22 años, soltera, maestra, oriental.
Carlos María Lavista, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Mariana José Montero 19 años, soltera, secretaria, oriental.
Alberto Florencio Fernández, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Mabel La Cruz, 14 años, soltera, oriental.
Sergio Rico, 22 años, soltero, militar, oriental e Inés Rebeca Mieres, 19 años, soltera, oriental.
Antonio Orlandoni Angelino, 30 años, divorciado, empleado, oriental y Loedi Falcón, 25 años, soltera, oriental.
Hugo Carlos Lapaz, 21 años, soltero, empleado, oriental y Daniela María Paz, 18 años, soltera, oriental.
Artigas Lima, 23 años, soltero, electricista, oriental y Laura Leonor Acosta, 17 años, soltera, oriental.
Juan Guillermo Paz, 19 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Mabel Komés, 19 años, soltera, oriental.
Jesús Alí Applán, 24 años, soltero, empleado, oriental y Marianella Mernies, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Marianella Mernies, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Mauricio Daniel Ferreira, 20 años, soltero, estudiante, oriental y Doris Violeta Schettini, 19 años, soltera, comerciante, oriental.
Raúl Roberto Petraglia, 31 años, soltero, maestro, oriental y Adriana María Galarraga, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Washington Ismael Núñez, 22 años, soltero, empleado, oriental y María del Luján Fernández, 23 años, soltera, oriental.
Heriberto Javier Lima, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Nilda Grisel Maciel, 14 años, soltera, estudiante ,oriental.
Ruben Tomás Roglia 27 años, soltero, empleado, oriental y María de las Mercedes Moreira, 19 años ,soltera, oriental.
Pedro Silverio Gil, 66 años, soltero, jubilado, oriental y María Luisa Villarreal, 66 años, divorciada, oriental.
Henry Richard Pica, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Diver Ethel Castillo, 18 años, soltera, oriental.

Omar Saúl Elustondo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Diana del Pino, 23 años, soltera, nurse, oriental.
Celiar Heber Perdomo, 26 años, soltero, empleado, oriental y Juana Enecilda Ibarra, 25 años, soltera, oriental.
Héctor Ismael Moyano, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Estela Margot Pereira, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Fernando Ariel Sabella, 2' años, soltero, empleado, oriental y Adriana Beatriz Alberro, 20 años, soltera, empleada, oriental.

5ª Sección —

Juan Carlos Berois, 29 años, soltero, empleado, oriental y Mary Teresa Fontana Pallas, 24 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

3ª Sección —

Julián Martín, 30 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Elida Britos, 32 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

Pedro Julián Dinis, 30 años, soltero, jornalero, oriental e Ilda Da Silva, 19 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Roberto Martínez, 51 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Teresita Montejo, 46 años, divorciada, empleada, oriental.
Ruben Darío Chagas, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Del Carmen Domínguez De Freitas, 18 años, soltera, oriental.
Gil Ferreira, 46 años, soltero, policía, oriental y Griselda Fabila, 15 años, soltera, oriental.
César Alex Bittencourt, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela González, 19 años, soltera, oriental.
Emilio Domínguez, 29 años, soltero, militar, oriental y Mariana Luque, 19 años, soltera, oriental.
Julio César Bueno, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Rosario Balsamo, 17 años, soltera, oriental.
Hugo Neci López, 29 años, soltero, empleado, oriental y Azucena Paez Rodríguez, 29 años, divorciada, empleada, oriental.

8ª Sección —

Santo Pedro González de Souza, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Pereira Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

6ª Sección —

Hugo Gadea Vieira, 31 años, soltero, ganadero, oriental y Raquel Dinorath Secadas Da Luz, 25 años, soltera, oriental.
Walter Antonio Sandin De Los Santos, 28 años, soltero, empleado, oriental y Zulema Renee Buela De Los Santos, 21 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Dogomar Rodríguez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Elida Beatriz Larrosa, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Orlando Dino Noble, 58 años, soltero, jubilado, oriental y María Joaquina Silvera, 51 años, divorciada, oriental.

Pblo Alberto Silvera, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Beatriz Izquierdo, 23 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Ciriaco Eduardo Pérez, 25 años, soltero, electricista, oriental y Rosemari Luzardo, 20 años, soltera, oriental.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
ELBA BARRIOS de CARLOS y CARLOS BUSTAMANTE por Elcar Ltda., solicitan la inscripción de: "El Libro de Oro de Nacional - Tomo IV - Fascículos 10, 11 y 12", de los cuales se declara propietaria y editora la mandante y cuyos autores son Elba Barrios de Carlos y Carlos Bustamante. — Montevideo, 7 de enero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 704 Ene.21-v.feb.3.

ELBA BARRIOS, por Elcar Ltda., solicita la inscripción de la obra titulada: "El libro de oro del boxeo uruguayo", del cual se declara propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 12 de enero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 703 Ene.21-v.feb.3.

JUAN CARLOS VALLAS MENDIBEHERE, solicita la inscripción de la obra titulada "Antología de mi canto acentuado", de la cual se declara autor. — Montevideo, 18 de enero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 712 Ene.21-v.feb.3.

20—Remates

FLORES

EJIDIO M. PRADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|HUGO RODOLFO FERNANDEZ "Ejecución prendaria" (Ficha A. 155|81), se hace saber que el próximo dos de febrero de 1982, a la hora 10, en el Hall del Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Sr. Ejidio M. Prado, asistido de la Actuaria y del Sr. Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor quien deberá consignar el 20 o|o de su oferta, de los bienes embargados y secuestrados en autos que se detallan: una es. ardadora eléctrica con motor marca Century N t 12 de 1|2 H.P.; un telar incaico de 2 mts. 50 de largo fabricación nacional; un telar incaico de dos mts. de largo; un telar chico de 1mts. 30 de largo: dos telares para hacer tapices y una rueca eléctrica para 4 personas, de fabricación nacional, con motor eléctrico Megatón número 10646, de 1|4 H. P. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Trinidad, 29 de diciembre de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
20) N$ 234.00 9|pub. 705 Ene.21-v.feb.2.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

URUGUAYA LTDA.

Contrato: 1|10|81.
Registro: Nº 315, Fos. 1009|1012, Lº Contratos 1981.
Socios: CANDIDO VILANOVA BARROS, JOSE PORTELA DOMINGUEZ y LUIS PEREZ NOGUEIRA.
Capital: N$ 8.640.00 aportado por partes iguales.
Duración: 50 años a contar del 1|1|967
Objeto: Panadería.
Administración LUIS PEREZ NOGUEIRA.
Domicilio: Ciudad de Pando, Canelones.
Cesión de Cuotas - Contrato: 16|11|981.
Registro Nº 319, Fos. 1023|1024, Lº Contratos 1981.
Cedentes: José Portela y Cándido Vilanova.
Cesionaria: JESUSA LOPEZ ROMERO.
22) N$ 320.00 10|pub. 729 Ene.21-v.feb.3.

CAMEX S. R. L.
Contrato privado del 10 de octubre de 1981 inscripto en Registro Público y General de Comercio Nº 946, Fº 3532, Lº 1 de Contratos el 20 de octubre siguiente.
Socios: LILYANS CLORIS MESA GIL y YOLANDA CAMAÑO CASTRO.
Objeto: Explotación de "Farmacia", especialidades farmacéuticas en general, cosméticos, perfumería, fotografía, regalos y afines, realizando todas las operaciones propias, afines, derivadas y características que sean necesarias para el cumplimiento de dicho objeto.
Domicilio: Montevideo, Carlos Gardel número 1114.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 50.000.00. Cada socia N$ 25.000.00.
Administración: Cualquiera de las socias en asuntos administrativos y ambas en asuntos de disposición y afectación de bienes.
22) N$ 384.00 10|pub. 730 Ene.21-v.feb.3.

EL BARATILLO LTDA.
Contrato: 2 de diciembre de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1199, Fº 4449, Lº 3 de Contratos.
Socios: LUIS DANIEL BAGNASCO MELGAREJO y ROBERTO BAGNASCO LARROSA.
Administración: LUIS DANIEL BAGNASCO MELGAREJO.
Objeto: Supermercado. Venta de productos alimenticios envasados. Cosmética, calzado. Artículos de limpieza, bazar y ferretería.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 20.000.00, integrado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 728 Ene.21-v.feb.3.

ROL PUBLICIDAD S. R. L.
Contrato: 15 de diciembre de 1981.
Inscripción: Nº 1268 al Fº 4706 del Libro número 3 de contratos.
Socios: JOSE ANTONIO ALORI y MARIA JOSE ALORI.
Capital: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Objeto: Publicidad de todo tipo.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 727 Ene.21-v.feb.3.

TERCIR S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 10|12|81.
Inscripto: Nº 1169, 1170, Fº 4349, 4353, Lº 1.
Washington Tedros Gandini cede a NANCY LILIAN COPETTE 2 cuotas. Carlos Miguel Cirigliano Prado, cede a MARIA ESMERALDA GARCIA 2 cuotas.
22) N$ 128.00 10|pub. 496 Ene.21-v.feb.3

MONCE Y FLEITAS LIMITADA
Contrato: 14 de diciembre de 1981.
Inscripción: Nº 499, Fº 1683 Libro de Contratos.
Socios: EUGENIO DARWIN MONCE CABULA y NELSON ALEJANDRO FLEITAS CLAVIJO.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Aserradero, industrialización y comercialización de madera, fabricación y venta de muebles.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta e indistintamente.
Domicilio: Ruta 5 km. 198 y Ruta 14 - Santa Bernardina - Durazno.
22) N$ 192.00 10|pub. 708 Ene.21-v.feb.3.

VIDEO CLUB INTERNACIONAL S. R. L.
Contrato de fecha 9|12|81 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1293 al folio 4663 del libro Nº 2 de contratos.
Socios: JORGE CAMILO GIUCCI SCHMIDT y EDUARDO ANTONIO MAIORANO GONZALEZ.
Capital: N$ 33.000.00.
Administración: Jorge Camilo Giucci Schmidt.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por período de un año.
Domicilio: Colonia 996, entrepiso 101.
Objeto: Compra y venta de televisores, equipos de video cassette y accesorios, films, alquiler de video-cassettes y películas en general, importación de cualquiera de esos bienes.
22) N$ 320.00 10|pub. 689 Ene.21-v.feb.3.

HAPPENING LTDA.
Contrato: 10|12|81.
Inscripción: Nº 1164, Fº 4329 del Lº Nº 1.
Socios: MARIA LUISA RODRIGUEZ ZOLA y MARTHA PINO RODRIGUEZ.
Domicilio: Almería 4518, Montevideo.
Objeto: Explotación de los negocios comprendidos en industrializar y comerciar en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos de vestimenta, bazar, perfumería, servicios profesionales.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 256.00 10|pub. 675 Ene.21-v.feb.3.

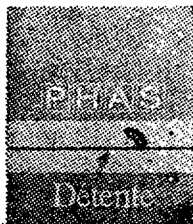
TALLERES GRAFICOS SOLIS S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 19|11|81.
Inscripción: Nº 8, Fº 24, Lº 1.
Domingo Eugenio Pistoni Mourigan y Julia Peña Peña, cedieron sus cuotas a ALBERTO LIZARDO LOPEZ GONZALEZ e HUBER EDISON CONSOLANDICH, por partes iguales.
22) N$ 128.00 10|pub. 725 Ene.21-v.feb.3.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 184.029. — Montevideo, enero 13 de 1982. — Erna Siegmund, por Societe D'Hygiene Dermatologique De Vichy, Société Anonyme (Francia), solicita marca



clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 512 Ene.21-v.feb.3

ACTA 183.942. — Montevideo, diciembre 28, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Chic Francés S. A. (Uruguay), solicita renovación marca: "SPORTMAR", clase 4ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 421 Ene.21-v.feb.3

ACTA 5.052. — Montevideo, enero 15 de 1982. — Oscar Bacot, por Ruba S. R. L. (Montevideo), solicita marca: "AXIOMA", clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 710 Ene.21-v.feb.3.

ACTA Nº 184.078. — Montevideo, enero 18 de 1982. — Erna Siegmund, por Chesebrough - Pond's Inc. (EUA), solicita marca "BODY ONLY", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 699 Ene.21-v.feb.3.

ACTA Nº 184.079. — Montevideo, enero 18 de 1982. — Erna Siegmund, por Chesebrough - Pond's (Geneve) S. A. (Suiza), solicita marca "VASENOL DERMATOLOGY FORMULA", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 700 Ene.21-v.feb.3.

ACTA Nº 184.080. — Montevideo, enero 18 de 1982. — Erna Siegmund, por Famax S. A. (Uruguay), solicita marca GELOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 701 Ene.21-v.feb.3

ACTA 184.084. — Montevideo, enero 18, 1982. — Rodolfo Molles por Biofarma - Francia, solicita marca LOCABIOSOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 677 Ene.21-v.feb.3

ACTA 184.083. — Montevideo, enero 18, 1982. — Rodolfo Molles por Norah Martha Benas - Montevideo, solicita marca TAI JUAN, clases 4, 5, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 678 Ene.21-v.feb.3

ACTA 184.082. — Montevideo, enero 18, 1982. — Rodolfo Molles por Norah Martha Benas - Montevideo, solicita marca PAI JOSE, clases 4, 5, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 679 Ene.21-v.feb.3

ACTA 184.081. — Montevideo, enero 18, 1982. — Rodolfo Molles por Norah Martha Benas - Montevideo, solicita marca PARENTENDIDO, clases 4-8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 680 Ene.21-v.feb.3

24—Trámites de Patentes de Invención

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U-1.369. — Montevideo, diciembre 18, 1981. — Rodolfo Molles por Alda Melloni Grazioli (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Envase exhibidor y dispensador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 676 Ene.21-v.feb.3

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Cedí promesa de compraventa de almacén en Luis A. de Herrera 3701 a María Carmen Buela. Acreedores al comercio. — MARIA ELENA IBACETA MARTORELL.
25) N$ 128.00 20|pub. 674 Ene.21-v.feb.17

27—Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
Notificación

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en la fecha 14 de diciembre de 1981, dictó la siguiente resolución: 1º) Declarar que en la especie se ha configurado abandono de cargo por parte de la funcionaria GLORIA MAGDALENA IFRAN SUAREZ. (Exp. 9379|81 - RC. 133|65|81).
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40108 Ene.21-v.ene.25

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Notificación

De conformidad con lo que establece el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8|8|73, se tendrá por notificado mediante esta publicación al funcionario Sr. JORGE ALBERTO VILLA de la resolución dictada por el Sr. Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas, en fecha 4 de diciembre de 1981, en expediente registrado con el Nº 6514|81 por la que se modifica la resolución de 14 de setiembre de 1981, por la que se acepta la renuncia de varios funcionarios, estableciendo que, donde dice, Jorge Alfredo Villa, debe decir Jorge Alberto Villa. — Montevideo, enero 12 de 1982. — El Director de Administración, Dr. Luis Alberto Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40106 Ene.21-v.ene.25

Se cita al Sr. JUAN PODADERA OJEDA para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 30 días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de las actuaciones surgidas en autos caratulado Juan Podadera "Solicitud certificado de transferencia" registradas con el número 3.019.580 bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario —Ley Nº 14.306 de 29|XI|74— Montevideo, enero de 1982. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40107 Ene.21-v.ene.25

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Cartelera Nº P. 1|82

Llamado a aspirantes para la provisión interina de cargos docentes.

Por resolución del Señor Decano Interventor de la Facultad de Veterinaria, se llama a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos:

2 Asistentes de Anatomía Patológica, Esc. Be2, Gr. 2, 20 hs. semanales, Sueldo Mensual nuevos pesos 3.956.00.

Los aspirantes deberán presentar una relación documentada de méritos en papel simple con dos copias, exhibirán Credencial Cívica, Cédula de Identidad, entregar tres fotos tipo carné y firmar toda la documentación a que se refieren las disposiciones vigentes y, en especial ajustarse a las prescripciones del Estatuto del Personal Docente, de 8 de octubre de 1975 y Ordenanza complementaria del 9 de enero de 1981, en lo pertinente. Las inscripciones deberán efectuarse personalmente en la Sección Personal de la Facultad de Veterinaria de lunes a viernes de 8 a 15 horas, hasta el 5 de febrero de 1982, inclusive. — Montevideo, enero 19 de 1982. — Sección Personal.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40105 Ene.21-v.ene.21.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Autorización de empresa de transporte aéreo de carga no regular y taxi-aéreo.

Se hace saber que la solicitud de la empresa argentina CATA S.A.C.I.F.I., para que sea autorizada a realizar servicios de transporte aéreo no regular de carga y taxi aéreo desde puntos del territorio argentino y puntos del territorio nacional, especialmente Montevideo y Punta del Este, se encuentra de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo al artículo 16 del Decreto Nº 39|977. — El Director General de Aviación Civil, Cnel. (Av.) Luis E. Revello.
27) N$ 96.00 3|pub. 719 Ene.21-v.ene.25

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO
BAFISUD
COMUNICADO

Se comunica a los señores depositantes en caja de ahorro que a partir del 1º de febrero de 1982, los contratos suscritos oportunamente se ajustarán a las siguientes condiciones:

1) Los intereses serán acreditados mensualmente el último día de cada mes en base a tasa efectiva anual.

2) Los mismos se abonarán sobre saldos de acuerdo a la siguiente escala:
Hasta N$ 30.000.00, 30 o|o.
de N$ 30.001.00 a N$ 50.000.00, 32 o|o.
de N$ 50.001.00 a N$ 100.000.00, 34 o|o.
de N$ 100.001.00 a N$ 500.000.00, 36 o|o.
de N$ 500.001.00 en adelante, 38 o|o.
27) N$ 32.00 1|pub. 711 Ene.21-v.ene.21.

BANCOS DEL LITORAL Asociados
COMUNICADO

A partir del 1º de febrero de 1982, se abonarán por los depósitos en Caja de Ahorros, las siguientes tasas de interés anual efectivo:
Saldos promedio hasta N$ 5.000.00, 18 o|o.
Saldos promedio mayores de N$ 5.000.00, 25 o|o.
Los intereses se capitalizarán semestralmente.
27) N$ 19.20 1|pub. 732 Ene.21-v.ene.21.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
PEDIGRI

Duplicados de inscripción en el Book uruguayo

Habiendo cumplido el señor VICTOR O. POPELKA con las disposiciones establecidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos de la Asociación Rural del Uruguay Artículo 57 Inc. A) y B) que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigrí se hace saber que se dará en el término de treinta días, nuevos certificados siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.
Raza: Holando.
Sexo: Macho.
Fecha Nac.: 30|7|76.
Nº Inscrip.: 069080.
Tatuaje: 76.
27) N$ 25.60 1|pub. 720 Ene.21-v.ene.21.

CONSORCIO LTDA.
NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 9.10 del Contrato de Suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que, por la falta de pago de cuatro cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 8.2.3 de los siguientes contratos de suscripción:
Consorcio: CHEVETTE I.
Nº de orden: 120. Suscriptor: Eduardo Etchemendy Fodere.
Nº de orden: 246. Suscriptor: Elsa Nora Balao Cardozo.
Nº de orden: 295. Suscriptor: Julio Danilo Ramos Tempone.
Montevideo, enero de 1981. — La Administración.
27) N$ 64.00 2|pub. 722 Ene.21.v.ene.22.

CONSORCIO LTDA.
NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 9.10 del Contrato de Suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que, por la falta de pago de cuatro cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 8.2.3 de los siguientes contratos de suscripción:
Consorcio: OP. MENOR I.
Nº de orden: 054. Suscriptor: Clubin Peralta Bordagorri.
Nº de orden: 055. Suscriptor: Aníbal Raúl Almirón.
Nº de orden: 063. Suscriptor: Carlos Daniel González Murguiondo.
Nº de orden: 073. Suscriptor: Ricardo Walter De León.
Nº de orden: 074. Suscriptor: Edgardo Domingo Aquistapache.
Nº de orden: 082. Suscriptor: Pedro José Avila.
Nº de orden: 085. Suscriptor: Hugo Días Segade.
Nº de orden: 126. Suscriptor: Nancy Loreley Cabral.
Nº de orden: 165. Suscriptor: Luis A. Pérez Sanguinetti.
Montevideo, enero de 1982. — La Administración.
27) N$ 76.80 2|pub. 723 Ene.21.v.ene.22.

CONSORCIO LTDA.
NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 9.11 del Contrato de Suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que, por la falta de pago de dos cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 8.2.1 de los siguientes contratos de suscripción:

Consorcio: DAIHATSU III.
Nº de orden: 010. Suscriptor: Nohemías Strawczynski.
Nº de orden: 029. Suscriptor: Gino Vicenzo Cipese Ciarlarillo.
Nº de orden: 040. Suscriptor: Aníbal Eulalio Martínez Kaestner.
Nº de orden: 067. Suscriptor: Boris Eugenio Méndez Mateos.
Nº de orden: 072. Suscriptor: Osvaldo Roberto Martínez Farris.
Nº de orden: 098. Suscriptor: Ambelina Araújo Cameros.
Nº de orden: 123 - 124. Suscriptor: Roberto Santo De Los Santos Ramos.
Nº de orden: 128. Suscriptor: Cuero Sebastián S. R. L.
Nº de orden: 112. Suscriptor: Oscar Javier Santos González.
Nº de orden: 044. Suscriptor: Luis Alberto Silva Sandes.
Nº de orden: 002. Suscriptor: Dardo Benito Ortiz Porley.

Montevideo, enero 1982. — La Administración.
27) N$ 89.60 2|pub. 724 Ene.21-v.ene.22.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TIDEL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Carlos María Berlangieri, se hace saber que TIDEL S. A. (Ficha M. 6 Nº VII 2442 año 1981), ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese TIDEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes y previo cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 100,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta nuevos pesos 15.000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 % de capital integrado dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a la señorita Martha Domínguez.

Se solicita al escribano Jorge Castagnola la certificación de firmas. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Bomsztein. — Fanny Chiveidansky. — Vulfas Chveidanskis.

Certifico que las firmas que anteceden, son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein y Fanny Chiveidansky, casados entre sí en únicas nupcias, orientales, y Vulfas Chveidanskis Skolnik, lituano, viudo, en únicas nupcias de Basia Schenjnkier, todos mayores de edad, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Treinta y Tres 1420 Esc. 18, a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron.

En fe de ello, a solicitud de Bernardo Bomsztein, Fanny Chiveidansky y Vulfas Chveidanskis Skolnik, y para ser presentado ante oficinas públicas y judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el cinco de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Jorge Castagnola, Escribano.

16.344. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de TIDEL S. A., y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. (Honorarios fictos: N$ 3.000,00). — C. M. Berlangieri. — M. Podestá.

Se deja constancia que la resolución fue notificada con fecha 20 de octubre de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, doce de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, a las 16:01 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 548 al folio 2671 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Se deja constancia que se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones legales. — Montevideo, 9 de diciembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

N$ 415,00 — 37145 — 1 pub.

PEÑA HNOS. S. A.

(R.U.C. 020014780016)

Cerrito 507 Esc. 16

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Ejercicio iniciado el 1º de Julio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.296.10
Otros Créditos	18.876.16
Inversiones a Largo Plazo ..	1.685.45
	21.857.71

Pasivo —

Deudas Diversas	12.311.71
Capital Social	500.00
Resultados Acumulados ...	9.046.00
	21.857.71

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos Operativos	51.000.00
Gastos de administración y ventas	48.701.33
Resultado neto a Cuenta Nueva	2.298.67

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 29 del Libro Copiador de Cartas de la Compañía, certificado el 28 de diciembre de 1967 con el Nº 6:066 al folio 126 del Libro Nº 18 que lleva el Registro Público y General de Comercio.

N$ 133.00 — 27276 — 1 pub.

HOULDER BROTHERS & Co. (ARGENTINA LTDA).

(R.U.C. 210135180015)

Plaza Independencia 822 Piso 1º

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	67.627.24
Inversiones Temporarias.	80.397.38
Créditos por Ventas	29.328.77
Otros Créditos	15.451.17
Créditos a Largo Plazo ...	284.850.21
Inversiones a Largo Plazo ..	2.132.85
Bienes de Uso	5.081.25
Total del Activo	484.868.87
Cuentas de Orden y Contingencias	50.29

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	189.090.44
Deudas Diversas	123.089.66
Previsiones	2.376.32
Deudas a Largo Plazo ...	4.895.00
Capital Social	40.00
Reservas	205.20
Resultados Acumulados ...	165.172.25
Total del Pasivo	484.868.87
Cuentas de Orden y Contingencias	50.29

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1977

Ingresos Operativos Netos	333.904.28
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados .... (	263.451.75)
Resultado Bruto	70.452.53
Gastos de administración y ventas .... (	190.444.85)
Resultados diversos .... (	119.992.32)
Resultados Financieros .. (	80.192.36)
Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	139.50
Resultado Neto ...... (	39.660.46)

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
A Resultados Acumulados .... (	39.660.46)

No se realizan asambleas por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 389 a 390 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de febrero de 1951.

N$ 217.00 — 27278 — 1 pub.

HOULDER BROTHERS & Co. ARGENTINA (LTDA.)

(R.U.C. 210135180015)

Plaza Independencia 822 Piso 1º

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	320.463.30
Inversiones Temporarias.	7.316.21
Créditos por Ventas	778.834.22
Otros Créditos	1.624.13
Créditos a Largo Plazo ...	395.615.46
Inversiones a Largo Plazo ..	7.907.15
Bienes de Uso	60.675.08
Total del Activo	1:572.435.55
Cuentas de Orden y Contingencias	50.29

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	1:035.430.05
Deudas Diversas	234.297.64
Previsiones	4.496.54
Deudas a Largo Plazo ...	102.342.00
Capital Social	40.00
Reservas	205.20
Resultados Acumulados ...	195.624.12
Total del Pasivo	1:572.435.55
Cuentas de Orden y Contingencias	50.29

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos Operativos Netos	709.126.50
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados .... (	467.167.22)
Resultado Bruto	241.959.28
Gastos de administración y ventas .... (	332.366.76)
Resultados diversos .... (	90.407.48)
Resultados Financieros .. (	93.504.37
Resultados Extraordinarios	26.983.14
Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	371.84
Resultado Neto	30.451.87

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
A Resultados Acumuados	30.451.87

No se realizan asambleas por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 395 a 396 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de febrero de 1951.

N$ 217.00 — 27279 — 1 pub.

JUNCOLAN S.A.

(R.U.C. 210954830016)

Treinta y Tres 1329 (P. 3, esc. 3)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	10.000.00
Otros Créditos	15.968.99
Intangibles	8.600.00
Total del Activo	34.568.99

Pasivo —

Deudas Diversas	11.722.76
Capital Social	25.000.00
Resultados acumulados ...	(2.153.77)
Total del Pasivo y Patrimonio	34.568.99

Estado de Resultados: 1.1.80 - 31.12.80

Gastos de administración y ventas	(1.664.60)
Resultado Neto	(1.664.60)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de agosto de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 8 del Libro Inventario.

N$ 122.50 — 27088 — 1 pub.

SEHASA S.A.

(R.U.C. 040036390010)

Rosario - Dpto. Colonia

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	702.288.01
Créditos por Ventas	3:385.684.96
Otros Créditos	10.801.48
Bienes de Cambio	1:818.539.00
Bienes de Uso	258.022.23
	6:175.335.68

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	5:498.743.67
Deudas Diversas	56.908.78
Capital Social	100.00
Reservas	32.256.55
Resultados Acumulados ...	587.326.68
	6:175.335.68

Estado de Resultados

Ingresos Operativos Netos	19:900.507.70
Costo de los bienes vendidos	(17:906.488.93)
Resultado Bruto	1:994.018.77
Gastos de administración y ventas	(719.940.23)
Resultados diversos	128.757.52
Resultados Financieros ..	(746.027.53)
Impuesto a la Renta ...	(138.606.07)
Resultado Neto	518.202.46

Distribución de Utilidades

A Cta. Nueva	518.202.46

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fs. 58 del Libro "Actas" certificado el 31 de mayo de 1963.

N$ 182.00 — 27105 — 1 pub.

IMPRENTA MERCUR S.A.

(R.U.C. 210194370011)

Canelones 1231

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	601.036.70
Créditos por Ventas	1:509.265.90
Otros Créditos	91.531.97
Bienes de Cambio	337.904.00
Bienes de Uso	2:261.949.64
Total del Activo	4:801.688.21

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	1:179.621.31
Deudas Financieras	1:414.600.00
Deudas Diversas	483.783.10
Deudas comerciales a largo plazo	514.486.13
Capital Social	3.000.00
Reservas	1:011.770.67
Resultados Acumulados ...	194.427.00
Total del Pasivo	4:801.688.21

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de marzo de 1981

Ingresos operativos Locales	6:683.329.17
Costo de los bienes vendidos	(4:336.335.47)
Resultado Bruto	2:526.993.70
Gastos de administración y ventas	(1:416.979.59)
Resultados Financieros ..	(860.450.80)
Resultados Extraordinarios	44.777.74
Ajuste de Resultados de Ejercicios anteriores ...	(99.914.05)
Resultado Neto	194.427.00

Las utilidades pasan a Fondo de Reserva para futuro aumento de Capital.-

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 12 de setiembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario N° 2 a fojas 57/70, certificado el 23 de noviembre de 1976, N° 6494 al fo. 60 del Libro 60.

N$ 157.50 — 27116 — 1 pub.

ROZOL S.A.

(R.U.C. 210906090016)

Colonia 815 Esc. 604

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	57.50
Bienes de Uso	61.875.00
Intangibles	6.000.00
Total del Activo	67.932.50

Pasivo —

Deudas Diversas	7.885.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados ..	10.047.50
Total del Pasivo y Patrimonio	67.932.50

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de enero de 1980

	N$
Ingresos Operativos	12.645.00
Ingresos Operativos Netos	12.645.00
Resultado Bruto	12.645.00
Gastos de administración y ventas	(3.000.00)
Resultados Financieros ..	(402.50
Resultado Neto	10.047.50

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1980

	N$
A Porpietarios:	
En efectivo (20.1% del Capital)	10.047.50
	10.047.50

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 24 de setiembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro Inventario en los folios 8 y 9.

N$154.00 — 27119 — 1 pub.

ROZOL S.A.

(R.U.C. 210906090016)

Colonia 815 Esc. 604

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de enero de 1981

Activo —	N$
Disponibilidades	2.613.83
Otros Créditos	62.955.57
Bienes de Uso	61.875.00
Intangibles	6.000.00
Total del Activo	133.444.40
Pasivo —	
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	83.444.40
Total del Pasivo y Patrimonio	133.444.40

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de enero de 1981

Ingresos Operativos	82.316.25
Ingresos Operativos Netos	82.316.25
Resultado Bruto	82.316.25
Gastos de administración y ventas	(8.756.85)
Resultados Financieros	(162.50)
Resultado Neto	73.396.90

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1981

	N$
A Propietarios:	
En efectivo (146,79 % del Capital)	73.396.90
	73.396.90

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 24 de setiembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcripto en el Libro Inventario en los folios 14 y 15.

N$ 154.00 — 27120 — 1 pub.

ASERRADERO SARANDI MARMOLES S.A.

(R.U.C. 210002140012)

Juan Jacobo Rousseau 4762

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de abril de 1981

Activo —	N$
Disponibilidades	481.165.10
Inversiones Temporarias	9.654.45
Créditos por Ventas	1:578.015.11
Otros Créditos	562.509.67
Bienes de Cambio	833.443.43
Bienes de Uso	1:590.352.13
	4:995.139.89
Pasivo —	
Deudas Comerciales	765.708.34
Deudas Financieras	470.878.43
Deudas Diversas	661.359.63
Capital Social	25.000.00
Reservas	1:293.818.00
Resultados Acumulados	1:778.375.49
	4:995.139.89

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 30 de abril de 1981

Ingresos Operativos	8:851.282.81
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(5:590.369.59)
Resultado Bruto	3:260.913.22
Gastos de administración y ventas	(693.288.52)
Resultados diversos	3.904.45
Resultados Financieros	(589.373.58)
Resultados Extraordinarios	67.796.61
Impuesto a la Renta	(271.576.69
Resultado Neto	1:778.375.49

Distribución de Utilidades

	N$
A Reservas:	
Estatutarias	88.918.77
Voluntarias Afectadas	513.884.43
A Propietarios:	
En efectivo	1:175.572.29
	1:778.375.49

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de agosto de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 163 y 164 del Libro de Actas de Asambleas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 29 de junio de 1957.

N$196.00 — 27143 — 1 pub.

PARQUE DEL PLATA S.A.

(R.U.C. 210440470013)

Julio Herrera y Obes 1365 Piso 3

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1981

Activo —	N$
Disponibilidades	551.496.84
Otros Créditos	93.286.12
Bienes de Cambio	4.832.78
Bienes de Uso	251.071.59
Total del Activo	900.687.33
Cuentas de Orden y Contingencias	327.25
Pasivo —	
Deudas Comerciales	508.328.85
Deudas Diversas	305.312.72
Capital Social	5.000.00
Reservas	3.317.92
Resultados Acumulados	78.727.84
Total del Pasivo	900.687.33
Cuentas de Orden y Contingencias	327.25

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 1981

	N$
Ingresos Operativos	3.041.367.81
Descuentos	(4.60)
Ingresos Operativos Netos	3.041.363.21
Costo de los Servicios Prestados	(1.081.059.92)
Resultado Bruto	1.960.303.29
Gastos de administración y ventas	(1.915.247.07
Resultados diversos	2.758.95
Resultados Financieros	32.851.70
Resultado Neto	80.666.87

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1981

	N$
A otros destinos:	
A Fondo de Reserva	78.727.84

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 16 de setiembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folios 82 al 86 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto turno, con fecha 25 de mayo de 1951 y anotado con el Nº 2399 al folio 354.

N$ 168.00 — 27164 — 1 pub.

LIDEC S.A.

(R.U.C. 210939430010)

Joaquín de Salterain 1405

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	29.675.59
Otros Créditos	243.559.80
Bienes de Uso	2:497.941.75
Intangibles	3.780.00
Total del Activo	2.774.957.14
Cuentas de Orden y Contingencias	15.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	515.530.52
Deudas Financieras	225.000.00
Deudas Diversas	44.638.02
Deudas a Largo Plazo	1:972.016.19
Capital Social	35.000.00
Resultados Acumulados	(17.227.59)
Total del Pasivo y Patrimonio	2.774.957.14
Cuentas de Orden y Contingencias	15.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de marzo de 1981

Gastos de administración y ventas	(45.353.95)
Resultado Neto	(15.353.95)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 14 de setiembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados de fojas 7 a 12 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 5 de noviembre de 1979.

N$ 150.00 — 27177 — 1 pub.

MONTE AZUL S.A.

(R.U.C. 210973990015)

Río Branco 1188 Piso 601

Estado de Situación Patrimonial al 30 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	70.655.96
Otros Créditos	4.864.86
Bienes de Uso	2:213.870.00
Intangibles	6.300.00
Total del Activo	2:295.690.82

Pasivo —

Deudas Diversas	3.165.94
Deudas a Largo Plazo	2.150.728.71
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	368.978.00
Resultados Acumulados	(277.181.83)
Total del Pasivo y Patrimonio	2:295.690.82

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de marzo de 1980

Gastos de Administración	(4.259.53)
Resultados Financieros	(272.922.20)
Resultado Neto	(277.181.73)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 18 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 2. 3. 4. del Libro Copiador de Cartas.

N$136.50 — 27267 — 1 pub.

NITROQUIMICA S.A.

(R.U.C. 210382770013)

Cerrito 420 Esc. 610

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1981.

Activo —

	N$
Disponibilidades	197.267.23
Otros Créditos	21.544.45
Inversiones a Largo Plazo	242.50
Bienes de Uso	136.981.86
Total del Activo	356.036.04

Pasivo —

Deudas Comerciales	17.481.28
Deudas Diversas	187.362.36
Previsiones	11.144.29
Capital Social	10.000.00
Resultados Acumulados	130.048.11
Total del Pasivo y Patrimonio	356.036.04

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 30 de abril de 1981

Gastos de administración y ventas	(660.515.70)
Resultados diversos	673.552.87
Resultados Financieros	(5.764.20
Resultado Neto	18.801.37

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de setiembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiado a folio 185 a192del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de diciembre de 1969.

N$ 136.50 — 27268 — 1 pub.

PEÑA HNOS S.A.

(R.U.C. 020014780016)

Cerrito 507 Esc. 16

Estado de Situación Patrimonial al 1º de julio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.829.91
Inversiones a Largo Plazo	1.685.45
Otros Créditos	568.72
	8.084.08

Pasivo —

Deudas Diversas	836.75
Capital Social	500.00
Resultados Acumulados	6.747.33
	8.084.08

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos Operativos	14.200.00
Gastos de administración y ventas	8.210.04
Resultado neto a Cuenta Nueva	5.989.96

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PEÑA Hnos. S. A. celebrada el día 27 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 27 del Libro Copiador de Cartas de la Compañía, certificado el 18 de diciembre de 1967 con el Nº 6.066 al folio 126 del Libro Nº 18 que lleva el Registro Público y General de Comercio.

N$ 133.00 — 27277 — 1 pub.

DILTON S.A.

(R.U.C. 210267660014)

J. H. y Obes 1280

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	79.630.54
Créditos por ventas	947.228.13
Otros Créditos	96.173.06
Bienes de Cambio	1:570.405.05
Inversiones a largo plazo.....	200.00
Bienes de Uso	75.598.32
Total del Activo	2:769.235.10

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	1:655.938.38
Deudas Diversas	710.043.38
Capital Social	50.00
Aportes no capitalizados ...	119.950.00
Resultados Acumulados ...	283.253.34
Total del Pasivo y Patrimonio	2:769.235.10

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 31 de octubre de 1978

Ingresos Operativos	2:770.370.49
	2:770.370.45
Ingresos Operativos Netos	2:770.370.45
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(2:048.986.06)
Gastos de administración y ventas	(544.031.31)
	177.353.12
Resultados Financieros ..	(44.111.03)
	133.242.09
Impuesto a la Renta ...	(465.44)
Resultado Neto	132.776.65

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 10 de julio de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 47 y 48 del Libro Inventario de la Sociedad.

N$ 252.00 — 28065 — 1 pub.

DILTON S.A.

(R.U.C. 210267660014)

J. H. y Obes 1280

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	436.598.11
Créditos por ventas	1:778.785.57
Otros Créditos	135.881.83
Bienes de Cambio	2:961.975.76
Inversiones a largo plazo....	200.00
Bienes de Uso	71.414.12
Total del Activo	5:384.855.39

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	3:450.742.99
Deudas Diversas	1:203.122.96
Capital Social	50.00
Aportes no capitalizados ...	119.950.00
Resultados Acumulados ...	610.989.44
Total del Pasivo y Patrimonio	5:384.855.39

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de octubre de 1979

Ingresos Operativos	5:307.669.46
	5:307.669.46
Ingresos Operativos Netos	5:307.669.46
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(4:109.660.90)
Resultado Bruto	1:198.008.56
Gastos de administración y ventas	(852.205.47)
	345.803.09
Resultados Financieros ..	(16.815.11)
	328.987.98
Impuesto a la Renta ...	(1.251.88)
Resultado Neto	327.736.10

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 10 de julio de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 49 y 50 del Libro Inventario de la Sociedad.

N$ 252.00 — 28066 — 1 pub.

DILTON S.A.

(R.U.C. 210267660014)

Julio H. y Obes 1280

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	342.094.49
Créditos por ventas	2:508.199.45
Bienes de Cambio	2:203.692.72
Inversiones a largo plazo....	200.00
Bienes de Uso	62.913.73
Total del Activo	5:117.100.39

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	3:277.849.63
Deudas Diversas	607.989.25
Capital Social	120.000.00
Resultados Acumulados ...	1:111.261.51
Total del Pasivo	5:117.100.39

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de octubre de 1980

Ingresos Operativos	7:529.098.99
	7:529.098.99
Ingresos Operativos Netos	7:529.098.99
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(6:190.780.13)
Resultado Bruto	1:338.318.86
Gastos de administración y ventas	(771.027.65)
	567.291.21
Resultados Financieros ..	(24.114.28)
	543.176.93
Impuesto a la Renta ...	(42.904.86)
Resultado Neto	500.272.07

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 10 de julio de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 51 y 52 del Libro Inventarios de la Sociedad.

N$ 168.00 — 28067 — 1 pub.

SAPHIR S.A.

(R.U.C. 210452520010)

San Ramón 779

Estado de Situación Patrimonial al 1º de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	130.601.27
Créditos por ventas	124.444.13
Otros Créditos	1:183.518.10
Bienes de Cambio	348.379.55
Bienes de Uso	881.113.39
Total del Activo	3:868.056.44
Cuentas de orden y Contingencias	5.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	532.032.58
Deudas Financieras	324.562.61
Deudas Diversas	698.877.90
Deudas a largo plazo	308.765.50
Capital Social	5.000.00
Ajustes al Patrimonio	327.827.16
Reservas	1:653.626.54
Resultados Acumulados	17.364.15
Total del Pasivo y Patrimonio	3:868.056.44
Cuentas de orden y Contingencias	5.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de junio de 1980

Ingresos Operativos	2:493.650.54
Ingresos Operativos Netos	2:493.650.54
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1:759.216.02)
Resultado Bruto	134.434.52
Gastos de administración y ventas	(576.724.36)
Resultados diversos	442.10
Resultados Financieros	(140.788.11)
Resultado Neto	17.364.15

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de junio de 1980

A voluntarias libres	17.364.15
	17.364.15

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 1º de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al Libro Inventarios al folio 100 y 101 respectivamente.

N$ 206.50 — 28096 — 1 pub.

ROFINSA S. A.

(R.U.C. 210231420013)

Carlos María Ramírez 1270

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	374.391.46
Inversiones temporarias	283.543.72
Créditos por ventas	506.923.80
Otros Créditos	539.430.73
Bienes de Cambio	87.040.91
Total del activo corriente	1:791.330.62
Activo no Corriente —	
Bienes de Uso	1.747.24
Total del Activo	1:793.077.86

Pasivo —

Pasivo Corriente —	
Deudas Comerciales	385.861.50
Financieras	575.812.44
Diversas	587.484.73
Total Pasivo Corriente	1:549.158.67
Patrimonio —	
Capital Social	45.00
Reservas	103.324.44
Total patrimonio	103.369.44
Resultados Acumulados	140.549.75
Total del Pasivo y Patrimonio	1:793.077.86

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1980

Ingresos Operativos—	
Ingresos Operativos Netos	12:765.748.69
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(12:055.832.61)
Total Bruto	709.916.08
Gastos de administración y ventas	(410.934.81)
	298.981.27
Resultados financieros	(135.679.26)
Impuesto a la Renta	(22.752.26)
	140.549.75

Distribución de Utilidades

A Reservas:	
Voluntarias afectadas	13.056.14
Voluntarias libres	127.493.61
	140.549.75

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de julio de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados fueron transcriptos en el Libro Copiador de Cartas a folio 34 y 35 certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4868 a folio 27 del Libro Nº 13.

N$ 199.50 — 28109 — 1 pub.

CARLOS NUDELMAN S.A.

(R.U.C. 210001800019)

Daniel F. Crespo 1764

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1980

Activo —

Activo Corriente	N$
Disponibilidades	268.925.29
Inversiones temporarias	414.00
Créditos por ventas	2:092.848.64
Otros Créditos	474.973.77
Bienes de Cambio	2:254.235.64
Total activo corriente	5:091.397.34
Activo no Corriente —	
Bienes de Uso	1:060.228.97
Intangibles	200.611.34
Total activo no corriente	1:260.840.31
Total del Activo	6:352.237.65

Pasivo —

Pasivo Corriente	
Deudas Comerciales	2.033.154.08
Deudas Financieras	1:342.054.11
Deudas Diversas	521.174.77
Total pasivo corriente	3:896.382.96
Pasivo no Corriente —	
Capital Social	30.000.00
Ajustes al Patrimonio	769.000.00
Reservas legales	1:031.147.46
Resultados Acumulados	625.707.23
Total pasivo no Corriente	2:455.854.69
Total del Pasivo	6:352.237.65

Estado de Resultados al 30 de noviembre de 1980

Ingresos Operativos	7:681.557.28
Ingresos Operativos Netos	7:681.557.28
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(4:307.181.76)
Resultado Bruto	3:374.375.52
Gastos de administración y ventas	(1:419.628.39)
Resultados Financieros	(1:333.026.74)
Resultados extraordinarios	3.986.84
	625.707.23

Distribución de Utilidades

A reservas:	
Voluntarias afectadas ..	338.135.34
Voluntarias libres	287.571.89
	625.707.23

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de agosto de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro de Actas de Asamblea a folio 96 y 97 certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 412 a folio 342 del Libro Nº 3 de fecha 24 de enero de 1957.

N$ 210.00 — 28110 — 1 pub.

DALCAL S.A.

(R.U.C. 2111323600100

Cnel. Lorenzo Latorre 1473

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1981

	N$
Activo —	
Inversiones temporarias	
Títulos y acciones	10.310.00
Otros créditos	
Suscriptores de acciones	15.000.00
Total del Activo	25.310.00
Acciones a emitir	25.000.00
Pasivo —	
Deudas comerciales	
Proveedores de plaza ...	310.00
Patrimonio —	
Capital social	
Acciones en circulación integradas	10.000.00
Acciones pendientes de integración	15.000.00
Total del Pasivo y Patrimonio	25.310.00
Capital autorizado a Suscribir	25.000.00

Estado de Resultados

Gastos de Administración y Ventas	1.00
Resultados extraordinarios..	1.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 27 de agosto de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados a folios 4 y 5 del Libro inventarios el cual está anotado con el Nº 1975 al Fo. 266 del Libro Nº 30 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 140.00 — 28122 — 1 pub.

TOSCANINI HNOS.S.A.

(R.U.C. 080038110014)

Municipio y Gral. Flores Las Piedras (Canelones)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1981

	N$
Activo —	
Disponibilidades	231.933.19
Créditos por ventas	545.897.34
Bienes de Cambio	2:589.339.60
Bienes de Uso	1:527.151.47
Intangibles	7.355.20
Total del Activo	4:901.676.80
Pasivo —	
Deudas Comerciales ...	2:144.623.80
Deudas Financieras	1:095.546.42
Deudas Diversas	1:025.538.26
Capital Social	500.000.00
Reservas	263.640.45
Resultados Acumulados ...	(127.672.13)
Total del Pasivo y Patrimonio	4:901.676.80

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 30 de abril de 1981

Ingresos Operativos	3:996.443.20
Costo de los Bienes Vend.	(3:516.684.60)
Resultado Bruto	479.758.60
Gastos de administración y ventas	(568.055.73)
Resultados Financieros ..	(39.375.00)
Resultado Neto	127.672.13)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 7 de setiembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el fo. del Libro Inventarios.

N$ 175.00 — 28137 — 1 pub.

RIO SUR S.A.

(R.U.C. 210493700013)

Camino Mendoza 6654

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1980

	N$
Activo —	
Disponibilidades	57.565.37
Créditos por ventas	150.474.65
Otros Créditos	14.640.17
Bienes de Cambio	1:210.047.95
Bienes de Uso	358.601.50
Intangibles	1.289.71
	1:792.619.44
Pasivo —	
Deudas Comerciales ...	653.315.68
Deudas Financieras	617.615.27
Deudas Diversas	195.071.88
Previsiones	4.190.10
Capital Social	250.00
Aportes no capitalizados...	79.750.00
Reservas	70.560.64
Resultados Acumulados ...	171.865.87
	1:792.619.44

Estado de Resultados al 31 de julio de 1980

Ingresos Operativos	1:670.098.72
Ingresos Operativos Netos	1:670.098.72
Costo de los Bienes Vend.	(1:065.610.17
Resultado Bruto	605.088.55
Gastos de administración y ventas	(187.813.06)
Otros ingresos	577.23
Resultados Financieros ..	(241.527.87)
Ajuste a resultados Ej.Ant...	(4.458.98)
	171.865.87

Distribución de Utilidades

A Reservas:	
Legales y estatutarias...	8.593.29
Voluntarias afectadas...	163.272.58
	171.865.87

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 31 del Libro copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de junio de 1965 anotado con el Nº 2963 al folio 37 del Libro Nº 16.

N$ 185.50 — 28182 — 1pub.

BANCO DE CREDITO

(RUC 210343170019)

18 de Julio 1451

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1981

ACTIVO

	N$	N$
Fondos Disponibles:		
Monedas y Billetes de Curso Legal	72:198.815.81	
Banco Central del Uruguay	200:936.557.50	
Banco de la República O. del Uruguay - Ctas. Ctes.	35:318.066.30	308:453.439.61
Cheques Pendientes de Cobro		33:779.363.57
Realizable (Coberturas de Encaje):		
Valores Estatales (M/N y M/E)		122:005.005.34
TOTAL DE ENCAJE		464:237.808.52
Realizable:		
Valores Estatales	1:500.111.57	
Acciones y Valores	1.626.00	
Inmuebles de Renta	334:557.63	
Letras con Aceptación Bancaria	1:559.246.42	
Oro	1:912.031.64	
Monedas y Billetes Extranjeros	17:328.926.01	22:636.499.27
Exigible:		
Valores Descontados	2.373:275.377.28	
Deudores en Moneda Extranjera	883:144.461.97	
Otras Colocaciones	11:347.048.11	3.267:766.887.36
Cuentas en el Exterior:		
Corresponsales y Operaciones Pendientes		870:695:431.37
Inmovilizado:		
Inmuebles de Uso Propio	87:080.897.00	
Muebles, Utiles e Instalaciones	8:362.915.81	
Equipos de Computación	4:071.846.00	
Cajas de Seguridad	2:318.915.00	
Material de Transporte	3:719.144.00	105:553.717.81
Eventual:		
Saldos en Moneda Nacional	8:414.468.93	
Saldos en Moneda Extranjera	196:978.423.14	205:392.892.07
Varias Cuentas Deudoras:		
Varios Saldos Deudores		399:179.486.52
SUB-TOTAL ACTIVO		5.335:462.722.92
Cuentas de Orden:		
Valores Depositados	170:954.173.70	
Varias Cuentas Deudoras	1.940:801.505.47	2.111:755.679.17
TOTAL ACTIVO		7.447:218.402.09

PASIVO

Patrimonial:		
122.850.000 Acciones v|n N$ 0.10 c|u Totalmente Integradas	12:285.000.00	
Fondos de Reserva	152:688.093.83	164:973.093.83
Exigible a la Vista:		
Cuentas Corrientes y otros depósitos a 30 días		312:908.757.25

Exigible a Plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías	337:036.673.63	
Otros Depósitos a Plazo Fijo o más 30 días	1.557:866.551.71	1.894:903.225.34
Cuentas en el Exterior:		
Corresponsales y Operaciones Pendientes		97:832.715.59
Exigible:		
Varios Acreedores	208:381.877.53	
Depósitos en Moneda Extranjera	1.525:137.138.26	1.733:519.015.79
Eventual:		
Saldos en Moneda Nacional	8:414.468.93	
Saldos en Moneda Extranjera	196:978.423.14	205:392.892.07
Varias Cuentas Acreedoras:		
Varios Saldos Acreedores	540.410.746.18	
Intereses, Utilidades a Vencer y en Suspenso	323:422.705.26	
Dividendo Saldo a Pagar	28.236.38	863:861.687.82
Utilidades a Distribuir:		
Saldo del Ejercicio Anterior	1.752.69	
Del Ejercicio	62:069.582.54	62:071.335.23
SUB-TOTAL PASIVO		5.335:462.722.92
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Valores	170:954.173.70	
Varias Cuentas Acreedoras	1.940:801.505.47	2.111:755.679.17
TOTAL PASIVO		7.447:218.402.09

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS

31 DE DICIEMBRE DE 1981

DEBE

	N$	N$
Gastos de Administración, Amortizaciones, etc.		85:213.938.78
Remuneraciones al Personal y Cargas Sociales		111:174.029.59
Impuestos		36:868.712.58
SUB-TOTAL		233:256.680.95
Porcentajes Estatutarios	9:000.089.47	
Líquido a Distribuir	53:069.493.07	
Ganancia del Ejercicio		62:069.582.54
TOTAL		295:326.263.49

HABER

	N$	N$
Intereses y Descuentos		198:571.457.72
Comisiones y Corretajes		40:570.863.51
Utilidades Varias		56:183.942.26
TOTAL		295:326.263.49

Ing. Carlos A. Cat
Presidente

Ing. Charles Ham
Secretario

Carlos Casaravilla
Gerente General

Roberto Couce
Gerente General

Cr. Julian Alonso Freiria
Gerente Contador General

Los presentes estados serán puestos a consideración de la Asamblea Ordinaria de Aciconistas a realizarse el 27 de enero de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folios 76|77|78 de Libro Copiador de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de noviembre de 1973 e inscripto con el Nº 4757 al Folio 354 del Libro 22.

N$ 1.740.00 — 539 — 1 pub.